

**L**a Morfología Léxico-Conceptual:  
las palabras derivadas con RE-



Josefa Martín García



© 1998 Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Reservados todos los derechos. Está prohibido, bajo las sanciones penales y resarcimiento civil previsto en las leyes, reproducir, registrar o transmitir esta publicación, íntegra o parcialmente (salvo, en este último caso, para su cita expresa en un texto diferente, mencionando su procedencia), por cualquier sistema de recuperación y por cualquier medio, sea mecánico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia o cualquier otro, sin la autorización previa por escrito de Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.

Diseño portadas Colección: Francisco Requena de la Riva  
I.S.B.N.: 84-7477-683-X  
Depósito Legal: MU-736-1998  
Impreso en España  
COMPOBELL, S.L., Murcia

**Colección de Estudios**

**La Morfología  
Léxico-Conceptual:  
las palabras derivadas con RE-**

Josefa Martín García





*A mis padres y a mi hermano Jesús Adolfo*



## Índice

PRÓLOGO .....	11
CAPÍTULO I. ESTUDIO DEL LÉXICO DERIVADO .....	15
1. La Morfología Derivativa .....	15
1.1. Componente léxico .....	15
1.1.1. Primitivos .....	16
1.1.2. Reglas de Formación de Palabras (RFP) .....	17
1.1.3. Relación entre los primitivos y las RFP .....	21
1.2. El significado de las formas derivadas .....	22
1.3. De la Morfología Léxica a la Morfología Sintáctica y Conceptual ..	24
1.3.1. Modelos morfológicos semánticos .....	27
1.3.2. Modelos morfológicos sintácticos .....	29
1.4. La Prefijación .....	34
1.4.1. Problemas de delimitación .....	34
1.4.2. Prefijos preposicionales y prefijos adverbiales .....	35
1.4.3. El prefijo como categoría funcional .....	37
1.5. Modelo morfológico adoptado .....	39
2. El prefijo RE- en español .....	44
2.1. Estudio gramatical .....	44
2.2. Tratamiento en los Diccionarios .....	46
2.3. Clasificación del prefijo .....	51
CAPÍTULO II. RESTRICCIONES EN LOS PROCESOS DERIVATIVOS .....	59
1. Restricciones argumentales .....	59
2. Restricciones aspectuales .....	63
2.1. La información aspectual de los predicados .....	63
2.1.1. Aspecto morfológico, aspecto léxico y aspecto composicional	63
2.1.2. Clasificaciones de los contenidos aspectuales .....	66
2.1.3. Representación de los contenidos aspectuales .....	69
2.1.4. Cálculo del aspecto .....	76
2.2. El aspecto en los procesos derivativos .....	79

3. Clasificación de los verbos . . . . .	83
3.1. Verbos de objeto resultado . . . . .	83
3.2. Verbos de objeto modificado . . . . .	86
3.3. Verbos de acción resultativa . . . . .	90
3.4. Verbos de inicio . . . . .	92
3.5. Verbos de movimiento . . . . .	96
3.6. Verbos de procesos mentales . . . . .	101
3.7. Verbos de posesión . . . . .	103
3.8. Verbos de percepción . . . . .	106
3.9. Verbos de afección . . . . .	107
3.10. Verbos de comunicación . . . . .	108
3.11. Verbos causativos morfológicos . . . . .	109
4. Restricciones en los complementos . . . . .	113
5. Restricciones morfo-fonológicas . . . . .	122
5.1. Restricciones fonológicas . . . . .	123
5.2. Restricciones morfológicas . . . . .	124
CAPÍTULO III. DERIVACIÓN DE FORMAS PREVIAMENTE DERIVADAS: NOMINALIZACIÓN Y ADJETIVACIÓN . . . . .	129
1. Procesos derivativos sucesivos . . . . .	129
2. El prefijo RE- unido a nombres . . . . .	130
2.1. Nominalizaciones de acción . . . . .	134
2.2. Nominalizaciones de resultado . . . . .	138
2.3. Nominalizaciones agentivas . . . . .	140
3. El prefijo RE- unido a adjetivos . . . . .	142
3.1. Formaciones en -DO . . . . .	144
3.2. Formaciones en -BLE . . . . .	149
CAPÍTULO IV. FORMALIZACIÓN MORFOLÓGICA . . . . .	153
1. Tratamiento léxico-conceptual . . . . .	153
1.1. Los papeles temáticos y la Estructura Léxico Conceptual (ELC) . . . . .	153
1.2. Representación conceptual . . . . .	157
1.2.1. Funciones y categorías conceptuales . . . . .	157
1.2.2. Representación de las clases de verbos . . . . .	163

1.3. La ELC en la morfología derivativa . . . . .	168
1.3.1. Valor conceptual del afijo y ELC del derivado . . . . .	168
1.3.2. Representación de las restricciones sintáctico-semánticas . . .	171
1.3.3. Herencia de los argumentos . . . . .	173
1.3.4. Representación de las restricciones morfo-fonológicas . . . .	176
2. Tratamiento sintáctico . . . . .	177
2.1. El Nudo de Clítico Abstracto . . . . .	177
2.2. La categoría funcional Sintagma Aspectual (SAsp) . . . . .	186
CAPÍTULO V. INTERPRETACIÓN DE LAS FORMAS DERIVADAS . . . . .	191
1. Forma Lógica (FL) y Estructura Léxico Conceptual (ELC) . . . . .	191
2. El Operador Aspectual Iterativo (OAI) . . . . .	192
2.1. El prefijo RE1- . . . . .	192
2.2. La perífrasis <i>volver a</i> . . . . .	196
2.3. Las locuciones adverbiales iterativas . . . . .	199
3. Recursividad de los elementos iterativos . . . . .	201
4. Cuantificación de eventos y de objetos: iteración, intensificación y reiteración . . . . .	204
BIBLIOGRAFÍA . . . . .	209
ANEXO. VERBOS DERIVADOS CON RE- . . . . .	219



# PRÓLOGO

¡Delicia aún mayor que la de crear esta de recrear!  
Porque la creación, donde no había nada pone una cosa; pero en la recreación tenemos siempre dos: la nueva, que vemos nacer imprevista, y la vieja, que recobramos a su través.

(José Ortega y Gasset, *Espíritu de la letra*,  
El Arquero, Madrid, 1961, 5ª edición, pág. 106)

Este libro es una versión corregida de la primera parte de mi tesis doctoral *Gramática y diccionario: el prefijo RE-*, defendida en la Universidad Autónoma de Madrid en 1996. El punto de partida de la tesis era mostrar la conveniencia de acercar los estudios gramaticales a la práctica lexicográfica a través de un caso morfológico concreto como el prefijo RE- español. Junto con el estudio gramatical de este proceso de prefijación, diseñé un prototipo de diccionario que incluyera la información gramatical obtenida en el estudio previo. Las modificaciones que hemos realizado en la presente versión responden a la incorporación de los estudios morfológicos aparecidos a lo largo de 1996, los cuales no fueron incluidos plenamente en la parte gramatical de la tesis.

La formación de palabras mediante el prefijo RE-, a pesar de ser uno de los procesos morfológicos derivativos más productivos del español, carecía hasta el momento de un estudio gramatical amplio, que incluyera las restricciones sintácticas, semánticas, fonológicas y morfológicas que este prefijo exige de las bases a las que se adjunta, así como los valores semánticos que dicho prefijo aporta a las palabras derivadas. Los únicos estudios, con una cierta extensión, del prefijo RE- español son el de Gauger (1971) y el de García Medall (1991). En el primero, el prefijo RE- español es tratado en relación con el mismo prefijo en francés y, en el segundo, dicho prefijo está incluido junto a otros procesos de prefijación verbal del español. El escaso interés que ha suscitado el prefijo RE- en español contrasta notablemente con las numerosas investigaciones que se han dedicado al prefijo correspondiente en francés y en

inglés. Además, dentro del estudio de este prefijo, se hacían patentes otras interrogantes, no planteadas hasta el momento, a las que había que dar respuesta. Por ejemplo, surgía la necesidad de explicar por qué los verbos derivados en RE- con valor de repetición son incompatibles con los predicados secundarios resultativos o con oraciones subordinadas, por mencionar sólo dos de las posibles interrogantes. También resultaba preciso tratar la distinción entre el prefijo RE- con valor de repetición y la perífrasis *volver a* o la locución iterativa *de nuevo*, dado que no parece que los tres procesos de iteración mantengan el mismo significado cuando concurren en una misma oración: *Juan vuelve a redefinir de nuevo una palabra*.

En la presente investigación, hemos seguido los supuestos teóricos de la *Semántica Conceptual* según aparecen formulados en los distintos trabajos de Jackendoff (1983, 1987, 1990, 1991, 1993, 1996) y en el trabajo de Pinker (1989). El intento de representar los procesos derivativos mediante *Estructuras Léxico Conceptuales* (ELC) aparece por primera vez en Lieber (1992) y, posteriormente, en Lieber y Baayen (1993). Como en estos trabajos, asumimos que el significado de las palabras complejas es composicional, por lo que es posible representarlo mediante la ELC. La novedad que aquí presentamos es la posibilidad de consignar las restricciones semántico-sintácticas de los procesos derivativos dentro de la propia ELC. Para ello, proponemos que la ELC de los derivados consta del Valor Conceptual del afijo y de la ELC de la base, como ya adelantamos en un trabajo anterior (Martín García (1996a)). La ELC así concebida permite relacionar la proyección conceptual con la proyección sintáctica de las palabras derivadas y con la proyección en el componente interpretativo de la Forma Lógica.

El interés del trabajo que presentamos radica no sólo en el estudio pormenorizado de un proceso derivativo concreto sino también en la novedad del marco teórico seguido. En varias secciones de este trabajo, comentamos, a su vez, otros procesos derivativos que presentan fenómenos gramaticales próximos a los que estudiamos a propósito del prefijo RE-. Como sugerimos, tales procesos derivativos del español pueden ser tratados desde la perspectiva adoptada.

El contenido del libro está organizado en cinco capítulos y un anexo, en el cual se recogen algunos verbos derivados en RE- codificados de acuerdo con los presupuestos desarrollados en los capítulos II y III. En el capítulo I, presentamos una introducción a la Morfología Derivativa, según ha sido concebida por los distintos autores desde los inicios de la Morfología Léxica hasta los enfoques más recientes. También en este capítulo ofrecemos un breve resumen del estudio gramatical y lexicográfico de este prefijo español, a partir del cual elaboramos una clasificación que justificaremos en los capítulos posteriores. Dedicamos el capítulo II al estudio de las restricciones de este proceso derivativo, para lo cual necesitamos establecer una clasificación de las bases verbales que nos permita determinar no sólo las restricciones que operan en las palabras derivadas con RE- sino también el distinto significado que adquieren las formaciones derivadas. En el capítulo III, tratamos el prefijo RE- unido a bases adjetivas y nominales y nos planteamos cuál es la estructura morfológica más adecuada en los casos de la nominalización y la adjetivación. El capítulo IV está destinado a ofrecer la formalización del proceso de prefijación descrito, desde la Semántica Conceptual y desde la Sintaxis. Por último,

en el capítulo V estudiamos el prefijo RE- en relación con otros procesos sintácticos con un valor semántico semejante (*volver a, de nuevo, mucho*, etc.), según su interpretación en la FL.

No quiero dejar de expresar en este prólogo mi agradecimiento a todas aquellas personas que han hecho posible que esta investigación llegue a su estado final.

La ayuda material ha sido facilitada mediante la concesión de dos becas: una beca de Formación de Personal Investigador concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia y otra beca del Programa de Estudios Catalanes «Joan Maragall» (La Caixa-Fundación Ortega y Gasset). La investigación que subyace a este trabajo se ha beneficiado asimismo del proyecto de investigación de la DGICYT «Configuración morfológica y estructura argumental: léxico y diccionario» (PB-93-0546-C04-03).

Agradezco a la profesora Soledad Varela, directora de la tesis, su espléndido magisterio y su dirección sin los cuales no hubiera sido posible la culminación de este trabajo. Debo darle las gracias, al mismo tiempo, por las horas que tan generosamente me ha dedicado, por su constante apoyo y, sobre todo, por la amistad de todos estos años.

Asimismo, agradezco a los miembros del tribunal que juzgó mi tesis, los doctores Doña Violeta Demonte, Don Carlos Piera, Don José Antonio Pascual, Doña Teresa Cabré y Don Guillermo Rojo, sus valiosas y acertadas observaciones.

También mi agradecimiento a los profesores Théophile Ambadiang, Miren Azkarate, Luis Eguren, Lluïsa Gràcia, Elena de Miguel, Juan Carlos Moreno y Sergio Scalise por sus comentarios y sugerencias en las distintas fases de esta investigación.

Finalmente, gracias también a mis amigos por los ánimos y muestras de cariño que me han dado durante la realización de este trabajo (en especial, a Otilia Brandão y a Lamia Haouet, por los ratos que hemos pasado hablando de Lingüística).

Los errores que puedan subsistir son de mi única responsabilidad.

Josefa Martín  
Madrid, abril de 1997



# CAPÍTULO I

## ESTUDIO DEL LÉXICO DERIVADO

### 1. LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA

En los estudios sobre la formación de las palabras es frecuente encontrar un doble tratamiento de los procesos léxicos: por un lado, si la descripción del léxico se centra en las regularidades formales de los significantes, suele hablarse de «morfología léxica»; por otro, si el estudio del léxico recae en las regularidades del contenido de los significantes, se habla entonces de «semántica léxica». La disociación entre significante y significado de las palabras complejas, presente en esta división, no se mantiene tal cual en todos los estudios sobre el léxico derivado, como veremos, pues dentro de la morfología derivativa se han propuesto modelos asociativos que ponen en relación la forma y el significado de los términos complejos.

Otro punto de desacuerdo en los estudios léxicos ha sido —y sigue siendo— la determinación del nivel gramatical donde se originan los fenómenos de formación de palabras. Así, para algunos autores los procesos derivativos tienen lugar en el componente léxico; para otros, por el contrario, los procesos de formación de palabras deben ser estudiados en el mismo nivel que los procesos sintácticos.

Atendiendo a las distintas concepciones de la formación de palabras, hemos dividido esta sección en cinco apartados. Dedicaremos los dos primeros a la forma y al significado de las piezas léxicas derivadas. Pasaremos posteriormente a analizar los distintos modelos morfológicos propuestos, desde la morfología léxica hasta los modelos morfológicos más recientes, orientados bien hacia la semántica conceptual (Lieber y Baayen (1993), Lieber (1995)) bien hacia corrientes más sintactistas (Di Sciullo (1996a), Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996)). Trataremos asimismo la prefijación como proceso derivativo, para terminar proponiendo el modelo morfológico que seguiremos en este libro.

#### 1.1. COMPONENTE LÉXICO

Una cuestión tratada con asiduidad en los estudios morfológicos ha sido la situación del componente morfológico —en el cual supuestamente tendrían lugar los procesos de formación

de palabras— dentro de los distintos niveles gramaticales. Según la perspectiva que se adopte en el análisis de los hechos morfológicos, es posible señalar dos tendencias: bien se asume una morfología derivativa supeditada a la sintaxis, bien se defiende una morfología derivativa independiente de la sintaxis. En el primer caso, el componente morfológico formaría parte del componente sintáctico, por lo que los procesos derivativos serían semejantes a los procesos sintácticos. En el segundo caso, por el contrario, el componente morfológico sería considerado como un subcomponente del nivel léxico y, en consecuencia, los procesos de formación de palabras serían distintos de los procesos sintácticos de formación de sintagmas y de oraciones. A pesar de esta diferencia en la situación del componente morfológico en la gramática —que será tratada en detalle en §1.3—, la mayoría de los estudios morfológicos da por supuesta la existencia de un componente morfológico<sup>1</sup>. Así pues, parece conveniente plantearse cómo está constituido dicho componente de la gramática.

En un primer acercamiento, puede decirse que el componente morfológico consta de unas unidades y unas reglas de formación de palabras (RFP) que operan sobre tales unidades. Esta breve descripción plantea diversos problemas. En primer lugar, debe determinarse cuáles son las unidades de dicho componente. En segundo lugar, debe especificarse cómo son las RFP y cómo se relacionan con las unidades del componente léxico.

### 1.1.1. PRIMITIVOS

Entre las unidades que tienen relevancia en los procesos morfológicos citaremos tres (Varela (1990)): **palabras simples**, es decir, palabras no derivadas que están etiquetadas con una categoría sintáctica y que son formas libres con independencia fonológica (*niño*, *correr*, *feo*); **temas** o semipalabras que carecen de categoría sintáctica y que dan lugar a una palabra nueva combinándose con un afijo (*fón-ico*) o con otro tema (*telé-fono*); y **afijos** o formas ligadas que, unidas a una base, forman una palabra derivada (*des-tapar*, *goberna-dor*) pero, a diferencia de los temas, no pueden combinarse entre sí (*\*des-dor*).

Los tres tipos de unidades anteriores pueden reducirse a dos según la clasificación tradicional de morfemas ligados (temas y afijos) y morfemas libres (palabras simples). Si bien se ha considerado unánimemente que estos últimos morfemas están listados en el componente léxico, no todos los estudiosos del léxico asumen que los morfemas ligados formen parte de la lista de unidades léxicas. De hecho, pueden distinguirse tres tendencias.

Para algunos morfólogos (por ejemplo, Lieber (1981, 1992), Williams (1981b), Selkirk (1982), Di Sciullo y Williams (1987), Corbin (1987), Di Sciullo (1993), entre otros), los morfemas ligados deben ser considerados como entradas léxicas, es decir, el lexicón contiene palabras, afijos y temas. Los morfemas ligados, igual que las palabras, incluirán información fonológica.

<sup>1</sup> La propuesta más radical a este respecto es la de Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996), según la cual la estructura de la palabra es semejante a la de una oración, por lo que no existe un componente morfológico.

lógica, sintáctica y semántica. A diferencia de los morfemas libres, los morfemas ligados tendrán especificado el marco de subcategorización, pues no pueden funcionar como unidades léxicas independientes.

Para otros autores (por ejemplo, Aronoff (1976, 1994), Scalise (1984, 1994), Anderson (1992), entre otros), los morfemas ligados no están especificados como entradas léxicas, sino que son introducidos en los procesos de formación de palabras mediante las RFP. Así pues, en estos modelos, sólo las palabras estarán listadas en el lexicon. La idea subyacente a esta propuesta es que cada RFP introduce un único afijo o un único tipo de afijo, según se expone, por ejemplo, en la *Hipótesis de la Base Única* formulada inicialmente por Aronoff (1976).

Una tercera posibilidad es la defendida por Beard (1987, 1988, 1995). Según este autor, los afijos son diferentes de los lexemas, por lo que unos y otros deben estar listados en componentes distintos: los afijos en el componente morfológico, los lexemas en el lexicon. La consecuencia de este planteamiento es que el componente morfológico es distinto del componente léxico y del componente sintáctico. Para Beard, los fenómenos morfológicos son posteriores a los hechos léxicos y sintácticos.

### 1.1.2. REGLAS DE FORMACIÓN DE PALABRAS (RFP)

Varias han sido las propuestas sobre la función de las RFP dentro de la gramática, así como sobre su propia constitución. Básicamente, pueden mencionarse dos tendencias en el estudio de las RFP: por un lado, las reglas morfológicas son independientes de las reglas sintácticas y, por otro, las reglas morfológicas son semejantes a las que operan en el componente sintáctico. En el primer caso, las RFP propiamente morfológicas presentan distintas características, que pueden reducirse a tres concepciones. Así, Aronoff (1976) considera las RFP como reglas independientes de contexto que permiten adjuntar un afijo a la palabra base, como queda especificado en (1) para el proceso de sufijación con -BLE:

$$(1) \quad [ ]_V \rightarrow [ [ ]_V \text{ble}]_A$$

Esto es, el sufijo -BLE se une a una base verbal y da lugar a un adjetivo. Además, las RFP deben tener asignadas las restricciones que operan en el proceso derivativo así como la semántica del afijo. Por ejemplo, para la regla anterior de (1), debe especificarse que el sufijo -BLE sólo se une a verbos transitivos (*construible* vs. *\*trabajable*) y da lugar a formaciones derivadas con el significado «que puede ser Vdo». Completamos, así, la RFP de (1) como se especifica en (2):

$$(2) \quad \begin{array}{l} \text{a. } [ ]_V \rightarrow [ [ ]_V \text{ble}]_A \\ \quad \quad [+tr.] \quad \quad [+tr.] \\ \text{b. } \text{«que puede ser Vdo»} \end{array}$$

Adoptan este tipo de RFP en sus modelos morfológicos Aronoff (1976, 1994), Scalise (1984, 1994) y Anderson (1992).

Otra propuesta de RFP propiamente morfológica ha sido desarrollada por Corbin (1987). Para esta autora, los afijos están listados en el lexicon como entradas léxicas junto a las palabras simples. A partir de las entradas léxicas almacenadas en el lexicon, las RFP construyen un número infinito de palabras posibles, dotadas de todas sus propiedades predecibles. Las palabras posibles pueden constituirse, a su vez, como base para otras RFP. Las palabras posibles obtenidas en el componente derivativo se someten a las restricciones de los filtros para dar lugar al léxico convencional. En este modelo, las RFP son reglas dependientes de contexto para restringir el alcance de los procesos derivativos. Además, las RFP tienen incorporada la semántica de la operación morfológica, por lo que una misma RFP puede estar asociada a distintos afijos, los cuales constituyen el paradigma morfológico de la RFP. Por último, la RFP incluye el proceso de inserción léxica, es decir, la operación mediante la cual las entradas léxicas (palabras y afijos) se insertan en las estructuras morfológicas y semánticas creadas. Así pues, cada RFP incluye distintos niveles o reglas: Regla de Formación de la Estructura de la Palabra (RFEP), Regla de Formación de la Estructura Semántica (RFES), Paradigma Morfológico (PM), Restricciones Catoriales y Semánticas (RCS), Selección e Inserción Léxica (SIL). Por ejemplo, la RFP que construye los nombres deverbales en español, tendrá, según este modelo, la siguiente estructura:

- (3) RFP
- 1) RFEP  $X \rightarrow [ [X]_V (Y)_{af} ]_N$   
 $X \rightarrow [ [X]_V ]_N$
  - 2) RFES <acción y resultado de la acción de V>
  - 3) PM -ción [...]  
 -miento [...]  
 -dura [...]  
 -aje [...]  
 conversión [+masculino]  
 conversión [+femenino]  
 etc.
  - 4) RCS base [+V]  
 base «verbos no estativos»
  - 5) SIL

Según la información consignada en el nivel de RFEP, un verbo puede convertirse en nombre añadiendo un afijo (*decorar* > *decora-ción*) o por conversión (*cazar* > *caza*). En el nivel RFES está especificado el significado de las formas complejas, en este caso, las formaciones complejas obtenidas con la RFP de (3) tendrán el significado «acción y resultado de la acción del verbo». El paradigma morfológico (PM) incluye la lista de los afijos con sus restricciones, los cuales dan lugar a nombres deverbales con el significado que figura en el nivel RFES: por

ejemplo, -CIÓN (*construcción*), -MIENTO (*planteamiento*), -DURA (*investidura*), -AJE (*aprendizaje*), conversión en nombres masculinos (*atracó*) o en nombres femeninos (*caza*), entre otros. En el nivel RCS, quedan recogidas las restricciones categoriales, según las cuales la base debe ser un verbo, y las restricciones semánticas, por ejemplo, el verbo base no puede ser un verbo estativo (*estar, tener, gustar, parecer*). El último nivel hace referencia a la inserción léxica según las características de los niveles anteriores.

Una tercera propuesta de RFP propiamente morfológica es la defendida por Beard (1987, 1988). En este modelo, las reglas morfológicas derivativas son semejantes a las reglas morfológicas flexivas y ambos tipos forman parte del componente morfológico post-sintáctico. Los procesos de formación de palabras tienen lugar en dos fases: primero, la derivación léxica (reglas-L) en el componente léxico introduce los rasgos semánticos o léxicos y, segundo, la derivación morfológica (reglas-M) en el componente morfológico interpreta los rasgos insertados por las reglas-L, con el fin de que las formaciones derivadas puedan ser pronunciadas. La elección del afijo en el componente morfológico está sometida a restricciones de orden paradigmático. Por ejemplo, una regla-M de formación de palabras como la de -DOR en español tendrá la siguiente estructura:

(4) Regla-M «-dor»

$$\emptyset \rightarrow /d\acute{o}r/ \left[ \begin{array}{l} +Animado \\ +Persona \\ \dots \\ -Animado \\ +Objeto \\ +Instrumento \\ \dots \end{array} \right]$$

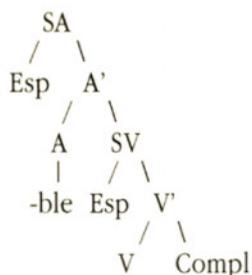
La regla morfológica de (4) permite la identificación del sufijo -DOR con los rasgos semánticos, introducidos por las reglas-L, que indiquen [+animado, +persona] (*trabajador*) o [-animado, +objeto, +instrumento] (*contador*). Serán las reglas-L las encargadas de aplicar las restricciones semánticas que limitan los procesos derivativos. Por ejemplo, la función semántica «persona que realiza V» no podrá aplicarse a verbos sin un argumento agente: \**aparecedor*, \**gustador*.

En otros modelos morfológicos se asume que las reglas morfológicas son semejantes a las sintácticas, por lo que, en la mayoría de estas teorías, los afijos son considerados como unidades con entrada léxica propia. Así pues, los afijos se proyectan en las estructuras sintácticas como cualquier otra pieza léxica. Las reglas morfológicas en estos modelos adoptan los formalismos diseñados para las reglas del componente sintáctico. Por ejemplo, es posible hablar de los modelos morfológicos que siguen la *Teoría de la X-con-barra* (Selkirk (1982), Lieber (1992), Di Sciullo (1993), Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996), entre otros). Esto es, en los

modelos mencionados, se parte del hecho de que la estructura de la palabra compleja, como la estructura de cualquier sintagma, consta de un núcleo, de un complemento y de un especificador. Dada dicha estructura para la palabra compleja, resulta fundamental la noción de núcleo, la cual ha recibido distintas interpretaciones según los modelos gramaticales<sup>2</sup>.

En la *Teoría de la Rección y el Ligamiento*, el núcleo de una palabra compleja está regulado por la Teoría de la X-con-barra y por la Regla adicional de Núcleo a la Derecha propuesta por Williams (1981b). En las versiones gramaticales más recientes basadas en la *Teoría Minimista*, el núcleo está especificado en las propiedades de la estructura de adjunción al núcleo, asumiendo que la estructura de la X-con-barra es universal: especificador-núcleo-complemento (Kayne (1995)). Las restricciones que operan en los procesos derivativos pueden ser explicadas desde los propios principios que regulan la buena formación de los sintagmas y oraciones (por ejemplo, el modelo de Di sciullo (1993)) o desde la información semántica codificada en las entradas léxicas (así, en Lieber (1995)). Por ejemplo, la regla que da lugar a adjetivos deverbales en -BLE puede representarse mediante la proyección sintáctica que mostramos en (5):

(5)



Esto es, el sufijo -BLE es el núcleo de una proyección sintáctica SA y tiene como complemento un SV, cuyo núcleo es la base a la que el afijo se une. El orden base-sufijo (*construi-ble*) se obtiene mediante un movimiento visible en la sintaxis. Las restricciones del proceso derivativo están determinadas bien mediante principios sintácticos bien mediante restricciones en la entrada léxica del propio afijo. Por ejemplo, el sufijo -BLE no puede unirse a verbos inacusativos (*\*aparecible*) ni a verbos inergativos (*\*trabajable*), sólo a verbos transitivos. Para Di Sciullo (1993), la restricción mencionada se especifica en la propia estructura sintagmática del afijo, en el sentido de que el complemento de -BLE comprende dos posiciones argumentales (la de especificador de V y la de su complemento), a diferencia de los verbos inergativos que sólo incluyen la posición argumental de especificador de V y los verbos inacusativos que presentan únicamente la de complemento de V. Otra posibilidad es la codificación de esta restricción en la propia entrada léxica del afijo, junto a los rasgos semánticos y al dominio del propio afijo, como veremos en §1.3.1.

<sup>2</sup> En las RFP propuestas por Aronoff (1976), comentadas anteriormente, el núcleo de la formación compleja está determinado por el orden lineal especificado en la propia RFP.

### 1.1.3. RELACIÓN ENTRE LOS PRIMITIVOS Y LAS RFP

Junto con los problemas que plantea la definición de los elementos del componente léxico, se encuentran los relacionados con la base de los procesos morfológicos. Esto es, si en los procesos morfológicos intervienen tanto morfemas ligados como morfemas libres, tendrá que especificarse en el modelo morfológico cuál de los dos tipos de unidades (morfemas ligados o morfemas libres) constituye la base de operación de los procesos de formación de palabras. Independientemente de la solución adoptada en la concepción de los elementos del componente léxico, pueden señalarse dos posturas: por una parte, los estudios morfológicos basados en el morfema (por ejemplo, Halle (1973), Siegel (1974), Lieber (1981), Williams (1981b) y Selkirk (1982), entre otros); por otra, los basados en la palabra (por ejemplo, Jackendoff (1975), Aronoff (1976), Booij (1979), Scalise (1984) y Corbin (1987), entre otros). En este último caso, el concepto de *palabra* ha sido sustituido posteriormente por el de *lexema* con el fin de evitar la ambigüedad que encierra la noción de *palabra* (entendida como significante, como forma gramatical y como lexema). Esto es, el lexema carece de marcas flexivas y se constituye en el elemento base de los procesos morfológicos tanto derivativos como flexivos. Se asume el lexema como base de los procesos morfológicos en los trabajos de Anderson (1992), Aronoff (1994), Scalise (1994), Di Sciullo (1996c), entre otros. Las tendencias mencionadas han dado lugar a lo que se conoce como *Morfología basada en el morfema* y *Morfología basada en la palabra* o *Morfología basada en el lexema*.

La *Morfología basada en el morfema* parte del hecho de que las unidades sobre las que operan las RFP son morfemas. La ventaja de una morfología de este tipo reside en la economía del sistema, ya que el número de unidades que las RFP toman en consideración es menor que el de las unidades lexemáticas. Por ejemplo, la combinación de dos morfemas puede dar lugar a dos palabras pero, si incluimos en la combinación un tercer morfema, podemos generar doce palabras. Tal proceso va multiplicando el número de palabras a medida que añadimos un morfema a la lista de elementos combinatorios. Este es, precisamente, el origen del problema que tal solución presenta, esto es, dicho modelo adolece de una excesiva capacidad generativa, pues, al producir todas las unidades léxicas posibles en una lengua, genera en consecuencia palabras no existentes<sup>3</sup>.

La propuesta alternativa consistente en postular la palabra como base del lexicón se remonta a Aronoff (1976), quien formuló la llamada *Hipótesis de la Palabra como Base* (HPB) en los siguientes términos: «All regular word-formation processes are word-based. A new word is formed by applying a regular rule to a single already existing word. Both the new word and the existing one are members of major lexical categories» (pág. 21).

---

<sup>3</sup> Esta es precisamente la causa que llevó a Halle (1973) a proponer el módulo de diccionario que recoge las palabras existentes. Mediante el *filtro* se impide la inclusión de las palabras posibles en el diccionario.

Una de las consecuencias de la HPB es la imposibilidad de que las palabras posibles se constituyan en bases de nuevos procesos derivativos<sup>4</sup>, ya que la base de todo proceso de derivación debe ser una palabra existente. Por otro lado, los temas y las frases idiomáticas no aparecerán en el lexicon, dado que los temas son unidades menores (morfemas) y las frases idiomáticas, unidades mayores (sintagmas o frases), de modo que ninguna de las dos unidades podrá ser la base de una RFP. Respecto a los temas, Aronoff (1976) considera que no exhiben un significado estable como las palabras, por lo que deben ser tratados como morfemas y, en consecuencia, introducidos por una RFP. Autores como Scalise (1984) ofrecen una modificación del modelo de Aronoff considerando que, si bien la base del lexicon es la palabra, también deben incluirse, para determinadas lenguas, temas y frases idiomáticas.

## 1.2. EL SIGNIFICADO DE LAS FORMAS DERIVADAS

Un problema también muy debatido en los estudios morfológicos se centra en el significado de las formas complejas, según la asociación o disociación de la estructura formal y semántica. Así pues, pueden distinguirse dos tendencias dentro de la Morfología. Por un lado, nos encontramos con los modelos disociativos en los que la estructura formal y la interpretación semántica de las formas complejas no coinciden. Son disociativos los modelos de Jackendoff (1975), Lieber (1981), Williams (1981b), Selkirk (1982), Beard (1987, 1988, 1995) entre otros. Por otro lado, los modelos asociativos postulan una asociación del nivel morfológico y del nivel semántico en la representación de las relaciones de derivación. Proponen un modelo asociativo Halle (1973), Aronoff (1976, 1994), Scalise (1984, 1994), Corbin (1987, 1991), Di Sciullo y Williams (1987), Anderson (1992), Lieber y Baayen (1993) o Di Sciullo (1996c), entre otros.

Son varios los argumentos que se han dado en favor del modelo disociativo, entre los que figuran los siguientes. En primer lugar, el sentido de una palabra derivada puede no predecirse necesariamente a partir de su estructura morfológica. Por ejemplo, la palabra derivada *impermeable* alude a una «prenda de abrigo para protegerse de la lluvia», significado que no puede deducirse a partir de los elementos que la forman. En segundo lugar y paralelamente a la observación anterior, la forma de una palabra derivada no siempre puede determinarse a partir de su sentido, porque en ciertos casos un significado puede corresponder a varios afijos. Así, el significado de «acción de X» puede estar representado mediante los afijos -CIÓN (*construcción*), -MIENTO (*planteamiento*) o -DURA (*atadura*). En tercer lugar, un mismo afijo puede ser polisémico como -CIÓN: «acción de X» (*La construcción de la casa por los albañiles*), «resultado de X» (*Leímos la definición de la palabra*), «grupo que X» (*La acusación presentó las pruebas*). En cuarto lugar, puede haber cambio semántico sin cambio morfológico

<sup>4</sup> Las palabras posibles son uno de los elementos fundamentales en el sistema de Corbin (1987, 1991). Propone esta autora un *mecanismo selector* dentro del *componente convencional* con el fin de distinguir entre las palabras posibles y las palabras atestiguadas o reales. Esto es, el *mecanismo selector* del modelo de Corbin es semejante al *filtro* del modelo de Halle (1973).

asociado, como en el caso de aquellas formaciones que se derivan mediante el llamado «morfema cero» o en el caso de las derivaciones regresivas (por ejemplo, *caza* tiene distinta significación según se tome como nombre o como verbo). De otra parte, pueden darse manifestaciones morfológicas sin repercusión semántica, como en el caso de aquellas formas que presentan «morfemas vacíos» (así, el «interfijo» en *pez* > *pec-ec-ito*). Asimismo, es posible que dos procesos derivativos simultáneos, como los circunfijos o las formaciones parasintéticas, denoten un único significado: *a-grand-ar* > «*hacer grande*».

Por el contrario, el modelo asociativo mantiene la unidad entre la estructura formal y el significado de la palabra. Seguiremos el orden de los argumentos aducidos en el modelo anterior.

Primero, el sentido de una palabra derivada puede predecirse siempre a partir de la estructura morfológica. Los desajustes entre la estructura formal y el sentido son debidos a una especialización del significado en la palabra derivada. Esta especialización no está motivada lingüísticamente, sino que se establece por convenciones sociales u otros factores pragmáticos de carácter extralingüístico. Por ejemplo, aunque la palabra *impermeable* «no permeable» haya pasado a designar una prenda de vestir, su contenido significativo incluye el significado de cada elemento que constituye dicha palabra más el elemento lexicalizado. Las palabras cuyo significado no es deducible a partir de su estructura morfológica no son consideradas palabras derivadas. Esto es, según Faitelson-Weiser (1993), sólo puede hablarse propiamente de derivación en los casos en que las palabras derivadas tengan un significado composicional además de exhibir transparencia formal. No son palabras derivadas, por ejemplo, *impermeable* con el significado de «prenda de vestir» o las palabras en -CIÓN que no incorporan el significado del verbo base y lo combinan con el del sufijo, en una relación transparente, inequívoca y constante: *generación* (por ejemplo en *La generación de los 80*), *condecoración* (por ejemplo en *El general ganó tres condecoraciones*) o *embarcación* (por ejemplo en *El huracán destruyó las embarcaciones del puerto*).

Segundo, la forma de una palabra puede ser deducida parcialmente a partir de su sentido. Por ejemplo, la palabra que corresponde al significado «persona que confiesa [a otra]» es la palabra derivada *confesor*, pero al significado de «persona que profesa [en una orden religiosa]» no le corresponde la palabra *profesor*, de este modo, *profesor* no puede considerarse como una palabra derivada. Puede darse el caso de que una palabra con un significado composicional no sea transparente en su forma, es decir, que la forma no pueda deducirse del significado. Por ejemplo, la palabra *ocular* tiene el significado de «relativo al ojo», pero la base no es el término *ojo* sino el tema *ocul-*. En casos como éste, Faitelson-Weiser (1993) hablará de palabra sufijada, dado que la forma encierra un significado composicional, y no de palabra derivada pues la forma de la base carece de transparencia. Cuando la forma de la palabra derivada no puede predecirse a partir del significado, porque tal significado puede estar representado por varios afijos, se han propuesto dos alternativas: bien la RFP que incluye un mismo significado tiene asociados varios afijos (Corbin (1987)); bien a cada RFP le corresponde un solo afijo (cf. *Hipótesis de la Base Única* de Aronoff (1976)). En ambos casos, debe aceptarse la homonimia, es decir, entradas distintas según los valores del afijo o RFP distin-

tas: una regla para cada valor del afijo. Así, por ejemplo, en el sufijo -AL deberán distinguirse al menos tres tipos de afijos o de RFP: «relativo a» (*verbal*), «lugar» (*maizal*), «conjunto de» (*instrumental*)).

Tercero, en cuanto a la polisemia de un afijo, es posible considerar que un afijo puede dividirse en distintos tipos según los sentidos que encierre, de modo que, a un afijo sólo le corresponda un sentido, como en el caso anterior del sufijo -AL, en el cual se hablará de tres sufijos -AL diferentes.

En último lugar, algunos autores, como Corbin (1987), descartan que tanto los morfemas «vacíos» como el morfema «cero» sean morfemas. Los morfemas «vacíos», según esta autora, son segmentos parásitos, no productivos ni sistemáticos, por lo que no pueden ser considerados como morfemas. El morfema «cero», por su parte, no implica una operación morfológica, por lo que las formaciones regresivas deben ser tratadas como un cambio categorial con operaciones semánticas asociadas. También se ha negado la existencia de formaciones parasintéticas considerando que estas supuestas formaciones son, en realidad, producto de prefijos recategorizadores (Corbin (1987), Cabré (1994)). Así, una formación como *agrandar* se atiene al siguiente proceso morfológico: [grandel]<sub>A</sub> > [agrand-]<sub>V</sub> > [agrandar]<sub>V</sub>, en el cual el prefijo convierte un adjetivo en un verbo al que hay que añadir las desinencias verbales. Otra posibilidad para este tipo de formaciones ha sido considerar el prefijo y el sufijo como morfemas discontinuos, es decir, como un único morfema, de modo que la forma y el significado se encuentran también asociados.

### 1.3. DE LA MORFOLOGÍA LÉXICA A LA MORFOLOGÍA SINTÁCTICA Y CONCEPTUAL

Las distintas escuelas estructuralistas contribuyeron con numerosos trabajos sobre el léxico desde el contenido de las palabras (campos semánticos) y desde su forma (morfemas libres y ligados). Sin embargo, no se ha profundizado realmente en el papel del léxico dentro de la gramática hasta los estudios llevados a cabo por la gramática generativa. Si tuviéramos que resumir en pocas palabras la evolución que ha seguido el tratamiento del léxico a partir de la orientación lexicalista de la gramática generativa, podría afirmarse que el léxico o lexicón se ha convertido en un componente de la gramática con una organización y unas propiedades propias que permiten dar cuenta de la producción y comprensión de las palabras que conforman las oraciones.

Los distintos estudios sobre el componente léxico se han centrado fundamentalmente en dos temas: por un lado, se pretende relacionar el componente léxico con los demás componentes de la gramática; por otro, se trata de estudiar las relaciones que establecen sus primitivos, las palabras simples, con las formaciones derivadas correspondientes.

Las primeras propuestas generativistas (Chomsky (1957, 1965)) se ocuparon más de la disposición de un componente léxico dentro de la gramática que de la propia organización del componente léxico. En la obra de Chomsky *Estructuras Sintácticas* de 1957, el léxico no se concibe como un componente autónomo. Una misma regla de inserción introduce todas las

palabras de la misma categoría y dicha regla es semejante a las que dan cuenta de la estructura sintáctica, como podemos ver en las siguientes reglas de reescritura, donde las cuatro últimas reglas insertan unidades léxicas propias de cada categoría sintáctica:

- (6) O → SN + Aux + SV  
 SN → Det + N  
 SV → V + SN  
 Aux → presente, pasado, futuro  
 Det → *el, la, un...*  
 A → *bueno, feliz, alegre...*  
 N → *mesa, árbol, niño...*  
 V → *contar, correr, limpiar...*

En la obra de 1965 de Chomsky, *Aspectos de la Sintaxis*, se reformula la propuesta anterior y se postula un componente léxico independiente de las reglas de reescritura. El lexicón de *Aspectos* contiene una lista no ordenada de elementos léxicos, un conjunto de reglas de redundancia y una regla de inserción léxica que regula la introducción de los formantes léxicos en la estructura sintagmática. Cada entrada léxica se concibe como un conjunto de rasgos con información sintáctica, semántica y fonológica, como mostramos en (7):

- (7) *niño* [+N], [+animado], [+humano], [+Det —]<sub>SN</sub>  
*contar* [+V], [+progresivo], [+regular], [+ — ((SN / O))]<sub>SV</sub>, [SN—{+humano}]

Entre ambas propuestas de Chomsky y dentro del marco transformacional, se inscribe el trabajo de Lees (1960), orientado a facilitar una explicación que dé cuenta de las relaciones entre las palabras simples y las correspondientes derivadas. Para Lees, la formación de palabras no es un proceso autónomo, independiente de la sintaxis. Como el componente léxico sólo incluye palabras simples, las palabras derivadas se obtienen mediante reglas específicas del componente transformacional, el mismo que regula también las transformaciones propiamente sintácticas. De este modo, el componente transformacional alberga los procesos de derivación y de composición, además de las operaciones sintácticas.

La propuesta transformacional de Lees (1960) supuso un primer intento de tratar las relaciones entre las palabras simples y las derivadas dentro de la gramática. Sin embargo, tal propuesta era difícil de mantener dado que los procesos morfológicos no son tan productivos como los sintácticos. De hecho, las reglas transformacionales se encontraban con dos problemas: de un lado, no todos los procesos derivativos son productivos, sino que, en la formación de palabras, es frecuente encontrar «lagunas», como se observa en los ejemplos de (9); de otro, los significados de ciertas palabras derivadas no siempre pueden explicarse mediante una transformación, según se expresa en los ejemplos de (10):

- |      |                     |   |                                 |
|------|---------------------|---|---------------------------------|
| (8)  | -AL: «relativo a X» |   |                                 |
|      | nación              | > | nacional «relativo a la nación» |
|      | mente               | > | mental «relativo a la mente»    |
|      | verbo               | > | verbal «relativo al verbo»      |
| (9)  | país                | > | *paisal                         |
|      | tema                | > | *temal                          |
|      | pensamiento         | > | *pensamental                    |
| (10) | oficio              | > | oficial *«relativo a un oficio» |
|      | trigo               | > | trigal *«relativo al trigo»     |
|      | arena               | > | arenal *«relativo a la arena»   |

Para dar cuenta de esta falta de regularidad y productividad de las formaciones léxicas y, sobre todo, para tratar de forma homogénea el componente léxico —pues en el modelo de *Aspectos* el componente léxico debía especificar las irregularidades e idiosincrasias y el transformacional, las regularidades—, Chomsky (1970) reformula las propuestas anteriores proponiendo que el componente léxico comprenda tanto palabras simples como palabras derivadas o compuestas, esto es, propone que toda la formación de palabras tenga lugar dentro del componente léxico junto con la prohibición de que las reglas transformacionales accedan a este nivel de la gramática. En consecuencia, el proceso de formación léxica deberá contar con sus propias reglas y principios. Esta es, precisamente, la base de la denominada *Hipótesis Lexicalista*.

El siguiente paso en la línea lexicalista está representado por el trabajo de Halle (1973) en el que se formula la primera propuesta de un componente léxico autónomo, con organización propia, dentro de la gramática. El modelo de Halle comprende una lista de morfemas, un conjunto de reglas de formación de palabras, un filtro léxico que excluye las palabras bien formadas pero inexistentes —es decir, no recogidas en el diccionario— y un diccionario con las palabras existentes que a su vez pueden constituirse en la base de nuevas formaciones. A pesar de la innovación que esta propuesta supone, el modelo de Halle no ha podido escapar de las críticas, centradas fundamentalmente en tres puntos: la unidad base del lexicón, en cuanto que algunos autores descartan el morfema como unidad base de este componente; las características de las reglas de formación de palabras, dado que tales reglas son poco restrictivas en este modelo y permiten generar gran número de formas agramaticales; y el funcionamiento del filtro el cual, al carecer de unos principios que permitan restringir la complejidad de las palabras derivadas, se convierte en un mecanismo no finito.

Tras estas primeras propuestas del tratamiento del léxico complejo y una vez definido el componente léxico como un módulo autónomo de la gramática, se han ido sucediendo distintas hipótesis que afectan a la organización de dicho componente y al estatuto del subcomponente morfológico que presuntamente encerraría.

Entre los que mantienen la existencia de un subcomponente morfológico dentro del componente léxico, pueden observarse dos tendencias. Por un lado, los que siguen un modelo

lexicalista en el que la morfología está dotada de sus propios principios (*cf.* Halle (1973), Jackendoff (1975), Aronoff (1976, 1994), Scalise (1984, 1994), Cabré y Rigau (1985), Corbin (1987, 1991), Anderson (1992), Cabré (1994)) y, por otro, los que adoptan posturas más sintactistas en el tratamiento de los procesos morfológicos, es decir, aquellos que aplican principios de la sintaxis a los procesos de formación de palabras: por ejemplo, formalismos de la *Gramática Generativa* (Selkirk (1982), Williams (1981b), Di Sciullo y Williams (1987)), formalismos de las *Gramáticas Catoriales* (Hoeksema (1985)) o formalismos de la *Gramática Lexemático-Funcional* (Cortés Rodríguez (1994)).

Dentro de las corrientes más sintactistas de la Gramática Generativa, es posible señalar dos posturas: por un lado los que mantienen un componente morfológico de formación de palabras integrado en el componente sintáctico (Di Sciullo (1993)) y, por otro, los que niegan la existencia de un componente morfológico, es decir, todo proceso de formación de palabras está sujeto a principios sintácticos (Lieber (1992), Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996)).

En los modelos morfológicos más sintácticos, el interés por la forma de las derivaciones, en cuanto a la generación y al análisis de las palabras complejas, ha desplazado, en numerosas ocasiones, la relevancia de la información semántica de los derivados. El desinterés por la semántica en los estudios del léxico derivado ha llevado a algunos autores como Lieber y Baayen (1993) a proponer modelos morfológicos basados en la semántica de los procesos derivativos siguiendo los supuestos de la Semántica Conceptual propuesta por Jackendoff (1983).

En los dos apartados siguientes vamos a tratar con más detalle estos últimos modelos de morfología derivativa: modelos semánticos y modelos sintácticos.

### 1.3.1. MODELOS MORFOLÓGICOS SEMÁNTICOS

Los modelos morfológicos con una clara orientación semántica resaltan la importancia de la semántica léxica en los procesos sintácticos y morfológicos. En relación con la morfología derivativa, se toma en consideración tanto la semántica del afijo como la del derivado con el fin de representar ambos contenidos significativos. Tal línea de investigación aparece en los trabajos de Lieber y Baayen (1993) y Lieber (1995).

El punto de partida para la representación semántica es la Estructura Léxico Conceptual (ELC) propuesta inicialmente por Jackendoff (1983) y desarrollada en trabajos posteriores (*cf.* §1.2, capítulo IV). La ELC se define como la representación mental del contenido semántico de una unidad léxica, de un sintagma o de una oración. Cada pieza léxica está caracterizada mediante una ELC que, al combinarse con otras ELC, da lugar a ELC más complejas que representan el significado de unidades gramaticales superiores a la palabra; esto es, la Semántica Conceptual es composicional.

Para Lieber y Baayen (1993), los afijos, como cualquier unidad léxica, incluyen en su entrada una ELC, que se combina con la ELC de la base a la que el afijo se adjunta para dar lugar

a la ELC compleja del derivado. Pongamos un ejemplo. En español, el sufijo -AR causativo, con una ELC como la de (11a), puede unirse a bases adjetivas (*lleno* > *llenar*). Un adjetivo como *lleno*, cuya ELC queda reflejada en (11b), al ser sufijado con -AR, genera una formación como *llenar* con una ELC compleja semejante a la representada en (11c):

- (11) a. -AR [evento CAUSAR ([cosa X], [evento IR ([cosa Y], [trayecto DE [estado ] A [estado [propiedad ELC-adjetivo]]))])]  
 b. **lleno** [propiedad +perfectivo]  
 c. **llenar** [evento CAUSAR ([cosa X], [evento IR ([cosa Y], [trayecto DE [estado ] A [estado [propiedad +perfectivo ]]])])]

Esto es, el sufijo -AR está representado mediante la categoría EVENTO que incluye la función CAUSAR con dos argumentos: la entidad que produce la causación y el evento que resulta de la acción causativa. Un adjetivo como *lleno* denota una PROPIEDAD perfectiva, es decir, dicho adjetivo se combina con el verbo *estar* en las construcciones atributivas. La ELC de *llenar* se obtiene mediante el cálculo de las dos ELC pertenecientes a los elementos que componen dicho término derivado.

Aunque Lieber y Baayen (1993) no lo dicen explícitamente, es posible advertir que, en el modelo morfológico descrito, las bases de los procesos morfológicos son palabras existentes y que las formaciones derivadas incluyen un significado composicional, de modo que la ELC de los derivados es, efectivamente, el resultado del cálculo de la ELC de la base y la del afijo. Por otro lado, al asumir un modelo morfológico basado en la ELC, la representación conceptual de los procesos derivativos puede dar cuenta de las restricciones que operan sobre las derivaciones, en cuanto que, en la ELC del afijo, es posible especificar qué características exige de sus bases el elemento derivativo. Por ejemplo, en el sufijo anterior -AR, la ELC del sufijo puede tener consignadas, en la categoría conceptual que alude a la ELC de la base, las restricciones sobre la base: en este caso, las bases adjetivas deben contener el rasgo [+perfectivo]. En otros procesos derivativos con restricciones más específicas, las exigencias del elemento derivativo pueden estar determinadas igualmente en la entrada léxica del afijo dentro del atributo ELC (cf. §1.3.2, capítulo IV).

Como puede verse en el ejemplo de (11), la ELC de los afijos representa, en realidad, la ELC básica de los derivados. Esto es, existe una diferencia entre la información conceptual propia del afijo y la ELC compleja de los derivados (Martín García (1996a)). Por ello, en la entrada léxica de los afijos parece conveniente especificar esta doble información conceptual con parámetros distintos, si se quiere dar cuenta del significado propio del afijo —trataremos en detalle esta cuestión en §1.3.1, capítulo IV. Además, es de notar que no todos los afijos poseen un significado representable mediante una ELC, ya que algunos pueden desplegar un significado propio de una función conceptual: por ejemplo, el prefijo IN- hace referencia a la función conceptual NO. Así, la entrada léxica de este prefijo tendrá un valor conceptual representado mediante la función conceptual NO, a la que puede unirse el ras-

go [+/- contrario]<sup>5</sup>, y una ELC de los derivados como la que se representa en (12a). En (12b), mostramos la ELC del término derivado *impopular*, en la que el rasgo [+/- contrario] queda determinado para un único valor, según la naturaleza semántica de la base:

- (12) a. [propiedad NO[+/- contrario] [propiedad ELC-adjetivo]]  
 b. **impopular**: [propiedad NO[+contrario] [propiedad \*popular\*]]

### 1.3.2. MODELOS MORFOLÓGICOS SINTÁCTICOS

Dentro de la Gramática Generativa se han sucedido distintas propuestas que afectan de forma general a la concepción del componente léxico dentro de la gramática y, de forma particular, a la autonomía del componente morfológico.

En la Teoría de la *Rección y el Ligamiento*<sup>6</sup>, el componente léxico alberga tanto morfemas libres como morfemas ligados, con indicación de la categoría léxica o la subcategorización (en el caso de los afijos), de la información fonológica, de la información semántica (representada mediante papeles temáticos o estructuras léxico-conceptuales (ELC)) o de la estructura argumental (o estructura de predicado argumento (EPA)). Por ejemplo, para Lieber (1992), las entradas léxicas tienen el siguiente formato:

- (13) **correr** [v —]  
 [koˈrér]  
 EPA: x  
 ELC: [Evento IR ([Cosa ], [Trayecto ])]
- izar** [N/A —]v  
 [iθár]  
 EPA: x  
 ELC: [Evento CAUSAR ([Cosa ], [Estado SER [ELC de la base]])]

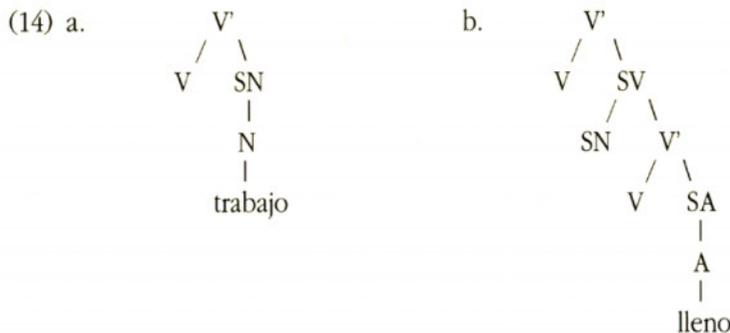
La información contenida en las entradas léxicas determina la proyección sintáctica de las unidades en la Estructura Profunda. Como las palabras, los afijos se someten a los mismos principios que regulan la buena formación de los sintagmas y de las oraciones, por lo que no existen reglas de formación de palabras distintas de las reglas de formación de sintagmas (Lieber (1992)). En los modelos morfológicos menos vinculados a la Sintaxis (cf. Di Sciullo y Williams (1987)), si bien los afijos tienen su propia entrada léxica, como las palabras, y las

5 Como se muestra en Martín García (1995), las formaciones derivadas con prefijos negativos pueden ser **contradictorias** si la oposición excluye cualquier otro grado (*muerto/no-muerto*, *traducible/in-traducible*) o **contrarios** si la oposición supone grados intermedios entre los dos polos representados por la base y el derivado o bien grados externos a la oposición (*moral/in-moral*).

6 Véase Chomsky (1981) y Demonte (1989).

RFP son semejantes a las sintácticas, los principios que regulan la formación de palabras son distintos de los que operan en la construcción de sintagmas, por lo que el nivel sintáctico y el nivel morfológico son subcomponentes gramaticales distintos, aunque paralelos y relacionados. Por ejemplo, nociones como *Núcleo a la derecha* (Williams (1981b)), *Filtrado de rasgos* (Lieber (1981)) o *Herencia de argumentos* (Randall (1984)) se aplican a los fenómenos morfológicos.

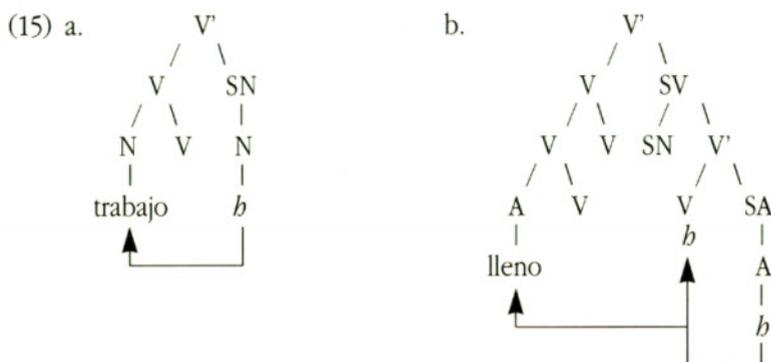
Dentro del modelo de la Rección y el Ligamiento, se sitúa también el modelo propuesto en el trabajo de Hale y Keyser (1993). Para estos autores la formación de unidades léxicas se ajusta a los principios que operan en la sintaxis. Cada unidad léxica despliega una Estructura Léxico Relacional (ELR), entendida como la proyección sintáctica de un núcleo léxico, dentro de la cual se establecen relaciones estructurales entre el núcleo, sus proyecciones categoriales y sus argumentos. Presentan Hale y Keyser un estudio de los verbos denominales y deadjetivos del inglés, que es también aplicable, en líneas generales, a los verbos denominales y deadjetivos no-parasintéticos<sup>7</sup> del español. Un verbo denominal como *trabajar* o deadjetivo como *llenar* despliegan unas ELR como las que presentamos en (14):



Esto es, (14a) representa la ELR de un verbo denominal inergativo como *trabajar*. Según esta concepción de las relaciones argumentales, todo verbo inergativo exhibe una estructura léxica inicial semejante a la de un verbo transitivo simple, es decir, la ELR de (14a) es también adecuada para verbos como *hacer* (así en *hacer uso*) o *tener* (como en *tener cuidado*). La ELR de (14b), por el contrario, presenta una posición de argumento interno, como la estructura de (14a), además de una segunda posición argumental realizada como Sintagma Adjetivo o como un Sintagma Preposicional en verbos del tipo de *poner*. La idea que subyace a esta última estructura es la existencia de un verbo abstracto (el V superior) que determina el carácter causativo de un verbo.

<sup>7</sup> Los verbos parasintéticos necesitan una explicación adicional dentro de esta teoría, en cuanto que el prefijo preposicional es obligatorio en muchos casos: *\*(en)-jaul-ar*, *\*(en)-gord-ar*, *\*(a)-consej-ar*, *\*(a)-bland-ar*.

Las ELR de (14) experimentan un movimiento de núcleo, conocido como *incorporación* (Baker (1988)), según mostramos en (15):



En (15a), el núcleo nominal se incorpora al núcleo verbal abstracto y se produce el cambio de categoría. En (15b), el núcleo adjetivo se incorpora al V más interno y, posteriormente, al V superior con el rasgo CAUSA, lo que permite explicar el carácter causativo de este verbo: *llenar* = «*hacer que algo esté lleno*».

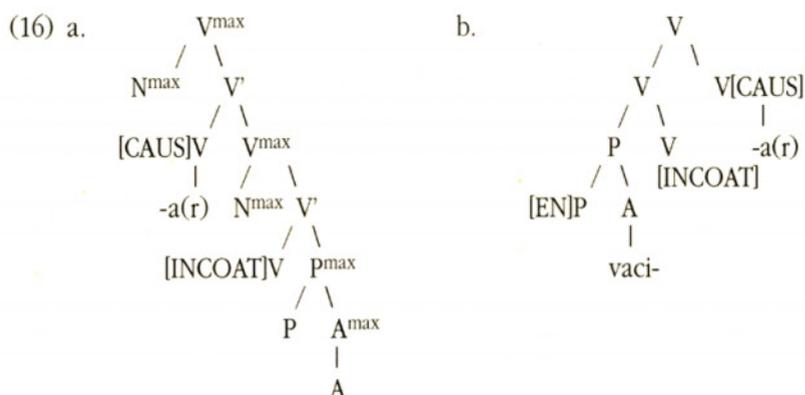
Según Hale y Keyser (1993), una propuesta como la descrita anteriormente permite dar cuenta de la formación de verbos denominales y deadjetivos con los mismos principios que operan en las construcciones sintácticas. Además, es posible relacionar el comportamiento sintáctico de verbos derivados con el de verbos simples, siempre que presenten una misma ELR.

En el modelo posterior al de la *Rección y el Ligamiento, Teoría Minimista* (Chomsky (1995)), como consecuencia de la reducción de los niveles gramaticales, el componente léxico pasa a tener una mayor importancia que la concedida en modelos anteriores. Las entradas léxicas incluyen más información gramatical de modo que pueda determinarse desde el léxico los procesos sintácticos y semánticos. Así, junto con la información que las piezas léxicas tienen asignada en el modelo de la Rección y el Ligamiento (esto es, información fonológica, semántica, argumental, categorial), aparece codificada, en este nuevo modelo, la información flexiva, por lo que la unidad léxica sale del componente léxico con las marcas de flexión. Dentro de la Teoría Minimista, los procesos de formación de palabras quedan incluidos en el Sistema Computacional, nivel donde tienen lugar también los procesos sintácticos. A pesar de que esta concepción de la morfología derivativa dentro del programa minimista es asumida por la mayoría de los autores, cabe señalar algunas diferencias en dos modelos propuestos hasta el momento: por un lado, el modelo de la **Morfología Configuracional** presentado en distintos trabajos de Di Sciullo (1993, 1996a, b y c) y, por otro, el modelo de la **Morfología Antisimétrica** desarrollado en el estudio de Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996).

La Morfología Configuracional parte de la idea de que en el Sistema Computacional tienen lugar distintas derivaciones, tanto las de la palabra ( $X^0$ ) como las del sintagma ( $X^{\max}$ ), por lo

que el Sistema Computacional debe ser modular. La visión modular del componente computacional permite distinguir un subcomponente morfológico de un subcomponente sintáctico, si bien las derivaciones propias de cada subcomponente se producen en el mismo lugar (Di Sciullo (1996b)). Cada afijo se define por una configuración propia y despliega dos dominios:  $X^0$  y  $X^{\max}$  (Di Sciullo (1996a)).

En el dominio  $X^0$ , se establecen las relaciones de adjunción a núcleos con una representación configuracional de formación de palabra o concepto. En el dominio  $X^{\max}$ , se consignan las relaciones de complemento-núcleo con una representación configuracional de estructura argumental. Por ejemplo, un sufijo como -AR, presente en formaciones de adjetivos como *vaciar*, *llenar*, *enfermar*, tiene el dominio  $X^{\max}$  representado en (16a) y el dominio  $X^0$  recogido en (16b):



Las categorías [CAUS], [INCOAT] o [EN] de (16b) no tienen rasgos fonéticos, por lo que no son visibles en el Sistema Articulatorio-perceptivo, aunque son interpretables en el Sistema Conceptual. A diferencia de las construcciones  $X^{\max}$ , las formaciones  $X^0$  se interpretan en el nivel de la Forma Morfológica (FM), es decir, el nivel interpretativo de las unidades  $X^0$  paralelo al nivel de la Forma Lógica para las formaciones  $X^{\max}$ .

En la morfología que hemos denominado antisimétrica —por seguir el modelo de Kayne (1995)—, no existe una diferencia entre la sintaxis de la oración y la sintaxis de la palabra. En consecuencia, según Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996), no es posible hablar de un componente morfológico autónomo en cuanto que los fenómenos morfológicos pueden ser tratados desde los principios que regulan las operaciones sintácticas. Las estructuras morfológicas presentan el orden universal Especificador/Adjunto-Núcleo-Complemento<sup>8</sup> y la alteración de este orden se debe al movimiento de los elementos que constituyen la palabra compleja. Dicho movimiento se produce por requisitos morfológicos como la necesidad de que

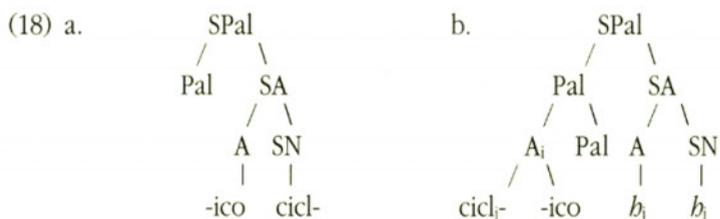
8 Este mismo orden es asumido por la Morfología Configuracional (Di Sciullo (1996b)).

los morfemas ligados aparezcan junto a los morfemas no-ligados o de que ciertos rasgos funcionales deban ser cotejados. El movimiento en la estructura de la palabra compleja debe realizarse antes del *punto de materialización (Spell-Out)*, de modo que el movimiento resulte visible.

Una consideración básica en este modelo es la idea de que las palabras constan de una raíz y de los rasgos de marca de palabra, los cuales deben ser cotejados en el núcleo de la categoría funcional Sintagma Pal(abra). Así, una palabra se proyecta en un SPal constituido por el núcleo del sintagma (la marca de flexión) y el complemento (un SN, un SA, un SV, según la categoría de la palabra), como en la estructura básica de (17a). El núcleo del sintagma complemento debe cotejar sus marcas de flexión para realizarse fonéticamente, por lo que se produce un movimiento con la consiguiente adjunción al núcleo del SPal, según mostramos en la estructura de (17b):



De este modo, partiendo de la clasificación de los afijos que propone Siegel (1974), distinguen estas autoras entre los afijos que se unen a raíces (o afijos de Clase I) y los afijos que se unen a palabras (o afijos de Clase II). Las palabras complejas formadas por afijos del primer tipo carecen de marcas flexivas en la base (*agud-o* > *agud-izar*); en cambio, las formaciones con afijos del segundo tipo incluirán las marcas flexivas de la base en el interior de la palabra (*agud-o* > *agud-a-mente*). Asimismo, la palabra compleja tiene una marca flexiva que debe cotejar, lo que provoca el desplazamiento de los elementos que componen dicha palabra. Así, una formación como *cíclico* presenta la estructura básica reflejada en (18a). Como dicha palabra contiene una marca de palabra (género masculino), el sufijo debe desplazarse al núcleo del SPal para cotejar los rasgos de flexión. Este movimiento provoca a su vez el desplazamiento y la posterior adjunción del núcleo del sintagma complemento (*cicl-*), dado que el sufijo -ICO es un morfema ligado y necesita unirse a un morfema no-ligado (propiedades de selección morfológica), según mostramos en (18b):



Por último, como en otros modelos morfológicos sintácticos, los afijos están presentes en el lexicon con entradas léxicas propias pero, a diferencia de ellos, las entradas léxicas de los afijos no contienen información sobre la selección categorial sino sobre la selección-m(orfológica), es decir, la selección de una raíz o de una palabra. Por tanto, no existen diferencias notables con respecto a las entradas léxicas de los afijos propuestas por Selkirk (1982).

## 1.4. LA PREFIJACIÓN

Los dos procesos derivativos más productivos en español son la sufijación y la prefijación. En el presente trabajo concederemos una especial importancia a este último proceso, dado que pretendemos ejemplificar nuestra investigación con un proceso derivativo concreto como es el caso del prefijo RE- español.

### 1.4.1. PROBLEMAS DE DELIMITACIÓN

En numerosos estudios, ha sido frecuente tratar la prefijación en cuanto a su naturaleza como proceso léxico, dado que no resulta fácil determinar si dicho proceso es exclusivamente derivativo o, por el contrario, si es posible también caracterizarlo como proceso de composición<sup>9</sup> (Spence (1968), Scalise (1984), Iacobini (1992)). Si bien la naturaleza prefijal de algunos afijos que se adjuntan a la izquierda no parece cuestionarse, al ser elementos ligados (por ejemplo, IN-, DES-, RE-, PRE-, etc.), otros elementos gramaticales que aparecen en la misma posición son considerados, por el contrario, como preposiciones, ya que pueden aparecer en un Sintagma Preposicional o adjuntados a un nombre: *entre la tela / entretela*. Así pues, una formación como la anterior puede ser considerada como una formación derivada, si el primer elemento es un prefijo, o como una formación compuesta, si *entre* se constituye como una preposición. El mismo problema que plantea la formación *entretela* está presente en otras formaciones como *antebrazo*, *contrarraíl*, *sinnúmero*, *sobrearco*.

La relación entre los prefijos y las preposiciones aparece ya tratada en trabajos estructuralistas como el de Pottier (1962), en el que se considera el prefijo como un elemento de subordinación con las mismas funciones gramaticales que los elementos prepositivos. En la gramática transformacional, autores como Guilbert (1971) consideran que una formación prefijada no es más que el resultado de la transformación de un sintagma o de una oración, en los cuales existe un adverbio (*muuy conocido* > *superconocido*), una preposición (*raíl contra otro raíl* > *contrarraíl*) o una locución prepositiva (*que está debajo del mar* > *submarino*).

Dentro de la morfología léxica, se han considerado las formaciones con un prefijo preposicional como compuestos de tipo P+N y como derivados con prefijo (Scalise (1984)). Así, una palabra compleja como *contraventana* representa una formación prefijada en cuanto que el derivado alude al mismo tipo semántico representado en la base nominal, es decir, una con-

9 Por ejemplo, Alemany (1919) trata el proceso de prefijación como un proceso de composición.

traventana es «una ventana enfrente de otra ventana». Por el contrario, una palabra como *contraseña* está formada mediante composición, dado que el núcleo y el derivado son distintos, esto es, una contraseña no es «una seña en contra» sino, más bien, «una señal secreta».

En los estudios más recientes con una orientación sintactista de la morfología, la discusión sobre la naturaleza derivacional o composicional de las formaciones con prefijos ha pasado a un segundo plano. Los modelos morfológicos sintácticos muestran un mayor interés en la relación entre las construcciones sintácticas y las correspondientes formas morfológicas.

#### 1.4.2. PREFIJOS PREPOSICIONALES Y PREFIJOS ADVERBIALES

En relación con los prefijos preposicionales —es decir, aquéllos que presentan una forma semejante a la de una preposición—, ha sido frecuente tratar su naturaleza transcategorial en las llamadas formaciones parasintéticas. Así, en palabras complejas como *en-carcel-ar* o *a-grand-ar*, se ha atribuido al prefijo la capacidad de cambiar la categoría de la base, por lo que se han propuesto dos tipos de prefijos: los que cambian la categoría de la base y los que la mantienen (Cabré (1988), (1994)). Sin embargo, esta hipótesis sobre las formaciones parasintéticas no es compartida por todos los autores, al considerar algunos que, en tales formaciones, es el sufijo el elemento que cambia la categoría de la base<sup>10</sup>, como en las formaciones *vaciar* o *belar*.

Junto a los prefijos preposicionales, algunos autores han señalado un segundo grupo de prefijos según su naturaleza léxica: los prefijos adverbiales. Ya en los primeros tratados de morfología derivativa del español, como el de Alemany (1919), se señala la existencia de prefijos con valor preposicional (A-, ANTE-, CON-, ENTRE-, etc.) y prefijos con valor adverbial (DES-, IN-, PRE-, etc.). Esta distinción básica ha adquirido, más recientemente, una especial relevancia en la caracterización de los procesos de prefijación en trabajos como el de Zwanenburg (1994) y Di Sciullo (1996a y b)).

Según Zwanenburg (1994), tanto los prefijos como los adverbios y las preposiciones deben ser agrupados bajo la categoría sintáctica P(reposición), en la que se distinguen, a su vez, siguiendo los criterios de Emonds (1972), usos transitivos de P (19), es decir, con un complemento, y usos intransitivos de P (20), esto es, sin complemento.

(19) N *contraventana*, *sobresueldo*, *entretela*

V *encarcelar*, *sobrevolar*

(20) N *contraseña*, *sobrecarga*, *entreato*, *superartefacto*

V *sobrecargar*, *deshacer*, *maldecir*

<sup>10</sup> Dentro de esta opción, pueden señalarse dos tendencias: los autores que defienden la vocal temática como elemento transcategorizador (Alcoba (1987), Varela (1990), Pena (1993), Serrano Dolader (1995), entre otros) y los que postulan un sufijo cero capaz de cambiar la categoría de la base (Walinska de Hackbeil (1986), Scalise (1988), Broman (1994), Di Sciullo (1996a), entre otros).

Las formaciones de (19) contienen una P transitiva en cuanto que el complemento de P es la base a la que el prefijo puede adjuntarse (*contraventana* = *ventana contra la ventana*) o, en el caso de los verbos, P está unida a un nombre (*encarcelar* = (*meter*) *en la cárcel*) o el argumento interno del verbo derivado es el complemento de P (*sobrevolar* / *\*volar el aeropuerto*). Por el contrario, en formaciones como las de (20), la P intransitiva puede presentar valor adverbial (*superartefacto*, *desbacer*, *maldecir*), por tanto, sin complemento, y, con valor preposicional, P carece de complemento en el sentido de que el complemento de P es distinto de la base a la que el prefijo se une (*contraseña* ≠ *seña contra la seña*) o el argumento interno del verbo prefijado no es complemento de P, dado que dicho argumento puede aparecer también con la base verbal (*sobrecargar* / *cargar el camión*).

Dentro del modelo configuracional de la morfología derivativa, los prefijos son considerados como adjuntos, a diferencia de los sufijos, dado que, según el orden universal especificador / adjunto-núcleo-complemento, los prefijos no pueden ser núcleos ni complementos, puesto que preceden a la base, lo que explica que ciertos prefijos puedan reduplicarse (*super-super-conocido*), posibilidad excluida en los procesos de sufijación (*\*trabaja-dor-dor*). Para Di Sciullo (1996a), existen tres tipos de prefijos según su configuración. Por ejemplo, en relación con los verbos prefijados, puede hablarse de construcciones parasintéticas (21a), de verbos prefijados por adjunción a  $V^{\max}$  (21b) y de verbos prefijados por adjunción a  $V^0$  (21c):

- (21) a. 
$$\begin{array}{c} V \\ / \quad \backslash \\ P \quad V \\ / \quad \backslash \quad | \\ P \quad N/A \quad -a(r) \\ | \quad | \\ en \quad carcel \end{array}$$
- b. 
$$\begin{array}{c} V^{\max} \\ / \quad \backslash \\ P \quad V^{\max} \\ | \quad | \\ des \quad hace(r) \end{array}$$
- c. 
$$\begin{array}{c} V \\ / \quad \backslash \\ P \quad V \\ | \quad | \\ sobre \quad vola(r) \end{array}$$

Estos tres tipos configuracionales pueden reducirse a dos, que Di Sciullo (1996a) identifica con los prefijos adverbiales o prefijos externos (21b) y con los prefijos preposicionales o prefijos internos (21a y c):

Los prefijos adverbiales se caracterizan por mantener el aspecto léxico y la estructura argumental (22) de las bases verbales; los prefijos preposicionales, por el contrario, pueden alterar tanto el aspecto léxico (23a) como la estructura argumental (23b):

- (22) a. Juan hizo / deshizo la silla en / \*durante dos horas.  
b. Juan protegió / superprotegió a su hermano \*en / durante diez años.
- (23) a. El piloto voló sobre el lago \*en / durante dos horas > El piloto sobrevoló el lago en / \*durante dos horas.  
b. Juan dijo la verdad a Pedro \*en / durante diez minutos > Juan contradijo (\*la verdad) a Pedro \*en / durante diez minutos.

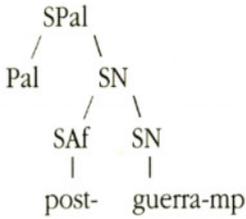
Los prefijos preposicionales son los más internos en cuanto que están unidos a la base nominal o adjetiva que seleccionan (cf. (21a)) o al verbo que rige la preposición (cf. (21c)); los adverbiales, en cambio, son los más externos. Como consecuencia de esta distribución, un prefijo adverbial aparecerá adjuntado a una base previamente derivada con un prefijo preposicional (*des-en-cuadernar*, *re-a-grandar*) o adverbial (*sobre-re-cargado*, *archi-super-conocido*, *super-in-moral*), pero un prefijo preposicional no puede unirse a una base que contenga un prefijo adverbial (*\*en-des-cuadernar*, *\*a-re-grandar*). Por otro lado, los prefijos adverbiales, como adjuntos, podrán reduplicarse (*anti-anti-comunismo*, *archi-archi-conocido*) posibilidad descartada con los prefijos preposicionales (*\*entre-entre-líneas*, *\*contra-contra-rail*). Sin embargo, la caracterización configuracional de los prefijos no da cuenta de las restricciones morfo-fonológicas de estos elementos derivativos. Así, si bien es cierto que los prefijos preposicionales no pueden aparecer juntos (*\*a-en-cuadernar*), no es menos cierto que determinados prefijos adverbiales no pueden reduplicarse (*\*des-des-hacer*, *\*re-re-aparecer*, *\*pre-pre-existir*) ni combinarse libremente entre ellos (*\*ultra-des-congelar*, *\*des-ultra-congelar*). Esto es, los procesos de prefijación están sometidos a restricciones morfo-fonológicas no recogidas en las propuestas configuracionales de la morfología.

El modelo configuracional presenta una solución interesante a la hora de distinguir los verbos prefijados de los verbos parasintéticos. Sin embargo, queda por determinar si los prefijos adverbiales pueden ser núcleos de categorías funcionales y, al mismo tiempo, si es posible que un mismo prefijo pueda ser preposicional y adverbial a la vez. Por ejemplo, puede darse el caso de que un prefijo preposicional presente tanto valores propios de la preposición (*entremeter*) como valores adverbiales (*entreambrir*); asimismo, un prefijo adverbial puede encerrar valores adverbiales (*subcontratar*) así como valores preposicionales (*subrayar*). En este último caso, debe admitirse la posibilidad de que un prefijo adverbial con valor preposicional pueda ser considerado como prefijo preposicional, aunque no presente una forma semejante a la de una preposición.

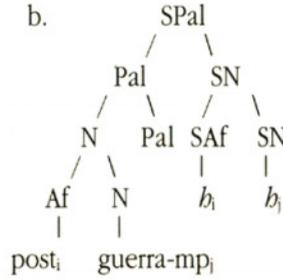
### 1.4.3. EL PREFIJO COMO CATEGORÍA FUNCIONAL

A diferencia del modelo configuracional, la morfología antisimétrica (Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996)) excluye la posibilidad de que los prefijos puedan adjuntarse sucesivamente a un mismo núcleo, por lo que en este modelo es necesario postular diferentes categorías funcionales con el fin de dar cuenta de la sucesión de prefijos. Más en concreto, según Bok-Bennema y Kampers-Manhe (1996), las entradas léxicas de los afijos no tienen especificada la selección categorial. Como elementos dependientes-m(orfológicamente) deben adjuntarse como clíticos a un núcleo superior. Por tanto, la estructura de las palabras prefijadas se obtiene mediante el movimiento del núcleo al SPal y la posterior adjunción del prefijo, como mostramos en el siguiente ejemplo, en el cual la estructura básica está representada en (24a) y la estructura derivada en (24b):

(24) a.



b.



No todos los prefijos forman parte de un Sintagma Afijal (SAf), como POST- en el ejemplo anterior, sino que algunos prefijos se proyectan en un SN como el «prefijoide» EURO- en *euro-diputado*, en un SA como el prefijo MINI- de *minifalda*, en un Sintagma Negación como IN- en *inmoral*, en un Sintagma Cuantificacional como BI- en *bimotor* o en un Sintagma Aspectual como el prefijo A- en *agrandar*. Los prefijos mencionados hasta el momento son prefijos que se unen a raíces —por tanto, de Clase I<sup>11</sup>—, lo que explica el movimiento del núcleo a SPal como en el ejemplo de (24) y la posterior adjunción, como clítico, del prefijo desde el sintagma donde esté proyectado. Dejan sin tratar estas autoras los prefijos que se unen a palabras como EX- (*ex-limpiabotas*), en los cuales la adjunción del prefijo no puede explicarse por el movimiento del núcleo a SPal, puesto que la base es una palabra flexionada con rasgos ya cotejados.

Entre los problemas que plantea una solución sintactista como la descrita anteriormente, deben destacarse los de índole semántica. Un modelo como el anterior sólo da cuenta de las propiedades formales de las palabras complejas, como el orden de los elementos que conforman la palabra, sin considerar el significado de las formas complejas ni las restricciones seleccionales de los prefijos. Por ejemplo, el tratamiento de los prefijos negativos como núcleo del Sintagma Negación no permite explicar las diferencias de significado entre los distintos prefijos negativos ni las restricciones que exigen de sus bases<sup>12</sup>. Más en concreto, no es posible determinar la diferencia entre una formación como *in-moral* y un término complejo como *no-moral* ni dar cuenta de las formaciones anómalas *\*inenfermo*, *\*inlento*, frente a las buenas formaciones *no-enfermo*, *no-lento*. Esto es, el prefijo NO- sólo da lugar a términos contradictorios, mientras que IN- da lugar tanto a términos contrarios (*inmoral*) como a términos contradictorios (*intraducible*). Además, NO- carece de restricciones semánticas y sintácticas; IN-, en cambio, sólo puede adjuntarse a adjetivos atéllicos, es decir, a adjetivos que se combinan en español con el auxiliar *ser*: *incapaz*, *incierto*.

Por otro lado, si para algunas formaciones con A- y EN- es posible hablar de prefijos aspectuales (como en *engordar*, *agrandar*), no resulta adecuado tratar tales prefijos como meras par-

11 Adoptan estas autoras la clasificación de Siegel (1974) entre afijos de Clase I (es decir, afijos que se unen a raíces) y afijos de Clase II (así, los afijos que se adjuntan a palabras).

12 Véase, por ejemplo, Martín García (1995) para un análisis semántico de los prefijos negativos del español.

tículas aspectuales en formaciones con un claro contenido preposicional (*encarcelar, agrupar*). En este último caso, es preferible postular un análisis en el que el prefijo es el núcleo de un SP (Hale y Keyser (1993), Di Sciullo (1996b)).

## 1.5. MODELO MORFOLÓGICO ADOPTADO

Después de la breve revisión de los modelos morfológicos, vamos a exponer las características que seguiremos en la presente investigación.

En primer lugar, adoptaremos un modelo morfológico asociativo y, concretamente, mantendremos el **Principio de Composicionalidad de Significado** que enunciarnos en los siguientes términos: A toda estructura morfológica le corresponde una interpretación semántica deducible de las partes que componen el derivado. Esta concepción del significado composicional está ya presente en algunos autores como Marchand (1969), Corbin (1987) o Kasovsky (1990).

De este principio se deducen dos consecuencias. Primero, el significado de las palabras derivadas puede formularse mediante una **paráfrasis composicional** que incluya el significado de cada una de las partes que compone el derivado. En segundo lugar, las bases de aplicación de los procesos derivativos deben ser **palabras existentes**, descartándose así el modelo asociativo de Corbin (1987), en el que la composicionalidad de significado se basa, en muchos casos, en palabras posibles. Por ejemplo, con determinadas palabras derivadas, Corbin apela a una palabra posible de la que se extrae el significado, para justificar, de este modo, que la palabra obtenida resulta derivada y no renunciar a los principios del modelo asociativo. Así, para explicar el proceso derivativo de *anxiété*, Corbin acude a la palabra posible *°anxie*<sup>13</sup>, que, en consecuencia, aparecerá listada en el lexicón.

En nuestra opinión, si las palabras posibles se incluyen en el componente léxico se da lugar a una excesiva sobregeneración de formas, incluso desde las mismas palabras simples posibles, porque ¿cómo podremos determinar que una palabra simple es posible, pero otra, en cambio, no lo es y, por tanto, queda excluida del lexicón? o ¿cómo podremos precisar el significado de una palabra simple posible? Con todo, el problema más grave es, a nuestro juicio, la posibilidad de que toda palabra con un segmento de apariencia igual o semejante a un afijo pueda ser considerada como derivada, incluyendo en muchos casos formaciones latinas: *°fluvio > fluvi-al*.

Teniendo en cuenta la paráfrasis composicional, pueden distinguirse dos tipos de palabras derivadas. Por un lado, las **palabras afijadas** que pueden ser analizadas en prefijo+X o X+sufijo, pero que no exhiben un significado composicional (*les mots complexes non construits* de Corbin (1987)); por otro, las **palabras derivadas** analizables como prefijo+X o X+sufijo que contienen un significado composicional (*les mots construits* de Corbin (1987)).

13 En el modelo de Corbin (1987), las palabras posibles van precedidas por un círculo pequeño.

La clasificación recogida en el párrafo anterior difiere de la propuesta por Faitelson-Weiser (1993), en la cual se distingue entre palabras sufijadas derivadas y palabras sufijadas no derivadas. Para Faitelson-Weiser, las palabras sufijadas son analizables en X+sufijo y tienen un significado parafraseable mediante una paráfrasis genérica. Dentro de las palabras sufijadas, pueden presentarse dos casos: bien la palabra resultante se construye sobre una base palabra (*cobre-izo*), bien la palabra resultante tiene como base un tema (*digit-al*). Sólo en el primer caso, dice esta autora, puede hablarse de derivación, aunque no emplee el término «palabra derivada» para referirse a tales formaciones, término que, en cambio, utilizaremos nosotros. En el segundo caso, la palabra *digital* es una palabra sufijada porque su lexema *digit-* alude a una lexía de referencia (*dedo*), pero no es derivada porque la forma de la base no coincide con la de la lexía de referencia.

Ahora bien, algunas palabras sufijadas con bases tema plantean ciertos problemas a la clasificación de Faitelson-Weiser (1993). Por ejemplo, ¿qué haremos con el resto de temas que intervienen en los procesos de formación de palabras, que no aluden a una lexía de referencia, por no mantener un significado constante, como *-ducir* o *-ferir*? Además, muchas palabras sufijadas con bases tema acaban lexicalizándose, por lo que resulta difícil defender la composicionalidad de significado para las palabras sufijadas.

Para evitar tales problemas, consideramos que toda formación con un tema debe ser incluida en las palabras afijadas junto con las palabras lexicalizadas. Esto es, las palabras afijadas comprenden tanto palabras o acepciones lexicalizadas como palabras formadas mediante temas. Por ejemplo, la palabra *impermeable* tiene una acepción con un significado composicional (25a) y otra con un significado lexicalizado (25b). Las palabras de (26) incluyen temas en su formación: temas griegos (26a), temas latinos (26b), temas latinos y griegos combinados (26c), prefijo más tema (26d) o tema más sufijo (26e):

(25) **impermeable**

- a. «no permeable»: *Esta capa de pintura es impermeable y no deja pasar el agua.*
- b. «prenda de vestir»: *Nos pusimos el impermeable para protegernos de la lluvia.*

- (26) a. bió-logo, telé-fono, cefaló-podo, cronó-metro  
 b. omni-potente, herbí-voro, acue-ducto  
 c. tele-visión, equino-dermo, pluvío-metro  
 d. con-/re-/tra-/de-/in-ducir, re-/trans-/pro-/in-/con-ferir  
 e. ocul-ista, audi-ción, equi-dad

La distinción entre palabras derivadas y palabras afijadas tiene una justificación desde la propia competencia lingüística del hablante. Así, el hablante podrá deducir el significado de una palabra derivada si previamente conoce el valor semántico del afijo y el de la base. Por el contrario, el significado de las palabras afijadas puede no resultar tan evidente, ya que es posible que el significado esté lexicalizado o, como en el caso de los temas,

los significados originarios pueden resultar opacos en la nueva formación, aunque el hablante, también en este caso, sea capaz de segmentar la palabra afijada por analogía con otras semejantes que ya conoce. Por ejemplo, un hablante de español no necesita saber que *teléfono* significa «sonido de lejos», según el sentido de cada parte que compone la formación, para comprender la denotación del término *teléfono* y, aunque lo supiera, necesitaría información complementaria que le permitiera establecer la relación entre la palabra *teléfono* y el aparato que dicha voz designa. Sin embargo, el supuesto hablante será capaz de relacionar esta palabra con otras que presenten una estructura morfológica semejante: *televisión*, *telégrafo*, *audífono*, *fonoteca*, etc., descubriendo en tales formaciones dos partes: *tele* y *fono*.

En nuestro trabajo sólo incluiremos palabras derivadas, es decir, palabras con un significado composicional formado a partir del significado del prefijo RE- y del significado de la palabra base, que será, en consecuencia, una palabra con autonomía propia. Así, dejaremos aparte las formaciones que nos vienen del latín y que no se ajustan al *Principio de Composicionalidad de Significado*. Por ejemplo, descartamos de nuestro estudio voces como *reducir*, *referir* o *remitir* porque, aunque sean palabras que contienen el prefijo RE-, las bases a las que éste está adjuntado no son palabras independientes en el español actual. Por el contrario, incluimos palabras como *reponer* o *recrear* que, aun siendo formaciones derivadas ya en latín, conservan en el español actual el valor significativo de cada elemento que compone el derivado.

Del mismo modo, excluimos también las palabras derivadas que han adquirido un significado lexicalizado. Por ejemplo, los verbos *recorrer* o *reprobar* no denotan que la acción de «correr» o «probar» se realice una segunda vez, sino más bien la acción de «andar una distancia» en *recorrer*, o la acción de «censurar una cosa» en *reprobar*. Otros verbos, como *rebajar*, presentan tanto acepciones con un significado lexicalizado, como acepciones con un significado deducible. Por ejemplo, está lexicalizada la acepción de *rebajar* correspondiente a «humillar a una persona», pero no la relativa a «hacer más bajo algo». En estos casos, sólo tomaremos en consideración las acepciones que se ajusten al *Principio de Composicionalidad de Significado*.

Hasta el momento hemos mencionado tres características del modelo morfológico que seguiremos: modelo asociativo basado en la palabra (entendida como lexema), en el que las formaciones derivadas se ajustan al Principio de Composicionalidad. Vamos a tratar a continuación los elementos del componente léxico y su relación con la sintaxis.

En nuestra concepción del componente léxico, asumimos que los afijos cuentan con una entrada léxica propia y están listados junto a las palabras. Los morfemas ligados aparecen en el lexicón con información fonológica, sintáctica y semántica específicas. Más en concreto, las entradas de afijos incluyen la información sobre su representación categorial (IC), sobre su representación fonológica (IF), sobre su valor conceptual (VC), así como las restricciones sintáctico-semánticas (RSS), fonológicas (RF) y morfológicas (RM). Además, los afijos deben incluir el significado general de las formas derivadas (la paráfrasis genérica) (SD) y su estructura argumental (EA), dado que algunos procesos derivativos alteran la estructura argumental de la base

absorbiendo un argumento (27a), añadiendo un argumento (27b) o eliminando un argumento (27c) (Williams (1981a)):

- (27) a. Juan inventa teorías > inventor<sub>i</sub> de teorías (\*por Juan<sub>i</sub>).  
 b. La situación es estable > Juan estabiliza la situación.  
 c. Juan vende el coche > el coche es vendible (\*por Juan).

Así, la entrada léxica de un sufijo como -DOR puede representarse como en (28):

- (28) -DOR  
 IC: [ [ ]<sub>v</sub> — ]<sub>N</sub>  
 IF: /dór/  
 VC: agente / instrumento  
 RSS: (x)  
 RF: —  
 RM: —  
 SD: «persona o instrumento que realiza la función de V»  
 EA: (y)

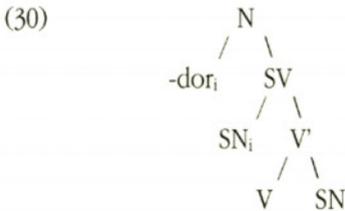
Esto es, el sufijo -DOR se une a bases verbales con un argumento externo (x), por tanto, bases verbales inergativas (*trabajador*) o transitivas (*decorador*) excluyéndose de este proceso de sufijación las bases verbales inacusativas o ergativas (*\*aparecedor*, *\*moridor*). El valor conceptual del sufijo es el de agente (*nadador*) o instrumento (*contador*) que está presente en la paráfrasis general que adoptarán los derivados. Este proceso derivativo carece de restricciones fonológicas y morfológicas. Por último, los derivados en -DOR pueden llevar un argumento interno (y) (*el diseñador de los trajes*).

La información presente en una entrada léxica como la de (28) puede reducirse sustancialmente si asumimos que los afijos, como las palabras simples, incluyen en su entrada léxica la Estructura Léxico Conceptual (ELC), que determinará su proyección en la sintaxis. En la ELC, aparecen reflejados el significado de las formas derivadas, su estructura argumental, además de la información categorial y las restricciones sintáctico-semánticas. Así, la entrada léxica de (28) puede reformularse como en (29):

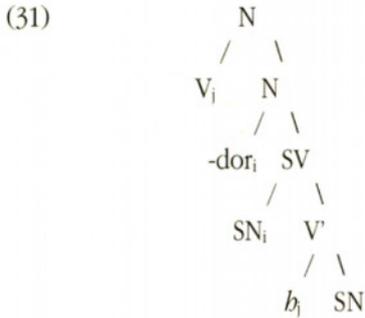
- (29) -DOR  
 IF: /dór/  
 VC: [cosa]  
 ELC: [cosa-i [evento HACER ([cosa-i], [cosa D])]  
 RF: —  
 RM: —

En la entrada léxica de (29), la información se ha reducido a la representación fonológica y de significado de la unidad léxica. Al tratarse de un afijo, deberán especificarse además las restricciones fonológicas y morfológicas para la buena formación de las palabras complejas. El significado se ha dividido en dos atributos: el que recoge el significado conceptual propio del afijo y el que representa la paráfrasis general de los derivados. El atributo ELC da cuenta de la selección categorial del afijo, en cuanto que las categorías conceptuales están definidas para un sólo tipo de categoría gramatical con el fin de asegurar su correcta proyección en la sintaxis (*cf.* capítulo IV). Así, la categoría conceptual COSA hace referencia a nombres y la categoría conceptual EVENTO, a verbos, por lo que la ELC de (29) indica que el sufijo -DOR selecciona verbos y da lugar a nombres. Además, es posible reflejar en la ELC las restricciones sintáctico-semánticas, dado que la ELC incluye las relaciones léxico-argumentales de las unidades léxicas. En el caso de (29), las bases verbales seleccionadas pueden contener dos argumentos, siendo el primero de ellos (el externo) obligatorio, en cuanto que está coindizado con la categoría conceptual más externa (la que representa la palabra compleja). Al estar coindizado, el argumento externo no aparecerá en la estructura argumental del derivado; el argumento interno, por el contrario, puede estar presente. Las categorías y las funciones conceptuales suelen tener asociados primitivos semánticos más restrictivos como *dinámico*, *afectación*, *situación*, según trataremos con más detalle en §1 capítulo IV.

La ELC así definida en las entradas léxicas determina la proyección sintáctica del término derivado, la cual se ajusta a los mismos principios que regulan las construcciones sintácticas. Por esta razón, consideramos que no existen reglas de formación de palabras distintas de las sintácticas. Las proyecciones sintácticas de las palabras complejas despliegan varios niveles según el modelo de la X-con-barra. Así, la proyección sintáctica correspondiente a la ELC de la entrada léxica de (29) es la siguiente:



Sin embargo, una estructura como la de (30) no puede interpretarse en el nivel fonológico, dado que el morfema ligado (-DOR) aparece sin estar unido a su base. Por tanto, la estructura de (30) debe experimentar unos cambios, según principios sintácticos como la incorporación (Baker (1988), Di Sciullo (1996a y b)). En (31), mostramos la representación sintáctica interpretable en el nivel fonológico, en la cual V se incorpora a N:



Asimismo, la información contenida en la ELC permite que las formaciones complejas puedan ser interpretadas en el componente de la Forma Lógica. Sin embargo, puede haber determinadas formaciones que, siendo interpretadas semánticamente, no pueden ser reconocidas en el componente de la Forma Fonológica (FF). Para ello, las restricciones fonológicas y morfológicas especificadas en la entrada léxica impiden que las malas formaciones puedan llegar a la FF.

Vamos a aplicar el modelo morfológico descrito al estudio de un proceso concreto de derivación como es el del prefijo RE- español. Pretendemos determinar las características de este proceso derivativo con el fin de formalizar la prefijación con RE- según los criterios establecidos. Antes de pasar al análisis de este elemento prefijal, vamos a considerar brevemente el tratamiento del RE- español en los estudios gramaticales y lexicográficos, de modo que podamos establecer una clasificación con los valores semánticos que despliegan las formaciones derivadas con este prefijo.

## 2. EL PREFIJO RE- EN ESPAÑOL

### 2.1. ESTUDIO GRAMATICAL

Si bien no existe un estudio general sobre el prefijo RE- español, a diferencia de otras lenguas como el francés o el inglés<sup>14</sup>, dicho prefijo ha sido tratado parcialmente en estudios sobre morfología derivativa, junto con el mismo prefijo en otras lenguas (García Hernández (1980), Gauger (1971), Sletsjøe (1979)), junto con otros procesos de prefijación en español (García Medall (1991)) o en manuales de morfología de esta lengua (Alemany (1919), Lang (1990), Rainer (1993), Miranda (1994))<sup>15</sup>. Partiendo de estos trabajos, consideraremos los valores formales y semánticos que han sido atribuidos al prefijo RE- español<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Por ejemplo, Williams (1973), Wechsler (1989), Keyser y Roeper (1992) para el inglés o Léger (1956), Mok (1964) para el francés; además de estudios más generales de formación de palabras como el de Marchand (1969) o Guilbert (1971).

<sup>15</sup> Recientemente hemos conocido el trabajo de Battaner Arias (1996) sobre el prefijo RE- en las palabras complejas del DRAE de 1992.

<sup>16</sup> Para una síntesis de los valores del RE- francés e inglés, véase Martín García (1996b).

Entre las consideraciones formales de este prefijo, vamos a tratar la posible alomorfía de RE-. Algunos autores, como Alemany (1919) y, posteriormente, M. Moliner en el DUE, señalan la existencia de un prefijo RES-, procedente de RE+ES, con un significado semejante al de RE- (en los casos en que éste no denota repetición) en formaciones como *resquebrajar*. Otra variante alomórfica propuesta por Sletsjøe (1979) es R-, la cual aparece en algunos verbos que comienzan con la vocal *e*, en concreto, *r-escribir*, *r-establecer* y *r-estañar*.

Varios son los valores semánticos que se han fijado para el prefijo según la categoría gramatical de los derivados. Cabe señalar que no todos los autores atribuyen los mismos valores semánticos a las formaciones con RE- ni asignan a una misma formación un valor semejante. A continuación presentamos la lista de estos valores por categorías gramaticales:

#### a) Verbos

1. Intensidad o reforzamiento (*reamar*, *resaber*). Alemany (1919), Gauger (1971), Sletsjøe (1979), García Hernández (1980), Rainer (1993), Battaner Arias (1996).
2. Movimiento hacia atrás (*rebatir*). Alemany (1919), Battaner Arias (1996).
3. Repetición por segunda vez (*reagruar*, *rehacer*). Alemany (1919), Gauger (1971), Sletsjøe (1979), García Hernández (1980), García Medall (1991), Rainer (1993), Battaner Arias (1996).
4. Repetición múltiple (*rebuscar*, *relamer*). Alemany (1919), Sletsjøe (1979), García Hernández (1980), García Medall (1991), Rainer (1993), Battaner Arias (1996).
5. Restitución o reintegración al estado anterior (*reconquistar*, *reanimar*). Alemany (1919), Rainer (1993), Battaner Arias (1996).
6. Restitución, eliminación, oposición o resistencia (*refutar*, *rebuscar*). Sletsjøe (1979), Battaner Arias (1996).
7. Cuantificación negativa (*resquitar*, *reprobar*). García Medall (1991).
8. Frecuentatividad (*rebrincar*, *recontar*). García Medall (1991).
9. Sin significado: el derivado y la base tienen el mismo significado (*redoblar*, *realzar*). Alemany (1919), Rainer (1993).

Además, se han señalado los verbos parasintéticos deadjetivos (*rejuvenecer*, *refrescar*) y denominales (*rebombar*, *rechinar*) prefijados con RE- como otro tipo de formaciones derivadas (Alemany (1919), Gauger (1971), Rainer (1993)).

#### b) Adjetivos

1. Intensidad o reforzamiento (*rebonito*, *reagudo*). Alemany (1919), Gauger (1971), Lang (1990), Rainer (1993), Miranda (1994).

#### c) Nombres

1. Intensidad (*redolor*). Alemany (1919), Gauger (1971).

2. Repetición (*remiel, resobrino*). Gauger (1971).
3. Lugar posterior (*robotica, recámara*). Gauger (1971), Rainer (1993).
4. Anterioridad (*rebisabuelo, resobrino*). Rainer (1993).
5. Expresiones vulgares (*recoño, recristo*). Rainer (1993).

## 2.2. TRATAMIENTO EN LOS DICCIONARIOS

Los diccionarios suelen incluir los prefijos en la macroestructura con los valores semánticos correspondientes además de ejemplos de cada valor. En el caso del prefijo RE- se han dado los siguientes valores semánticos:

### (32) I. Con verbos

- a. Repetición: DRAE, DUE, DMILE, DALE, DAL, IDDE, DSLE
- b. Movimiento hacia atrás: DRAE, DUE, DMILE, DALE, DAL, DSLE
- c. Intensificación o aumento: DRAE, DUE, DMILE, DALE, DAL, IDDE, DSLE
- d. Oposición o resistencia: DRAE, DMILE, DALE, DAL
- e. Negación o inversión de significado: DRAE, DUE, DMILE, DALE, DAL
- f. Reunión, concentración: DUE, DAL
- g. Reintegración: DALE
- h. Encarecimiento: DALE

### II. Con adjetivos

- a. Intensificación o ponderación: DRAE, DUE, DALE, DAL, IDDE, DSLE
- b. Encarecimiento: DMILE

Después de la entrada del prefijo, aparecen listadas las palabras prefijadas con RE-. Las acepciones con un significado composicional constan de una definición morfo-semántica<sup>17</sup>, es decir, de una definición que incluye la palabra base además de una de las paráfrasis posibles del prefijo RE-. Dichas paráfrasis pueden reducirse a dos tipos: las que indican repetición por segunda vez o reiteradamente y las que expresan intensidad. Entre las paráfrasis que indican la repetición por segunda vez tenemos las siguientes:

### 1. «Volver a»:

- (33) **reabrir**: «Volver a abrir lo que estaba cerrado» DALE
- reabsorber**: «Volver a absorber» DRAE
- reactivar**: «Volver a activar una persona o una cosa una cosa» DSLE

<sup>17</sup> No tendremos en cuenta, pues, las definiciones de formaciones lexicalizadas que incluyen los significados de «atrás», «oposición» o «devolución», como comentaremos en §2.3.

- readmitir:** «Volver a admitir» DI  
**readquirir:** «Volver a adquirir una cosa» DMILE  
**reaparecer:** «Volver a aparecer» DAL  
**rehacer:** «Referido a algo deshecho o mal hecho, volver a hacerlo» IDDE  
**repoblar:** «Poblar o volver a poblar un lugar o terreno con habitantes o plantas» DUE  
**reproducir:** «Volver a producir algo, hacer de nuevo una cosa o imitarla» DEM

## 2. «De nuevo»:

- (34) **reactivar:** «Activar de nuevo» DAL  
**reacuñar:** «Acuñar de nuevo la moneda» DUE  
**readaptar:** «Adaptar de nuevo a una persona o cosa» DALE  
**reafirmar:** «Afirmar de nuevo» DRAE  
**recrear:** «Crear de nuevo alguna cosa» DEM  
**recruzar:** «Cruzar de nuevo algún lugar» DMILE  
**restablecer:** «Establecer de nuevo» IDDE  
**resurgir:** «Surgir de nuevo» DI

## 3. «Por segunda vez»:

- (35) **reeditar:** «Referido a un impreso, editarlo por segunda vez y otras veces sucesivas» IDDE  
**repesar:** «Pesar una cosa por segunda vez» DUE  
**retasar:** «Tasar por segunda vez» DRAE, DI, DALE

## 4. «Nuevamente»:

- (36) **repintar:** «Pintar una cosa nuevamente» DRAE  
**resembrar:** «Sembrar nuevamente un terreno o parte de él por haberse malogrado la primera siembra» DUE

## 5. «Otra vez»:

- (37) **recomponer:** «Componer o arreglar otra vez» DUE

## 6. «Dos veces»:

- (38) **recruzar:** «Cruzar de nuevo o cruzar dos veces» DRAE

Como puede observarse, las dos primeras paráfrasis, «volver a» y «de nuevo», están presentes en la mayoría de los diccionarios de español y son las más utilizadas dentro de un mismo diccionario. Las demás paráfrasis sólo se usan en unos determinados diccionarios y su frecuencia es menor que la de las dos paráfrasis primeras. Hemos detectado, incluso, ciertas paráfrasis que aparecen una sola vez. Por ejemplo, la paráfrasis «por segunda vez» sólo se encuentra recogida en la definición del verbo *retasar* en el DRAE, en el DI y en el DALE.

En cuanto a la repetición insistente, pueden señalarse las siguientes paráfrasis:

## 1. «Repetidamente»:

- (39) **rebotar**: «Botar repetidamente un cuerpo elástico, ya sobre el terreno, ya chocando con otros cuerpos» DRAE, DMILE, DALE  
**rebuscar**: «Escudriñar o buscar repetidamente o con minuciosidad» DI  
**relamer**: «Lamerse los labios repetidamente» DAL  
**repasar**: «Pasar una cosa repetidamente por un sitio» DUE

## 2. «Con reiteración»:

- (40) **rebrincar**: «Brincar con reiteración y alborozo» DRAE, DALE

## 3. «Insistentemente», «con insistencia»:

- (41) **regruñir**: «Gruñir insistentemente» DUE  
**regruñir**: «Gruñir mucho o con insistencia» DMILE

## 4. «Porfiadamente»:

- (42) **rededir**: «Repetir porfiadamente uno o más vocablos» DRAE, DI, DMILE, DALE

## 5. «Repetidas veces»:

- (43) **remover**: «Mover repetidas veces agitando o dando vueltas» IDDE

## 6. «Una o más veces»:

- (44) **relamer**: «Pasar una persona o un animal la lengua por los labios una o más veces» DSLE

La primera paráfrasis es la más frecuente en los diccionarios de español y está presente en un número mayor de términos.

En el caso del valor semántico de intensidad, nos encontramos con varias paráfrasis que hemos ordenado por orden de frecuencia, como en los dos casos anteriores:

## 1. «Mucho»:

- (45) **reamar**: «Amar mucho» DRAE, DMILE, DALE  
**recocer**: «Cocer mucho una cosa» DI  
**resobar**: «Sobar mucho, en sentido propio o figurado» DUE  
**retostar**: «Tostar mucho» DAL

## 2. «Demasiado»:

- (46) **recalentar**: «Calentar demasiado» DI  
**recargar**: «Cargar demasiado o añadir más carga de cualquier clase a una cosa o a alguien» DUE  
**refreír**: «Freír demasiado una cosa» DAL

## 3. «Muy bien» o «bien»:

- (47) **rehumedecer**: «Humedecer bien» DRAE, DMILE, DI, DALE  
**resaber**: «Saber muy bien una cosa» DUE

4. «Ligeramente»:

- (48) **requemar**: «Quemar ligeramente una cosa» DUE  
**resudar**: «Sudar ligeramente» DRAE, DI, DALE, DAL

5. «Con minuciosidad»:

- (49) **rebuscar**: «Escudriñar o buscar repetidamente o con minuciosidad» DI  
**rebuscar**: «Buscar una persona una cosa con cuidado y minuciosidad» DSLE

6. «Muy cuidadosamente»:

- (50) **repeinar**: «Peinar muy cuidadosamente» DUE

7. «Con cuidado»:

- (51) **rebuscar**: «Escudriñar o buscar con cuidado» DRAE, DMILE  
**repeinar**: «Peinar una persona a otra persona con mucho cuidado y esmero» DSLE

8. «Extraordinario -a»:

- (52) **realegrarse**: «Sentir una alegría extraordinaria» DRAE, DMILE, DALE

Junto con estas paráfrasis, determinadas palabras prefijadas con RE- suelen estar definidas mediante un verbo descriptor sinónimo, que puede ser la base de la que procede el derivado (53), otro verbo también prefijado con RE- (54) o cualquier otro verbo acompañado de alguna de las paráfrasis que hemos visto (55):

- (53) **rehumedecer**: «Humedecer» DUE  
**renegociar**: «Negociar con el fin de introducir modificaciones en algo ya acordado» DALE
- (54) **refrotar**: «Refregar» DUE  
**reiniciar**: «Reanudar» DALE
- (55) **reconducir**: «Dirigir de nuevo una cosa hacia donde estaba» DRAE, DMILE  
**reprivatizar**: «Transferir de nuevo al sector privado lo que anteriormente se había expropiado» DALE

En el caso de los verbos que indican repetición por segunda vez, ciertas definiciones pueden constar bien de un verbo que denote una acción reversativa, formado, generalmente, con el prefijo DES- y la misma base verbal de la formación en RE-<sup>18</sup>, como en (56), bien de ciertos complementos que señalen algo nuevo o distinto en relación con la primera acción, como en (57):

<sup>18</sup> Este tipo de definición aparece con frecuencia en el DUE en los verbos prefijados con el RE- de repetición por segunda vez con el fin de completar y precisar las definiciones:

- (i) **reembarcar**: «Embarcar de nuevo, inmediatamente después de haber desembarcado»  
**restañar**: «Estañar de nuevo algo que se ha desteñado»  
**reteñir**: «Teñir de nuevo una cosa desteñida».

- (56) **recoser**: «Coser algo que se ha descosido» DUE  
**rehacer**: «Volver a hacer lo que se había deshecho o se había hecho mal» DRAE
- (57) **reorganizar**: «Organizar una cosa *de manera distinta* a como estaba» DUE  
**reorientar**: «Dar una orientación *nueva*» DALE

Las definiciones de los verbos prefijados con el RE- de repetición por segunda vez pueden aludir a una acción anterior mediante otros procedimientos como los que mostramos en las definiciones de (58):

- (58) **reconvertir**: «Hacer que vuelva a su *situación anterior* lo que ha sufrido un cambio» DRAE  
**revacunar**: «Vacunar al que ya fue *antes* vacunado» DALE

En cuanto a los verbos causativos deadjetivos prefijados con RE-, la mayoría de las definiciones contienen alguna de las paráfrasis que hemos señalado anteriormente para la repetición de la acción por segunda vez. No obstante, en algunos verbos, las definiciones suelen incluir el verbo *hacer* seguido del cuantificador *más* precediendo al adjetivo base del verbo causativo (59) o bien las definiciones de tales verbos cuentan con algún otro procedimiento para indicar la repetición de la acción por segunda vez (60):

- (59) **rebajar**: «Hacer más baja cierta cosa» DUE
- (60) **reagudizar**: «Hacerse nuevamente agudo algo que ya había empezado a mitigarse» DUE  
**remineralizar**: «Compensar las pérdidas minerales que ha sufrido el organismo» DALE

Las formaciones adjetivas prefijadas en RE- no suelen estar listadas en la macroestructura de los diccionarios. Cuando aparecen, presentan la paráfrasis «muy»:

- (61) **recontento**: «Muy contento» DALE  
**relindo**: «Muy lindo o hermoso» DRAE

En cuanto a las formaciones nominales en RE-, las definiciones no suelen incluir paráfrasis fijas, sino que tratan los nombres en RE- como elementos simples.

- (62) **rebotica**: «Cuarto interior de la farmacia» DSLE  
**recuadro**: «Compartimiento o división en forma de cuadro o cuadrilongo, en un paramento u otra superficie» DALE

En lo que se refiere a la comparación de las definiciones de los verbos derivados en RE- en los distintos diccionarios de español, cabe señalar que no todos los diccionarios adoptan

un mismo tipo de paráfrasis para definir el mismo verbo. De hecho, pueden detectarse varios contrastes. Por ejemplo, las paráfrasis pueden ser distintas según los diccionarios, aunque éstas denotan, en líneas generales, el mismo valor semántico. Así, para indicar la repetición por segunda vez, un mismo verbo puede aparecer definido con la paráfrasis «volver a» o con la paráfrasis «de nuevo»:

- (63) **readmitir**: «Admitir de nuevo» DUE  
**readmitir**: «Volver a admitir» DRAE, DI, DALE

Por otro lado, en determinados verbos, las definiciones que ofrecen los distintos diccionarios pueden oponerse, bien porque en una definición se incluye un valor intensivo y en otra, un valor de repetición del prefijo RE- (64), bien porque el valor de repetición es en unos casos iterativo y en otros reiterativo (65):

- (64) **recargar**: «Cargar demasiado o añadir más carga de cualquier clase a una cosa o a alguien» DUE  
**recargar**: «Volver a cargar» DRAE, DI, DALE, DAL

- (65) **relamer**: «Lamer algo insistentemente» DUE  
**relamer**: «Volver a lamer» DRAE, DI, DALE, DAL

Incluso, en algunas ocasiones, las definiciones llegan a ser contradictorias, como mostramos en el siguiente ejemplo:

- (66) **requemar**: «Quemar ligeramente una cosa» DUE  
**requemar**: «1. Volver a quemar || 2. Tostar con exceso» DRAE

Dado el contraste y oposición en algunas definiciones de los verbos prefijados con RE- que los diccionarios proporcionan, no seguiremos fielmente la información semántica que aparece codificada en las definiciones, por lo que habrá discrepancias entre los valores que algunos diccionarios otorgan a las formaciones en RE- y los valores que nosotros les atribuimos en este trabajo.

### 2.3. CLASIFICACIÓN DEL PREFIJO

Comenzaremos esta sección por la alomorfía del prefijo RE- mencionada en §2.1. La supuesta variante alomórfica RES- no da lugar a nuevas formaciones en el español actual y los casos que podrían señalarse como *resquemar* o *restringir* tienen un claro valor lexicalizado, como el verbo *resquebrajar* señalado por Alemany (1919) y M. Moliner. Todo ello nos hace pensar que el elemento prefijal de *resquebrajar* y de otros verbos semejantes no establece una relación alomórfica significativa con el prefijo RE-. En cuanto a la variante R-, cabe destacar que junto a los verbos *rescribir*, *restañar* y *restablecer*, aparecen otros como *re-educar*, *re-*

*encuadernar* o  *re-estudiar*, en los que no se produce la reducción de la vocal esperada. La consideración de R- como alomorfo resulta, con todo, dudosa ya que los tres verbos mencionados antes con esta variante pueden aparecer también con doble e:  *re-escribir*,  *re-establecer*,  *re-estañar*. Así pues, es posible concluir que R- o RES- no se constituyen como variantes alomórficas de RE- dignas de consideración, por lo que, podemos afirmar que el prefijo RE- en español carece de variantes formales.

Además de las formaciones derivadas cuya base existe como palabra independiente y con un significado relacionado con la forma derivada, algunos autores como Gauger (1971) o Rainer (1993) señalan formaciones con RE- en las cuales el verbo no existe sin el prefijo ( *resultar* /  *\*sultar*,  *resucitar* /  *\*sucitar*) o bien existe pero con contenidos distintos ( *reparar* vs.  *parar*). Según Gauger (1971), tales palabras no permiten establecer una relación entre la base y la palabra derivada, es decir, son palabras sin significado composicional<sup>19</sup>, razón por la cual este autor las excluye de su estudio. Según el modelo morfológico que vamos a seguir en este trabajo, tales palabras quedan también descartadas de nuestro corpus, al no constar de bases que se constituyen como palabras independientes en la actual etapa sincrónica del español y al no exhibir, en consecuencia, un significado composicional.

El valor de «intensidad» de RE-, citado por la mayoría de los autores, supone una mayor carga intencional y emotiva del contenido de la base. Por ello, la función intensiva suele perder su valor significativo y algunos verbos prefijados con el RE- intensivo acaban confundándose con las bases léxicas, hecho ya observado por algunos autores, al señalar un tipo de RE-expletivo, sin significado (grupo 9). Tales características de la función intensiva explican que la intensidad pueda aparecer debilitada (como en  *resudar*), que el prefijo RE- incremente su cuerpo fónico con la adición de otras sílabas para denotar un grado mayor de intensidad<sup>20</sup> ( *rebueno*,  *requetebueno*,  *requetequetebueno*) y que se adjunte a distintas categorías gramaticales, especialmente al adjetivo y al verbo:

- (67) a. Verbos:  *resaber*,  *recalentar*,  *retemer*,  *relimpiar*  
 b. Adjetivos:  *rebarato*,  *relindo*,  *reseco*,  *relleno*  
 c. Nombres:  *reburro*,  *recoche*,  *reamigo*  
 d. Adverbios:  *rebien*,  *remal*,  *relejos*

<sup>19</sup> En términos de Gauger (1971), son  *palabras opacas*, que deben tratarse como palabras simples. A ellas se oponen las  *palabras transparentes*, en las que es posible establecer una relación formal y semántica entre la palabra de origen y la palabra derivada.

<sup>20</sup> En muchas lenguas, la repetición y la intensidad están unidas, de tal forma que la reduplicación de la palabra implica un incremento en la cantidad de los referentes (nombres y verbos) y en la intensidad de la acción (Moravcsik (1978:317 y sigs.)):

- (i) a. Mandarín  
       ren                    'hombre'  
       renren               'todos los hombres, todo el mundo'
- b. Rotuman  
       leume                'venir'  
       leleume             'venir reiteradas veces'

Respecto al valor de «movimiento hacia atrás» señalado por Alemany (1919) y presente en algunos diccionarios, cabe señalar que sólo unos cuantos verbos en RE- poseen este significado, por ejemplo, *refluir*, *repugnar* o *rechazar*. En estas palabras, la base no existe sin el prefijo, por lo que no puede establecerse un significado composicional, según los criterios que hemos fijado en §1.5. De hecho, los verbos anteriores son formaciones latinas en las que el prefijo mantiene el valor espacial que tenía en latín, el mismo valor de los nombres que denotan la locación posterior (*rebotica*, *recocina*). Si bien el valor de retroceso o de posterioridad era un valor del RE- latino (García Hernández (1980)), no es un valor semántico que pueda atribuirse al RE- español, en cuanto que no se crean nuevas formaciones en las cuales el prefijo RE- presente tal significado.

El siguiente valor tratado para los verbos es el de «repetición por segunda vez». Para algunos autores (por ejemplo, Alemany (1919), Sletsjøe (1979)), dicho valor aparece citado junto con el de «repetición múltiple» o repetición de la acción varias veces. Por nuestra parte, consideraremos como valores independientes la repetición de la acción por segunda vez y la repetición de la acción varias veces, a las que denominaremos, siguiendo a García Hernández (1980), iteración y reiteración, respectivamente. Como veremos en el capítulo siguiente, varias pruebas formales y semánticas ratifican esta división.

Algunos autores que establecen la división anterior entre iteración y reiteración sostienen que la función iterativa es más específica que la reiterativa para el prefijo RE-, en el sentido de que el valor reiterativo pertenece más bien al contenido significativo de la base. Analicemos, pues, el valor de reiteración del prefijo RE- en español. En efecto, verbos como *resonar*, *rebotar*, *relamer*, *remover*, *repicar*, *reverberar*, *revolver* parecen albergar este valor reiterativo del prefijo, además de las secuencias coordinadas reiterativas: *leer y releer*, *escribir y rescribir*, *buscar y rebuscar*. Para Gauger (1971), el valor reiterativo de este prefijo sólo aparece en las construcciones del tipo «X y re+X» y un verbo con RE- solo raramente expresa una repetición múltiple. Ciertamente, en español, aparecen varias secuencias coordinadas de verbo simple y verbo derivado con RE-, tal como observa Gauger (1971). Lo interesante de estas construcciones es que los verbos prefijados con RE-, cuando aparecen solos, indican un valor de iteración o de intensidad, no el reiterativo, como mostramos en los ejemplos de (68):

- (68) a. Carlos rebusca el billete en el bolsillo.  
b. Julia reescribe el diario.

En (68a), *rebuscar* tiene el significado de realizar la acción de forma más intensa; (68b), en cambio, indica la repetición de la acción para modificar el objeto directo. De este modo, la reiteración se marca mediante la estructura sintáctica en estas construcciones y tal sentido no es propio de la prefijación con RE-. Además, debemos señalar que algunos verbos con RE- no tienen existencia propia fuera de esta estructura reiterativa y adoptan un valor de intensidad, como en el caso del verbo *renegar* que sólo aparece en la secuencia coordinada: *negar y renegar*.

En cuanto a los verbos reiterativos (*resonar, rebotar*), es preciso hacer algunas observaciones. En primer lugar, el RE- reiterativo de estos verbos es poco productivo en español, a diferencia del iterativo. Segundo, tales formaciones verbales con valor reiterativo son formaciones latinas que no conservan, en muchos casos, un significado compositivo en los términos que presentamos en §1.5 (*repicar, reverberar, revolver*). Tercero, algunos verbos prefijados con RE- pueden presentar tanto un significado reiterativo como uno intensivo: así, una oración como *Juan rebusca en el bolsillo* puede entenderse como la acción de «buscar en varias ocasiones» (sentido reiterativo) o como la acción de «buscar con minuciosidad en una sola ocasión» (sentido intensivo). Por último, el significado de los verbos reiterativos se desvía hacia un sentido intensivo, lo que les permite aparecer en secuencias coordinadas reiterativas como las señaladas por Gauger (1971), mencionadas anteriormente. Por todo ello, nos parece acertado considerar este RE- reiterativo dentro del RE- de intensidad. Estas puntualizaciones muestran, asimismo, que el RE- reiterativo del español sigue la trayectoria emprendida ya en latín, como considera García Hernández (1980), de desvinculación del valor reiterativo, realizado con mayor frecuencia por otros afijos del sistema derivativo de la propia lengua (por ejemplo, en español, el sufijo -EAR).

Respecto al valor de «reintegración al estado anterior», algunos autores, como Gauger (1971), consideran que este valor es desconocido en las formaciones con RE- en español, a diferencia de las del francés. Este valor suele estar muy próximo al iterativo, sin embargo, como señala Gauger, es posible separarlos. Un procedimiento para reconocer el significado de «reintegración» de RE- consiste en sustituir el verbo con prefijo por el verbo sin él: si la referencia de la oración no se altera, estamos ante un RE- de reintegración. La formación verbal con el RE- iterativo, en cambio, nunca es sustituible por el verbo no prefijado sin operar en tal sustitución cambio de significado. En consecuencia, señala Gauger, el RE- de reintegración o restablecimiento no se refiere realmente al verbo base, dado que el prefijo no supone la repetición de la acción que denota la base, sino al hecho de volver al estado inicial que la base denota.

En contra de la idea de Gauger (1971), según la cual el español carece de un RE- de restablecimiento, parece posible postular dicho valor semántico para el RE- español (como hacen por ejemplo Alemany (1919) o Rainer (1993)), a juzgar por datos como los de (69):

- (69) a. Los cristianos reconquistaron el sur de España.  
 b. Las autoridades municipales realojan a los chabolistas.

Las oraciones anteriores de (69) no indican la repetición de la acción una segunda vez, sino que lo que se repite es el estado previo a la acción, es decir, en (69a) se restituye el estado en que los cristianos poseían esa tierra, situación anterior a la acción denotada en *reconquistar*; del mismo modo que en (69b) se vuelve al estado en que los chabolistas tenían otro alojamiento. Por otra parte, siguiendo los criterios de Gauger (1971) recogidos en el párrafo anterior, la referencia de las oraciones de (69) no cambia si los verbos prefijados se sustituyen por los simples *conquistar* o *alojar*, respectivamente. Estas consideraciones nos lle-

van a concluir que el español también cuenta con un RE- de restablecimiento, por lo que dicho valor será incorporado a nuestra clasificación. Al igual que Gauger (1971) señala para el francés, consideraremos que el RE- de restablecimiento está incluido dentro del grupo de repetición por segunda vez: bien de la acción (iterativo) bien del estado (restablecimiento).

Otro valor asignado al prefijo es el de «restitución, eliminación, oposición o resistencia», según aparece en el trabajo de Sletsjøe (1979) y en algunos diccionarios. Sin embargo, los ejemplos que se citan (*refutar, rebusar, repugnar, rechazar*) son formas lexicalizadas en las que no es posible detectar un significado composicional, razón por la cual tales verbos no serán tomados en consideración en nuestro trabajo.

Lo mismo cabe decir del valor de «cuantificación negativa» señalado por García Medall (1991) y denominado en los diccionarios como «inversión del significado». Verbos como *reprobar* o *revertir* con el contenido semántico mencionado no son formas derivadas, como muestran sus propias definiciones, en las que el valor de «inversión» del contenido semántico procede de la formación latina con RE-: *re-probo, re-vertō*. Dicho valor semántico, característico del RE- latino, está presente en el prefijo DES- en español (*gelo = helar / regelo = deshelar; tego = cubrir / retego = descubrir*) o puede expresarse a través de oposiciones léxicas (*duco = llevar / reduco = traer*). Por todo ello, no consideraremos como valores semánticos del RE- español estos dos últimos valores.

Respecto al valor de «frecuentatividad», debemos precisar que no es posible establecer una diferencia significativa entre las formaciones verbales que denotan una reiteración de la acción y aquellas caracterizadas como frecuentativas (*rebrincar, recontar*)<sup>21</sup> por García Medall (1991). Tales formaciones expresan la repetición de la acción un número impreciso de veces sin aludir a la frecuencia en que estas acciones tienen lugar. Para establecer la frecuencia de la acción, el español recurre a otros procedimientos gramaticales: *Juan suele brincar, Juan brinca cada dos días*, etc.

Nos quedan por tratar los dos grupos de verbos parasintéticos con RE-. Estas formaciones se caracterizan por presentar un prefijo (en este caso el prefijo RE-) y un sufijo a la vez, dado que no existen formaciones léxicas intermedias. Las formaciones deadjetivas con RE- presentan en español tres estructuras:

- (70) re ..... ecer    (*re-crud-ecer, re-bland-ecer*)  
       re ..... izar    (*re-vital-izar*)  
       re ..... ar     (*re-nov-ar, re-fresc-ar*)

Algunos autores, como Gauger (1971), han considerado que tales verbos deadjetivos se encuentran orientados hacia un adjetivo con el significado de «producir el estado que indica el adjetivo». Sin embargo, no creemos que el significado de estas formaciones sea el que Gauger

<sup>21</sup> Como veremos en el siguiente capítulo, *recontar* tiene un valor de iteración no de reiteración.

menciona, dado que no se trata de volver al estado que indica el adjetivo. Por ejemplo, la oración *La vecina ha rejuvenecido con el nuevo tratamiento antiarrugas* no significa que esta señora vuelva al estado de ser joven sino, más bien, que está más joven o su aspecto parece más joven. Esto es, el parasintético deadjetivo con RE- no denota el estado sino la intensificación de la cualidad expresada por el adjetivo de la base. Estas consideraciones sugieren un análisis alternativo para los llamados parasintéticos deadjetivos con RE-, según el cual tales formaciones serían, en realidad, verbos creados a partir de un adjetivo previamente prefijado con RE-, es decir, formaciones con una estructura  $[[re [ ]_A ]_A ecer]_V$  o  $[[re [ ]_A ]_A ar]_V$  semejante a la que presentan otros verbos deadjetivos en -ECER (*oscurecer*, *palidecer*, *humedecer*) o en -AR (*llenar*, *vaciar*, *enfermar*). Los adjetivos que se constituyen como base de este proceso derivativo pueden aparecer, en todos los casos, prefijados con RE-: *recrudo*, *reblando*, *renuevo*, *refresco*. Considerando los dos posibles análisis de estas formaciones, bien como parasintéticos deadjetivos bien como verbos deadjetivos procedentes de una base adjetiva prefijada con RE-, podemos afirmar que el RE- de formaciones como *rejuvenecer* o *renovar* es similar al RE- de reforzamiento o de intensidad, lo cual explica que el significado de tales formaciones sea «hacer más + adjetivo».

En cuanto a los parasintéticos nominales (*rebombar*, *rechinar*), no es posible establecer en ellos un significado composicional al haber desaparecido la relación entre el significado de la base y el del derivado (*zumo* > *rezumar*). Por otra parte, dicho proceso de derivación no es productivo en español en el sentido de que no da lugar a nuevas formaciones (Pena (1993)). Muchos de los verbos existentes resultan extraños en el español actual (*rebombar*, *reburujar*), por lo que algunos han sido sustituidos por los también parasintéticos en A- y EN-, mucho más frecuentes en el español actual (*regradecer* / *agradecer*, *remusgar* / *amusgar*, *revejecer* / *envejecer*). Otros parasintéticos denominales conservan valores semánticos que tenía el prefijo RE- en latín, fundamentalmente espaciales (*repatriar*, *rezagar*). Por todo ello, no tendremos en cuenta los parasintéticos denominales con RE- en nuestra clasificación<sup>22</sup>.

Por último, el valor de «encarecimiento» señalado en algunos diccionarios para verbos y adjetivos como *realegrar* o *relindo* puede incluirse también dentro del valor de intensidad, en cuanto que el encarecimiento, el reforzamiento o la ponderación no son más que matices significativos dentro de la función intensiva.

En suma, de los distintos valores semánticos de RE- que se han dado en los trabajos gramaticales y lexicográficos, sólo son productivos en el español actual los siguientes: intensidad, iteración, reiteración, reintegración, además de las formaciones parasintéticas deadjetivas. Estos valores semánticos del prefijo RE- pueden reducirse a dos grupos semánticos más generales, como hemos comentado ya en algunos casos: el **RE- de repetición** de la acción (iteración) o del estado (reintegración) y el **RE- intensivo**, que incluye los valores de reforzamiento, reiteración y las formaciones parasintéticas deadjetivas. Estos dos grupos serán identificados como RE1- y RE2-, respectivamente, de aquí en adelante.

<sup>22</sup> Existe un único caso de parasintético con RE- con una base preposicional: *retrasar*.

Junto a estos valores, debemos añadir otros matices significativos presentes en estos dos grupos. Por ejemplo, la repetición de la acción puede dar lugar a un objeto o estado resultado nuevo (*reelaborar un plan*) distinto del de la acción primera o, por el contrario, tal repetición sólo modifica el objeto o estado resultado de la acción primera (*redecorar una casa*). Reuniendo todos los valores mencionados y dejando por el momento las formaciones nominales en RE- (que retomaremos en §2, capítulo III), obtenemos la siguiente clasificación para el prefijo RE- del español:

## (71) RE1-

- I) Repetición del estado: *reconquistar la ciudad*
- II) Repetición de la acción:
  1. objeto o resultado modificado: *redecorar la habitación / reindustrializar las ciudades*
  2. objeto o resultado nuevo: *reformular una teoría / redefinir una palabra*

## RE2-

- I) Perfeccionamiento de la acción: *recargar*
- II) Reiteración de la acción: *rebuscar, relamer*
- III) Intensificación de la cualidad:
  1. verbos parasintéticos (*rejuvenecer*)
  2. adjetivos (*reguapo, resimpático*)

En los siguientes capítulos, trataremos de justificar esta clasificación desde una perspectiva formal y semántica.



# CAPÍTULO II

## RESTRICCIONES EN LOS PROCESOS DERIVATIVOS

### 1. RESTRICCIONES ARGUMENTALES

La división tradicional entre verbos intransitivos y verbos transitivos se ha probado insuficiente a la hora de caracterizar los verbos intransitivos, dado que el único argumento de tales verbos no se comporta de forma semejante en los verbos así caracterizados. En efecto, desde el trabajo de Perlmutter (1978), donde se formula la *Hipótesis Inacusativa* —que pone de relieve la semejanza del único argumento de ciertos verbos intransitivos con el objeto de los verbos transitivos—, se distinguen dos tipos de verbos intransitivos: los **intransitivos puros o inergativos** y los **inacusativos o ergativos**.

Dentro del modelo de la *Rección y el Ligamiento* —donde se inscribe el trabajo de Burzio (1981)—, la diferencia entre las dos clases de intransitivos se explica en términos configuracionales según la estructura sintáctica de cada verbo, en concreto, según la posición sintáctica donde se genera el único argumento de estos verbos. Así, para Burzio (1981), los intransitivos puros generan su único argumento en la posición de sujeto; en cambio, los inacusativos realizan su único argumento en la posición de objeto. En consecuencia, el único argumento de los verbos inacusativos es semejante al objeto de los verbos transitivos pero, a diferencia de éstos, la posición argumental de sujeto de un verbo inacusativo está vacía y será ocupada por el SN desplazado desde la posición de objeto. Según lo dicho en las líneas anteriores, la configuración originaria de un verbo inacusativo será: [e] V SN, donde *e* indica la posición vacía del sujeto.

Así pues, es posible distinguir tres tipos de verbos según su estructura argumental: verbos inergativos, verbos inacusativos y verbos transitivos. Tal caracterización argumental de los verbos resulta relevante en determinados procesos derivativos. Por ejemplo, como ya hemos mencionado en el capítulo anterior, el sufijo -DOR selecciona verbos con un argumento externo, es decir, verbos transitivos (*decorador, inventor, vendedor*) y verbos inergativos (*trabajador, corredor, nadador*), excluyéndose de este proceso de sufijación los verbos inacusativos, al carecer de un argumento externo (*\*nacedor, \*aparecedor, \*moridor*).

En el proceso de prefijación con RE-, no parece que puedan señalarse, a primera vista, restricciones argumentales, dado que dicho prefijo puede unirse a verbos pertenecientes a los tres grupos señalados, como puede observarse en (1):

- (1) a. inergativos: *rebotar, rebrincar, regruñir, resudar*  
 b. inacusativos: *reaparecer, rebrotar, recomenzar, reflorecer, renacer, resurgir*  
 c. transitivos: *reabsorber, rebuscar, reclasificar, relamer, remirar, replantear, retocar, revender*

Sin embargo, el significado del prefijo en las formaciones de (1) no es semejante en todos los casos. De hecho, es posible advertir que las formaciones de (1a) presentan un valor de intensidad y reiteración, es decir, el valor que hemos asignado a RE2-. Las formaciones de (1b), por su parte, sólo presentan el significado de repetición por segunda vez, esto es, el valor de RE1-. Por último, las formaciones de (1c) presentan tanto valores propios de RE1- (*reabsorber, reclasificar, replantear, revender*) como valores atribuidos a RE2- (*rebuscar, relamer, remirar, retocar*).

De los datos anteriores podemos deducir que RE1- se une a verbos inacusativos y a verbos transitivos, excluyendo los verbos inergativos. RE2- selecciona bases verbales inergativas y transitivas. Examinando las características argumentales de cada tipo de verbo, podemos hacer una primera generalización: RE1- selecciona bases verbales con un argumento interno<sup>1</sup> (verbos inacusativos y transitivos); RE2-, por el contrario, carece de esta restricción argumental por lo que puede unirse a verbos inergativos (1a).

Si la restricción mencionada es correcta, es de esperar que los verbos transitivos e inacusativos con un argumento preposicional puedan prefijarse con RE1- y, al contrario, que los verbos inergativos con un argumento preposicional queden excluidos de dicho proceso de prefijación. A juzgar por los datos recogidos en (2) y (3), estas predicciones parecen cumplirse<sup>2</sup>:

- (2) a. Juan repone los libros en la estantería.  
 b. La Comunidad reabastece de agua a las ciudades.  
 c. Fernández reingresa en la sociedad de tiro.  
 d. El condenado recayó en el delito.

<sup>1</sup> Esta misma restricción puede constatararse para el RE- inglés (*reerupt, reflower, readvance, reread*), razón por la cual Keyser y Roeper (1984) consideran el prefijo RE- como un prefijo transitivo en cuanto a su selección argumental. La misma idea de transitividad en el proceso de prefijación con RE- está presente en el trabajo de García Medall (1991).

<sup>2</sup> La posibilidad de que un verbo complejo pueda llevar más de un complemento regido infringe la *Restricción del Complemento con Caso* (Carlson y Roeper (1980)), según la cual los verbos derivados asignan caso a un único objeto, por lo que quedan excluidos otros complementos. Esta restricción morfológica es cuestionada por Randall (1982) para el inglés y por Martín García (1996b) para el español (cf. §4).

- (3) a. \*El conferenciante rehabla de la crisis.  
 b. \*Juan reabusa de sus amigos.  
 c. \*El diputado reabjuró de su compromiso.

Del mismo modo, los verbos transitivos con un argumento dativo (4) o con otro complemento nominal (5) pueden ser prefijados con RE1-:

- (4) a. Revendió el cuadro a un coleccionista.  
 b. Los inquilinos realquilaron el piso a un estudiante.  
 c. Recompró las tierras a la inmobiliaria.
- (5) a. Los españoles reeligieron a González presidente.  
 b. Renombraron a Solana ministro de Exteriores.

Ahora bien, si tenemos presente la restricción de RE- mencionada, podremos reparar en el hecho de que no todos los verbos que subcategorizan un argumento interno pueden prefijarse con RE1-. De hecho, se excluyen las oraciones subordinadas con un verbo finito o no-finito, como muestran los ejemplos de (6):

- (6) a. Admitieron / \*readmitieron que Luis era el culpable.  
 b. Don Quijote consideraba / \*reconsideraba que Dulcinea era la mujer más bella del mundo.  
 c. Piensa / \*repiensa aprobar el examen.  
 d. El general ordenó / \*reordenó partir.

Los verbos de (6) pueden prefijarse con RE1- si el argumento interno está realizado como un Sintagma Nominal (SN):

- (7) a. Admitieron / readmitieron su culpabilidad.  
 b. El presidente tendrá que considerar / reconsiderar su decisión.  
 c. Piensa / repiensa la solución.  
 d. El Ministerio ordena / reordena los programas de educación para adultos.

Como muestran los ejemplos de (6) y (7), los verbos prefijados con RE1- permiten un SN en la posición de argumento interno y excluyen, en cambio, los complementos oracionales en dicha posición sintáctica. Las bases verbales transitivas prefijadas con RE2- pueden tener como argumento interno una oración subordinada con verbo finito o no-finito, a juzgar por los datos de (8):

- (8) a. El presidente reafirmó que la ayuda norteamericana a ese país tendrá un efecto duradero y concreto.  
 b. El preso reafirmó haber cometido el crimen.

En otros casos, por ejemplo, en verbos como *pensar* o *cruzar*, que admiten dos construcciones distintas, una con un SN y otra con un Sintagma Preposicional (SP), sólo es posible la prefijación con RE1- en la construcción con un argumento interno SN, excluyéndose la construcción con un argumento SP, según muestran los verbos que aparecen en (9):

- (9) a. pensar / repensar la pregunta  
 b. pensar / \*repensar en la pregunta  
 c. cruzar / recruzar una calle  
 d. cruzar / \*recruzar por una calle

Otras construcciones, incluso alguna de ellas con argumento interno SN, no son posibles con ninguno de los dos RE-, como mostramos en los siguientes ejemplos:

- (10) a. Adj: \**Juan reaparece cansado*.  
 b. Adv: \**Este mueble rebace bien en el comedor*.  
 c. SN + Adj<sup>3</sup>: \**Juan reconsidera a María elegante*.  
 d. SN + adv: \**Reencontramos a Pedro bien*.  
 e. SP: \**Juan repiensa en la pregunta*.  
 f. SP + SP: \**Han repasado de pobres a ricos en poco tiempo*.  
 g. O. interrogativa<sup>4</sup>: \**Recontó cómo consiguió el premio*.  
 h. Prep + inf: \**Ha recommenzado a escribir sus memorias*.  
 i. SN + gerundio: \**Reencontraron a Juan escribiendo*.

La agramaticalidad de las construcciones de (10) no se debe a malas formaciones derivativas, dado que los verbos presentes en los ejemplos de (10) son posibles con RE- en otras construcciones, sino, más bien, al régimen del verbo. Por ejemplo, debido a la falta de un argumento interno SN (10b, e, g, h) en la estructura argumental del verbo o debido a restricciones semánticas y aspectuales del verbo, que analizaremos en profundidad en la sección siguiente de este capítulo.

En resumen, la existencia o no de un argumento interno SN en la estructura argumental se prueba decisiva para la distinción entre el RE1- y el RE2-, según habíamos establecido en nuestra clasificación. RE1- exige que las bases contengan un argumento interno SN en su estructu-

<sup>3</sup> Esta construcción puede darse con algún verbo prefijado con RE-: *Juan recortó las figuras pequeñas, Juan revendió la casa cara*. Como veremos en §4, son posibles determinados predicativos con los verbos prefijados con RE-.

<sup>4</sup> El verbo *repreguntar* puede aparecer con oraciones interrogativas (*El juez repreguntó al testigo dónde estaba el dinero robado*). Es de notar que dicho verbo se ha formado sobre un nombre prefijado con RE-: *pregunta* > *repregunta* > *repreguntar*, como indica el propio significado de la formación: ‘hacer repreguntas’. De este modo, como el prefijo RE- no se une a una base verbal, la restricción del argumento interno no se aplica en este caso.

ra argumental; en cambio, RE2- puede adjuntarse a bases intransitivas o a bases transitivas cuyo argumento interno no sea necesariamente un SN.

## 2. RESTRICCIONES ASPECTUALES

Los procesos derivativos que toman como base un predicado (verbo o adjetivo) suelen someterse a restricciones de carácter aspectual. En el caso concreto de nuestro estudio, ciertos verbos con un argumento interno SN no admiten la prefijación con RE1-: transitivos (11a), transitivos con un dativo (11b), transitivos con un SP (11c), inacusativos (11d):

- (11) a. \*Juan reobtiene un premio.  
 b. \*Juan redá un libro a María.  
 c. \*Juan redeja los libros en la mesa.  
 d. \*Las esperanzas remueren.

Asimismo, dado que el tipo RE2- carece de restricciones argumentales, sería de esperar que todo verbo prefijado con RE- desplegara un sentido intensivo. Como hemos visto, muchos verbos prefijados con RE- presentan un significado de repetición por segunda vez, como consecuencia de estar prefijados con el tipo RE1-.

Es necesario, pues, establecer las restricciones de carácter aspectual que afectan a este proceso de prefijación. Ahora bien, la aspectualidad suele ser considerada como una propiedad semántica de sintagmas y oraciones, por lo que, si los procesos de formación de palabras toman como base la palabra (para dar lugar a una nueva palabra), no podrán ajustarse a restricciones semánticas de niveles superiores a X<sup>0</sup>. En este sentido, parece razonable analizar qué tipo de información aspectual es relevante para los procesos derivativos.

### 2.1. LA INFORMACIÓN ASPECTUAL DE LOS PREDICADOS

#### 2.1.1. ASPECTO MORFOLÓGICO, ASPECTO LÉXICO Y ASPECTO COMPOSICIONAL

Bajo la denominación de *aspecto* se engloba la oposición entre la acción tomada en su totalidad —es decir, acción acabada (aspecto perfectivo)— y la acción sin límites en su duración —es decir, acción inacabada (aspecto imperfectivo). Esta caracterización del aspecto, basada en un principio en las lenguas eslavas, se ha relacionado con frecuencia —e incluso se ha llegado a confundir en muchos casos— con el término alemán *Aktionsart* ('tipo de acción'), traducido e interpretado mediante diversos términos como *modo de acción*, *cualidad aspectual*, *aspecto*, *clase de acción verbal*, etc. Se ha definido el concepto «Aktionsart» como una propiedad semántica inherente a los verbos que permite clasificar éstos de acuerdo con el estado de hechos que denotan. Siguiendo esta interpretación, se han propuesto distintas clasificaciones aspectuales de los verbos, como las que comentaremos en §2.1.2.

El aspecto ha sido considerado como una categoría morfológica dentro del paradigma verbal. En concreto, serían supuestamente los afijos flexivos los que determinasen la naturaleza perfecta o imperfectiva del verbo. A este respecto, se ha señalado, tradicionalmente, que el aspecto es una categoría subjetiva ya que el hablante puede elegir entre una descripción perfecta o imperfectiva de la situación. Por el contrario, la Aktionsart se sitúa en el plano léxico en cuanto que da cuenta del contenido aspectual inherente al verbo, por lo que la Aktionsart sería una categoría objetiva<sup>5</sup>.

La distinción entre aspecto y Aktionsart ha sido de gran importancia en los estudios sobre el verbo español. Como apunta Alarcos (1970) y Rallides (1971), el verbo español puede analizarse desde dos puntos de vista: el aspecto según es expresado en el significado de la raíz (puntual, incoativo, durativo, etc.) —es decir, la Aktionsart— y el aspecto según es expresado por los morfemas verbales (*cantaba / canté*). Para Rojo (1988:205), «puede ser útil diferenciar entre los significados inherentes al elemento léxico y aquellos otros con respecto a los cuales puede oscilar el mismo lexema y cuya expresión se realiza mediante procedimientos gramaticales». También Roca Pons (1953) distingue entre la Aktionsart o modo de acción (importante para el estudio de los tiempos verbales y de las perífrasis) y el aspecto, «el que se encuentra en la flexión y en las perífrasis complementarias y afecta, esencialmente, al término del proceso» (pág. 37).

Partiendo del aspecto, se ha establecido la distinción entre las formas flexivas del verbo que denotan imperfectividad (*cantaba*) frente a las formas que expresan perfectividad (*canté, he cantado*), distinción fundamental en español para caracterizar las formas de pasado. Además de los morfemas flexivos, ciertas perífrasis verbales contribuyen a determinar uno u otro tipo de aspecto en los verbos (Roca Pons (1953)).

A lo largo de la tradición gramatical hispánica, los verbos han sido estudiados según su contenido aspectual inherente. Bello (1847) estableció la oposición entre verbos desinentes y verbos permanentes, distinción que encontramos en este siglo formulada bajo los términos tético y atético, como veremos en el apartado siguiente. También en el *Esbozo* se habla de clases de acción verbal, definidas como «la imagen o representación mental de la acción, y es inherente al significado de cada verbo. Su naturaleza es semántica; carece de morfemas propios que la expresen, con lo cual se diferencia claramente de los modos del verbo» (pág. 461). Según las clases de acción verbal, los verbos pueden clasificarse en actos momentáneos (*salta*), reiterativos (*golpear*), durativos (*conocer*), incoativos (*enrojecer*) o desinentes (*nacer*). Alcina y Blecua (1975), por su parte, proponen distinguir entre verbos incoativos, momentáneos y frecuentativos, señalando que «la más importante distinción es, sin duda, la que opone verbos perfectivos a verbos imperfectivos, llamados por Bello desinentes y permanentes» (pág. 785). Otra clasificación aspectual de los verbos según la Aktionsart es la propuesta por Gili y Gaya (1943), en la cual se distinguen actos momentáneos (*chocar*), actos reiterados (*picotear*), actos imperfectivos o durativos (*saber*) y actos perfectivos (*comenzar*).

<sup>5</sup> Esta distinción ha sido cuestionada por algunos autores, como Bache (1982), en cuanto que la Aktionsart puede ser también una categoría subjetiva y el aspecto, una categoría objetiva.

En suma, en el verbo español, es posible distinguir entre la Aktionsart o **aspecto léxico**, inherente al contenido significativo, por tanto, considerado como una propiedad del componente semántico del predicado, y el aspecto o **aspecto morfológico**, determinado por los morfemas gramaticales (procedimiento sintético) o por las perífrasis (procedimiento analítico). Así pues, según la clasificación de Sasse (1990) basada en la intersección entre aspecto y Aktionsart, el español se situaría en el grupo de lenguas que incluyen aspecto y Aktionsart, frente a las lenguas polinesias y el chino, por ejemplo, que sólo cuentan con aspecto morfológico o frente al alemán, con aspecto lexicalizado exclusivamente.

Estos dos tipos de información aspectual pueden interrelacionarse de tal modo que el aspecto morfológico altere el aspecto léxico de un verbo. A este respecto, señala Roca Pons (1953) que un verbo puntual en un tiempo imperfectivo o con una perífrasis imperfectiva puede expresar una actividad que indica el proceso antes de llegar al fin: *llegaba, salta, está ganando la carrera*; del mismo modo, determinados verbos estativos exhiben un valor puntual con tiempos perfectivos: *lo supo ayer*.

La interrelación entre los dos tipos de aspecto mencionados ha llevado a algunos autores a descartar tal división en la información aspectual para hablar de *aspectualidad*, término que englobaría tanto el aspecto léxico como el aspecto morfológico. De este modo, la información aspectual es unitaria y puede expresarse mediante distintos procedimientos gramaticales (Fernández Pérez (1993)). En efecto, la noción de aspecto puede interpretarse como una noción gramatical que depende de los elementos que intervienen en la oración, es decir, el aspecto es composicional en la medida en que va componiéndose en los distintos niveles de la oración (Verkuyl (1993)). De este modo, el aspecto de una oración depende no sólo del contenido aspectual del verbo sino también de los argumentos del verbo, de los adjuntos y del aspecto morfológico. Es por ello por lo que se ha denominado **aspecto composicional** a la información aspectual asignada a los nudos sintácticos superiores a V (fundamentalmente, SV y O) como resultado de la interacción de la información aspectual del verbo y la información semántica de sus complementos.

Si bien el aspecto puede tomarse en un sentido unitario en cuanto que toda oración ofrece un único contenido aspectual, es conveniente especificar a qué nivel gramatical nos estamos refiriendo cuando tratamos la información aspectual. Por ejemplo, en la morfología derivativa se considerará el aspecto léxico, dado que los procesos de formación de palabra sólo operan en el nivel X<sup>0</sup>, es decir, en el nivel de la palabra. En el campo de la morfología flexiva, se tendrá en cuenta, en cambio, el aspecto morfológico para determinar los paradigmas verbales. El aspecto composicional será relevante en la formación de sintagmas y oraciones.

Consideramos, pues, que resulta útil en los estudios gramaticales hacer esta triple distinción dentro del aspecto, división que aparece ya en estudios como el de Wilmet (1980). También Depraetere (1995) propone dos tipos de rasgos distintos para diferenciar el punto final inherente de una situación (aspecto léxico-composicional) y el límite temporal de una situación (aspecto morfológico); en el primer caso, este autor utiliza el rasgo *(a)telicidad* y, en el segundo, el rasgo *(no)delimitación*.

### 2.1.2. CLASIFICACIONES DE LOS CONTENIDOS ASPECTUALES

Centrándonos en el aspecto léxico y en su relación con el aspecto composicional, vamos a exponer en este apartado las distintas clasificaciones aspectuales de los verbos que se han propuesto.

Aristóteles en *La Metafísica* (IX, 1048) distingue entre verbos que denotan el final de la acción —a los que denomina verbos de *kinesis* (como *escribir*)— y verbos de *energeia* que no señalan el final de la acción (como *mirar*). Tal distinción ha sido reformulada en el presente siglo proponiendo nuevas subcategorías dentro de estos dos grupos de verbos. Así, por ejemplo, Kenny (1963) reconoce expresamente tres tipos aspectuales de verbos: actuaciones (*performances*), actividades (*activities*) y estados (*states*), al subdividir los verbos de *energeia* de Aristóteles en procesos y estados. Para este autor, las actividades se distinguen en inglés de los estados en que sólo las primeras admiten los tiempos progresivos: *He is learning* (lit. 'él está aprendiendo') frente a *\*He is knowing* (lit. 'él está sabiendo').

La clasificación tripartita de Kenny ha pasado a ser concebida como una clasificación de cuatro grupos al escindirse la categoría de las *actuaciones* en dos tipos. Así, en la clasificación de Vendler (1967) se distingue entre las actuaciones durativas y las puntuales, como podemos observar en (12):

- (12) Estados (States): *amar, saber, tener, existir*  
 Actividades (Activities): *trabajar, andar, correr*  
 Realizaciones (Accomplishments): *comer cinco pasteles, escribir un libro, enterrar el tesoro*  
 Logros (Achievements): *nacer, morir, alcanzar, explotar*

Los estados denotan situaciones que no ocurren sino que se mantienen en un periodo de tiempo y no cambian a lo largo de sus fases sucesivas. Las actividades se desarrollan a lo largo de un intervalo de tiempo y, aunque se dejen de realizar en algún momento de ese intervalo, el proceso llega a ocurrir. En cambio, las realizaciones y los logros están dirigidos a un fin y, si se interrumpen antes de llegar al final, la acción no se acaba de realizar<sup>6</sup>. Los logros se dife-

<sup>6</sup> Esta característica semántica, que ya está presente en el trabajo de Aristóteles, es conocida bajo la denominación de *Paradoja Imperfectiva* (Dowty (1979)). Dicha noción permite diferenciar las actividades de las realizaciones y permite explicar el distinto comportamiento de las locuciones temporales introducidas por *durante* y por *en* con este tipo de acciones:

- (i) a. Juan anduvo durante una hora / \*en una hora.  
 b. Juan pintó un cuadro \*durante una hora / en una hora.

Esto es, si Juan anduvo durante una hora, en cualquier momento de la hora es verdad que Juan anduvo. En cambio, si Juan deja de pintar el cuadro antes de concluir la hora, el cuadro no estará pintado y el evento no se habrá realizado. Por tanto, sólo será verdad la acción *Juan pintó un cuadro en una hora* cuando el evento haya llegado al final, no durante el proceso de ejecución de la acción. La oración de (ia) es posible con el complemento *en una hora* en el sentido incoativo, es decir, «cuando pasó una hora, Juan comenzó a andar». Este último valor no será tomado en consideración puesto que no limita el alcance aspectual de los verbos.

rencian de las realizaciones en que no cuentan con un proceso previo a la consecución de la acción, ya que el punto final de los logros se consigue de forma instantánea.

La oposición entre logros y realizaciones ha sido cuestionada por algunos autores que mantienen la unión de las dos clases aspectuales en una misma categoría. Por ejemplo, Mourelatos (1978), basándose en la clasificación tripartita de Kenny (1963), presenta un esquema en el que las realizaciones (*developments*) y los logros (*punctual occurrences*) pertenecen a la clase de los eventos (*events*, las «actuaciones» en la clasificación de Kenny). Según este lingüista, la consideración de las realizaciones y los logros dentro de un mismo grupo se justifica por la imposibilidad de que exista una realización sin un logro; por tanto, los logros estarán incluidos en las realizaciones y ambas categorías pertenecerán a la misma clase aspectual.

Como Mourelatos, Verkuyl (1989) rechaza la distinción entre realizaciones y logros. Según este autor, la falta de un proceso previo a la consecución de la acción en el contenido aspectual de los logros no puede constituirse en factor determinante que diferencie este grupo de las realizaciones, entre otras razones porque la duración del proceso previo al final de la acción no puede ser considerada como un fenómeno con relevancia lingüística. Además, señala Verkuyl, una realización que pueda ejecutarse en un instante, sin un proceso previo —supongamos con una tecnología ultramoderna—, se convertirá en un logro y, al contrario, un logro que pueda extenderse durante un periodo de tiempo se constituirá en una realización. Por ello, concluye Verkuyl, los logros y las realizaciones no pueden formar categorías aspectuales independientes.

Dowty (1979), por su parte, vuelve a la clasificación de Vendler (1967) y trata de justificarla aduciendo pruebas sintácticas y semánticas que permitan distinguir cada una de las categorías. Dentro de la caracterización de las realizaciones y los logros, señala, por ejemplo, que una realización como *pintar* se diferencia de un logro como *explotar* en que sólo la realización admite una interpretación durativa. Esto es, si la oración *Juan pintó un cuadro en una hora* es una proposición verdadera, también lo es el hecho de que Juan estuviera pintando un cuadro durante esa hora. Ahora bien, la verdad de *La bomba explotó en pocos segundos* no implica que la bomba estuviera explotando durante el periodo de unos pocos segundos<sup>7</sup>.

Mittwoch (1990), al igual que Dowty (1979), mantiene la distinción entre los logros y las realizaciones. Según esta autora, logros como *llegar* o *darse cuenta* no pueden reducirse a realizaciones, por más que tengamos en cuenta los avances de la tecnología, prueba en la cual se apoya la argumentación de Verkuyl (1989) para mantener realizaciones y logros integrados en una misma categoría aspectual. Por todo ello, Mittwoch rechaza las objeciones que presenta Verkuyl (1989) a la clasificación de Vendler. Considera, sin embargo, esta autora que la clasificación de Vendler, aunque útil, no está exenta de crítica. Asegura Mittwoch que en algunas ocasiones resultará más conveniente la oposición entre *situaciones télicas* (acciones que llegan

7 Dowty (1979) ofrece más argumentos para probar la distinción entre realizaciones y logros. Así, por ejemplo, los logros no permiten ser complementos del verbo *parar*: \**La bomba paró de explotar* / *Juan paró de pintar el cuadro*, ni presentan ambigüedad con el adverbio *casi*: *La bomba casi explota* (es decir, no explotó) / *Juan casi pinta el cuadro* (es decir, no comenzó a pintar o no terminó completamente el cuadro, aunque sí pintó algo).

a un fin, como las realizaciones y los logros) y *situaciones atéticas* (acciones o estados que no llegan a un fin), es decir, la distinción ya presente en Aristóteles y adoptada por Bello (1847) entre *verbos desinentes* (verbos que llegan a un fin o téticos) y *verbos permanentes* (verbos que no alcanzan un final o atéticos).

Una nueva perspectiva para caracterizar las acciones puntuales y las realizaciones es la aportada por Jackendoff (1996). Para este autor, el aspecto debe ser considerado como información léxica y como información no-léxica o pragmática. Esto es, cierta información no lingüística puede determinar que una acción sea puntual o que se desarrolle durante un periodo de tiempo. Así por ejemplo, un verbo como *comer* puede denotar una acción puntual, si se entiende que lo comido se hace de una vez (13a), o bien una acción durativa, si el evento se prolonga durante un espacio de tiempo (13b).

- (13) a. Juan comió un bollo (de un bocado).  
b. Juan comió un bollo (a mordiscos).

Algunos autores han tratado de precisar las clasificaciones anteriores mediante combinaciones de rasgos. Así, Demonte (1991a) reduce la clasificación en cuatro grupos de Vendler aplicando los valores + y - a dos rasgos, el de actividad y el de resultado, como mostramos en (14):

(14)	Actividad	Resultado
Realizaciones	+	+
Actividades	+	-
Logros	-	+
Estados	-	-

Otros sistemas de rasgos tratan de caracterizar la oposición tético / atético. Por ejemplo, para Declerck (1979) las situaciones están marcadas, además de con los rasgos [+delimitado] (*bounded*) y [-delimitado] (*unbounded*), con el rasgo [ $\theta$ delimitado], en el cual  $\theta$  representa el rasgo neutro respecto a la telicidad. Sanfilippo (1990a y b) propone también un sistema basado en tres rasgos aspectuales. Así, distingue este autor verbos marcados como [+tético], como [-tético] o como [ $\pm$ tético]. La tercera categoría neutra respecto a la telicidad pretende dar cuenta de la ambigüedad que presentan algunos verbos acompañados de ciertos complementos. Por ejemplo, *leer un/el/cinco libro/s* es una construcción [+tético]; en cambio, *leer libros* o *leer mucho* es una construcción [-tético]. Volveremos en §2.1.4 sobre tales construcciones.

Como clasificación basada en rasgos aspectuales puede considerarse también el sistema formal que diseña Kipka (1990) dentro de las lenguas eslavas. Propone este autor como primitivos aspectuales un punto —que representa, a grandes rasgos, la telicidad— y un cuadrado —que representa la atelicidad. Con estos dos primitivos desarrolla este lingüista un sistema de complejas relaciones y establece las condiciones de identificación del rasgo tético (repre-

sentado gráficamente mediante un punto), a partir de las cuales un verbo aspectualmente ambiguo puede convertirse en un verbo télico.

Además de las teorías de rasgos, se han propuesto distintos sistemas basados en la teoría de los subeventos (Pustejovsky (1988)) que pretenden explicar no sólo la relación entre aspecto y papel temático, sino también la existente entre aspecto y estructura argumental, como trataremos en la sección siguiente.

Las clasificaciones mencionadas hasta el momento permiten agrupar los verbos según su contenido aspectual inherente. Otras categorías léxicas predicativas también contienen información aspectual. En efecto, si el aspecto léxico es una propiedad semántica de los predicados, es de esperar que los adjetivos calificativos —por oposición a los adjetivos relacionales— también incluyan rasgos aspectuales en su contenido significativo. De hecho, como han señalado algunos autores, por ejemplo Bosque (1990), algunos adjetivos del español son perfectivos (*lleno, suelto, seco*), por lo que se construyen en esta lengua con el auxiliar *estar* en las oraciones atributivas. Frente a los adjetivos perfectivos, se encuentran otros que se combinan exclusivamente con el auxiliar *ser* (*inteligente, odioso, amable*) o bien con ambos auxiliares (*listo, gordo, aburrido*).

Los adjetivos que admiten el auxiliar *estar* en las construcciones atributivas son considerados predicados perfectivos o télicos; en cambio, aquellos que se combinan con *ser* están caracterizados como predicados imperfectivos o atélicos. Por tanto, al igual que en el caso de los verbos, es posible hablar de tres grupos aspectuales de adjetivos: adjetivos [+télico] (*lleno, suelto*); adjetivos [-télico] (*inteligente, odioso*) y adjetivos [±télico] (*listo, gordo*), es decir, adjetivos que pueden combinarse con *ser* y *estar* indistintamente.

Dado que la composicionalidad aspectual es distinta en adjetivos y verbos, algunos autores como Lema (1994) prefieren hablar de **predicados individuales** y **predicados de estadio**, siguiendo la terminología propuesta por Carlson (1977) para caracterizar los predicados estativos. Según Lema (1994), los adjetivos se dividen en tres grupos: adjetivos individuales (los que hemos caracterizado como [-télico]), adjetivos de estadio (los adjetivos [+télico]) y adjetivos individuales/de estadio (es decir, adjetivos [±télico]). Sin embargo, esta denominación no es exclusiva de los adjetivos, sino que también ha sido utilizada para clasificar los predicados verbales (cf. Hoekstra (1992)), por lo que nos encontramos de nuevo con una misma terminología aplicada a la clasificación tanto de predicados verbales como de predicados adjetivos.

En este trabajo, consideraremos que el rasgo aspectual *télico* (con sus tres valores: -, +, ±) puede aplicarse tanto a adjetivos como a verbos, lo que permite una mayor simplificación en la formalización de los procesos derivativos (capítulo IV).

### 2.1.3. REPRESENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS ASPECTUALES

A la hora de codificar la información aspectual, es posible señalar distintas soluciones. Así, los contenidos aspectuales pueden ser considerados como un argumento más dentro de la estructura argumental. En este sentido, Davidson (1967) propone la existencia de un argu-

mento eventivo que se predica de la acción y de sus participantes. Por ejemplo, en una oración como *Juan lee el libro*, el verbo *leer* se constituye como un predicado de tres argumentos: *leer (juan, libro, e)*, donde *e* representa el argumento eventivo. En la Forma Lógica la proposición incluirá un cuantificador existencial que liga el argumento eventivo:  $\exists x$  (*leer (juan, libro, x)*), es decir, «existe un *x* tal que *x* es un evento de leer el libro por parte de Juan».

Ahora bien, no todos los verbos contienen un argumento eventivo. De hecho, según Davidson, tal argumento sólo está presente en los verbos perfectivos que impliquen un cambio de estado, es decir, en los verbos télicos. Higginbotham (1985), en cambio, considera que el argumento eventivo figura en la entrada léxica de todo verbo, incluso de los que denotan estados, de modo que todo predicado verbal incluirá en su componente léxico información aspectual y el distinto contenido aspectual de los verbos estará determinado por el valor aspectual consignado en el argumento eventivo de cada uno.

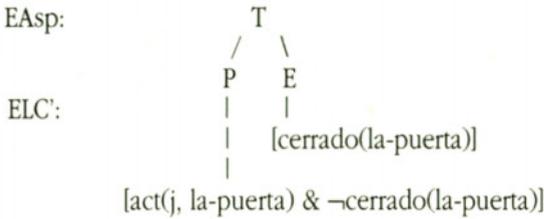
En cuanto a los adjetivos, Bosque (1990) considera que sólo los adjetivos perfectivos contienen el argumento eventivo, que heredan del verbo del que proceden. Esto es posible, según este autor, dado que la línea de derivación de tales adjetivos es *llenar* > *llenado* > *lleno*, es decir, el adjetivo es, precisamente, perfectivo porque procede del participio de un verbo también perfectivo (cf. §3.1 capítulo III).

Otra posibilidad es considerar la información aspectual como una estructura paralela a la Estructura Léxico Conceptual (Pustejovsky (1991))<sup>8</sup> o bien paralela a la Estructura Argumental (Grimshaw (1990)).

Se debe a Pustejovsky (1988) la observación de que los eventos pueden dividirse en los subeventos «proceso» y «estado». Los eventos simples expresarían bien un estado, bien un proceso; en cambio, los eventos complejos constarían de un subevento de proceso y otro de estado. Tal caracterización pretende dar cuenta de la diferencia entre las realizaciones y los logros: las realizaciones se consideran eventos complejos y los logros, eventos simples. En un trabajo posterior, Pustejovsky (1991) pone en relación la Estructura Aspectual (EAsp) y la Estructura Léxico Conceptual (ELC) mediante el nivel intermedio ELC', entendido como el nivel en que se consignan los rasgos semánticos del verbo y los de las oraciones en términos de estructura aspectual. En otras palabras, la ELC' consta de predicados como *act(x, y)*, *en(x, y)*. La ELC es el resultado de interpretar la EAsp y la ELC'. En el ejemplo siguiente, representamos los tres niveles léxicos de la oración *Juan cierra la puerta*:

8 En esta misma línea, se ha propuesto también que la información aspectual se constituya como un nivel más de la entrada léxica, junto con la Estructura Argumental, la Estructura de Cualidad (*Qualia Structure*) y la Estructura de Herencia (Pustejovsky (1995)).

(15) EAsp:



ELC: causar([act(j, la-puerta)], comenzar-a-ser([cerrado(la-puerta)]))

Esto es, una realización o transición (T) como *cerrar la puerta* consta de un subevento (P)roceso y de un subevento (E)stado. En la ELC', el subevento P incluye una actividad (act) con dos argumentos (un causador de la actividad y un objeto que cambia de estado) y la primera fase del cambio de estado (en este caso, el estado está representado como *cerrado*), en el que el objeto presenta un estado contrario al que ofrecerá tras el cambio de estado. El sub-evento E hace referencia a la última fase del cambio de estado, es decir, al estado final tras la ejecución de la acción. La interrelación entre la EAsp y la ELC' da lugar a la ELC, en la cual la función conceptual CAUSAR consta de dos actividades: la causación directa de Juan y puerta y el proceso de incoativización que tiene como final el estado representado en el subevento E.

Dado que los eventos constan de subeventos, es posible consignar en la estructura eventiva las relaciones de orden temporal entre los subeventos (Pustejovsky (1995)). Así, las distintas relaciones entre los subeventos que pueden darse en las lenguas naturales pueden reducirse a tres tipos: 1) el subevento  $e_1$  precede al subevento  $e_2$ , relación presente en las construcciones causativas (*Juan mata a Pedro*), en el que el evento causador es anterior al evento causado; 2) el subevento  $e_2$  precede al subevento  $e_1$ , posibilidad que se da en español con algunas perífrasis como *dejar de*; 3) el subevento  $e_1$  y el subevento  $e_2$  son simultáneos: por ejemplo, el verbo *vender* supone que la acción de vender y el resultado de conseguir por parte del comprador son simultáneos, es decir, si Pedro vende un coche a Juan, Pedro se desprende del coche al mismo tiempo que Juan lo consigue.

Partiendo de la teoría de los subeventos, Grimshaw (1990) asume la distinción entre estructura aspectual y estructura argumental y trata de formalizar la relación entre la dimensión aspectual y la dimensión temático-argumental. Así, considera esta autora que la prominencia temática es paralela a la prominencia aspectual; esto es, unos papeles temáticos son más prominentes que otros y el papel temático más prominente coincide con el argumento asociado al primer subevento, que también es el más prominente en la estructura argumental. Pongamos un ejemplo. Según la *Jerarquía Temática* expresada en (16), el papel temático más prominente es el Agente y dicho argumento, asociado al subevento de proceso (primer subevento de un evento), aparece a su vez en la posición argumental más externa. En el extremo opuesto se encuentra el Tema, que estará asociado al subevento de estado (último subevento de un evento) ocupando la posición más interna en la estructura argumental.

## (16) (Agente (Experimentante (Meta/Origen/Locación (Tema))))

Tales observaciones llevan a Grimshaw a afirmar que la estructura subeventiva de las realizaciones coincide con la estructura argumental y temática de los verbos transitivos. Las actividades, por su parte, están relacionadas con los verbos inergativos y el subevento de estado o cambio de estado, con los verbos inacusativos<sup>9</sup>, de modo que la *Hipótesis Inacusativa* (Burzio (1981)) adquiere justificación adicional a partir de la propia estructura aspectual del verbo.

En efecto, algunos autores como van Valin (1990) sostienen que las dos clases de intransitivos deben explicarse desde los postulados semánticos de la «Aktionsart» y de la agentividad<sup>10</sup>. Tenny (1987) también ofrece una explicación aspectual para dar cuenta del comportamiento de ambos tipos de intransitivos: el argumento de los verbos inacusativos, como el argumento interno de los verbos transitivos, mide el evento, no así el argumento de los inergativos ni el argumento externo de los transitivos. Sanfilippo (1990a y b), por su parte, considera que la distinción entre las dos clases de intransitivos debe basarse en la posibilidad que tenga el único argumento de estos verbos de modificar el aspecto: un verbo será inacusativo si las propiedades referenciales de su argumento pueden influir en el aspecto del verbo; por el contrario, serán inergativos los verbos que mantienen su aspecto independientemente de las propiedades referenciales de su único argumento.

Dentro de esta perspectiva temático-aspectual, algunos autores han definido la «Aktionsart» en términos de papeles temáticos. Así Roberts (1986) explica las clases aspectuales de Vendler (1967) en términos de asignación de papeles temáticos: las realizaciones se diferencian de las actividades en que llevan un argumento interno-tema que experimenta un cambio de estado. Otros autores, como Tenny (1987), afirman que las propiedades temáticas pueden deducirse a partir de la información aspectual. Para esta autora, el cambio de estado del argumento interno puede formularse en términos de afectación lo cual depende, en último extremo, de la telicidad del evento. El argumento interno será afectado si el cambio que experimenta en su naturaleza, posición o estado permite delimitar la acción del verbo. De este modo, el papel temático de Tema presentará dos valores según sea afectado o no afectado por la acción del verbo, distinción fundamental que permite determinar la telicidad de un evento, dado que sólo los eventos télicos podrán afectar sus objetos<sup>11</sup>. Así pues, la afectación debe entenderse como

9 Aunque Grimshaw (1990) no lo señala explícitamente, parece que los verbos inacusativos pueden ser estados (*faltar, existir, quedar*) y logros con cambio de estado (*entrar, llegar, explotar*), pero nunca realizaciones o actividades, ya que los inacusativos carecen del primer subevento de actividad.

10 Del mismo modo, para van Voorst (1988), la oposición télico/atélico resulta decisiva en holandés para distinguir los dos tipos de verbos intransitivos.

11 En esta línea también se sitúa el trabajo de van Voorst (1988). Propone este autor los conceptos de 'objeto de origen' (sujeto) y 'objeto de terminación' (objeto) para medir los eventos. Sólo serán eventos aquellos verbos que tienen objeto de terminación, por lo que, si el objeto de terminación es un objeto directo, sólo se constituirán como eventos ciertos verbos transitivos y algunos inacusativos.

una propiedad semántica que tiene que ver con el significado del verbo y con el modo en que los argumentos participan en el evento denotado por el verbo.

En un trabajo posterior, Tenny (1994) afirma que la proyección de la estructura temática y la estructura argumental está determinada por la estructura aspectual, constituida por los *papeles aspectuales* [MEDIDA], [TRAYECTO] y [TÉRMINO]. El papel aspectual se define como el modo en que un argumento puede participar en la estructura argumental y sólo puede añadirse a los argumentos internos SN, que, efectivamente, permiten delimitar el evento. Así, los verbos, al tener asignada una estructura aspectual, pueden clasificarse en tres tipos: 1) verbos sin papeles aspectuales (verbos estativos, verbos inergativos y algunos transitivos como *empujar*); 2) verbos con el papel aspectual [MEDIDA] (verbos inacusativos y algunos transitivos como *romper*); 3) verbos con el papel aspectual [TRAYECTO, TÉRMINO] (verbos inacusativos y algunos verbos transitivos como *poner*). Según esta propuesta, sólo los verbos télicos tendrán asociados papeles aspectuales, que se constituyen como una información semántica distinta de la información temática<sup>12</sup>.

Las dos posibles representaciones comentadas hasta el momento, información aspectual como argumento eventivo o como estructura aspectual, se conciben como representaciones semántico-léxicas del aspecto. Además, cabe la posibilidad de que la información aspectual pueda proyectarse en la sintaxis como una categoría independiente. Así, para Tenny (1987), el aspecto tiene una realización sintáctica que obedece a los principios de la X-con-barras. Si bien esta autora no postula de forma explícita el aspecto como núcleo de una proyección máxima SAsp (Sintagma Aspectual), proporciona pruebas a favor de una categoría aspectual independiente.

Otros autores, como Bosque (1990) y de Miguel (1992), proponen la existencia de un núcleo aspectual que se proyecta en una categoría funcional, según los términos de la *Teoría de la Rección y el Ligamiento*. Concretamente, según de Miguel (1992), el argumento eventivo se proyecta en la sintaxis en una categoría aspectual que está dominada por la categoría funcional STpo (Sintagma Tiempo) y que domina a su vez el SV. El orden de las categorías funcionales obedece al orden que presentan en la oración los complementos de tiempo y de aspecto y a la necesidad de que el aspecto esté unido al verbo cuando es el objeto directo el que determina el valor perfectivo o imperfectivo de la acción. Dentro del *Modelo Minimista*, la información aspectual se proyecta sintácticamente en un SAsp que domina al Sintagma de Concordancia de Objeto (Thompson (1996)).

Los tres tipos de representación mencionados hacen referencia tanto al aspecto léxico como al aspecto composicional. En efecto, el aspecto léxico de un verbo puede modificarse según la naturaleza semántica de los argumentos del verbo, por lo que el aspecto composicional debe asignarse al nivel SV o al nivel superior O<sup>13</sup>. Para algunos autores como Comrie

---

12 Grimshaw (1990) defiende también tal idea. Para Dowty (1991), en cambio, la información aspectual de los verbos está unida a la información temática.

13 Esta distinción entre aspecto léxico y aspecto composicional está presente en la tradición gramatical española. Gili y Gaya (1943:54), por ejemplo, señala que el verbo *escribir* denota una acción imperfectiva, pero *escribir una carta* representa, en cambio, una acción perfectiva.

(1976) o Verkuyl (1989) tanto el objeto como el sujeto deben tenerse en cuenta en el aspecto composicional. Para otros, como Tenny (1987) y (1994) o Sanfilippo (1990a y b), sólo las propiedades referenciales del argumento interno pueden influir en la constitución aspectual del evento. En un trabajo posterior, Verkuyl (1993) reformula algunos supuestos del trabajo anterior (Verkuyl (1989)) y considera que de los dos posibles niveles de asignación del aspecto composicional (SV y O), sólo el nivel SV debe tenerse en cuenta en el tratamiento del aspecto composicional.

El aspecto composicional de un SV puede no coincidir con el aspecto léxico del verbo contenido en el sintagma, dado que la incidencia del argumento interno puede modificar la información aspectual del verbo. En efecto, muchos verbos cambian de clase aspectual según esté o no delimitado el argumento interno: *vender libros* (actividad) / *vender cinco libros* (realización). Otros verbos, en cambio, no modifican su aspecto léxico según la cuantificación y referencialidad de su argumento interno (así, verbos estativos como *estar* o *tener* o verbos puntuales como *darse cuenta* o *alcanzar*). Los casos siempre citados de desajuste entre el aspecto léxico y el aspecto composicional corresponden a las actividades, por un lado, y a las realizaciones y logros, por otro, con el problema adicional de determinar cuál de los dos rasgos aspectuales del SV, télico o atélico, corresponde al rasgo originario del aspecto léxico de V. De este modo, un verbo con argumento interno delimitado será una realización o un logro y el mismo verbo con argumento interno no-delimitado puede constituirse, en cambio, como una actividad. Pero también en este punto las generalidades encuentran excepciones. Por ejemplo, algunos verbos considerados como actividades con argumento interno delimitado no dan lugar a realizaciones o logros: *dormir a cinco niños*, *buscar a tres niños desaparecidos*, *empujar un cochecito*. Algunos verbos, por el contrario, cambian su significado según pertenezcan a una u otra clase aspectual: *escribir un libro* (realización) / *escribir en el libro* (actividad).

Así las cosas, parece que sólo las realizaciones y logros con argumentos internos no-delimitados pueden convertirse en actividades, ya que las actividades con argumentos internos delimitados no se constituyen en todos los casos como realizaciones o logros. En este sentido, nos parece acertado considerar, como hace Dowty (1979), que las actividades con objetos no-delimitados derivan de las realizaciones con objetos delimitados y no al revés. La misma idea parece estar también presente en Jackendoff (1991) cuando afirma que las realizaciones pueden convertirse en actividades. Así pues, los verbos que pueden dar lugar a actividades siempre que su argumento interno no esté delimitado estarán caracterizados como realizaciones o logros y éste será, precisamente, su aspecto léxico. Además, en la información aspectual del verbo deberá especificarse la posibilidad de funcionar o no como una actividad, pues, como hemos visto, ciertos verbos considerados como realizaciones o logros (*darse cuenta*, *alcanzar*) siguen conservando la misma naturaleza aspectual en el SV independientemente de cuál sea la naturaleza semántica de su argumento interno.

Según lo dicho en los párrafos anteriores, podemos encontrarnos con tres tipos de verbos según su aspecto léxico: 1) verbos atélicos cuyo aspecto composicional en el SV no varía, es

decir, son indiferentes a la delimitación del argumento interno (*empujar, buscar*) o simplemente carecen de dicho argumento (*trabajar, caminar*); 2) verbos télicos cuyo aspecto composicional en el SV permanece inalterado (*darse cuenta, alcanzar*); 3) verbos télicos que pueden dar lugar a SSVV atélicos si el argumento interno no está delimitado (*construir, vender*). Para este último conjunto de verbos, puede acudirse, al menos, a dos posibles codificaciones léxicas: bien con dos entradas distintas en el lexícón cada una de ellas con una información aspectual distinta (como realizaciones o como actividades), bien con una sola entrada derivando la otra por regla. La primera solución nos parece demasiado costosa para el lexícón por existir un gran número de bases verbales que presentan esta alternancia, además del alto grado de redundancia en la información que encerrarían tales entradas, ya que su representación sería semejante excepto en el rasgo aspectual. La segunda solución se ha propuesto en van Valin (1990). Aunque dicha solución resulta menos costosa para el lexícón que la primera, al ser el número de reglas necesario infinitamente menor que el de entradas léxicas, el sistema propuesto por van Valin sigue presentando redundancia en cuanto que las dos manifestaciones de la entrada léxica sólo se diferenciarían en el rasgo aspectual.

Nosotros defenderemos en este trabajo una tercera solución que consiste en postular una categoría aspectual neutra en la línea de los trabajos de Declerck (1979) y de Sanfilippo (1990a y b), para dar cuenta de forma unitaria de los tres tipos de verbos señalados. La diferencia entre ambos trabajos reside en el hecho de que, para Declerck (1979), la información aspectual se aplica a las oraciones; en cambio, la propuesta de Sanfilippo (*op. cit.*) se aplica al contenido semántico del verbo. En este mismo sentido, es posible considerar también la categoría aspectual neutra como una categoría sin especificación de la información aspectual, como señala Di Sciullo (1996c).

Con estas precisiones, podemos caracterizar los tres tipos de verbos anteriores mediante los rasgos [-télico], [+télico] y [±télico] o [télico]: verbos atélicos con el rasgo [-télico], verbos télicos sin la posibilidad de funcionar como actividades con el rasgo [+télico] y verbos télicos con la posibilidad de convertirse en actividades con el rasgo [±télico] o simplemente [télico]. En este último caso, los verbos con el rasgo [±télico] o [télico], realizaciones o logros, pueden recategorizarse como actividades dependiendo de la delimitación del argumento interno, no siendo posible el proceso contrario, es decir, actividades que se conviertan en realizaciones o logros<sup>14</sup>, como ya hemos apuntado en los párrafos anteriores. Por ello, tanto el rasgo [+télico] como el rasgo [±télico] o [télico] deben considerarse como dos variantes de la telicidad. En la sección siguiente trataremos la forma de desambiguar el rasgo [±télico] o [télico] de los predicados verbales.

14 No obstante, determinados verbos atélicos pueden convertirse en télicos mediante la adición de un objeto cognado: *bailar* (actividad) > *bailar un vals* (realización). Según Tenny (1994), los objetos cognados son los objetos de medida por defecto y no constituyen argumentos afectados. Así pues, nos encontramos ante un caso distinto de las realizaciones o logros que pueden convertirse en actividad siempre que el argumento interno no esté delimitado.

#### 2.1.4. CÁLCULO DEL ASPECTO

Algunos autores como Mourelatos (1978) o Brinton (1990) han señalado, de un lado, la relación entre los nombres no-contables y las acciones atéticas y, de otro, la relación entre los nombres contables y las acciones télicas. Los nombres no-contables se caracterizan por denotar una referencia acumulativa: vino más vino sigue siendo vino y cualquier subparte de vino es vino. Por el contrario, los nombres contables indican una referencia no-acumulativa: una mesa y otra mesa hacen dos mesas y cualquier subparte de una mesa no es una mesa. Esta caracterización de los nombres permite establecer dos propiedades de cada tipo de nombre: por un lado, los nombres no-contables, a diferencia de los contables, no pueden cuantificarse y, por otro, los nombres no-contables podrán dividirse en entidades menores, hecho que no es posible con los nombres contables.

Los nombres contables pueden recategorizarse como no-contables siempre que no estén delimitados por un determinante. Por ejemplo, la diferencia entre *Juan tiene el tomate en la mesa* y *Juan tiene tomate en la camisa* se debe a la recategorización del nombre *tomate* como nombre no-contable en el segundo caso. Es posible, asimismo, que los nombres no-contables puedan recategorizarse como nombres contables si aparecen delimitados por un determinante. Así, dos oraciones como *Juan tiene el vino en la mesa* y *Juan tiene vino en la camisa* se diferencian en que en la primera oración el nombre *vino* está recategorizado como contable (Moreno Cabrera (1991b)). Sin embargo, ciertos nombres contables no pueden recategorizarse como nombres no-contables en singular, por lo que deben aparecer delimitados con algún determinante: *Juan compra \*(el) libro* (cf. *Juan compra vino*). Tales nombres pueden funcionar como no-contables siempre que vayan en plural y sin determinante: *Juan compra libros*.

Los nombres no-contables (o los contables recategorizados como no-contables) se comportan como clasificadores y los nombres contables (o los no-contables recategorizados como contables) denotan entidades referenciales (Lyons (1977)). Los primeros no están delimitados a diferencia de los nombres contables. Es, precisamente, la naturaleza delimitada o no-delimitada de los Sintagmas Nominales la que determina la telicidad de los verbos marcados como [±télico]<sup>15</sup>.

En efecto, un verbo [±télico] desplegará una interpretación télica si el argumento interno es [+delimitado]<sup>16</sup> (17a); por el contrario, se interpretará como [-télico] si el argumento interno es [-delimitado] (17b). Un verbo caracterizado como [-télico] no modificará su aspecto léxico en

<sup>15</sup> En Martín García (1996b) se establece una relación entre la naturaleza delimitada de un nombre y la categoría sintáctica en la que se proyecta: un Sintagma Nominal (es decir, sin determinante) o un Sintagma Determinante (esto es, con determinante).

<sup>16</sup> La delimitación del argumento interno supone que dicho argumento está cuantificado; sin embargo, no todo argumento cuantificado entraña un argumento delimitado. Por ejemplo, la diferencia entre *Juan toca la gaita* y *Juan toca una canción* reside en la distinta naturaleza semántica del argumento interno. A pesar de que en los dos casos el argumento interno contiene un determinante, sólo en el segundo caso dicho argumento está delimitado. En consecuencia, la primera oración será [-télico] y la segunda [+télico].

el SV (17c). Lo mismo cabe decir de los verbos marcados como [+télico], los cuales, en la mayoría de las ocasiones, no admiten un argumento interno [-delimitado] (17d):

- (17) a. Juan vende los coches. [+télico]  
 b. Juan vende coches. [-télico]  
 c. Juan empuja cochecitos / los cochecitos. [-télico]  
 d. Juan alcanza \*famas / la fama. [+télico]

Consecuentemente, según el contenido aspectual del verbo ([+télico], [-télico], [±télico]) y según la naturaleza semántica del argumento interno ([+delimitado], [-delimitado], [±delimitado]), podemos encontrarnos ante los casos que presentamos en el siguiente gráfico:

(18)

Arg-I \ Verbo	[+télico]	[-télico]	[±télico]
[-delimitado]	—	[-télico]	[-télico]
[+delimitado]	[+télico]	[-télico]	[+télico]
[±delimitado]	[+télico]	[-télico]	[+tél]   [-tél]

La composicionalidad de la información semántica del argumento interno y de la información aspectual del verbo determina el contenido aspectual de V' (proyección superior a V e inferior a SV). Este tratamiento del aspecto está muy próximo al que presenta Verkuyl (1993). Según este autor, el aspecto es una propiedad que se resuelve en cada nudo según los rasgos de los componentes de dicho nudo. Así, los rasgos que él propone son [+/-SQA] para interpretar la naturaleza cuantificacional de los argumentos y [+/-ADD TO] para hacer referencia a la naturaleza aspectual del verbo. Por ejemplo, la combinación de un verbo [+ADD TO] y de un argumento [+SQA] da lugar a un SV [+T], es decir, más terminativo o télico. Este tratamiento del aspecto no incluye filtrado de rasgos (del verbo y del argumento interno) sino que consiste, más bien, en un cálculo de rasgos. Esto es, los rasgos contenidos en las entradas léxicas entran en composición según las reglas que hemos fijado para dar lugar a un nuevo rasgo que dominará el nudo superior. En esta composición entra en juego la identificación de los rasgos según la información sintáctica, semántica y aspectual contenida en las entradas léxicas.

El tratamiento composicional del aspecto ha sido tratado recientemente desde una perspectiva sintáctica dentro del *Modelo Minimista* (Thompson (1996)) y desde una perspectiva conceptual (Jackendoff (1996)). En los estudios sintácticos del aspecto se ha puesto de relieve el distinto comportamiento sintáctico del argumento interno según esté o no delimitado, lo que determina, en opinión de Thompson (1996), que pueda o no modificar el aspecto del verbo. Para esta autora, el argumento interno delimitado sube al SAsp de modo que este movimien-

to legitima el rasgo télico del verbo; por el contrario, el argumento interno no-delimitado permanece en su posición originaria, como hermano de V.

La composicionalidad del aspecto puede representarse, asimismo, dentro de la ELC, como en la propuesta de Jackendoff (1996), que viene a complementar la investigación presentada en Jackendoff (1991). Sugiere este lingüista la posibilidad de descomponer las funciones y categorías conceptuales, propuestas en trabajos anteriores (*cf.* Jackendoff (1983, 1987, 1990)), en rasgos semánticos y en funciones conceptuales más básicas. Según este autor, el rasgo [+/- delimitado], que denota la presencia o ausencia de un límite final, permite caracterizar tanto las funciones como las categorías conceptuales. El valor del rasgo [delimitado] tiene que ser semejante en las funciones y en los argumentos, de modo que una ELC esté bien formada. Como veremos en el capítulo IV (§1.2.1), es posible combinar dentro de la ELC el rasgo aspectual de telicidad del verbo y el rasgo de delimitación del argumento interno.

Hasta el momento sólo hemos tratado la relevancia del argumento interno en el aspecto composicional. Otros complementos pueden modificar, asimismo, el aspecto léxico del verbo. Los autores que han estudiado la composicionalidad del aspecto (Tenny (1987), Verkuyl (1993), Jackendoff (1996), Thompson (1996), entre otros) han puesto de manifiesto la importancia de los SSPP direccionales en el aspecto de una oración que incluye un verbo de movimiento. En efecto, ciertos SSPP denotan un punto locativo que se constituye como un punto terminal, por lo que, una vez alcanzado, la acción no puede continuar. Otros SSPP, por el contrario, indican locaciones o direcciones que no suponen un punto terminal para la acción. Por ejemplo, SSPP como *a Madrid* o *hasta Madrid* determinan que un evento sea télico, incluso aunque el aspecto léxico del verbo sea atélico. Así, el verbo *correr* está caracterizado con el rasgo aspectual [-télico], pero el evento denotado en una oración como *Juan corre hasta Madrid* es considerado como [+télico]. Otros SSPP direccionales como *hacia Madrid* o *alrededor de Madrid* no permiten delimitar un evento, de modo que una oración como *Juan corre hacia Madrid* es atélica.

En español, además, existen otros procedimientos que permiten modificar el aspecto léxico de un verbo. Por ejemplo, el pronombre *se* sólo aparece en eventos con una naturaleza télica. Una oración como *Juan come tarta* denota un evento atélico; por el contrario, si el argumento interno está delimitado (*Juan come la tarta*), la oración tendrá un valor télico. Sólo en este último caso es posible el pronombre *se*: *Juan (\*se) come tarta / Juan se come la tarta*.

En otras lenguas, es posible detectar otros procedimientos para alterar el aspecto léxico de los verbos. Por ejemplo, en inglés, ciertas preposiciones determinan el contenido télico de un evento como mostramos en (19); en finés, es el caso gramatical el que está asociado con el valor aspectual: el aspecto imperfectivo requiere caso partitivo (20a) y el aspecto perfectivo, caso acusativo (20b):

- (19) a. John ate his dinner / John ate up his dinner.  
 (lit. 'John comió de su cena / John comió su cena (completa)')
- b. The house burned all the night / The house burned down.  
 (lit. 'La casa ardió toda la noche / La casa se quemó completamente')

(20) Kipka (1990:78)

- |    |     |          |            |                              |
|----|-----|----------|------------|------------------------------|
| a. | Hän | luki     | kirjaa.    |                              |
|    | él  | leer-pas | libro-part | (lit. 'él leía del libro')   |
| b. | Hän | luki     | kirjan.    |                              |
|    | él  | leer-pas | libro-acus | (lit. 'él se leyó el libro') |

En suma, el aspecto léxico de los verbos, que se concibe como una propiedad semántica inherente al contenido significativo del verbo, puede modificarse mediante otros complementos. Esto quiere decir que el aspecto denotado por un evento es composicional, en el sentido de que va componiéndose según van adjuntándose los complementos en una oración de acuerdo con el cálculo de los rasgos. Dado que los procesos derivativos operan en el nivel X<sup>0</sup>, es decir, en el nivel de la palabra, sólo el aspecto léxico será relevante en la formación de palabras.

## 2.2. EL ASPECTO EN LOS PROCESOS DERIVATIVOS

Las restricciones argumentales suelen estar relacionadas con las restricciones aspectuales en los procesos derivativos. Así, el sufijo -DOR, como ya hemos comentado, selecciona bases verbales con un argumento externo, por lo que es fácil deducir que estos verbos denotarán un proceso, es decir, serán actividades (*nadador, trabajador*) o realizaciones (*entrenador, examinador*). En otros procesos derivativos, pueden detectarse restricciones aspectuales sin que se den restricciones argumentales. Por ejemplo, el prefijo negativo IN- selecciona adjetivos atélicos y excluye los adjetivos télicos (Martín García (1995)): *infiel, intolerable / \*inenfermo, \*inlento*.

Algunos procesos derivativos cambian el aspecto léxico de la base. Por ejemplo, el prefijo SOBRE- con valor locativo selecciona bases verbales télicas y atélicas para dar lugar a verbos télicos. En el primer caso, no se produce un cambio de aspecto (*escribir / sobrecribir*) en cuanto que ambos verbos son télicos; por el contrario, si SOBRE- se adjunta a bases verbales atélicas, es posible hablar propiamente de un cambio en el aspecto de la base: *volar* es un actividad y *sobrevolar* una realización. A veces, el cambio de aspecto está determinado por el cambio de categoría. Así, el sufijo -BLE se une a verbos télicos y atélicos para crear adjetivos atélicos: *traducir > traducible, lavar > lavable*.

En relación con el proceso de prefijación con RE-, algunos autores han señalado para el RE- inglés ciertas restricciones aspectuales. Por ejemplo, según Marchand (1969) y Dowty (1979), RE- incide sobre el resultado de la acción primera, por tanto, los verbos serán télicos. Ahora bien, según considera Wechsler (1989), no todos los verbos télicos del inglés pueden prefijarse con RE-. De hecho, sólo las realizaciones admiten este prefijo, si bien dentro de esta categoría aspectual cabe distinguir dos tipos: realizaciones que implican una trayectoria (*John reswam the English Channel* lit. 'John re-cruzó a nado el Canal de la Mancha') y realizaciones que implican un estado-resultado (*Mary repainted the wall* lit. 'Mary re-pintó la pared'). En el

caso de los verbos que pueden aparecer como tólicos o como atólicos, sólo podrán prefijarse con RE- cuando indican acciones tólicas (Randall (1982)): *Hilda recleaned the kitchen yesterday* (lit. 'Hilda re-limpio la cocina ayer') / \**Hilda recleaned the kitchen for three hours* (lit. 'Hilda re-limpio la cocina durante tres horas')<sup>17</sup>.

Para el RE- del español<sup>18</sup>, si tenemos en cuenta los cuatro grupos aspectuales que señala Vendler (1967), podemos advertir que RE- puede adjuntarse a verbos de cada grupo aspectual, según puede apreciarse en (21):

- (21) a. Estados: *reamar, resaber, retemer*  
 b. Actividades: *rebrincar, rebuscar, refrotar, remirar*  
 c. Realizaciones: *reescribir, reagrupar, reinstalar*  
 d. Logros: *reaparecer, rebrotar, recomenzar, resurgir*

Ahora bien, si analizamos el significado de las formaciones que aparecen en (21), es fácil observar que el significado del prefijo varía de un grupo a otro. Así, los verbos de (21a) denotan intensidad, es decir, el valor de RE2-. Las formaciones verbales de (21b) indican intensidad y reiteración, esto es, los valores semánticos atribuidos a RE2-. Por el contrario, los verbos complejos de (21c y d) expresan la repetición por segunda vez al estar prefijados con RE1-.

En suma, podemos concluir que RE1- se une tanto a realizaciones como a logros y RE2- selecciona estados y actividades. En otras palabras, RE1- exige que las bases verbales estén marcadas como [+tólico] —en alguna de sus dos variantes [+tólico] o [±tólico]—; RE2-, en cambio, requiere bases verbales que no estén marcadas con el rasgo [+tólico], es decir, bases verbales con el rasgo [-tólico].

Al adjuntarse RE1- a verbos [±tólico], realizaciones o logros, resulta posible la construcción atólica derivada de la presencia de un argumento interno no-delimitado, como mostramos en los ejemplos de (22). Así, la oración de (22a) indica un evento [+tólico] por contener un argumento interno delimitado, que permite identificar el valor [+tólico] del rasgo [±tólico]; (22b) denota un evento [-tólico] al no estar delimitado el argumento interno.

- (22) a. Juan revendió los libros ayer.  
 b. Juan revendió libros durante tres horas.

Por otro lado, el estado final que expresan las acciones tólicas debe alcanzarse con un argumento interno SN, de modo que se descartan los complementos direccionales Meta que

17 Para el RE- francés, Di Sciullo (1996c) ha señalado que dicho prefijo se une a verbos que denoten un final: realizaciones (*reconstruire, repeindre*) y logros (*retrouver, recasser*), pero no a verbos sin un punto final: estados (\**resavoir, \*reaimer*) y actividades (\**repousser, \*recourir*).

18 Sólo tendremos en cuenta en este apartado las restricciones aspectuales en bases verbales. El proceso de prefijación con RE- de bases adjetivas será tratado en el capítulo III §3.

puedan delimitar el evento (Tenny (1987:85)), como muestran los ejemplos agramaticales de (23b y c):

- (23) a. Clara recruzó la calle.  
 b. \*Clara recruzó por la calle.  
 c. \*Clara recruzó hacia la calle.

El estado final de un verbo marcado como [+télico] debe considerarse como un punto terminal tal que, una vez alcanzado, el evento no puede continuar<sup>19</sup>. La idea de punto terminal es fundamental para la prefijación con RE1- dado que, en varios casos, junto a una acción de repetición con RE1-, existe una acción reversativa anterior con DES- que ha incidido sobre el resultado de la acción primera: *hacer-desbacer-rebacer*, *aparecer-desaparecer-reaparecer*. Dicho punto terminal puede constituirse como un resultado, presente en la clasificación de los verbos de §3 bajo dos grupos: el objeto como resultado (§3.1) y el estado final como resultado (§3.3). Ahora bien, también es posible que una acción alcance el punto final con la modificación del objeto (Tenny (1987) y van Voorst (1988)), con la duración del objeto que delimita el evento (las realizaciones de trayectoria que señala Wechsler (1989)) o bien con la fase final que denotan los verbos de origen, como veremos en §3.4.

Si bien los verbos atélicos pueden prefijarse con RE2- sin excepciones, no todos los verbos télicos pueden prefijarse con RE1-. De hecho, es posible señalar varios contrastes entre verbos relacionados semánticamente, como se recoge en (24):

- (24) a. reconstruir / \*redestruir  
 b. renacer / \*remorir  
 c. recomenzar / \*reacabar  
 d. reconducir / \*rellevar  
 e. readquirir / \*reobtener  
 f. recolocar / \*redejar

Para dar cuenta de los contrastes citados anteriormente y de otros que comentaremos en cada grupo de verbos de la sección tercera de este capítulo, es necesario fijar dos nuevas condiciones derivadas de la telicidad como son la **Afectación de Objeto** (Tenny (1987)) y la **Delimitación de la Preservación del Objeto** (Martín García (1996b)).

Como hemos ya señalado en §2.1.3, entendemos por ‘afectación de objeto’ cualquier cambio en el argumento interno en cuanto a su naturaleza, estado o posición llevado a cabo por

<sup>19</sup> Dahl (1981:85) establece tres condiciones para definir el punto terminal. Hay un punto terminal *t* tal que

- a) si *t* es alcanzado, el proceso no puede continuar,  
 b) *t* será alcanzado en el curso normal de los eventos (es decir, si nada imprevisto interviene),  
 c) *t* será alcanzado en todas las realizaciones posibles de los eventos.

la acción del verbo, de modo que el objeto afectado delimita el evento en el sentido de que el evento alcanza un punto final (Tenny (1987)). El proceso de prefijación con RE1- exige bases verbales con argumentos internos afectados. De este modo, aunque determinados verbos sean télicos, no podrán prefijarse con RE1- si no incluyen un argumento interno afectado (como *obtener* o *dejar*). En la sección tercera de este capítulo, explicaremos con más detalle estos verbos en relación con el proceso de prefijación con RE-.

Junto con la restricción de afectación, el proceso de prefijación con RE1- exige que el argumento interno de la acción primera (pues, RE1- denota la repetición por segunda vez, según hemos visto) exista o siga existiendo una vez terminado el evento, de modo que la repetición por segunda vez parta, efectivamente, del objeto de la acción primera. Denominaremos esta condición como 'delimitación de la preservación del objeto'. Así pues, verbos como *destruir* o *morir* no aceptan la prefijación con RE1- porque implican que los objetos dejan de existir una vez terminada la acción. Por el contrario, los verbos *construir* o *nacer* indican que los objetos existen una vez que la acción llega a un fin, razón por la cual pueden ser prefijados con RE1-. La base de esta delimitación en el proceso de prefijación con RE1- ha de buscarse en el hecho de que la repetición por segunda vez denotada por RE1- presupone el objeto de la acción primera, como observa Williams (1973) para el mismo proceso de prefijación en inglés.

Las restricciones aspectuales mencionadas para el prefijo RE1- están relacionadas con el hecho de que dicho prefijo supone la repetición por segunda vez con *valor de revisión*<sup>20</sup>. En otras palabras, RE1- determina la repetición de la acción por segunda vez para alterar el estado-resultado alcanzado en la acción primera. En consecuencia, dicho proceso de prefijación debe presuponer el objeto de la acción anterior y debe partir del estado final de la acción primera.

La presuposición de objeto supone que las bases verbales deben incluir en su estructura argumental un argumento interno, que será el mismo en las dos acciones. Por esta razón, la entidad denotada por el argumento interno debe existir una vez terminada la acción (*Delimitación de la Preservación del Objeto*). Si la acción expresada por el verbo prefijado con RE1- parte del estado-resultado de la acción primera, es de esperar que tal acción sea télica con afectación de objeto, dado que la acción alcanza un estado-resultado. Como RE2- no denota una repetición por segunda vez, sino la intensidad, las bases verbales a las que se adjunta no deben incluir un punto terminal, es decir, deben estar marcadas como [-télico], por ello RE2- carece de las restricciones argumentales y de telicidad especificadas para RE1-.

En la siguiente sección, vamos a analizar el contenido semántico de las formaciones con RE- así como las restricciones establecidas para este prefijo, en relación con distintos grupos semánticos de verbos. Partiendo de la clasificación de verbos, estudiaremos los distintos contrastes que pueden observarse en este proceso de prefijación, como los señalados en (24), de

<sup>20</sup> En el capítulo V, analizaremos este valor en relación con la perífrasis *volver a* y las locuciones adverbiales iterativas.

acuerdo con las restricciones mencionadas. En el anexo incluimos una lista de verbos prefijados con RE- codificados según las características señaladas en este capítulo.

### 3. CLASIFICACIÓN DE LOS VERBOS

Las clasificaciones de verbos propuestas en varios trabajos siguen fundamentalmente dos enfoques: por un lado, las clasificaciones basadas en clases semánticas y, por otro, las clasificaciones que adoptan modelos de estructura eventiva.

En el modelo de clases semánticas, los verbos se insertan en grupos previamente establecidos según la afinidad de su contenido significativo. A este modelo pertenece la clasificación propuesta por Cano Aguilar (1981) para los verbos del español. En clasificaciones más complejas, como las de Demonte (1991b) para el español o las de Pinker (1989) o Levin (1993) para el inglés, las clases semánticas permiten determinar el comportamiento sintáctico del verbo así como sus alternancias. Tal modelo de clasificación se caracteriza por ser descriptivo y predictivo en el sentido de que puede establecerse la proyección sintáctica de un verbo si previamente se conoce la clase semántica a la que pertenece.

El modelo de estructura eventiva parte del hecho de que todo verbo cuenta con una estructura eventiva que determina su proyección sintáctica y sus posibles alternancias. A diferencia del modelo anterior, no se proponen clases semánticas dado que dicho modelo pretende ser explicativo. Las clasificaciones de verbos propuestas por Tenny (1987), por Grimshaw (1990) y por Rosen (1996), entre otros, siguen el modelo de estructura eventiva.

La clasificación que proponemos en este trabajo se basa en el modelo de clases semánticas teniendo en cuenta además el aspecto léxico de los verbos. Dado que el agrupamiento de los verbos que aquí mostramos tiene la finalidad de explicar un proceso concreto de formación de palabras, sólo tomaremos en consideración los grupos semánticos relevantes para dicho proceso derivativo. Las clases semánticas se han establecido según las características comunes de las bases verbales incluidas en cada grupo en cuanto a la incidencia de la acción sobre los argumentos.

El procedimiento seguido en la clasificación semántica puede definirse del modo siguiente. En primer lugar, se especifican las características de la clase semántica; después, estudiamos el significado que adquieren las formaciones derivadas con RE-, distinguiendo subgrupos según los valores de este prefijo recogidos en la clasificación propuesta (§2.3 capítulo I). La clasificación por clases semánticas nos permite además comprobar las restricciones mencionadas para este proceso de prefijación, puesto que podremos explicar por qué ciertos verbos de una clase semántica no admiten ser prefijados con RE- y otros, en cambio, aceptan tal prefijo.

#### 3.1. VERBOS DE OBJETO RESULTADO

Los verbos de este grupo son conocidos también como verbos de creación en el sentido de que el argumento interno se constituye como el resultado de la acción indicada por el ver-

bo, por tanto son verbos transitivos y télicos. Por ejemplo, si *Juan inventa una teoría*, la teoría es el resultado de la acción previa de *inventar*. Como verbos télicos, admiten la prefijación con RE1- y excluyen la prefijación con RE2-.

Los verbos de objeto resultado son realizaciones con el rasgo [ $\pm$ télico], lo que les permite ser recategorizados como actividades siempre que el argumento interno aparezca sin delimitar, según mostramos en los ejemplos de (25):

- (25) a. reelaborar la teoría / reelaborar teorías  
 b. reconstruir una casa / reconstruir casas  
 c. rehacer una historia / rehacer historias

Como realizaciones, tales verbos contienen las dos partes del evento que mencionábamos en §2.1.3: un subevento de actividad y un subevento de estado, que es el resultado de esa actividad —constituido como el objeto del verbo— y que determina el punto terminal de la acción.

Sobre el objeto resultado incide la repetición de la acción que marca RE1- en dos sentidos: bien para modificar el objeto resultado obtenido en la acción primera, bien para crear un objeto resultado nuevo en la segunda acción. De esta forma, la segunda acción debe operar sobre el objeto de la primera y, en consecuencia, los objetos de las dos acciones deben ser el mismo (es decir, la segunda acción presupone el objeto de la acción primera (Williams (1973))), aunque estén parcial o totalmente modificados tras la ejecución de la segunda acción. Pongamos algún ejemplo.

- (26) a. Juan escribe un libro.  
 b. Juan reescribe un libro.
- (27) a. El alumno calcula la suma de los cuadrados.  
 b. El alumno recalcula la suma de los cuadrados.

Tanto los ejemplos de a) como los de b) en (26) y (27) indican las mismas acciones; sin embargo, las acciones de b) presuponen el objeto resultado obtenido en la acción a), esto es, 'el libro está escrito', 'la suma está calculada'. La diferencia entre las acciones de b) reside en la incidencia de la repetición de la acción en el objeto. En (26b), se modifica el objeto; en cambio, en (27b), se obtiene un objeto nuevo (una nueva suma de los cuadrados) con la repetición de la acción.

La caracterización anterior excluye la posibilidad de que los verbos cuyo resultado sea la «desaparición» del objeto (*comer, destruir, fumar, borrar*) puedan prefijarse con RE1-, dado que la repetición de la acción marcada por RE1- no puede incidir sobre el mismo objeto al haber éste desaparecido (*Delimitación de la Preservación del Objeto*). Esto significa que de los dos posibles tipos de realizaciones que pueden distinguirse según la existencia o no del objeto tras

la ejecución de la acción, *realizaciones constructivas* y *realizaciones no-constructivas* (Grims-haw y Vikner (1993)), sólo las primeras aceptan la prefijación con RE1- en español.

Los verbos prefijados con RE1-, como *recomponer*, *reescribir*, *regenerar*, *rebacer*, *reinventar*, *repintar*, indican un objeto modificado. Presentamos algunos ejemplos en (28):

- (28) a. Gris Marsala se obstinaba en recomponer la ventana.  
 b. El cine no mantiene los colores, los reinventa.  
 c. El PSOE debe repintar algunos blasones.

Denotan un objeto nuevo verbos como *reacuñar*, *reconstruir*, *rediseñar*, *reelaborar*, *reformular*, *refundar*, *replantear*, *reproducir*. Los ejemplos de (29) recogen oraciones con algunos verbos de este subgrupo:

- (29) a. La paleontóloga reconstruyó el esqueleto.  
 b. La secretaria reproduce un documento secreto<sup>21</sup>.  
 c. Un guerrista del núcleo duro refundó el PSOE.

Algunos de los verbos del subgrupo anterior pueden expresar también un objeto modificado con la repetición de la acción. Por ejemplo, los verbos *reconstruir* y *reedificar* denotan un objeto nuevo si lo que se construye o edifica ha sido destruido por completo previamente o bien indican un objeto modificado si la destrucción previa sólo ha sido parcial. Otros verbos como *rediseñar*, *reelaborar* o *replantear* presentan también esta doble posibilidad: la repetición de acción puede dar lugar a un objeto nuevo o a un objeto modificado.

Por último, consideraremos el verbo *hacer*, el verbo de acción por excelencia dada la falta de rasgos semánticos específicos en su contenido léxico. Toda acción puede reducirse a él, por lo que, para precisar su contenido, necesita un argumento interno (30a) a no ser que funcione como verbo-soporte en las lexías complejas (30b):

- (30) a. hacer una silla / una casa / una ensalada / un proyecto  
 b. hacer comentarios sobre algo / la promesa de algo / mención de algo / colección de algo / uso de algo

En cualquiera de los dos casos, el verbo *hacer* es transitivo; sin embargo sólo en los ejemplos de (30a) dicho verbo acepta RE-. Las lexías complejas de (30b) forman un sintagma unitario, por lo que están excluidas de la prefijación con RE1- o RE2- al operar sobre este proceso deri-

<sup>21</sup> La idea de objeto nuevo de *reproducir* también puede estar referida intencionalmente a objetos humanos, como aparece en el ejemplo siguiente recogido en un artículo de J. Luis Aranguren (*El País*: 31-10-93):

(i) La clonación o desdoblamiento de la individualidad de un ser humano me parece inadmisibile, tanto si se re-produce con ella un hijo perdido [...]

vativo la *Restricción contra el sintagma*, según la cual estructuras como [re [hacer X]<sub>SV</sub> ]<sub>SV</sub> quedan descartadas del léxico español.

El verbo *hacer* puede presentar algunos usos con predicativos como los que se indican en (31), en los cuales la prefijación con RE- también está excluida.

- (31) a. hacer a Madrid la capital de la cultura  
b. hacer a alguien ministro

Las construcciones con predicativos resultativos como las de (31) están descartadas en el proceso de prefijación con RE-; en cambio, las construcciones con predicativos descriptivos son posibles: *revender la casa cara*. En la sección cuarta de este capítulo, volveremos sobre este tema para ofrecer una explicación de estos hechos.

Las consideraciones anteriores nos permiten afirmar que el verbo *hacer* sólo admite la prefijación con RE1- cuando es un verbo transitivo resultativo (como en (30a)), es decir, un verbo de «creación» y, como tal, su objeto es el resultado de la acción. Dicho objeto será modificado con la acción denotada en *rehacer*.

### 3.2. VERBOS DE OBJETO MODIFICADO

Los verbos de este grupo son también conocidos como verbos de cambio de estado, en cuanto que la acción modifica el objeto, por tanto, verbos transitivos. En efecto, el objeto de estos verbos existe independientemente de la acción del verbo, pero dicho objeto se ve afectado o modificado por la acción. Veamos los ejemplos de (32):

- (32) a. Juan pinta una pared.  
b. Juan pinta un cuadro.

En (32a) el argumento interno *una pared* existe antes y después de la acción, pero la acción de *pintar* modifica o afecta el objeto *una pared*. En cambio, en (32b), el objeto es el resultado de la acción *pintar*, tal como hemos señalado en el caso del anterior grupo de verbos<sup>22</sup>. En otros verbos como *escribir*, la diferencia significativa entre objeto modificado y objeto nuevo se establece mediante la alternancia SN/SP: *Juan escribe un libro / Juan escribe en un libro*. En el primer caso, el SN es el resultado de la acción; en el segundo, el SP experimenta una modificación con el desarrollo de la acción.

22 Fillmore (1969:116) distingue entre las nociones de caso relevantes para la clasificación de los verbos la de *objeto* y la de *resultado*. Define el objeto como «the entity that moves or changes or whose position or existence is in consideration» y el resultado, como «the entity that comes into existence as a result of the action»; es decir, la división que nosotros hemos establecido entre los grupos de §3.1 y §3.2 corresponde a la distinción entre *resultado* y *objeto* que propone Fillmore.

Aspectualmente, los verbos de este grupo pueden englobarse en dos tipos: los verbos caracterizados como [ $\pm$ télico] y los verbos marcados con el rasgo [-télico]. El punto final contenido en el significado de los verbos [ $\pm$ télico] es el resultado al que se llega con la modificación o afectación del objeto; en este sentido, la afectación del objeto constituye el punto final del evento. Como es de esperar, tales verbos podrán prefijarse con RE1- para denotar la repetición de la acción con modificación del objeto por segunda vez, hecho que implica la ejecución de la acción una primera vez y la consiguiente modificación del argumento interno. Pongamos algún ejemplo.

- (33) a. Carlos envasa los productos.  
b. Carlos reenvasa los productos.

En las acciones descritas en (33) el objeto existe con independencia de la acción, pero la acción del verbo termina cuando el objeto ha sido modificado: los productos han sido colocados en envases. La repetición de la acción denotada por el verbo de (33b) incide sobre el mismo objeto de la acción anterior para modificarlo de nuevo, aunque se obtenga un mismo resultado: los productos han sido colocados en envases de nuevo. El objeto es el mismo en las dos acciones; no obstante, con la repetición de la acción se intenta corregir o perfeccionar el resultado tras la modificación del objeto llevada a cabo en la primera acción: por ejemplo, se envasan los productos una segunda vez, porque han sido mal envasados en la primera acción. Si esto es así, parece posible explicar que sólo puedan modificarse o afectarse por segunda vez los objetos con el rasgo [-animado]:

- (34) a. El consumidor debe reeducar sus hábitos.  
b. Los ex-combatientes norteamericanos quieren rebautizar los Museos de los Crímenes de Guerra con el nombre de Museos de la Guerra.

No obstante, el argumento interno puede ser también [+animado], como en los verbos anteriores *rebautizar* y *reeducar* o con los verbos «designativos» *reelegir* o *renombrar*:

- (35) a. Los médicos reeducan a los mutilados en el uso de sus nuevas prótesis.  
b. Elicio rebautizó a Gregorio con el nombre de Faroni.  
c. Han reelegido / renombrado presidente del CSU al ministro alemán de Hacienda.

En estos últimos casos, la afectación incide sobre la circunstancia externa que rodea al objeto. Por ejemplo, en la oración *Eligieron a Juan presidente*, es, precisamente, el resultado expresado en el predicativo (*presidente*) lo que constituye el punto final de estos verbos (es decir, el hecho de ser presidente) y la repetición influye en el mismo objeto y en el mismo resultado: si alguien es reelegido presidente, es presidente de nuevo. Del mismo modo, con el verbo *rebautizar*, el elemento modificado es el *nombre*, dado que el argumento interno sigue sien-

do el mismo salvo que, con la repetición de la acción, ha cambiado su nombre: ha pasado de ser Gregorio a ser Faroni.

No todos los verbos «designativos» llevan implícita en su contenido significativo la afectación de objeto, a la que hemos aludido en el párrafo anterior, ni todos concluyen en un resultado. Por ejemplo, la oración *Llaman a la chica la bienhablada* denota un estado, es decir, *llamar* es un verbo [-télico] y como tal no admite RE1- (*\*rellamar*). Los verbos *reelegir* y *renombrar*, por su parte, no aceptan la interpretación atélica —es decir, no pueden recategorizarse como actividades— en cuanto que el argumento interno debe ser delimitado. Por tanto, ambos verbos están marcados como [+télico].

Los verbos de objeto modificado pueden no llegar a un resultado, esto es, la acción no tiene un punto final. Como señala Tenny (1987:88), en tales verbos el cambio de estado del objeto no delimita el evento y el objeto no es afectado por la acción, aunque sea modificado por ella. Precisamente los verbos de objeto modificado que no llegan a un punto terminal son considerados [-télico] y no aceptan RE1- sino RE2-. Por ejemplo, *Juan humedece la tierra* es una actividad que no llega al fin dado que parece posible que la tierra pueda estar más húmeda durante el proceso de la acción; por tanto, *humedecer* es [-télico] y puede ir prefijado con RE2-. Otros verbos con cambio de estado gradual (*lavar, cocer, calentar*) no indican un punto terminal dado que tales verbos no alcanzan un estado final, por lo que pueden seguir modificando su objeto en el transcurso del proceso de la acción. Por esta causa, dichos verbos son [-télico] y pueden prefijarse con RE2- para intensificar el grado del proceso de la acción.

La intensidad de la acción, indicada por el prefijo RE2- en el verbo derivado, modifica el objeto, como por otra parte también ocurre en la acción significada por el verbo simple. En los ejemplos de (36), las acciones son semejantes y lo que cambia es la forma de realizar la acción. En el primer caso (36a), no se especifica la cantidad de pelo que se va a cortar, sólo se alude al hecho de *cortar el pelo*. En cambio, (36b) indica que se va a cortar sólo una pequeña cantidad de pelo para perfeccionar el peinado.

- (36) a. Juan corta el pelo a María.  
b. Juan recorta el pelo a María.

Con RE2- no se marca la repetición, no hay acciones anteriores, como muestra la acción de los verbos *requemar* o *retostar*, las cuales no presuponen un objeto que esté previamente quemado o tostado:

- (37) El cocinero requemó / retostó la carne en el asador.

Los verbos con RE2- constituyen acciones únicas y se diferencian de los verbos simples correspondientes en la intensidad y perfeccionamiento de la acción que denotan. Así, por ejemplo, en el verbo *repeinar* (38b) existe una perfección e intensidad de la que carece la acción del verbo simple (38a):

- (38) a. María peinaba a la niña con mucho cuidado.  
 b. María repeinaba a la niña con mucho cuidado.

Indican intensidad con perfeccionamiento de la acción verbos como *recalentar, recargar, recortar, redorar, rebumedecer, relavar, relimar, relimpiar, repeinar, requemar, retostar*. El verbo *recargar* puede presentar dos variantes: una de movimiento (*cargar las cajas en el coche*) y otra de objeto modificado (*cargar el coche con las cajas*). Sólo la variante segunda admite la prefijación con RE2-: *\*recargar las cajas en el coche / recargar el coche con las cajas*. En la variante de movimiento, el argumento interno es la entidad movida; en la variante de objeto modificado, en cambio, el argumento interno es modificado por la acción y el SP aparece como un complemento opcional: *Juan carga el coche*. En este último caso (cf. Val Álvaro (1993)), el SP es un argumento inespecificado en el sentido de que funciona como una constante deducida del resultado del proceso verbal (*Juan carga el coche con la carga*); en la variante de movimiento, en cambio, esa constante debe especificarse. La prefijación con RE2- denota la intensificación de la acción y modifica el objeto: el coche está más cargado. Queda excluida la variante de movimiento de dicho proceso de prefijación dado que la intensificación en este caso afectaría al número de entidades denotadas por el objeto (con el sentido de «cargar muchas cajas»), posibilidad descartada en la intensificación con RE2-. Por otro lado, la interpretación reiterativa («cargar las cajas muchas veces») tampoco resulta posible. Como señalamos en el capítulo I §2.3, el valor reiterativo en las formaciones con RE2- procede del contenido significativo de la base, razón por la cual se excluyen de este proceso derivativo las bases que carecen de dicho valor, como el verbo *recargar* en la acepción de movimiento.

El mismo comportamiento del verbo *cargar* con respecto a la prefijación con RE2- puede observarse en otros verbos que presentan esta alternancia locativa como los verbos siguientes:

- (39) a. Juana borda / \*reborda una flor en el pañuelo.  
 b. Juana borda / reborda el pañuelo con una flor.  
 c. Juana unta / \*reunta mantequilla en la tostada.  
 d. Juana unta / reunta la tostada con mantequilla.

Otros verbos de este grupo prefijados con RE2- como *reduplicar, refrotar, retocar* mantienen el significado de acción repetida un número impreciso de veces, contenido en la base verbal. La prefijación con RE2- intensifica la repetición insistente de la acción y provoca que la acción se repita un número mayor de veces que la acción denotada por la base, como puede comprobarse en los ejemplos siguientes:

- (40) a. El Gobierno reduplicó las fuerzas para acabar con la crisis.  
 b. Aladino refrotó la lámpara mágica.

Lo visto hasta el momento nos muestra que el argumento interno puede ser modificado mediante la intensidad de la acción (variantes semánticas de perfeccionamiento y reiteración) en los verbos con RE2- o mediante la repetición de la acción en los verbos con RE1-. En este último caso, la repetición de la acción por segunda vez implica que el mismo objeto ha sido modificado en la primera acción.

### 3.3. VERBOS DE ACCIÓN RESULTATIVA

Los objetos de estos verbos, como en el caso del grupo de verbos anterior, existen previamente con independencia de la acción denotada por el verbo pero, a diferencia de los verbos anteriores, la acción no modifica el objeto, sino que da lugar a un estado-resultado. Pongamos algún ejemplo. Las acciones representadas en (41) llegan a un estado-resultado, en el caso de (41a), con la edición de la novela mencionada y, en el de (41b), con la copia del documento en cuestión.

- (41) a. La Editorial Planeta edita una novela de Galdós.  
 b. La secretaria copia el documento.

Los objetos de las oraciones de (41) no se ven alterados por la acción, sino que la acción alcanza un resultado: la edición de la novela y la copia del documento. Esto es, el objetivo de las acciones denotadas por estos verbos es la consecución de un estado-resultado sin modificación de objeto.

Como en los dos casos anteriores, los verbos de este grupo son transitivos y están caracterizados como realizaciones que pueden funcionar como actividades, según la delimitación del argumento interno; por ello, los verbos de acción resultativa están marcados con el rasgo [ $\pm$ télico]. Dichos verbos constan en su estructura subeventiva de una actividad que lleva a un estado-resultado, punto terminal del evento, pero tal resultado no incluye la modificación del objeto, como en los verbos de objeto modificado del apartado anterior. Así, en los ejemplos de (41), si la secretaria copia un documento o la editorial edita una novela, el estado-resultado de la acción de *copiar* y de *editar* es una copia del documento o una edición de la novela, respectivamente, no un nuevo documento o un documento modificado ni una novela nueva o una novela modificada.

La repetición con RE1- puede incidir en uno de los dos subeventos de los verbos de acción resultativa. Si la repetición se realiza atendiendo al subevento de actividad, RE1- marca la repetición de la acción que da lugar a un nuevo estado-resultado, distinto del de la primera acción. En cambio, si la repetición se realiza sobre el subevento de estado, RE1- indica una repetición de estado (no de acción). En este último caso, se vuelve al mismo estado de la acción anterior, sin necesidad de que la acción se haya repetido anteriormente.

Así, verbos como *readmitir*, *reagrupar*, *reconquistar*, *redescubrir*, *reimplantar*, *reincorporar*, *repoblar*, *reunir* indican repetición de estado, sin que exista una repetición de la acción.

Se trata en estos casos del RE- de «restablecimiento» señalado por Gauger (1971) y que nosotros hemos agrupado dentro del RE1- de repetición. Veamos los ejemplos de (42):

- (42) a. La zona autónoma reagrupa a siete provincias del este camboyano.  
 b. Los musulmanes reconquistaron el norte de África.  
 c. Los gramáticos checos redescubren la categoría aspecto a partir del estudio de las formas verbales del checo.  
 d. Después del atentado del IRA en Londres, a un hombre tuvo que serle reimplantada la nariz.

Los verbos de los ejemplos anteriores no implican la repetición de la acción: no se agrupa a siete provincias una segunda vez, ni se conquista el norte de África por segunda vez, ni se descubre la categoría aspecto una segunda vez, ni se implanta la nariz una segunda vez; designan, por el contrario, la repetición del estado anterior: las siete provincias del este camboyano vuelven a estar en grupos (iguales o distintos), el norte de África vuelve a estar en poder de los musulmanes como en alguna época anterior, la categoría aspecto vuelve a ser conocida para ser estudiada o el hombre vuelve a tener nariz. El significado de repetición de un estado anterior explica que la acción indicada por el verbo simple y la indicada por el verbo derivado con RE1- correspondiente sean sinónimas, como había señalado Gauger (1971) para los ejemplos del francés.

Los verbos prefijados con RE1- que indican la repetición de la acción dan lugar a un estado nuevo distinto del estado-resultado alcanzado con la acción primera. No se trata de objetos nuevos, como en el caso de los verbos de objeto resultado, ya que el objeto sigue siendo el mismo tanto en la acción primera como en la segunda; lo que cambia con la repetición de la acción es el estado-resultado de la acción. Así, en los ejemplos de (43), tanto la novela como el documento mencionados siguen siendo los mismos objetos de las acciones primeras indicadas en los ejemplos anteriores de (41). La diferencia entre las acciones reside en el hecho de que el estado-resultado de las acciones de (43) constituye un nuevo estado distinto del estado-resultado obtenido tras las acciones primeras representadas en (41); es decir, el nuevo estado-resultado de (43a) es una nueva edición de la novela de Galdós y el de (43b), una nueva copia del documento.

- (43) a. La Editorial Planeta reedita una novela de Galdós.  
 b. La secretaria recopia el documento.

A veces, puede resultar difícil determinar si los objetos de estos verbos son o no modificados. Por ejemplo, puede pensarse que el verbo *instalar* implica un objeto modificado en el sentido de que, si instalamos un sistema eléctrico, existe un cambio de estado en cuanto que dicho sistema queda instalado. Sin embargo, la acción de *instalar* no va dirigida a cambiar el objeto, sino que tiende a crear un estado a partir de ese objeto: si instalamos un objeto origi-

namos una instalación. De modo diferente, un verbo como *alimentar* implica, en cambio, una modificación de su objeto: el objeto pasa de no estar alimentado a estar alimentado, es decir, el resultado de la acción contenida en *alimentar* está constituido por la modificación del objeto (algo está alimentado) pero no entraña una acción resultativa (un estado-resultado).

Así pues, el estado-resultado que se consigue con las acciones indicadas por los verbos de acción resultativa no está implícito en la acción de los verbos de modificación de objeto. Por ejemplo, si fundimos un metal modificamos el estado del metal, pero no originamos una acción resultativa. Por tanto, la repetición mediante el prefijo RE1- altera el objeto de los verbos de objeto modificado y crea nuevos estados con los verbos de acción resultativa.

Denotan un estado nuevo con la repetición de la acción verbos como *reanalizar*, *recargar*<sup>23</sup>, *reclasificar*, *recolocar*, *recopiar*, *redefinir*, *reeditar*, *reencuadernar*, *reestructurar*, *reinstalar*, *reinstaurar*, *reinterpretar*, *reinvertir*, *reorganizar*, *retraducir*, *retransmitir*.

En resumen, los verbos de acción resultativa prefijados con RE1- dan lugar a la repetición de la acción, a partir de la cual se crea un estado nuevo, o a la repetición del estado. Como los verbos de acción resultativa son [±télico], es decir, marcados con uno de los dos rasgos télicos, no admiten la prefijación con RE2-.

### 3.4. VERBOS DE INICIO

En este grupo se incluyen verbos inacusativos y verbos transitivos. Ambas clases de verbos se caracterizan por ser acciones puntuales que marcan el origen y es, precisamente, la fase inicial denotada en el argumento interno la que representa el estado-resultado de estos verbos. Se diferencian de los verbos de acción resultativa (§3.3) por no indicar el proceso de la acción (al ser puntuales) y por señalar el origen del objeto representado en el argumento interno. Por ejemplo, si una guerra comienza, la fase inicial del argumento interno indica a la vez el inicio de dicho argumento y el estado-resultado alcanzado con la acción puntual: el comienzo de la guerra.

El punto terminal de los verbos de inicio está constituido por la consecución del origen y es, efectivamente, el alcance de este punto final el que desencadena los procesos posteriores. Por otra parte, el punto final señala un cambio de estado en el argumento interno: se pasa de la no presencia a la presencia de algo. En su calidad de verbos momentáneos, no indican un proceso que lleva al origen sino más bien una acción puntual. Por ello, deben ser considerados como logros, categoría que nosotros mantenemos en esta clasificación diferenciada de las realizaciones (Dowty (1979), Mittwoch (1990)). La diferencia entre ambas clases no debe asentarse, como hace Pustejovsky (1991), en la agentividad, puesto que algunos logros llevan tam-

<sup>23</sup> El verbo *cargar* admite la prefijación con RE1- en la acepción correspondiente a «proporcionar a un aparato lo que necesita para que funcione». Con este significado, la acción denotada por *recargar* presupone que el aparato ha sido cargado una primera vez y, posiblemente, ha tenido lugar una acción reversativa (*descargar*), por lo que, con la repetición de acción, se intenta conseguir un estado nuevo en el cual el aparato esté cargado por segunda vez.

bién un argumento Agente (por ejemplo, *iniciar, emprender, inaugurar*). Lo que falta en los logros es la actividad o proceso que lleva a un resultado final.

La fase inicial que los verbos de inicio incluyen en su contenido léxico señala el origen de una acción en el plano temporal (44) o la manifestación de algo que antes no estaba presente (45):

- (44) a. Al día siguiente, emprendimos la escalada.  
 b. La oposición contra el régimen nació dentro de Alemania.  
 c. El Gobierno francés comienza la negociación del tratado.
- (45) a. Surgen pececillos en todos los estanques.  
 b. Las estrellas aparecen en el cielo por la noche.  
 c. Los árboles brotan / florecen en primavera.

Algunos verbos pueden presentar los dos valores (origen de una acción, manifestación de un objeto), dependiendo del argumento interno que lleven, como puede observarse en los ejemplos de (46), los cuales contienen los mismo verbos que las oraciones de (45):

- (46) a. Surgen protestas en los barrios marginales.  
 b. Los movimientos obreros aparecieron por primera vez en Inglaterra.  
 c. En su interior, brotaron los remordimientos por el crimen.

Cuando el argumento interno es un nombre eventivo —es decir, un nombre que denota una acción como evento deverbal (*movimiento, destrucción, marcha*) o bien como evento simple (*función, clase, terremoto*)—, el verbo de origen especifica el inicio del proceso indicado por el nombre, como en (44). En el caso de un nombre concreto, como en los ejemplos de (45), el verbo alude a la presencia de ese nombre concreto, que ya existía antes pero que se mantenía oculto, es decir, el nombre concreto comienza a estar presente. Esta es la razón por la cual hemos considerado estas últimas construcciones con un significado de origen.

Debemos señalar que el argumento interno de los verbos de (45) no se constituye como el resultado de la acción señalada por el verbo, ya que los verbos de inicio se caracterizan por ser verbos puntuales carentes de la fase de desarrollo del proceso (diferentes, pues, de los verbos de objeto resultado que hemos incluido en el grupo de §3.1). Por ejemplo, en el caso de *inaugurar un restaurante*, el SN es el argumento interno de una actividad anterior (*construir, arreglar, preparar*), pero esta actividad no está incluida en el significado de *inaugurar*, ya que este verbo sólo indica el momento en que se realiza la actividad de 'inaugurar' (es decir, el origen), una vez acabada la construcción o arreglo del objeto. Esta acepción también comprende el rasgo de origen del argumento interno en cuanto que se da lugar a la existencia del objeto como tal.

Los verbos inacusativos de este grupo presentan, en general, los dos valores (origen de una acción, manifestación del objeto). Sólo *empezar*, en su lectura inacusativa, lleva exclusivamente como argumento interno nombres que denotan acciones; los nombres concretos aparecen en el uso transitivo de este verbo (*Juan empezó el jamón*).

Según las características del argumento interno y según el contenido aspectual del verbo, pueden distinguirse dos subgrupos de verbos: por un lado, los verbos que exigen que el argumento interno esté delimitado, como, por ejemplo, *anudar, comenzar, empezar, emprender, iniciar*, es decir, verbos [+télico] que no pueden recategorizarse como actividades y, por otro, aquellos que son indiferentes a la delimitación del argumento interno, como *aparecer, brotar, florecer, inaugurar, nacer, surgir*, es decir, verbos [±télico], que pueden convertirse en actividades si el argumento interno no está delimitado, como muestran los ejemplos de (47):

- (47) a. Empezaron \*(las) negociaciones.  
 b. El Gobierno comienza \*(los) debates.  
 c. Surgen (las) protestas sobre la ley del aborto.  
 d. Inauguran (los) restaurantes todos los meses.

Los argumentos internos de (47a y b) deben estar obligatoriamente delimitados por el determinante y se excluye la lectura como actividad de los verbos *comenzar* y *empezar*, es decir, tales verbos estarán marcados como [+télico]. En (47c y d), en cambio, el argumento interno puede estar o no delimitado, de modo que los verbos *surgir* e *inaugurar* serán considerados [±télico].

Los verbos de inicio prefijados con RE1- señalan un estado nuevo conseguido con la repetición de la acción. Así, tanto en las oraciones de (48), que indican el origen temporal de la acción, como en las oraciones de (49), que determinan la manifestación de algo que antes estaba oculto, la repetición de la acción denota un nuevo estado distinto del conseguido en la acción primera; es decir, un nuevo inicio (48a), un nuevo intento de emprender la escalada (48b), una nueva aparición del debate (48c) o del grupo terrorista (49a), un nuevo nacimiento o una nueva aparición de nuevas interpretaciones (49b) o un nuevo brote o florecimiento de los árboles (49c).

- (48) a. Tras las protestas, los alumnos reinician las clases.  
 b. Al día siguiente, reemprendimos la escalada.  
 c. Resurge / reaparece el debate sobre la legalización de las drogas.
- (49) a. Los GRAPO resurgen / reaparecen en Madrid con bombas en oficinas empresariales.  
 b. Renacen en Alemania nuevas interpretaciones del Protestantismo.  
 c. Los árboles rebrotan / reflorecen después de las intensas heladas.

Es de notar que, en el caso de *renacer*, no resulta posible la construcción con nombres concretos individualizados (*\*Juan renace*) ya que tales nombres, una vez mostrada su existen-

cia, no pueden repetirse dada su individualidad. Son posibles, sin embargo, oraciones como *Mario Conde renacerá de sus cenizas*. Estos usos de *renacer* son extensiones metafóricas, por lo que tales construcciones no suponen una objeción a lo que hemos dicho anteriormente. En el caso de expresiones como *renacer una corriente de pensamiento* (*El Protestantismo renace todos los días en Belfast*), no puede entenderse que dicha corriente nazca una segunda vez sino más bien lo que renace es una interpretación de esa corriente.

Sin embargo, no todos los verbos momentáneos y semelfactivos pueden ser prefijados con RE1-. De hecho, son varias las excepciones que observamos. Entre los verbos que señalan el origen de un proceso, podemos citar: *reempezar*, *resurgir*, *reaparecer* vs. *\*resuceder*, *\*reocurrir*. No es posible explicar tales contrastes desde el punto de vista de la telicidad, ya que estos verbos son considerados como [±télico] ([+télico] en el caso de *empezar*). Ahora bien, si nos fijamos en la naturaleza de su argumento interno, tal vez podamos arrojar alguna luz sobre la cuestión:

- (50) a. La protesta empieza / surge / aparece / \*sucede / \*ocurre.  
 b. Un nuevo periódico surge / aparece / \*sucede / \*ocurre.  
 c. Un terremoto \*empieza / \*surge / \*aparece / sucede / ocurre.  
 d. \*Empieza / \*surge / \*aparece / sucede / ocurre que siempre llegamos tarde.

Como se desprende de los ejemplos de (50), el argumento interno de los verbos *suceder* y *ocurrir* es bien un nombre de evento simple (*terremoto*) (50c), bien una oración (*que siempre llegamos tarde*) (50d). En ambos casos, dicho argumento denota una situación no modificada por el verbo *suceder* u *ocurrir*. En cambio, el argumento interno de los verbos *empezar*, *surgir* o *aparecer* es un nombre eventivo (50a), cuya acción es desencadenada por el propio verbo de origen, o bien un nombre concreto (50b). Así pues, los verbos *suceder* y *ocurrir*, al no modificar su argumento interno, no pueden tampoco afectarlo quedando excluida, de este modo, la prefijación con RE1-. Los verbos *empezar*, *surgir* o *aparecer*, por el contrario, implican una modificación y afectación en su argumento interno, es decir, el argumento interno llega a un estado final que permite delimitar la acción del verbo; por esta causa, tales verbos pueden prefijarse con RE1-.

Otros contrastes que pueden observarse son los relacionados con los verbos que indican el origen frente a los que indican el final: *renacer* vs. *\*remorir*, *reempezar* vs. *\*reacabar*, *\*reterminar*. Ambos grupos incluyen verbos semelfactivos télicos cuyo punto terminal es la fase inicial que denota el origen o el final del argumento interno. La diferencia entre ambos grupos se asienta, precisamente, en la distinta significación que adopta el cambio de estado en cada uno de los dos grupos. La acción expresada por los verbos de origen concluye con la presencia o existencia del argumento interno, por lo que el cambio de estado de estos verbos es concebido como la oposición entre algo que no existía o no estaba presente y algo que pasa a existir o a estar presente tras la acción momentánea. Como el argumento interno existe tras la ejecución de la acción, la repetición de la acción que marca RE1- puede incidir sobre dicho

argumento (*Delimitación de la Preservación del Objeto*). Por el contrario, los verbos que señalan el final ocasionan la desaparición del argumento interno. La oposición que define el cambio de estado en estos verbos es la inversa de la de los verbos de origen: algo que existe deja de existir después de la acción momentánea. Si el argumento interno no existe tras la primera acción, no podrá repetirse la acción con el mismo objeto y, en consecuencia, tales verbos no admitirán la prefijación con RE1-. La selección de RE1- de las bases que indican el origen frente a las que indican el final se extiende tanto a nociones temporales (*reempezar* vs. *\*reacabar*, *\*reterminar*) como a nociones espaciales con verbos de movimiento (*reentrar* vs. *\*resalir*<sup>24</sup>).

Si el estado-resultado marca el punto terminal de la acción y los verbos de origen carecen de un subevento de actividad, es fácil deducir que tales verbos no podrán prefijarse con RE2-, dado que no es posible intensificar una actividad momentánea.

En suma, los verbos de inicio denotan el origen en dos sentidos: bien el origen de una acción (representada por el nombre eventivo del argumento interno), bien la manifestación de algo no presente (el nombre concreto del argumento interno). La prefijación con RE1- marca la repetición de la acción desarrollando un nuevo estado-resultado distinto del de la acción anterior. Dicho estado-resultado está constituido por la fase inicial, es decir, el origen de la acción representada por el nombre eventivo o el origen de la presencia del nombre concreto.

### 3.5. VERBOS DE MOVIMIENTO

El argumento interno de los verbos de movimiento existe con independencia de la acción. Tales verbos pueden ser tanto inacusativos como transitivos. La incidencia de la acción en el argumento interno da lugar a dos tipos de verbos de movimiento: en el primero, el argumento externo de los verbos provoca un desplazamiento del argumento interno de un lugar a otro; en el segundo, es el propio argumento externo Agente el que se desplaza a través de los límites espaciales definidos en el argumento interno.

Lamiroy (1991) sólo incluye los verbos del primer tipo en su clasificación de verbos de movimiento, ya que dichos verbos admiten la construcción de infinitivo y el argumento interno es la persona desplazada para realizar la acción indicada por el infinitivo, como se muestra en los ejemplos siguientes:

- (51) a. Jorge manda a Eva a comprar el periódico.  
b. Jorge envía a los niños a dormir.

Según esta autora, también es posible que el argumento interno sea un objeto [-animado], que a su vez se constituya como argumento interno del verbo infinitivo:

- (52) Jorge envía las camisas a planchar.

<sup>24</sup> El verbo *resalir* en el sentido de «sobresalir, resaltar» no presenta un valor composicional, por lo que no ha sido incluido entre las formas prefijadas con RE-.

De los treinta y ocho verbos que Lamiroy (1991) presenta en su clasificación como verbos transitivos de movimiento, sólo nueve aceptan RE1- (*rebajar, recolocar, reconducir, redirigir, reenviar, reintroducir, relanzar, remeter, reponer*) y sólo uno, RE2- (*remover*). Deben excluirse de estos verbos prefijados con RE- el verbo *rebajar*, con un claro sentido de causatividad, no de movimiento, y el verbo *relanzar* que carece también del significado de movimiento al estar construido sobre la acepción de *lanzar* equivalente a «difundir»; por lo tanto, se trata, en este último caso, de un verbo de acción resultativa (§3.3).

El criterio que ha seguido Lamiroy para clasificar los verbos —a saber, el que acepten o no la construcción de infinitivo— no resulta pertinente en nuestro estudio, ya que la oración de infinitivo no es una restricción que el prefijo RE- imponga a sus bases, como hemos señalado en la sección primera de este capítulo. Por otra parte, no parece del todo claro que algunos de los verbos que esta autora distingue sean de movimiento, sino más bien causativos (Lamiroy los denomina verbos causativos de movimiento), donde el movimiento viene determinado por el valor semántico del infinitivo. Esto explica que el verbo en infinitivo no pueda ser en estas construcciones un verbo estativo, como se observa en (53):

- (53) a. \*Juan envía a María a permanecer/estar/quedarse en casa.  
b. \*Juan manda al niño a saber la lección.

En un primer subgrupo, recogemos los verbos que denotan un desplazamiento del objeto como *colocar, conducir, embarcar, dirigir, entrar, enviar, expedir, ingresar, insertar, introducir, meter, orientar, poner, ubicar*. El desplazamiento del objeto determina su cambio de estado y es, precisamente, este cambio de estado el que constituye el punto terminal de la acción. En otras palabras, tales verbos son considerados como realizaciones marcadas como [ $\pm$ télico]. De este modo, la repetición denotada por el RE1- entraña una nueva modificación del objeto, es decir, un nuevo desplazamiento. Como decíamos a propósito de los verbos de objeto modificado (§3.2), la modificación del argumento interno supone que, en la mayoría de los casos, el argumento mencionado sea [-animado], como en los ejemplos de (54):

- (54) a. Pepe reenvía las camisas a lavar / a la lavandería.  
b. \*Pepe reenvía a los niños a la escuela.

Aunque no se excluye que algunos argumentos internos sean [+animado]:

- (55) a. Luis reconduce a María al salón.  
b. El pastor reconduce el ganado al monte.

Algunos verbos de este subgrupo (como *conducir, dirigir, entrar, enviar, expedir, ingresar, insertar, meter, orientar, poner, ubicar*) incluyen complementos locativos, que determinan la dirección del movimiento, presentes también en la construcción del verbo derivado con RE1-:

- (56) a. Los ingenieros reconducen el agua hacia los estanques.  
 b. Los navegantes redirigieron el barco al puerto.  
 c. El cometa ha reentrado en la órbita de Júpiter.  
 d. El mecánico reinserta la pieza en el motor.  
 e. Los bancos reorientan el dinero hacia la bolsa.  
 f. María repone los vasos en el armario.  
 g. Reubicaron a los empleados en otras empresas.

En un segundo subgrupo, incluimos los verbos *cruzar* y *alcanzar* en los que el argumento externo es el elemento desplazado y el argumento interno indica un lugar. En el verbo *cruzar*, el desplazamiento es experimentado por el argumento externo (el elemento desplazado) y el argumento interno indica un espacio cuyos límites fijan la duración de la acción. Esto es, el argumento interno determina los límites espaciales del evento, de tal forma que el principio y el fin de ese espacio constituyen los elementos sobre los que se formaliza la oposición del cambio de estado del argumento interno. Los verbos con objeto espacial son considerados como realizaciones de trayectoria (Wechsler (1989)), cuyo argumento interno marca la duración del evento. El punto terminal de la realización de trayectoria está constituido por el límite final del espacio mencionado en el argumento interno, lo que da lugar, en definitiva, a un estado-resultado. Una variante dentro de este segundo grupo está representada por el verbo *alcanzar* cuyo argumento interno es el punto espacial que determina el final de la acción. Dicho verbo está marcado como [+télico] y pertenece al grupo aspectual de los logros, a diferencia del verbo *cruzar* caracterizado como una realización [±télico]. Pongamos algún ejemplo.

- (57) La anciana cruza la calle lentamente.

El argumento interno *la calle* determina los límites de la acción de *cruzar*, dirigida a la consecución de un estado-resultado. Esta caracterización no es válida, sin embargo, para las construcciones en las cuales el verbo *cruzar* aparece con un SP, como en (58):

- (58) La anciana cruza por la calle lentamente.

En la oración de (58), la calle puede no haber sido cruzada por completo, por lo que no se alcanza un estado-resultado. El SP es un simple locativo que sitúa la acción en un espacio: la anciana cruza por una calle, no por un puente. Así, es posible la coaparición del argumento interno, que marca los límites espaciales, y el SP, lugar por donde se realiza la acción, como en la oración de (59):

- (59) Los montañeros cruzan el río por el puente.

La prefijación con RE1- de este verbo denota la repetición de la acción para alcanzar un nuevo estado-resultado distinto del obtenido en la primera acción. Por ejemplo, si Juan cruza la calle se obtiene un estado-resultado en cuanto que la calle ha sido cruzada completamente; con la repetición de la acción estamos ante un nuevo estado-resultado: la calle ha sido cruzada completamente una segunda vez.

La prefijación con RE1- exige que el argumento interno sea el mismo de la acción anterior (presuposición de objeto), pero el argumento externo puede ser distinto. Sin embargo, en el verbo *recruzar* es necesario que tanto el argumento interno como el externo sean los mismos que aparecen en la primera acción (presuposición de objeto y de sujeto), porque la repetición de la acción da lugar a un nuevo evento constituido por el desplazamiento del mismo agente y la superación de los mismos límites locativos que marca el argumento interno. Con todo, podemos encontrarnos oraciones como las de (60) que aparentemente contradicen esta afirmación:

- (60) a. Juan cruza la calle y Pedro la recruza.  
b. Juan cruza la calle y luego recruza el puente.

En las oraciones anteriores, se alude a eventos distintos. En (60a), Pedro ha cruzado con anterioridad la misma calle que ha cruzado Juan, es decir, Juan ha cruzado la calle una vez y Pedro dos veces, por tanto, tres eventos producidos en momentos distintos. En (60b), puede observarse el mismo fenómeno: Juan ha cruzado la calle una vez y el puente dos veces, por tanto, nos encontramos también ante tres eventos distintos.

Se descartan de la prefijación con RE1- las acepciones del verbo *cruzar* en las que el argumento externo es Tema (61a) o el argumento interno queda sin especificar (61b):

- (61) a. \*La calle recruza el pueblo.  
b. \*Juan recruza por el puente.

El verbo *alcanzar*, por su parte, presenta las mismas características que *cruzar*, excepto que, en este caso, el argumento interno es el punto locativo (no un espacio como en *cruzar*) al que tiende el argumento externo (*El alpinista alcanza la cima*). La forma derivada con RE1- correspondiente determina un estado nuevo con la repetición de la acción: la consecución por segunda vez del punto locativo. Este verbo ha desarrollado otros significados de posesión, parafraseables por «conseguir», a partir del significado locativo. En estas acepciones *alcanzar* no lleva RE1-, porque no implica una actividad que modifique el objeto o dé lugar a un objeto o estado nuevo.

Como hemos dicho, los verbos de movimiento prefijados con RE1- indican la repetición de la acción para producir una nueva modificación del argumento interno. Los verbos cuyo argumento interno no puede ser afectado, aunque implícitamente marquen un desplazamiento, no aceptan RE1-. De esta forma, se explican, por ejemplo, los contrastes entre *reconducir* y \**rellevar* o entre *recolocar* y \**redejar*.

El verbo *conducir* entraña una modificación en el argumento interno, afectado por la actividad del argumento externo; el verbo *llevar*, en cambio, no implica una afectación del argumento interno porque se trata de una acción que no llega al fin, por tanto, una actividad. Tal distinción aspectual permite dar cuenta de la diferencia entre los argumentos internos de ambos verbos. El argumento interno de *conducir* está constituido por una entidad con capacidad de movimiento por sí misma, lo que explica el contraste entre las oraciones de (62c y d). Esto es, el argumento externo iniciará el movimiento del argumento interno<sup>25</sup> con una determinada finalidad, en cuanto que el argumento externo trata de mostrar el camino por donde debe ir el argumento interno (62d), excluyéndose los argumentos internos que carecen de capacidad de movimiento por sí mismos (62c). Por el contrario, el argumento interno de *llevar* puede no estar dotado de movimiento y, en estos casos, la acción se centra en el traslado de ese objeto sin indicar los límites de la acción (62b). Si el argumento interno de *llevar* tiene capacidad de movimiento por sí mismo (62a), el argumento externo no muestra una finalidad en la ejecución de la acción —sólo acompaña al objeto—, es decir, no afecta el argumento interno:

- (62) a. Martín lleva a María al salón.  
 b. Martín lleva la mesa al salón.  
 c. \*Martín conduce la mesa al salón.  
 d. Martín conduce a María al salón.

En cuanto al contraste entre *recolocar* vs. *\*redejar*, cabe señalar que los verbos simples son considerados como acciones télicas: *dejar* representa un logro y *colocar*, una realización. Aunque ambos verbos implican un punto terminal, sólo el verbo *colocar* incluye la afectación del objeto: *colocar* denota que el objeto ha sido puesto en un lugar en determinado orden o posición. Por ejemplo, la diferencia entre *Carlos coloca los libros en la mesa* y *Carlos deja los libros en la mesa* se basa en el hecho de que, en el primer caso, Carlos dispone los libros en un determinado orden mientras que, en el segundo, sólo se alude al hecho de que «los libros se depositan en la mesa». De esta forma, RE1- permite modificar el objeto una segunda vez en *recolocar*, pero la acción representada en *dejar* no puede repetirse por segunda vez porque el objeto no se modifica con la acción; sólo se ha producido un cambio de lugar.

En resumen, los verbos que indican un desplazamiento del argumento interno —esto es, una modificación de objeto—, al ser prefijados con RE1-, denotan una nueva modificación del argumento interno con la repetición de la acción. En cambio, los verbos con argumentos internos espaciales dan lugar a un estado-resultado. En estos casos, la prefijación con RE1- señala la repetición de la acción con la que se obtiene un nuevo estado-resultado.

25 Ferrari de Egües (1985:168) considera que el causante de la acción de *conducir* es un «Iniciador» que «dirige el desplazamiento del Paciente animado a un destino»; en consecuencia, el objeto del verbo *conducir* debe ser [+animado].

Dentro del grupo de verbos de movimiento que aceptan la prefijación con RE2-, se incluyen tanto verbos inergativos (*rebotar, rebrincar*) como verbos transitivos (*remover, repasar*). En los primeros, el argumento externo se desplaza por el continuo movimiento, pero no existe un límite en que la acción pueda darse por concluida. A diferencia del verbo *cruzar* y *alcanzar*, los verbos *botar* y *brincar* carecen de un argumento interno que delimite la acción. De hecho, estos últimos verbos denotan una reiteración de la acción, por tanto, son considerados verbos [-télico]. En consecuencia, el valor reiterativo está presente en los correspondientes verbos derivados con RE2-. En los verbos transitivos, en cambio, es el argumento interno el que se constituye como elemento desplazado. Contrario a los verbos que admiten RE1-, el argumento interno de *mover*<sup>26</sup> y de *pasar* no se ve afectado por la acción ya que tales verbos no incluyen un punto final que determine la modificación de su argumento interno, es decir, son verbos [-télico]; de hecho, dicha acción puede ser reiterativa: *Juan mueve los ojos / los libros, Juan pasa el cepillo*. Este valor reiterativo aparece en el verbo derivado con RE2-, *remover* y *repasar*.

### 3.6. VERBOS DE PROCESOS MENTALES

Se caracterizan los verbos de este grupo por llevar un argumento externo con el rasgo semántico [+humano], que se constituye como el Agente del proceso mental. El argumento interno existe con independencia de la acción del verbo y es el origen o la causa que desencadena el proceso mental. Tales verbos están dirigidos a la consecución de un estado-resultado pero, según su contenido significativo, podemos distinguir dos subgrupos.

En el primer subgrupo incluimos verbos como *considerar, cuestionar, estudiar, examinar, pensar*, en los cuales el proceso mental comienza en el mismo argumento interno sin que éste se vea alterado por la acción del verbo. El proceso denotado llega a su fin cuando se obtiene un estado-resultado. Así, en las oraciones de (63), el estado-resultado está constituido por una valoración o una respuesta:

- (63) a. Juan considera la propuesta.  
 b. Luis cuestiona la decisión de su jefe.  
 c. María examina la gravedad del asunto.  
 d. El alumno piensa la solución del problema.

<sup>26</sup> Ferrari de Egües (1985) incluye el verbo *mover* en dos apartados: como verbo de acción y proceso con locativo y como verbo de acción y proceso sin locativo. En el primer caso, el argumento interno puede tener cualquier naturaleza semántica; en el segundo, en cambio, lo que se mueve es una parte inalienable del argumento externo. Esta caracterización no da cuenta de oraciones como *Juan mueve la mesa*, en la que el argumento interno no es una parte inalienable del argumento externo ni es necesaria la presencia del locativo. La acepción de este verbo como acción sin locativo es la base de la prefijación con RE2-: *Juan remueve la tierra, los garbanzos, la pintura*. La intensificación produce, en este caso, una reiteración de la acción.

Los verbos de este subgrupo se diferencian de los verbos de acción resultativa en que el resultado puede ser la conclusión de que no puede obtenerse ese resultado, mientras que en los de acción resultativa siempre se alcanza el estado-resultado. Por ejemplo, si el alumno piensa la solución del problema, puede llegar a ella y el resultado será dicha solución o puede no resolver el problema, por lo que el resultado será la imposibilidad de obtener la solución.

Los verbos de este subgrupo sólo aceptan argumentos internos delimitados, por lo que no es posible su recategorización como actividades, es decir, tales verbos están caracterizados como [+télico]. El punto terminal de las acciones denotadas por los verbos de procesos mentales está constituido por el estado-resultado que se obtiene tras la acción en los verbos *considerar*, *cuestionar*, *examinar* y *pensar*, que son considerados como realizaciones.

Con la repetición de la acción marcada por el RE1- en verbos como *reconsiderar*, *recuestionar*, *reestudiar*, *reexaminar*, *repensar*, se parte del mismo argumento interno de la acción primera bien para incorporar la posibilidad de cambiar el resultado obtenido con la acción primera, si se ha conseguido, bien para crear un resultado, si no se ha obtenido en la primera acción. Veamos, por ejemplo, las oraciones de (64), semejantes a las anteriores de (63):

- (64) a. Juan reconsidera la propuesta.  
 b. Luis recuestiona la decisión de su jefe.  
 c. María reexamina la gravedad del asunto.  
 d. El alumno repiensa la solución del problema.

En la acción anterior de (63a) Juan puede haber alcanzado una valoración de la propuesta. En este caso, la acción correspondiente de (64a) incluye la posibilidad de cambiar ese resultado y llegar a un nuevo resultado con la repetición de la acción. Otra posibilidad es que Juan no haya alcanzado una valoración tras la acción de (63a); en consecuencia, con la repetición de la acción se intentará llegar a un resultado. En el caso del verbo *pensar* en el que el argumento interno puede ser el resultado de la acción, la caracterización puede establecerse en términos semejantes. Por ejemplo, si el alumno piensa la solución del problema, puede o no llegar a ella, por lo que la acción denotada en el verbo *repensar* entraña bien un cambio en la solución, si ésta se ha conseguido en la primera acción, bien una solución en el caso de que no se haya producido dicho resultado tras la ejecución de la acción primera.

En el segundo subgrupo, recogemos los verbos *admitir* y *asumir* con los que siempre se alcanza el resultado, consistente en la toma de conciencia de unos hechos (*Pepe asume / admite su culpabilidad, la responsabilidad, la explicación*). Tales verbos pertenecen al grupo de los logros, por lo que carecen del subevento de actividad que lleva al resultado, es decir, tales verbos denotan acciones puntuales. Los verbos correspondientes con RE1- se comportan de la misma forma que sus bases e inciden sobre el mismo argumento interno para alcanzar el mismo resultado. Se trata, por tanto, de un RE1- de repetición de estado, por lo que el verbo derivado con RE1- no implica la repetición por segunda vez de la acción, sino la repetición de un estado: sentirse culpable, responsable o saber la explicación.

En resumen, en los verbos de proceso mental, según la prefijación con RE1-, pueden distinguirse dos subgrupos: de un lado, verbos como *reconsiderar*, *recuestionar*, *reestudiar*, *reexaminar*, *repensar* indican un nuevo estado-resultado con la repetición de la acción y, de otro, verbos como *readmitir* o *reasumir* denotan la repetición del estado.

### 3.7. VERBOS DE POSESIÓN

La característica general de estos verbos es la posesión por parte del argumento externo del objeto indicado en el argumento interno. Esta posesión adopta dos variantes: la posesión y la falta de posesión, en cada una de las cuales es posible establecer tres tipos de situaciones que permiten clasificar los verbos de posesión y explicar qué subgrupos admiten la prefijación con RE-. La posesión puede ser estativa, es decir, el argumento externo posee un objeto (*Juan tiene un coche*) o una propiedad (*Juan tiene frío*). Los verbos de posesión estativa (*tener*, *poseer*, *pertenecer*) son verbos atélicos. Otra posibilidad es que el argumento externo pase a la posesión. En este caso, la posesión puede ser puntual sin una acción previa a la posesión, es decir, sin un Agente (*obtener*, *conseguir*, *recibir*), o bien la posesión puede indicar un proceso previo a la posesión (*comprar*, *importar*, *adquirir*). En ambos casos, los verbos son considerados como [±télico].

En la no-posesión pueden establecerse las tres mismas situaciones que en el caso de la posesión. La no-posesión estativa indica que el argumento externo no tiene algo (*carecer de*), por lo que los verbos que expresan esta circunstancia son verbos [-télico]. También es posible que el argumento externo alcance la no-posesión sin que exista una actividad previa, es decir, mediante una acción puntual (*perder*, *dejar*, *abandonar*), o bien existiendo una actividad previa (*abastecer*, *vender*, *exportar*). En estas dos últimas situaciones, los verbos de no-posesión son verbos [±télico], a excepción del verbo *abastecer* que no admite la interpretación atélica y va marcado con el rasgo [+télico].

En los casos de la posesión y de la no-posesión con una actividad previa, el argumento externo desempeña la función semántica de Agente, en el sentido de que dicho argumento desarrolla una actividad que tiene como resultado la posesión o la pérdida de la posesión, es decir, el estado-resultado de la acción. En consecuencia, el argumento interno de estos verbos existe con independencia de la acción verbal, pero contribuye a que la acción del verbo de posesión o de no-posesión alcance el estado-resultado.

Dentro de los estudios que tratan los verbos de posesión (por ejemplo, Lyons (1977:294 y sigs.)), suele hablarse de dos tipos de posesión: inalienable y alienable. Es inalienable la posesión que indica la relación parte-todo, como en *Juan tiene pelo*, *el pelo* forma parte del cuerpo de Juan y, precisamente, se utiliza esta estructura de posesión para contraponer el significado de la oración con el hecho de que Juan no sea calvo. Por ejemplo, resultará agramatical *\*Juan tiene una oreja*, salvo si presuponemos que ha perdido la otra, es decir, la posesión inalienable refuerza la relación parte-todo, por lo que pueden presuponerse unos hechos opuestos a los denotados en la relación parte-todo: en los dos casos anteriores, el hecho de tener

pelo se opone al hecho de no estar calvo y el hecho de tener una oreja, al hecho de tener dos orejas. Son alienables las posesiones de objetos que no denotan una relación parte-todo, como *Juan tiene un coche*. La posesión inalienable se caracteriza por ser una relación constante y, por tanto, se descarta cualquier actividad que pueda influir en la posesión. En la posesión alienable, en cambio, la relación entre el poseedor y el objeto poseído puede cambiar a través de la acción indicada por el verbo. Esto explica los contrastes de los ejemplos de (65):

- (65) a. Juan tiene / obtiene / adquiere un coche.  
 b. Juan tiene / \*obtiene / \*adquiere pelo.

Teniendo en cuenta las precisiones anteriores, puede observarse que la prefijación con RE1- sólo es posible con los verbos que marcan una actividad para alcanzar o dejar la posesión, esto es, con verbos que implican una posesión alienable y un proceso previo a la posesión o a la falta de posesión. En este caso, el argumento interno representa el objeto afectado por el cambio de poseedor y el argumento externo se constituye como el Agente que desarrolla la actividad de cambio de posesión.

Los verbos de pérdida de la posesión (*abastecer, alquilar, exportar, vender*) prefijados con RE1- indican la repetición de la acción para obtener un nuevo estado-resultado como consecuencia del cambio de poseedor. Comprobaremos la veracidad de esta caracterización con algunos ejemplos:

- (66) a. La ONU reabastece de alimentos a las ciudades en guerra.  
 b. Juan realquila el piso a un matrimonio joven.  
 c. El hombre revendió el libro por pura indiferencia.

En los verbos de pérdida de posesión, tiene lugar con la repetición de la acción un cambio de poseedor que produce un argumento externo distinto del de la acción primera. El argumento externo (poseedor) del verbo prefijado con RE1- es el complemento dativo (nuevo poseedor) de la acción primera: *X vende, alquila, exporta un objeto a Y / Y revende, realquila, reexporta ese objeto a Z*. Con el verbo *abastecer*, las relaciones de posesión tras la repetición de la acción se establecen de manera diferente de los verbos anteriores. El argumento interno nominal es el nuevo poseedor y el argumento preposicional indica el objeto poseído. La repetición de la acción exige, en este caso, que el SP sea el mismo en las dos acciones. Así, en la oración de (66a), se entiende que esas mismas ciudades han sido abastecidas anteriormente de alimentos. El verbo *alquilar*, en la acepción de pérdida de posesión, expresa el significado de «dar en alquiler».

En el segundo subgrupo formado por los verbos cuyo argumento externo pasa a la posesión, es decir, se constituye como poseedor, la prefijación con RE1- no marca la repetición de la acción sino la repetición del estado, esto es, el argumento externo llega a la posesión como en el estado anterior, según muestran los ejemplos siguientes:

- (67) a. Compraron toda la tierra que pudieron y, años más tarde, Reford se la compró a los demás.  
 b. Juan readquiere los derechos de propiedad.  
 c. Los laboristas retoman la dirección del partido.  
 d. Realquilamos el mismo apartamento del año anterior.

Los verbos *recomprar* y *reimportar* (como verbos de «transacción»), además de la variante de repetición del estado, pueden presentar una variante más: *X compra, importa un objeto a, de Y / Z recompra, reimporta ese objeto a, de X*, es decir, el argumento externo del verbo derivado es distinto del argumento externo de la primera acción, comportándose, en este caso, como los verbos de pérdida de posesión en cuanto que tales verbos implican la repetición de la acción con el resultado de un estado nuevo. Por último, el verbo *realquilar* (67d) toma en esta acepción el sentido de «tomar en alquiler una segunda vez»; por tanto, marca la repetición de la acción con un estado-resultado nuevo.

Si tenemos en cuenta la caracterización de los verbos de posesión puntual y la de los verbos de posesión con una actividad previa, podremos dar cuenta de los contrastes que se observan entre los siguientes verbos: *readquirir* vs. *\*reobtener*, *\*reconseguir*. En definición de Cano Aguilar (1981), *adquirir* es «entrar en posesión de algo», mientras que *obtener* significa «llegar a tener algo». En el primer caso, nos encontramos con una actividad previa que tiene como resultado la posesión, es decir, una realización; en cambio, el verbo *obtener* no supone una actividad previa a la posesión, sólo alude al hecho de la posesión (del cambio de poseedor), por lo que debe ser considerado como un logro. Esta caracterización explica las diferencias entre las oraciones siguientes:

- (68) a. Carlos obtiene / consigue una beca.  
 b. \*Carlos adquiere una beca.

La oración (68b) es anómala porque la posesión de la beca implica una actividad previa por parte de Carlos para poseer dicha beca, es decir, Carlos es un verdadero Agente. De este modo, se produce la incompatibilidad entre la actividad destinada a obtener una beca y el hecho normal de llegar a tener una beca sin la participación del Agente en dicho proceso. El argumento interno de *adquirir* es afectado por la actividad previa del agente y, en consecuencia, resulta posible la prefijación con RE1-. En *obtener* y *conseguir*, el cambio de poseedor no afecta el argumento interno, por lo que no existe un verdadero cambio de estado en dicho argumento. Tales verbos son considerados puntuales y el argumento externo se constituye como Experimentante. Como estos últimos verbos sólo indican el fin de la acción sin afectación de objeto, RE1- no puede modificar por segunda vez el estado-resultado de estos verbos, razón por la cual quedan excluidas del léxico español las formaciones correspondientes con este prefijo.

En resumen, hemos distinguido en los verbos de posesión dos subgrupos: en uno, el argumento externo pasa a la posesión de algo, en el otro, el argumento externo deja la posesión

de algo. En el primer caso, la prefijación con RE1- marca la repetición del estado alcanzado en el sentido de que el argumento externo llega a la posesión como en el estado anterior. En el segundo, la prefijación con RE1- indica la repetición de la acción y da lugar a un estado-resultado nuevo. El verbo *alquilar* presenta dos acepciones que se corresponden con cada uno de los dos subgrupos que hemos señalado, pero la prefijación con RE1- tiene en ambas acepciones el valor de repetición de la acción con un estado-resultado nuevo.

### 3.8. VERBOS DE PERCEPCIÓN

En este grupo incluimos los verbos que denotan bien procesos de percepción física a través de los sentidos (*mirar, encontrar un libro*), bien procesos de percepción intelectual en los que intervienen mecanismos mentales (*conocer, encontrar una solución, buscar, saber, vivir*). En ambos subgrupos, el sujeto se constituye como Agente [+humano] que realiza la acción o como Experimentante de la situación denotada, como en el verbo *saber*. Según el aspecto léxico, los verbos de percepción pueden ser logros con el rasgo [+télico] (*conocer, encontrar, vivir*), actividades (*buscar, mirar*) y estados (*saber*), en estos dos últimos casos los verbos están marcados con el rasgo [-télico].

Los verbos télicos de este grupo admiten la prefijación con RE1- (*reconocer, reencontrar, revivir*). En ellos, el objeto existe con independencia de la acción del verbo, la cual está destinada a la consecución de un estado: tener unos conocimientos, unos recuerdos o un objeto. RE1-, en tales casos, marca la repetición del estado, no de la acción. Así, por ejemplo, el verbo *reconocer* entraña la restitución de un estado anterior en que se tenía ese conocimiento: Juan puede reconocer una carta porque previamente tenía conocimiento de dicha carta (es decir, conocía la carta). En esta acepción, *reconocer* tiene un significado composicional próximo a «identificar». En la acepción de «admitir» (como verbo de proceso mental), *reconocer* está lexicalizado.

El verbo *vivir*, por su parte, sólo admite la prefijación con RE1- como verbo inacusativo (69a) o como verbo transitivo (69b) y se descarta la acepción como verbo inergativo (69c):

- (69) a. Revive el desacuerdo entre los participantes.  
 b. Los trabajadores reviven la dureza de un sistema introducido en Brasil en el Siglo XVII.  
 c. \*Juan revive en Madrid.

En cuanto al verbo *encontrar*, hemos considerado dicho verbo como verbo de percepción, dado que el hecho de encontrar algo supone la percepción de lo que se ha encontrado. Es un verbo puntual en el que puede distinguirse el estado-resultado de una actividad previa indicada por el verbo *buscar*<sup>27</sup>: Juan encuentra algo porque previamente ha buscado. Como en reco-

27 De hecho, estos verbos constituyen eventos simples: *buscar* es una actividad y *encontrar* representa un cambio de estado. Como tales verbos se implican mutuamente, la unión de sus significados da lugar a un evento complejo, formado por un subevento de actividad (*buscar*) y un subevento de cambio de estado (*encontrar*).

*nocer*, la repetición con RE1- incide sobre el restablecimiento del estado anterior en que se poseía algo. Por ejemplo, en la oración de (70), el presentador intenta alcanzar un estado anterior en que contaba con la fidelidad de su público.

(70) El presentador puede reencontrar al público en el nuevo programa.

Dentro del grupo de los verbos de percepción que admiten la prefijación con RE2-, los verbos *buscar* y *mirar* son considerados como acciones sin un resultado implícito, por tanto, caracterizados como [-tético]. Como acciones sin un resultado, pueden intensificarse con el prefijo RE2-, incluso para obtener un significado de reiteración: *Pepe rebuscó en todos los bolsillos*, *Lucía remiraba al niño con asombro*. El verbo *saber*, por su parte, indica un estado que puede intensificarse mediante la prefijación con RE2-.

Por último, es posible observar ciertos contrastes en la prefijación con RE2- entre verbos aparentemente semejantes: por ejemplo, *remirar* vs. *\*rever*. La oposición entre *mirar* y *ver*, *escuchar* y *oír*, *olfatear* y *oler* se basa en la distinta naturaleza semántica de sus argumentos. Según Demonte (1990, 1991b), pueden distinguirse dos subclases de verbos de percepción: los que incluyen un Agente y un objeto efectuado y los que incorporan un Experimentante y un objeto no afectado. Al primer grupo corresponden *mirar*, *escuchar* y *olfatear*, cuya prefijación con RE2- sería posible —aunque en los casos de *escuchar* y *olfatear* no tenemos recogido ningún ejemplo. Estos verbos se consideran actividades y, por tanto, están marcados con el rasgo [-tético]; los verbos del segundo grupo, por el contrario, son considerados como acciones téticas y puntuales, constituyéndose como logros. Así pues, la prefijación de RE2- queda descartada de estos últimos por ser verbos [+tético], y la de RE1-, porque son verbos sin objeto afectado por la acción<sup>28</sup>.

En resumen, los verbos de percepción prefijados con RE1- denotan la repetición de un estado. Las formas derivadas con RE2- señalan una intensificación de la acción con sentido reiterativo (*remirar*, *rebuscar*) o una intensificación del estado (*resaber*).

### 3.9. VERBOS DE AFECCIÓN

Recogemos en este grupo los verbos que denotan sentimiento en relación bien con el argumento externo (*amar*) bien con el argumento interno (*alegrar*, *confortar*). En uno y otro caso, los verbos indican situaciones atéticas: estados (*amar*) o actividades (*alegrar*, *confortar*), que carecen de un resultado. Por ello, estos verbos pueden constituirse como bases del proceso de

<sup>28</sup> Los verbos de este segundo grupo (*ver*, *oír*, *oler*) también incorporan una lectura estativa: *Juan oye / ve / huele*. Son estativos porque indican una propiedad de Juan: *Juan no está sordo, ni ciego, ni sin olfato*. Como se trata de una propiedad inherente al argumento externo, no puede graduarse ni intensificarse, por lo que la prefijación con RE2- está excluida. En lo que se refiere al verbo *rever*, debemos precisar que dicho término carece de un significado composicional y sólo cuenta con el significado lexicalizado de «examinar, revisar». Sletsjøe (1981) hace una valoración semejante para el verbo *rever* del portugués.

prefijación con RE2- y son incompatibles, sin embargo, con la repetición de la acción o del estado que supone el prefijo RE1-.

La prefijación de RE2- marca la intensificación del sentimiento denotado en la base verbal: *Juan reama a María, El preso se realegra con la noticia, La enfermera reconforta al paciente*. En los verbos emotivos o de sentimiento, como en el caso de los verbos de percepción del grupo anterior, pueden señalarse dos subclases (cf. Demonte (1990, 1991b)): verbos con un Agente y un objeto efectuado psicológicamente (*asustar, enfadar, divertir, confortar*) y verbos con un Experimentante y un objeto afectado (*temer, amar, odiar*). Los verbos del primer grupo son considerados actividades y los del segundo, estados, por lo que los verbos de ambos grupos pueden prefijarse con RE2- en un nivel afectivo y coloquial, aunque es de señalar que no tenemos recogidas muestras de todos los casos en la modalidad de español peninsular. En el español de Argentina y Uruguay, son posibles construcciones como las que aparecen en las oraciones de (71), las cuales resultan extrañas en el español peninsular:

- (71) a. Les regusta decir eso.  
 b. Se requieren mucho.  
 c. La niña reteme a su hermano.

### 3.10. VERBOS DE COMUNICACIÓN

El argumento interno de estos verbos incluye el contenido que el argumento externo trata de comunicar a otra persona. El proceso denotado por los verbos de comunicación implica la actividad de *decir*. En verbos como *confirmar* y *contar*, el argumento interno sufre un cambio, como se desprende de los ejemplos de (72):

- (72) a. Los periodistas confirman la noticia.  
 b. María contó su historia.

Tanto *la noticia* como *la historia* experimentan un cambio de estado al ser confirmadas o al ser contadas, es decir, son argumentos internos modificados por la acción. Tales verbos están caracterizados como acciones télicas. El verbo *confirmar* es un logro y sólo admite la interpretación télica, es decir, está marcado con el rasgo [+télico]; el verbo *contar*, en cambio, es una realización con posibilidad de recategorizarse como una actividad, dotado, por tanto, del rasgo [±télico].

Dada su naturaleza télica, los verbos *confirmar* y *contar* pueden prefijarse con RE1- para marcar la modificación del argumento interno una segunda vez. Concretamente, la acción puntual de *confirmar* permite afectar el argumento interno, de modo que la prefijación con RE1- indica la repetición de la acción puntual con una nueva modificación en el argumento interno. Veamos esta caracterización con los ejemplos siguientes:

- (73) a. Juan confirma la noticia.  
b. Juan reconfirma la noticia.

En (73a), la noticia pasa de ser dudosa a ser cierta. Con la repetición de la acción de (73b), la noticia tiene mayor veracidad que en (73a). Véase que no se trata de una intensificación, puesto que la acción de *confirmar* se realiza por segunda vez en la oración de (73b). Con la repetición de la acción, se ha perfeccionado el objeto, sufriendo una segunda modificación.

En el caso del verbo *contar*, el argumento interno mide la duración de la acción y el punto terminal está constituido por el final de lo que se cuenta. Así, por ejemplo, la acción indicada en la oración de (74a) concluirá cuando se finalice la historia. Además, el argumento interno también sufre un cambio de estado; en este caso, la historia va narrándose hasta que concluye, generando un objeto afectado en los términos de Tenny (1987). Con RE1- la acción se repite sobre el mismo argumento interno con el fin de perfeccionarlo. Así, en (74b) Pedro cuenta la historia una segunda vez, es decir, la repetición de la acción modifica el argumento interno de nuevo:

- (74) a. Pedro cuenta una historia.  
b. Pedro recuenta una historia.

Otros verbos de comunicación, como *afirmar*, están caracterizados como [-téllico], por lo que pueden prefijarse con RE2- para indicar la intensidad de la acción, como mostramos en el ejemplo siguiente:

- (75) El Parlamento Europeo aprueba una resolución en la que se reafirma que nadie debe ser inquietado por sus opiniones.

Algunos verbos de comunicación están prefijados con RE2-, pero sólo aparecen en la estructura coordinada reiterativa como *rededir* o *renegar* (cf. §2.3 capítulo I):

- (76) a. Digo y redigo la verdad.  
b. Niega y reniega que los burros puedan volar.

Por último, incluimos en este grupo los verbos de emisión de ruidos, los cuales, al estar caracterizados como [-téllico], pueden prefijarse con RE2- indicando indistintamente la intensidad de la acción o la reiteración de la acción. Por ejemplo, una oración como *Los cerdos regruñen* puede denotar bien que los cerdos gruñen mucho (intensidad) bien que los cerdos gruñen en distintas ocasiones (reiteración).

### 3.11. VERBOS CAUSATIVOS MORFOLÓGICOS

Desde el punto de vista sintáctico, suele definirse el verbo causativo como el predicado que aumenta en uno el número de sus argumentos introduciendo el Agente que da lugar a la

acción causada. Así, una oración causativa puede constar de dos Agentes —uno que provoca la acción y otro que la lleva a cabo (Moreno Cabrera (1991b:480 y sigs.))— o de un Agente que provoca la acción y un Tema o Experimentante que sufre dicha acción. Desde el punto de vista semántico, se distingue el Agente causador de la acción causada y el Agente que realiza la acción causada. Las construcciones causativas son parafraseables con el verbo *hacer* (*Juan aumenta el negocio = hace que el negocio aumente*), el cual aparece también en las construcciones causativas analíticas (*Juan hace a María estudiar*).

Los causativos morfológicos, es decir, las construcciones causativas sintéticas, han sido analizados de distintos modos, los cuales pueden englobarse en tres tipos: 1) como proceso morfológico (Di Sciullo y Williams (1987)); 2) como proceso argumental (Zubizarreta (1987)); 3) como proceso sintáctico (Burzio (1981), Baker (1988)). El grupo de verbos causativos morfológicos más numeroso en español está formado por verbos deadjetivos. Según la base adjetiva, pueden señalarse tres tipos de verbos causativos deadjetivos (Val Álvaro (1992)). En primer lugar, si la base es un adjetivo calificativo, el estado-resultado del verbo causativo es la posesión de la cualidad expresada en la base adjetiva: *alargar = hacer que algo sea largo*. En segundo lugar, con adjetivos relacionales, el verbo causativo despliega dos lecturas: bien el estado-resultado de la causación denota la relación expresada en el adjetivo (*mineralizar = hacer que algo tenga propiedades minerales*), bien, en los adjetivos relacionales denominales, el estado-resultado de la causación está constituido por la base nominal (*adverbializar = hacer que algo sea o funcione como un adverbio*). Por último, en los adjetivos denominales que indican origen, nacionalidad o grupo social (*español, castellano, cristiano*), el estado-resultado de la causación indica la propiedad que tales adjetivos denotan, es decir, estos últimos adjetivos se recategorizan como adjetivos calificativos en las formaciones causativas. Así, un verbo como *españolizar* significa «hacer que algo sea español», es decir, el adjetivo *español* hace referencia a las características asociadas al carácter de este grupo.

Los verbos causativos deadjetivos están formados, en su mayor parte, con sufijo sólo (-IZA(R), -ECE(R)), con vocal temática, o bien con prefijo y sufijo (parasíntesis). La causatividad en estos verbos consiste en interiorizar el argumento externo de la base adjetiva y añadir un nuevo argumento (el externo) como Agente de la acción causativa (Williams (1981a)). Veamos el ejemplo de (77):

- (77) a. La falda es corta.  
 b. La modista acorta la falda.

El argumento externo *la falda* de (77a) se interioriza en (77b), donde el verbo *acortar* aumenta la estructura argumental con la incorporación del argumento externo *la modista*. La acción de (77b) entraña el estado denotado en (77a), es decir, el verbo causativo deadjetivo da lugar a un estado-resultado.

Estos verbos constituyen acciones télicas en la modalidad de [±télico]. Como realizaciones, implican los dos subeventos de todo evento complejo: una actividad representada por la acción

causante (parafraseable por el verbo *hacer*) y un resultado de la actividad que se expresa mediante el adjetivo<sup>29</sup>. Así, el punto terminal de la acción télica está determinado por el estado-resultado que representa el adjetivo. Esto explica que los verbos denominales formados con -IZA(R) (*escandalizar, simbolizar, protagonizar*) o mediante parasíntesis (*enjoyar, ensillar*) no se constituyan como acciones causativas, salvo en el caso de que los nombres puedan interpretarse como estados: *islamizar* «hacer que alguien o algo adopte las costumbres del Islam».

Como verbos télicos, admiten la prefijación con RE1-. Veamos cada uno de los tres tipos de verbos causativos morfológicos, según su formación, en relación con el proceso de prefijación con RE1-.

En primer lugar, trataremos los verbos causativos en -IZA(R)<sup>30</sup>. Cualquier verbo deadjetivo en -IZA(R) admite la prefijación con RE1-<sup>31</sup> porque, como verbo causativo, implica un estado y una modificación del argumento interno. La prefijación con RE1- denota la repetición de la acción que incide en el estado-resultado de la primera acción para alcanzar un estado modificado con la segunda acción. Pongamos algún ejemplo.

- (78) a. Los trabajadores ensancharon la carretera.  
 b. El ayuntamiento alarga la línea 1 del metro.
- (79) a. Los trabajadores reensancharon la carretera.  
 b. El ayuntamiento realarga la línea 1 del metro.

En las acciones de (78), los argumentos internos son modificados por la acción causada por el argumento externo y el punto terminal de la acción está constituido por el estado-resultado de la modificación del argumento interno: la carretera se hace más ancha, la línea 1 del metro se hace más larga. Las acciones contenidas en las oraciones de (79) implican los estados resultados de las acciones de (78). La repetición de la acción con RE1- incide en la modificación del argumento interno y se modifica a su vez el estado-resultado: la carretera es más ancha (que la de (78a)) y la línea 1 del metro es más larga (que la de (78b)).

La caracterización anterior permite diferenciar los verbos causativos de los del grupo de acción resultativa (§3.3), en los cuales la repetición de la acción no entraña una modificación

29 Bosque (1976) señala los predicados nucleares CAUSAR y DEVENIR para definir los verbos de acción causativa. Así, el verbo *alargar* está representado por CAUSAR [DEVENIR (largo)]. Tal descomposición léxica marca las dos partes subeventivas de las realizaciones. La misma representación semántica está presente en la Estructura Léxico Conceptual (ELC) (Jackendoff (1990)) del verbo anterior: [evento x, CAUSAR ([evento COMENZAR ([estado y, SER ([-largo-]))])] (cf. §1.2 capítulo IV).

30 Pena (1993:254) señala el hecho de que no todos los verbos en -IZA(R) sean causativos, especialmente con bases sustantivas.

31 Incluso los nuevos términos en -IZA(R) acaban desarrollando un verbo derivado con RE1-. Por ejemplo, leemos en la prensa: *El sistema judicial busca resocializar a los menores*; en el anuncio de un dentífrico encontramos: *para remineralizar el esmalte*.

del estado-resultado sino un estado resultado nuevo. Además, con los verbos causativos, RE1- no implica, en ningún caso, la repetición del estado, a diferencia de algunos verbos de acción resultativa que pueden presentar dicho valor prefijados con RE1-.

Un segundo grupo de verbos deadjetivos que aceptan la prefijación con RE1- está constituido por verbos formados mediante la vocal temática: *lleno* > *llen-a(r)*. Como en el caso anterior, el prefijo RE1- marca la repetición de la acción para crear un estado-resultado modificado con respecto al de la acción primera, representado por el adjetivo:

- (80) a. Rehabilitarán el puerto croata después de la guerra.  
 b. Será necesario un pacto social que reactive la economía.  
 c. El Congreso rebaja el porcentaje de votos.  
 d. El cocinero reseca los platos.

En un tercer grupo de verbos causativos que admiten la prefijación con RE1-, nos encontramos algunos verbos parasintéticos deadjetivos. En líneas generales, podemos afirmar que cualquier verbo parasintético deadjetivo puede ser prefijado con RE1-. La prefijación en estos verbos supone la modificación del estado conseguido en la primera acción. En este sentido, pueden diferenciarse los verbos *recortar* y *reacortar*. En el primer caso, el verbo *recortar* (con base no parasintética) envuelve el significado de «realizar la acción con más esmero que la acción de *cortar*», es decir, existe una única acción sin que pueda hablarse de modificación del estado por segunda vez, como consecuencia de que *recortar* sea un verbo prefijado con RE2-. En cambio, el verbo *reacortar* (con base parasintética) presupone la acción primera de *acortar* y con la repetición de la acción se hace algo más corto de lo que era tras la ejecución de la primera acción denotada por *acortar*, esto es, con la repetición de la acción se modifica por segunda vez el estado-resultado alcanzado en la acción primera. Esto quiere decir que *reacortar* se deriva mediante RE1-. Otros verbos derivados con bases parasintéticas deadjetivas presentan características semejantes a las del verbo *reacortar*, según podemos observar en los ejemplos de (81):

- (81) a. La peluquera reaclara el tono del pelo.  
 b. El propietario reagrandó la habitación del huésped.  
 c. El incremento de reclusos reaviva las quejas.  
 d. China reafirma su apoyo al proceso electoral<sup>32</sup>.

Como hemos comentado anteriormente, los verbos causativos pueden parafrasearse mediante la construcción causativa formada con el verbo *hacer*: *alargar algo* = *hacer algo más largo*, *empequeñecer algo* = *hacer algo más pequeño*. Sin embargo, es posible observar una diferencia aspectual entre ambas construcciones. Los verbos deadjetivos causativos indican una

<sup>32</sup> Con lectura de verbo parasintético, es decir, «hacer algo firme».

actividad o proceso que lleva paulatinamente a un estado mediante la progresiva modificación del argumento interno. En cambio, la construcción causativa con *hacer* indica el momento en que se alcanza el estado sin incluir el proceso que lleva a ese estado; es, por tanto, una construcción puntual. Las construcciones causativas con *hacer* más un adjetivo forman lexías complejas distintas de las construidas con el verbo *hacer* (de objeto resultado) más un nombre, pero a semejanza de ellas, no admiten la prefijación con RE-, como mostramos en los siguientes contrastes:

- (82) a. reacortar algo / \*rehacer (más) corto algo  
 b. resecar algo / \*rehacer (más) seco algo  
 c. reafirmar algo / \*rehacer (más) firme algo

En resumen, los verbos causativos de adjetivos tratados en este grupo están formados mediante sufijo sólo (-IZA(R), -ECE(R)), mediante vocal temática o mediante parasíntesis. En los tres casos, la prefijación con RE1- marca la repetición de la acción una segunda vez con modificación del estado-resultado. Dado el contenido aspectual de los verbos causativos, es posible explicar, de un lado, la elevada productividad de este tipo de verbos con RE1-, de otro, la escasa productividad de RE1- con los verbos parasintéticos denominales y con los denominales en -IZA(R) que no sean causativos y no cumplan estrictamente las restricciones aspectuales de RE1-.

#### 4. RESTRICCIONES EN LOS COMPLEMENTOS

Hasta el momento hemos tratado restricciones argumentales y aspectuales en algunos procesos derivativos y, más en detalle, en el proceso de prefijación con RE-. Tales restricciones pueden imponer, a su vez, ciertas limitaciones que afectan a la posibilidad de que las unidades derivadas coaparezcan con otros complementos, a veces, no argumentales. Como ejemplo, puede señalarse el caso de los adjetivos en -BLE, que, a diferencia de los adjetivos derivados en -DO, no pueden construirse con un complemento agente: *traducible* (\*por Juan) / *traducido por Juan*. Lo mismo ocurre en procesos de prefijación. Así, ciertos parasintéticos denominales impiden que aparezca un complemento locativo, pues éste ya está incorporado en la forma derivada: *Encarcelaron a Juan* (\*en la cárcel).

Respecto al prefijo RE-, cabe señalar ciertas restricciones con complementos preposicionales y predicativos. Otras lenguas como el francés o el inglés, que cuentan con este mismo prefijo, también presentan las mismas restricciones que en español. Para dar cuenta de ellas, se han propuesto condiciones adicionales a las restricciones generales del prefijo. Como veremos, en español es posible explicar tales restricciones a partir de la caracterización general del prefijo. Comencemos retomando algunas restricciones argumentales comentadas en la sección primera de este capítulo, teniendo presente las restricciones aspectuales tratadas en §2.2.

Decíamos que el prefijo RE1- exige la presencia de un argumento interno en la estructura argumental de las bases, pero que dicho argumento debía estar realizado como un SN excluyéndose las oraciones tanto finitas como no-finitas en esa posición argumental, según mostramos en los siguientes ejemplos:

- (83) a. Juan repiensa la solución del problema.  
 b. \*Juan repiensa que nunca llegará lejos.  
 c. \*Juan repiensa ganar la carrera.
- (84) a. Readmitieron a Juan en la asociación de baile.  
 b. \*Readmitieron que Luis era el culpable.  
 c. \*Readmitieron haber gastado todo el dinero.
- (85) a. El presidente tendrá que reconsiderar su decisión.  
 b. \*Don Quijote reconsideraba que Dulcinea era la mujer más bella del mundo.
- (86) a. El Ministerio reordena los programas de educación.  
 b. \*El general reordenó partir.

Tales restricciones no se cumplen con RE2-, como veíamos en los ejemplos de (8) (que repetimos aquí bajo (87)), a propósito del verbo *reafirmar*, posible con oraciones tanto finitas como no-finitas:

- (87) a. El presidente reafirmó que la ayuda norteamericana a ese país tendrá un efecto duradero y concreto.  
 b. El preso reafirmó haber cometido el crimen.

No parece que la causa de tales restricciones con RE1- se deba a la imposibilidad de repetir dichas acciones, pues éstas son posibles con otros mecanismos de iteración como la perífrasis *volver a* o las locuciones iterativas *de nuevo, otra vez* (que trataremos en el capítulo V). El prefijo RE- del inglés, al contrario que el del español, permite tanto oraciones finitas como no-finitas en la posición de argumento interno (Randall (1982)):

- (88) a. Henry reestablished that Shakespeare was born in 1564.  
 (lit. 'Henry re-demostró que Shakespeare nació en 1564')
- b. Margaret restated that vermilion is a shade of red.  
 (lit. 'Margaret re-afirmó que el bermellón es un tono del rojo')
- c. consent to write the article  
 (lit. 're-consentir en escribir el artículo')
- d. rearrange to be here  
 (lit. 're-planear estar aquí')

Según Randall (1982), los verbos complejos derivados con RE- de (88) permiten oraciones en la posición de argumento interno debido a que dichas oraciones pueden reanalizarse como SSNN:

- (89) a. Henry reestablished the date of Shakespeare's birth.  
(lit. 'Henry re-demostró la fecha de nacimiento de Shakespeare')
- b. Margaret restated the meaning of the word 'vermilion'.  
(lit. 'Margaret re-afirmó el significado de la palabra 'bermellón')

Se excluyen, por el contrario, los verbos complejos cuyo argumento interno no puede recategorizarse como SN:

- (90) a. \*James rethought that papayas grow on trees.  
(lit. 'James re-pensó que las papayas crecen en los árboles')
- b. \*Andrew reswore that he had seen a ghost.  
(lit. 'Andrew re-juró que había visto un fantasma')

Los ejemplos anteriores, señala Randall, confirman la *Restricción de la Forma Compleja* (RFC), según la cual una forma compleja hereda la subcategorización de su base si y sólo si la subcategorización de la base es no-marcada, es decir, una subcategorización [— SN] o [—  $\emptyset$ ]. Si las oraciones subordinadas son recategorizables como SSNN, pueden, en consecuencia, ser heredadas por el verbo complejo, pues la subcategorización de la base es también, en estos casos, no marcada, por lo que se cumple la RFC. Ahora bien, como la propia autora indica, existen ciertas excepciones a la RFC con verbos complejos que realizan su argumento interno como una oración sin posibilidad de que dichos verbos puedan llevar un SN en esa posición argumental. Por ejemplo, el argumento interno oracional de los verbos de (91) no puede recategorizarse como un SN dado que tales verbos, en su forma simple y compleja, no pueden realizar su argumento interno como un SN, según muestra la agramaticalidad de los ejemplos de (92) y, a pesar de esta limitación, las oraciones de (91) son gramaticales infringiéndose, de este modo, la RFC.

- (91) a. Delia redeclared that her theory was the correct one.  
(lit. 'Delia re-declaró que su teoría era la correcta')
- b. Mary retestified that Fred had been with her.  
(lit. 'Mary re-declaró que Fred había estado con ella')

- (92) a. \*Delia declared / redeclared her theory.  
(lit. 'Delia declaró / re-declaró su teoría')
- b. \*Mary testified / retestified Fred's whereabouts.  
(lit. 'Mary declaró / re-declaró el paradero de Fred')

Randall deja los casos de (91) como excepciones a la RFC y mantiene que el RE- del inglés sólo permite oraciones como argumentos internos en los casos en que éstas puedan reinterpretarse como SN.

En español, si tenemos en cuenta las restricciones aspectuales que impone RE1- a las bases, podremos explicar la agramaticalidad de los ejemplos b) y c) de (83)-(86). En (83b) y c) nos encontramos con un valor aspectual atético del verbo *pensar*, parafraseable por «creer u opinar», en el primer caso, y por «tener intención de hacer cierta cosa», en el segundo. Al desarrollar ambas acepciones de *pensar* valores atéticos, el argumento interno no puede ser afectado por la acción, quedando descartada, de este modo, la prefijación con RE1-. En los casos de *admitir* (84b) y c), *considerar* (85b) y *ordenar* (86b), su significado es «juzgar, considerar válido», «tener en cuenta, creer» y «mandar, dar una orden», respectivamente. Esto es, como en los ejemplos (83b) y c), las acepciones mencionadas de *admitir*, *considerar* y *ordenar* son consideradas atéticas, sin objetos afectados, por lo que queda excluida naturalmente la prefijación con RE1-. Lo mismo podemos decir en el caso de los verbos introductores de lo que tradicionalmente se ha venido llamando «estilo indirecto»:

- (93) a. \*El historiador recuenta que Pedro el Cruel fue traicionado.  
 b. \*Juan reescribe que el asesinato del policía fue injusto.

Como las acepciones de los verbos anteriores carecen de un punto terminal y de un resultado, la acción correspondiente con RE1- no puede presuponer el objeto de la acción anterior y no puede incidir en él por segunda vez. Tales oraciones son posibles, sin embargo, con RE2- ya que, al no presuponer dicho prefijo una acción anterior, los objetos pueden no existir o pueden no estar afectados. Es de notar que estos mismos verbos, que no son posibles con RE1-, podrían ser aceptables con RE2- con lectura de intensificación: *reconsiderar*, *readmitir*, *reordenar de forma vehemente*.

En nuestra opinión, a diferencia del español, la afectación del objeto y la preservación del objeto no forman parte de las restricciones del RE- inglés siendo la presencia en el predicado de un argumento interno la condición determinante del proceso de prefijación. En consecuencia, las bases verbales a las que se adjunta el RE- inglés pueden ser tanto realizaciones como actividades. Parece ser el mismo caso del RE- francés, que puede adjuntarse a verbos con complementos oracionales en la posición de objeto (94a) o incluso puede unirse a acepciones en las que el verbo es el auxiliar de una perífrasis (94b) con el valor de repetición de la acción, posibilidades ambas descartadas en español (95) (nótese que la oración de (95c) es agramatical con el valor de repetición por segunda vez de la acción en los verbos *reconsiderar* y *reafirmar*):

- (94) a. reconsidérer / réaffirmer qu'il est coupable  
 (lit. 're-considerar / re-afirmar que él es culpable')  
 b. recommencer à chanter  
 (lit. 're-comenzar a cantar')

- (95) a. \*Juan recomenzó a cantar.  
 b. \*Juan no realcanza a comprender el daño que ha causado.  
 c. \*Juan reconsideró / reafirmó que el acusado es culpable.

Otro problema que dejamos pendiente se refiere a los SSPP que alternan con el SN en la estructura argumental, como en los ejemplos que presentamos en la sección primera, ejemplos de (9) que repetimos aquí bajo (96):

- (96) a. pensar / repensar la pregunta  
 b. pensar / \*repensar en la pregunta  
 c. cruzar / recruzar una calle  
 d. cruzar / \*recruzar por una calle

RE1- no acepta un SP como argumento interno ni con aquellos verbos en los que el SP alterna con un SN (ejemplos de (96)), ni con verbos preposicionales (*abstenerse de*, *atenerse a*, *abogar por*, *abundar en*, etc.) aunque algunos sean verbos télicos. En el caso de *abastecer de*, la prefijación con RE1- es posible porque existe un argumento interno afectado realizado como SN: *abastecer de algo a alguien*. Tal característica falta en los verbos preposicionales anteriores y, por ello, se excluye la prefijación con E1-. En los verbos con alternancia SN / SP (96), el valor aspectual es distinto en una y otra construcción. Por ejemplo, la diferencia entre *pensar la pregunta* y *pensar en la pregunta* se basa en el contenido aspectual del evento: el primer caso es un ejemplo de verbo télico; el segundo, en cambio, es un verbo de proceso (atélico)<sup>33</sup>. Entre *cruzar una calle* y *recruzar por una calle* puede observarse el mismo comportamiento aspectual: en el primer caso, existe un punto final de la acción pero no así en el segundo.

Otros verbos con un SP con el papel temático de Meta tampoco aceptan la prefijación con RE1-:

- (97) a. \*reandar al puerto  
 b. \*recaminar hacia el parque  
 c. \*revolar a Nueva York.

El mismo hecho puede constatarse en inglés (Wechsler (1989:430))<sup>34</sup>:

<sup>33</sup> Por esta razón, los complementos de tiempo son distintos, como es de esperar, de acuerdo con la *Paradoja Imperfectiva* (Dowty (1979)) (cf. nota 6 de este capítulo):

- (i) a. Juan pensó la respuesta en / \*durante dos horas.  
 b. Juan pensó en la respuesta \*en / durante dos horas.

<sup>34</sup> También esta restricción es válida para los verbos ingleses con alternancia SN / SP:

- (i) a. \*John reclimbed over the fence.  
 (lit. 'John trepó por la valla')  
 b. John reclimbed the fence.  
 (lit. 'John subió a la valla')

- (98) a. \*John reswam from France to England.  
 (lit. 'John re-nadó de Francia a Inglaterra')  
 b. \*John reran around the track.  
 (lit. 'John re-corrió alrededor de la pista')

Por el contrario, son posibles los SSNN locativos que delimitan el evento (realizaciones de trayectoria): en español, *recruzar la calle*; en inglés, *reswim the English Channel* (lit. 're-cruzar a nado el Canal de la Mancha').

Para Wechsler (1989) la agramaticalidad de las oraciones de (98) puede explicarse a partir de dos condiciones: la *Condición del Argumento Nuclear* (Nuclear Argument Condition (CAN)), la cual establece que RE- tiene alcance sobre todos los argumentos nucleares, y la *Condición del Argumento Directo* (Direct Argument Condition (CAD)), por la cual RE- tiene alcance sólo sobre argumentos directos. Uniendo las dos condiciones y considerando que los argumentos directos son nucleares, puede afirmarse que RE- sólo tiene alcance sobre los argumentos nucleares (CAN) que sean a la vez argumentos directos (CAD). En consecuencia, aunque los argumentos Meta son nucleares, razón por la cual las bases verbales con un argumento Meta podrían prefijarse con RE- de acuerdo con la CAN, tales argumentos no son, sin embargo, argumentos directos sino argumentos oblicuos, por lo que se infringe la CAD, quedando descartadas de la prefijación con RE- las bases verbales que contengan en su estructura argumental un SP Meta. Así pues, las formaciones de (98) son excluidas del léxico inglés.

Para el español, los verbos con un SP Meta, semejantes a los ejemplos anteriores del inglés (*caminar, nadar, volar*), están marcados como [-tético], es decir, el SP Meta no puede delimitar aspectualmente el evento en el ámbito de V' porque no es un argumento regido. Además, dada su naturaleza categorial, la de ser un SP, tal sintagma no puede ser afectado por la acción, ya que la propiedad de afectación sólo corresponde a los argumentos internos SN de los verbos<sup>35</sup>. Los SSPP meta delimitados pueden acotar, no obstante, la acción en el SV, como otros adjuntos temporales (cf. §2.1.4 capítulo II):

- (99) a. *caminar*<sub>[-tético]</sub> al parque<sub>[+delimitado]</sub> → [+tético]  
 b. *caminar*<sub>[-tético]</sub> alrededor del parque<sub>[-delimitado]</sub> → [-tético]  
 c. *limpiar*<sub>[-tético]</sub> en 2 horas<sub>[+delimitado]</sub> → [+tético]  
 d. *limpiar*<sub>[-tético]</sub> durante 2 horas<sub>[-delimitado]</sub> → [-tético]

Esta característica de los SSPP meta permite dar cuenta del hecho de que determinados verbos atéticos que dan lugar a oraciones téticas mediante la delimitación del evento por adjuntos direccionales o temporales no puedan prefijarse con RE1-. El SP no indica un resultado, por lo que la repetición de la acción denotada por RE1- no puede presuponer el resultado de la

35 En palabras de Tenny (1987): 'These terminal points [Prepositional Phrases] are not inherent in the verb's direct argument as it participates in the event—they are imposed externally. Verbs with affected arguments describe events that have their terminal points built into the verb and its immediate argument' (pág. 85).

acción anterior. Como son verbos marcados con el rasgo [-tético], sin argumento interno afectado, la prefijación con RE1- queda excluida; en cambio, como verbos [-tético] podrían prefijarse con RE2- con un sentido de intensificación de la acción. Así pues, las restricciones mencionadas en relación con el proceso de prefijación con RE- en español permiten dar cuenta de estos hechos sin necesidad de acudir a las dos condiciones (CAN y CAD) que formula Wechsler (1989) para explicar la agramaticalidad de las oraciones del inglés de (98).

Hasta el momento hemos tratado las restricciones del RE- español relacionadas con la naturaleza del argumento interno y con los complementos preposicionales. Pasemos a considerar ahora los complementos que aparecen junto al argumento interno del verbo derivado con RE-, posibilidad excluida según la *Restricción del Complemento con Caso* (RCC) propuesta en Carlson y Roeper (1980). Tal restricción regula que los verbos complejos (o verbos derivados) sólo puedan llevar un único objeto que es el que recibe caso del verbo derivado, excluyéndose cualquier otro tipo de complemento. Esto implica que cualquier verbo que subcategorice más de un elemento no aparecerá nunca con RE-. Ahora bien, tal restricción no se cumple en inglés (Randall (1982)) ni en español, como muestran los ejemplos de (100) para el inglés y (101) para el español:

- (100) a. John re-read the book *to Alice*.  
(lit. 'John re-leyó el libro a Alice')
- b. John redirected the traffic *to the bridge*.  
(lit. 'John re-dirigió el tráfico al puente')
- c. John rehung the pictures *on the north wall*.  
(lit. 'John re-colgó los cuadros en la pared norte')
- (101) a. realquilar el piso *a Juan*.  
b. repintar la casa *de verde*.  
c. reponer los libros *en la estantería*.  
d. reincorporar a los obreros *a sus antiguos puestos de trabajo*.

Los complementos subrayados de los anteriores ejemplos españoles no modifican el aspecto léxico del verbo, razón por la cual no contravienen las restricciones del proceso de prefijación con RE- que hemos fijado en los apartados precedentes. Como puede observarse, las bases verbales sobre las que se forman los verbos derivados de los ejemplos de (101) contienen en su estructura argumental un argumento interno SN (una de las condiciones del proceso de prefijación con RE1-), además del SP, y están marcadas con el rasgo [±tético]. Dado que tales bases verbales se ajustan a las restricciones del proceso de prefijación con RE- ya expuestas, los verbos en cuestión pueden prefijarse con RE- independientemente de que subcategoricen más de un argumento (101a, c, y d) o de que lleven un complemento opcional (101b). En consecuencia, como la RCC no permite dar cuenta de la buena formación de oraciones como las de (101), la omitimos de las restricciones del proceso de prefijación de RE- en español.

El último caso que comentaremos es el de las construcciones con predicados secundarios. Existen ciertos complementos predicativos referidos al argumento interno que no aparecen con el verbo derivado mediante RE1- (102a y b) que son, en cambio, perfectamente gramaticales con el verbo simple, hecho que podría explicarse desde la RCC si no ocurriera que, junto a éstos, se dan ejemplos como los de (102c y d) con complementos predicativos de objeto en construcciones con verbos prefijados con RE1-:

- (102) a. \*El propietario repinta la pared roja.  
 b. \*La secretaria recoloca los libros juntos.  
 c. El propietario revende la casa cara.  
 d. Juan reenvía el paquete envuelto.

Además de los ejemplos gramaticales de (102c y d), pueden mencionarse algunos otros casos como los de (103) en los cuales el contenido del predicativo se realiza mediante un SP:

- (103) a. El propietario repinta la pared de rojo.  
 b. La secretaria recoloca los libros por orden alfabético.  
 c. El propietario revende la casa a un alto precio.  
 d. Juan reenvía el paquete con un bonito lazo.

En palabras de Demonte (1988:388), pueden señalarse dos tipos de predicados secundarios: los depictivos o descriptivos que «aluden a situaciones que podríamos llamar temporales, al estado en que se encuentra el objeto en el momento en que la acción acontece» (*Juan se comió la carne cruda*) y los resultativos que «expresan estados extremos, estados que tienen lugar cuando la acción se ha completado» (*Juan pintó la casa roja*). Si volvemos a los ejemplos de (102), podremos advertir que las oraciones agramaticales constan de predicados secundarios resultativos (102a y b) mientras que, las oraciones gramaticales de (102c y d) incluyen predicados secundarios descriptivos. Analicemos, pues, cuáles pueden ser las causas de que los verbos prefijados en RE1- sean sólo compatibles con predicados no resultativos.

Los dos tipos de predicados secundarios acompañan a verbos télicos, pero sólo los resultativos aluden al estado final alcanzado con la consecución de la acción: la pared está roja (102a), los libros están juntos (102b). Los no-resultativos o descriptivos, en cambio, no se refieren a esta fase del estado final, sino al momento del proceso: la casa es cara en el momento de la venta (102c), el paquete está envuelto en el momento del envío (102d). Los predicados resultativos acompañan a verbos igualmente resultativos<sup>36</sup>, por lo que tales eventos incluyen dos estados-resultado: el que expresa la acción del verbo y el que denota el predicado secundario. Así, la prefijación con RE1-, de ser posible, incidiría en los dos resultados. En el ejem-

<sup>36</sup> Los predicados resultativos no pueden aparecer en las construcciones atéticas:

- (i) a. pintar la casa roja \*durante dos horas / en dos horas  
 b. pintar casas (\*rojas) durante tres años / \*en tres años

plo de (102a), la pared está pintada y la pared está roja de modo que el verbo derivado con RE1- presupondría los dos estados-resultado alcanzados en la acción primera y denotaría que la pared queda pintada una segunda vez y, además, que es pintada de rojo en esta segunda vez. En síntesis, para implicar a los dos estados-resultado de la acción primera, RE1- habría de tener alcance sobre el argumento interno y su predicativo.

Los predicativos descriptivos y los SSPP, por el contrario, no expresan un resultado sino que marcan una característica del proceso. Por ello, la repetición de la acción no implica que la característica aludida en el proceso haya de estar presente en la acción primera, es decir, tal característica queda fuera del alcance de RE1-, de modo que el predicativo descriptivo de la segunda acción puede ser distinto del de la primera. Pongamos algún ejemplo. Si Juan revende la casa cara o si Juan repinta la pared de rojo, es posible suponer que la casa ha sido vendida barata antes o que la pared ha sido pintada de otro color; esto es, los predicativos descriptivos de la segunda acción pueden ser distintos de los de la primera dado que RE1- no presupone los complementos descriptivos de la acción previa.

El distinto comportamiento de RE- en el alcance sobre el complemento predicativo puede explicarse a partir de la selección del verbo. Como señala Tenny (1987:45), los complementos resultativos son seleccionados por el verbo; en cambio, los descriptivos no lo son. Volveremos sobre esta cuestión en el capítulo V (§2.1) para ofrecer una explicación de este fenómeno desde la Forma Lógica.

Las precisiones anteriores permiten explicar que los predicados secundarios resultativos no puedan ser referidos al argumento externo ni puedan aparecer con verbos atélicos. En el primer caso, porque el argumento externo no experimenta una afectación a partir de la cual pueda constituirse el estado-resultado que denota el predicado resultativo; en el segundo, porque los verbos atélicos carecen de un punto final sobre el cual asentar el estado-resultado al que hace referencia el predicado secundario resultativo. En consecuencia, los verbos prefijados con alguno de los dos tipos de RE- podrán aparecer con predicados secundarios descriptivos referidos al argumento interno (104a y b) o referidos al argumento externo (104c y d), excluyéndose los predicativos resultativos en ambos casos:

- (104) a. La modista rediseña un vestido moderno.  
 b. El niño recorta las figuras pequeñas.  
 c. Juan repintó la pared contento.  
 d. El peluquero repeina a la actriz orgulloso.

Nos quedan aún pendientes dos cuestiones referidas a los predicados secundarios. En primer lugar, nos ocuparemos de los predicados secundarios subcategorizados por verbos del tipo *considerar*. En estos casos, el adjetivo, que pertenece a la clase de predicativos descriptivos, es obligatorio: *considerar a María \*(elegante)*. Por su condición de predicado descriptivo, tal construcción debería ser posible con los verbos prefijados en RE1-. Sin embargo, la prefijación

con RE1- queda excluida en la construcción anterior dada la naturaleza atética de la acepción de los verbos del tipo *considerar* («creer, opinar»).

En segundo lugar, tomaremos en consideración los verbos «designativos», que aceptan la prefijación con RE1- aun llevando un complemento predicativo resultativo (así los considera, por ejemplo, Tenny (1987)): *reelegir / renombrar a Pedro delegado*, por lo que a primera vista suponen un contraejemplo a la conclusión alcanzada anteriormente. Ahora bien, es de notar que entre los complementos predicativos de los verbos «designativos» y los predicativos de (102a y b) existe una clara diferencia. Aunque en los dos casos el verbo selecciona el predicado resultativo, sólo los complementos predicativos de los verbos «designativos» están subcategorizados (105a), siendo opcionales los predicativos resultativos de verbos como *pintar* en (105b):

- (105) a. elegir / nombrar a Pedro \*(delegado)  
 b. pintar la casa (roja)

El predicado resultativo de los verbos «designativos» no expresa un resultado distinto del del objeto, sino que el objeto y su predicativo se reanalizan como si se tratara de una única unidad con un solo resultado (*Pedro es delegado*). Es decir, la acción del verbo «designativo» modifica el objeto y el resultado de la modificación se expresa mediante el predicativo. Que RE1- sea compatible con el significado de esta construcción se explica porque sólo existe un único estado final y, por tanto, éste puede presuponerse en la repetición de la acción denotada por el predicado prefijado.

En síntesis, hemos mostrado que las restricciones del proceso de prefijación con RE-, determinadas en los apartados anteriores, permiten explicar las limitaciones y los contrastes observados en ciertas construcciones que contienen un verbo prefijado con RE-.

## 5. RESTRICCIONES MORFO-FONOLÓGICAS

Algunos procesos derivativos están sujetos a condiciones fonológicas y morfológicas. Un determinado afijo puede ser sensible a la base en cuanto a los fonemas, a la constitución silábica o a la estructura acentual. Por ejemplo, el sufijo -EZ sólo se adjunta a adjetivos con más de dos sílabas (*tímido* > *timidez*, *delgado* > *delgadez* / *pobre* > \**pobrez*, *torpe* > \**torpez*); los adjetivos con dos sílabas, en cambio, formarán el nombre deadjetivo correspondiente con el sufijo -EZA (*pobreza*, *torpeza*) (Varela (1990)).

Los procesos derivativos pueden verse afectados por la estructura morfológica de la base, es decir, los afijos exigen unas determinadas condiciones morfológicas que regulan, en definitiva, su combinación con otros afijos. Por ejemplo, un sufijo deverbal como -CIÓN no puede unirse a un verbo sufijado en -ECER: *envejecer* > \**envejección*, *florecer* > \**florección*<sup>37</sup>. Tales ver-

37 Véase que -CIÓN puede adjuntarse a verbos de la segunda conjugación: *atraer* > *atracción*, *obtener* > *obtención*, es decir, tal restricción no tiene en cuenta la información del sufijo flexivo sino, más bien, la del sufijo derivativo, incluso en las formas lexicalizadas heredadas del latín: *nacer* > \**nacción*, *establecer* > \**establección*.

bos formarán sus nominales correspondientes con el sufijo -MIENTO (Varela (1990)): *envejecimiento, florecimiento*. En el caso de los prefijos, también pueden darse restricciones morfológicas. Así, el prefijo negativo IN- no se adjunta a adjetivos previamente prefijados con NO-: *no-decente* > *\*in-no-decente, no-popular* > *\*in-no-popular*; en cambio, el orden contrario es posible, es decir, NO- puede unirse a un adjetivo prefijado con IN-: *no-in-decente, no-im-popular* (Martín García (1995)).

En el proceso de prefijación con RE-, es posible señalar tanto restricciones fonológicas como restricciones morfológicas que determinan este proceso derivativo.

### 5.1. RESTRICCIONES FONOLÓGICAS

En lenguas como el francés o el inglés que cuentan con el prefijo RE-, algunos autores han señalado restricciones fonológicas para este prefijo. Por ejemplo, en francés, Mok (1964) advierte que RE- no es productivo cuando el verbo base comienza por /r/, aunque pueden citarse algunas palabras que, comenzando por dicho fonema, están, sin embargo, prefijadas con RE- (*reronfler, rerisquer*). Gauger (1971), por su parte, aporta nuevas precisiones en las restricciones fonológicas de RE- en francés. Según este autor, RE- no es productivo en esta lengua cuando el verbo base comienza por /re/, sea éste prefijo o no: *\*reregarder, \*rerechercher, \*rerennifer*, o cuando comienza por vocal: *\*rembrasser, \*réavorter*. El RE- inglés, sin embargo, carece de estas restricciones: *rerun, reread, rearm, reexamine*.

En español, RE- excluye las bases que comienzan por *r*-, pero no las que comienzan por vocal (*readmitir, reeditar, reimprimir, reoscurecer, reutilizar*). Un verbo como *radicalizar* cumple las restricciones semánticas y sintácticas que RE1- exige de sus bases y, sin embargo, no acepta la prefijación con RE1-: *\*re-radicalizar*, como tampoco *\*re-raptar, \*re-racionalizar* o *\*re-realizar*. Lo mismo puede decirse respecto de RE2-: *\*re-razonar, \*re-reír, \*re-rizar, \*re-rodar, \*re-rugir*. Por tanto, la restricción no sólo se establece en las palabras que comienzan con *re*-, sino que queda fuera de la prefijación con RE- cualquier palabra que comience por *r*-, es decir, por la vibrante múltiple.

Una consecuencia que se deriva de esta restricción es que el prefijo RE- en español —y en francés— no puede reduplicarse ni con el mismo valor del prefijo ni en las combinaciones RE1+RE2 o RE2+RE1<sup>38</sup>: *\*re-rebuscar, \*re-reeditar*.

Esta misma restricción opera en los adjetivos prefijados con RE- (*\*re-rebueno, \*re-reseco*), hecho que contrasta notablemente con otros prefijos intensivos, los cuales pueden reduplicarse: *super-superconocido, hiper-hiperbarato* (Martín García (1997)). Para denotar un grado mayor de intensidad con RE-, dicho prefijo incrementa su número de sílabas: *rebueno* > *reque-tebueno* > *requetetebueno*.

<sup>38</sup> Esta restricción también puede explicarse a partir de las razones semánticas aportadas en las secciones precedentes. Así, las bases prefijadas con RE2- están caracterizadas como [-téllico] y, por tanto, quedan excluidas de la prefijación con RE1-. Del mismo modo, las bases derivadas con RE1- incluyen el rasgo [+téllico], razón por la cual RE2- no puede adjuntarse.

## 5.2. RESTRICCIONES MORFOLÓGICAS

A diferencia de otras lenguas como el inglés, donde el prefijo RE- puede aparecer con formaciones prefijadas previamente (*re-dis-enfranchise*, *re-dis-engage* (Carlson y Roeper (1980))) o las formas prefijadas con RE- pueden experimentar procesos posteriores de prefijación (*mis-re-analyze*, *under-re-endowed* (Carlson y Roeper (1980))), en español, dicho prefijo no aparece adjuntado a formaciones prefijadas ni las formaciones prefijadas con RE- parecen admitir nuevos prefijos, como muestran los datos siguientes:

- (106) a. renacionalizar / desnacionalizar  
           \*re-desnacionalizar / \*des-renacionalizar<sup>39</sup>  
 b. reabrir / entreabrir  
           \*re-entreabrir / \*entre-reabrir  
 c. reestablecer / preestablecer  
           \*re-preestablecer / \*pre-reestablecer  
 d. reponer / pos(t)poner  
           \*re-posponer / \*pos-reponer  
 e. realimentar / sobrealimentar  
           \*re-sobrealimentar / \*sobre-realimentar  
 f. reaparecer / coaparecer  
           \*re-coaparecer / \*co-reaparecer  
 g. re-poner / inter-poner  
           \*re-interponer / \*inter-reponer

Que las combinaciones anteriores de prefijos no se den en español no puede deberse a restricciones fonológicas, ya que tales prefijos pueden adjuntarse a bases que contienen en principio de palabra la misma combinación de fonemas que caracteriza al prefijo en cuestión. Por ejemplo, \**re-des-nacionalizar*, \**des-re-nacionalizar* pero *re-destacar*, *des-regularizar*, \**re-*

39 Además de las razones morfológicas que aduciremos a continuación, la mala formación \**re-desnacionalizar* está excluida del léxico español al incumplirse las restricciones semánticas de RE1-. Las formaciones con DES- suponen la destrucción del estado alcanzado con la primera acción, por lo que la prefijación con RE1- queda descartada al no poder incidir la acción segunda sobre el mismo objeto destruido (*Delimitación de la Preservación del objeto*). Al estar marcados estos verbos con el rasgo [+télico], rechazan también la prefijación con RE2-. No obstante, ninguna razón semántica impide la prefijación con DES- de formas derivadas con RE-, excepto las razones morfológicas que mencionaremos. García Medall (1991:516) sostiene que la incompatibilidad mutua de DES- y RE- se debe a causas psicolingüísticas, no explicitadas por este autor, y niega cualquier motivo de exclusión semántica y morfológica de esta combinación de prefijos. Desde nuestro punto de vista, existen razones semánticas, ya comentadas, y razones morfológicas, que trataremos en este apartado, que permiten dar cuenta de este hecho dentro del comportamiento global del prefijo RE- en español. En catalán, por el contrario, los dos prefijos mencionados pueden aparecer juntos (Grossmann (1994)): *re-des-carregar*, *re-des-mobilitzar*.

*pre-establecer*, \**pre-re-establecer* pero *re-presentar*, *Pre-renacimiento*, \**re-pos-poner*, \**pos-re-poner* pero *re-postar*, *pos(t)-revolucionario*; \**re-co-aparecer*, \**co-re-aparecer* pero *re-colocar*, *co-responder*.

Señalaremos una única excepción en la combinación de dos prefijos. En el caso del prefijo SOBRE-, es posible una formación como *sobrerrecargar* donde el prefijo SOBRE- intensifica la acción de *recargar*. Por su parte, la combinación contraria, \**resobrecargar*, está excluida del léxico español. La razón de esta excepción ha de buscarse dentro de la semántica de cada afijo. Así, tanto RE2- como SOBRE- son prefijos intensificadores en *sobrerrecargar*. Su significado sólo varía en el grado de intensificación: SOBRE- denota un grado mayor de intensificación que RE2-, por lo que es de esperar que aparezca en posiciones más externas y que sólo se combine con RE2-. En efecto, la combinación SOBRE+RE1 (\**sobrerrealimentar*, \**sobrerrelleñar*, \**sobrerreañadir*) no es posible en español dado que el valor de RE1- no es de intensificación. Por esta misma razón, tampoco es aceptable la formación *sobrerrecargar* con el valor iterativo del prefijo RE- (*recargar la pistola* → \**sobrerrecargar la pistola*).

Las restricciones anteriores entre prefijos sólo se dan en los casos en que los dos prefijos aparecen en ciclos morfológicos adyacentes, como en las formaciones no aceptables de (106). Cuando los dos prefijos no están en ciclos sucesivos, puesto que entre ambos procesos de prefijación tiene lugar un proceso de sufijación, las formaciones son aceptables. Así, frente a la mala formación \**reinterponer* con una estructura morfológica como la de (107a), es posible la formación *reinternacionalizar* que presenta una estructura morfológica como la de (107b):

- (107) a. \*[re [inter [poner]<sub>V</sub>] <sub>V</sub>] <sub>V</sub>  
 b. [re [ [inter [nacional]<sub>A</sub>] <sub>A</sub>] izar]<sub>V</sub>] <sub>V</sub>

En el primer caso (107a), los dos prefijos están en ciclos adyacentes; por el contrario, en (107b), entre el proceso de prefijación con INTER- y el proceso de prefijación con RE- tiene lugar el proceso de sufijación con -IZAR, es decir, los dos prefijos no se encuentran en niveles adyacentes.

Como cabe esperar, según lo dicho anteriormente, otros casos como *reinmortalizar*, *reindependizar* o *reinvertir* con una estructura morfológica semejante a la de (107b) son buenas formaciones; en cambio, formaciones como \**redespenalizar* o \**redespersonalizar* no serán posibles dado que el prefijo DES- aparece en un ciclo adyacente a RE, como mostramos en (108):

- (108) a. \*[re [des [ [penal]<sub>A</sub>] izar]<sub>V</sub>] <sub>V</sub>] <sub>V</sub>  
 b. \*[re [des [ [personal]<sub>A</sub>] izar]<sub>V</sub>] <sub>V</sub>] <sub>V</sub>

No serán tampoco posibles los adjetivos con RE2- derivados previamente con otro prefijo: \**re-in-mortal*, \**re-in-dependiente*, \**re-des-agradable*.

En suma, el prefijo RE- en español no se adjunta a bases que contengan un prefijo en el ciclo adyacente, es decir, sólo las formaciones que presenten una estructura semejante a la de (107b) serán posible en español<sup>40</sup>.

Si bien lo dicho hasta el momento permite explicar las malas formaciones de (106), cabe señalar tres posibles contraejemplos.

Algunas formaciones con RE- como *redescubrir* o *recomponer* parecen contradecir lo afirmado en los párrafos precedentes dado que, en principio, puede advertirse que los dos verbos mencionados incluyen la combinación de dos prefijos. Sin embargo, tales formaciones no constan de dos prefijos en la actual etapa sincrónica del español: *re-des-cubrir* o *re-com-poner*. Por ejemplo, en *redescubrir*, con el significado de «encontrar una cosa de nuevo», no puede detectarse un prefijo DES- adjuntado a la base *cubrir* con valor reversativo. Tampoco es cierto que el verbo *recomponer* se construya a partir de una base derivada (*com-poner*). Quiere esto decir que RE- en ambas formaciones se adjunta a bases lexicalizadas, las cuales carecen de estructura y significado composicional, aunque pueda señalarse en ellas un prefijo (DES- o CON-) por analogía a otras formas semejantes. En su calidad de palabras afijadas pero no derivadas, carecen del ciclo morfológico anterior y, en consecuencia, la restricción morfológica mencionada no se les aplica. Son así formas posibles que respetan las exigencias semánticas y sintácticas del prefijo RE- en español ya señaladas. Como es de esperar, queda descartada la formación *redescubrir* con el sentido de «hacer aparecer algo que estaba cubierto de nuevo», dado que es posible detectar en esta acepción del verbo *descubrir* el prefijo DES- con valor reversativo. El prefijo RE- se adjuntaría en este caso a una base dotada de prefijo en el ciclo inmediatamente adyacente a RE-, y la formación (*\*redescubrir*) deberá quedar excluida del léxico español según la hipótesis propuesta.

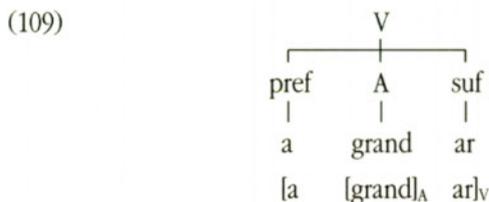
Dos formaciones más, *invalidar* e *inhabilitar*, parecen contradecir la restricción morfológica formulada. La estructura morfológica de dichas formaciones se ajusta a la que hemos mencionado en (107b), ya que el prefijo negativo IN- se une a una base adjetiva (*válido* y *hábil*)<sup>41</sup>, por lo que esperaríamos que *\*reinvaldar* y *\*reinhabilitar* fueran buenas formaciones en español. Sin embargo, aunque ninguna restricción fonológica ni morfológica impide tales formaciones, son las restricciones semánticas del prefijo RE- las que bloquean dichas palabras. En efecto, tanto *invalidar* como *inhabilitar* dan lugar a resultados negativos que no pueden ser modificados o repetidos, como en el caso de los verbos cuyos objetos desaparecen tras la acción (cf. §3.1). Esto es, si se declara algo no válido o no hábil, no existe un resultado sobre

40 La adyacencia entre afijos regulada por Siegel (1977) en la conocida *Condición de Adyacencia*, según la cual, «ninguna RFP puede afectar a X e Y, siendo X un afijo, si Y está contenido en el ciclo adyacente a X», permite dar cuenta de ciertas restricciones morfológicas en otros procesos de prefijación del español. Por ejemplo, dos prefijos negativos sólo podrán aparecer en ciclos adyacentes siempre que el prefijo del ciclo más externo tenga un valor contradictorio (*no-despintable*, *no-inmoral*, *no-descortés*), excluyéndose las formaciones con un prefijo negativo contrario en el ciclo externo: contrario-contradictorio (*\*in-no-moral*), contrario-contrario (*\*in-des-cortés*) (cf. Martín García (1995)).

41 Así lo muestra el significado de estos verbos: «declarar algo no válido / hábil».

el cual pueda incidir la acción repetida. Así pues, según la *Delimitación de la Preservación del Objeto* propuesta, las formaciones mencionadas quedarán excluidas del léxico español.

Los verbos parasintéticos, es decir, los verbos con una configuración ternaria mediante la aplicación simultánea de prefijación y sufijación (109), no deberían aceptar la prefijación con RE- dado que existe un prefijo en el ciclo inmediatamente anterior a RE-, como muestra la estructura de (110):



(110) [re [a [grand]<sub>A</sub> ar]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub>

Como ya hemos visto, los verbos deadjetivos parasintéticos son muy productivos con el prefijo RE1- (§3.11), por lo que la restricción morfológica mencionada debe descartarse o, de lo contrario, debe existir una explicación adicional que dé cuenta de estos casos.

Según vimos en §1.4.2 capítulo I, los prefijos se dividen en prefijos preposicionales y prefijos adverbiales. Como dijimos, RE- pertenece al grupo de los prefijos adverbiales, mientras que los prefijos que aparecen en las formaciones parasintéticas son preposicionales. Al ser prefijos de distinta naturaleza gramatical, éstos pueden aparecer en ciclos adyacentes<sup>42</sup>. Quedarán excluidas, en cambio, del léxico español aquellas formaciones con prefijos adjuntados en ciclos adyacentes que pertenezcan al mismo tipo, es decir, que sean los dos adverbiales<sup>43</sup> o los dos preposicionales. Los casos inaceptables de prefijos adverbiales consecutivos con RE- se han visto en ejemplos anteriores como *\*re-pos-poner* o *\*des-re-nacionalizar*. Esta misma restricción morfológica aparece en la combinación de otros prefijos adverbiales: *sub-estimar*, *des-estimar* / *\*sub-des-estimar*, *\*des-sub-estimar*; *ultra-congelar*, *des-congelar* / *\*ultra-des-congelar*, *\*des-ultra-congelar*. Formaciones anómalas como *\*ante-contraponer* y *\*contra-ante-poner*, entre otras muchas, son ejemplo de la combinación de dos prefijos preposicionales.

42 Esta restricción morfológica está muy próxima a la que establecen Cabré y Rigau (1985) entre prefijos transcategorizadores (A-, EN-) y prefijos no-transcategorizadores (RE-, DES-). Para estas autoras, dos prefijos transcategorizadores no pueden aparecer juntos en catalán (*\*en-a-corrallar*, *\*a-em-presonar*) ni un prefijo transcategorizador puede adjuntarse a un término que contenga un prefijo no-transcategorizador (*\*en-des-corrallar*). Son posibles, aunque improbables, las formaciones con dos prefijos no-transcategorizadores (*re-des-dibuixar*, *inter-re-canviar*), combinaciones estas últimas anómalas en español, como hemos comentado.

43 La única excepción a esta idea está representada por los prefijos intensivos. Como prefijos adverbiales, los intensivos no deberían poder reduplicarse ni aparecer combinados, como en las formaciones *archi-archi-famoso*, *archi-super-conocido*, o como en el caso ya citado *sobrerrecargar*. Los intensivos pueden reduplicarse para denotar un grado mayor de intensidad, lo que los distingue de otros prefijos adverbiales no-intensivos (Martín García (1997)).

Como es de esperar según lo dicho anteriormente, un prefijo adverbial podrá adjuntarse a una base previamente derivada con un prefijo preposicional<sup>44</sup>. Por ejemplo, son aceptables las formaciones parasintéticas, nominales o adjetivas, prefijadas con RE-: *re-en-cuadernar*, *re-agrupar*, *re-em-pequeñecer*, *re-a-grandar*. Sin embargo, un prefijo preposicional no podrá unirse a una base con un prefijo adverbial (*\*en-re-cuadernar*, *\*a-re-agrupar*, *\*en-re-pequeñecer*, *\*a-re-grandar*) dado que los prefijos adverbiales deben aparecer en el ciclo externo desempeñando una función de adjunto-modificador. Los prefijos preposicionales, por su parte, estarán en los ciclos más internos unidos bien a la base nominal o adjetiva para dar lugar a un verbo mediante el proceso de parasíntesis (*embarcar*, *engordar*), bien a la base verbal que rige la preposición prefijada al verbo (*Juan vuela sobre el lago* → *Juan sobrevuela el lago*) (cf. §1.4 capítulo I).

Con estas nuevas precisiones, podemos establecer la restricción morfológica del prefijo RE- en español según mostramos a continuación:

- (111) a. [RE | [pref-adv [base]<sub>x</sub> ]<sub>x</sub> suf]<sub>v</sub> ]<sub>v</sub>  
 b. [RE [pref-prep [base]<sub>v</sub> ]<sub>v</sub> ]<sub>v</sub>

Esto es, RE- en español puede unirse bien a bases que contengan un prefijo adverbial, siempre que éste aparezca en un ciclo no-adyacente a RE- (*reinternacionalizar*, *reinmortalizar*), bien a bases con un prefijo preposicional en el ciclo adyacente (*reempequeñecer*, *reagrupar*).

Es posible que la restricción formulada en (111) tenga un carácter más general en cuanto que afecta a la combinación de los prefijos, por lo que podría enunciarse como una condición general de los procesos de prefijación<sup>45</sup>, según mostramos en (112):

(112) **Combinación de prefijos**

\*[X [Y [base] ]], si y sólo si X e Y son prefijos adverbiales no intensivos.

<sup>44</sup> En el caso de *\*re-entabrir* (106b), el prefijo ENTRE- presenta un valor adverbial, por lo que la prefijación con RE- queda excluida, según lo dicho en esta sección.

<sup>45</sup> La combinación de prefijos es uno de los temas pendientes de estudio en la morfología derivativa del español. En este trabajo no podemos dedicar a esta cuestión todo el espacio que requiere, dada su importancia y complejidad.

# CAPÍTULO III

## DERIVACIÓN DE FORMAS PREVIAMENTE DERIVADAS: NOMINALIZACIÓN Y ADJETIVACIÓN

### 1. PROCESOS DERIVATIVOS SUCESIVOS

Los morfemas se distribuyen en distintos niveles según un orden de adjunción y dicha disposición determina la interpretación semántica de la palabra compleja. Esto es, el proceso de formación de palabras en español es de tipo concatenante. Cuando una palabra derivada contiene sólo prefijos o sólo sufijos no se plantean demasiados problemas para fijar su estructura morfológica, ya que el afijo más interno se adjuntará primero y así sucesivamente el resto de los afijos según el nivel de incrustación. Sin embargo, en las palabras derivadas con prefijos y sufijos a la vez puede resultar más complicado establecer el orden de adjunción, dado que debe determinarse si es el prefijo o el sufijo el que se adjunta primero según la semántica de la palabra compleja y según la constitución del sistema morfológico de la lengua objeto de estudio. Por ejemplo, para la palabra *inhabilitar* podemos establecer dos estructuras morfológicas:

- (1) a. [ [in [habil]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub> itar]<sub>V</sub>  
b. [in [ [habil]<sub>A</sub> itar]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub>

Varias razones semánticas y morfológicas parecen descartar la segunda opción (1b). En primer lugar, el significado de *inhabilitar* «declarar a alguien/algo no hábil» corresponde a la estructura morfológica de (1a), excluyéndose para esta palabra el significado procedente de la estructura de (1b), parafraseable como «no habilitar». En segundo lugar, desde el punto de vista morfológico, diremos que el prefijo IN- en español es más productivo unido a adjetivos, como en el caso de (1a), que unido a verbos, como en (1b), (Varela (1983)).

En otros casos, las palabras pueden presentar un doble significado dependiendo de la estructura morfológica que se postule, como el adjetivo *inmovilizable* de (2) (Bosque (1982:131)):

- (2) a. [ [ [in [movil]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub> iza]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub>  
a'. «Que puede ser inmovilizado»  
b. [in [ [ [movil]<sub>A</sub> iza]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub>  
b'. «Que no puede ser movilizado»

Los problemas de estructuración morfológica pueden resultar más complicados en los procesos de prefijación, dado que, a diferencia de los sufijos, los prefijos pueden unirse a distintas bases categoriales, como mostramos en los ejemplos de (3):

- |     |        |                |      |                |
|-----|--------|----------------|------|----------------|
| (3) | SUPER- | A super famoso | SUB- | A subacuático  |
|     |        | N superhéroe   |      | N subsuelo     |
|     |        | V superabundar |      | V subcontratar |

En los procesos derivativos en los que intervienen un proceso de prefijación y otro de sufijación, debe establecerse si el prefijo se une a la base simple o a la base derivada con un sufijo, sea cual sea la categoría de la base, pues, como hemos dicho, los prefijos pueden seleccionar más de una categoría. Los casos que pueden resultar más problemáticos son los de las nominalizaciones y adjetivaciones, dado que, si el prefijo puede unirse a un verbo, a un nombre y a un adjetivo, es posible proponer dos posibles estructuras: bien el prefijo se adjunta al verbo y posteriormente tiene lugar la nominalización y adjetivación (4), bien el prefijo se une a un nombre o adjetivo deverbal (5):

- (4) a. [ [super [abund]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ancía]<sub>N</sub>  
 b. [ [super [abund]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ante]<sub>A</sub>
- (5) a. [super [ [abund]<sub>V</sub> ancía]<sub>N</sub> ]<sub>N</sub>  
 b. [super [ [abund]<sub>V</sub> ante]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub>

El prefijo RE- en español puede unirse a verbos, como ya hemos tratado en el capítulo II, a adjetivos y, en menor medida, a nombres —estos dos últimos casos serán considerados en las secciones siguientes. Como en el ejemplo anterior del prefijo SUPER-, es posible proponer dos tipos de estructuración para las nominalizaciones y adjetivaciones con el prefijo RE-. Bien el prefijo RE- se une a un verbo que posteriormente se convierte en nombre o en adjetivo mediante la adjunción de un sufijo nominalizador (6a) o de un sufijo adjetivador (6b), respectivamente. Bien el prefijo RE- se adjunta a un nombre (7a) o a un adjetivo deverbal (7b):

- (6) a. [ [re [ [estructura]<sub>N</sub> ]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ción]<sub>N</sub>  
 b. [ [re [ [negoci]<sub>N</sub> a]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub>
- (7) a. [re [ [ [estructura]<sub>N</sub> ]<sub>V</sub> ción]<sub>N</sub> ]<sub>N</sub>  
 b. [re [ [ [negoci]<sub>N</sub> a]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub>

Consideraremos en los apartados siguientes el prefijo RE- con nombres y adjetivos según las estructuras que hemos presentado en (6) y (7).

## 2. EL PREFIJO RE- UNIDO A NOMBRES

Señala Gauger (1971) dos tipos de nombres prefijados con RE- en español: un primer grupo formado por nombres con un contenido semántico verbal, a los que RE- se une producti-

vamente, y un segundo grupo de nombres no orientados hacia un verbo, mucho más reducido que el primero, el cual, en la mayoría de los casos, incluye formaciones lexicalizadas. Los nombres prefijados con RE- del segundo grupo mencionado por Gauger presentan tres rasgos significativos: «segundo» en el sentido de repetición de la base nominal (8a), «intensidad»<sup>1</sup> (8b) y «locación» con idea de lugar posterior (8c):

- (8) a. remiel, resobrino, redescuento, rediezmo, removida<sup>2</sup>  
 b. reburro, reamigo, redolor, repóquer  
 c. rebotica, recámara, recocina

El proceso de prefijación con RE- de nombres no verbales ha dejado de ser productivo en español; de hecho, las palabras como las de (8) están lexicalizadas y constituyen un grupo muy reducido. Sólo la palabra *removida* y algunos nombres de (8b) (*reamigo*, *reburro*) pueden considerarse formaciones recientes, si bien estos últimos están datados únicamente en el español de Hispanoamérica. Por otro lado, ciertos nombres prefijados con RE- han dado lugar a verbos de uso arcaizante y especializado, como en los ejemplos que presentamos en (9) y (10):

- (9) **repregunta**: «segunda pregunta que hace al testigo el litigante contrario»  
**repreguntar**: «hacer repreguntas o segundas preguntas al testigo»
- (10) **rediezmo**: «segundo diezmo»  
**rediezmar**: «cobrar el rediezmo»

Los nombres deverbales del primer grupo señalado por Gauger (*op. cit.*) constituyen, por el contrario, un proceso de prefijación muy productivo. Para tales formaciones pueden postularse distintas estructuras morfológicas. El propio Gauger indica dos posibles representaciones morfológicas que coinciden con las consignadas por nosotros bajo (6a) y (7a). En opinión de Gauger, de estas dos posibles representaciones la más apropiada es la estructura en la cual la nominalización se aplica al verbo previamente prefijado con RE- (6a) (*estructurar* > *reestructurar* > *reestructuración*), en lugar de la estructura en la que el proceso de adjunción de RE- actúa sobre el nombre verbal (7a) (*estructurar* > *estructuración* > *reestructuración*).

A favor de la estructura de (7a), puede señalarse el hecho de que las nominalizaciones con RE- presenten los mismos sufijos nominalizadores que las nominalizaciones de los verbos simples, lo que vendría a probar que RE-, efectivamente, puede unirse a nombres deverbales, como se expresa en los ejemplos de (11):

- (11) a. abastecimiento > reabastecimiento  
 b. negociación > renegociación  
 c. constructor > reconstructor

<sup>1</sup> Este valor semántico es el que está presente en las expresiones vulgares: ¡redió!, ¡recoño!, ¡recristo!

<sup>2</sup> En el sentido de «segunda movida (madrileña)», es decir, con un sentido no verbal.

Las formaciones nominales con una estructura morfológica como la de (7a) se ajustarían a un proceso derivativo como el representado en (12), lo que supondría que la nominalización con RE- no se vincula directamente al verbo prefijado:

- (12) a. vender > venta > re[venta]<sub>N</sub>  
           > re[vender]<sub>V</sub>  
       b. negociar > negociación > re[negociación]<sub>N</sub>  
           > re[negociar]<sub>V</sub>

Además, en el caso de ciertas formaciones nominales, podría pensarse que los nombres con RE- son la base de un verbo derivado, como mostramos en los ejemplos de (13), en los cuales el verbo complejo procedería de un nombre derivado previamente con RE-:

- (13) a. nombre > nombrar  
           > renombre > renombrar  
       b. examen > examinar  
           > reexamen > reexaminar

Ahora bien, junto con los hechos anteriores pueden citarse otros que permiten reflejar los inconvenientes de una estructura como la de (7a) para las formaciones nominales con RE-. Así, datos como los de (11) no pueden constituirse en prueba concluyente para determinar la estructura de las formaciones nominales en RE-, dado que tales casos pueden ser explicados a partir del *Principio de Copia* (Corbin (1987, 1989)), según el cual, una forma derivada tomará los afijos de la forma simple, reduciéndose así las posibilidades de derivación. Es decir, podemos sostener que los verbos derivados con RE- desarrollan las nominalizaciones con los mismos sufijos del verbo base dado que heredan las mismas propiedades de dicho verbo.

En relación con el proceso derivativo ejemplificado en (12), cabe señalar que existen nominalizaciones con RE- sólo si el verbo base desarrolla previamente una forma prefijada con RE-<sup>3</sup>, es decir, la nominalización está vinculada directamente al verbo prefijado, lo que permite explicar que existan nominalizaciones con RE- que no presenten la regularidad observable en las formaciones de (11) y (12) entre la nominalización del verbo simple y la nominalización del verbo con RE-.

En efecto, determinadas formaciones con RE- incluyen sufijos nominalizadores distintos de los de las nominalizaciones del verbo simple, como veremos en los siguientes apartados. Además, el verbo derivado con RE- puede dar lugar a nominalizaciones con independencia de que

<sup>3</sup> Sólo el nombre *rellamada* en la construcción *tecla R de rellamada*, según aparece en los anuncios publicitarios de algunos teléfonos, no estaría vinculado a ningún verbo. En este caso, el prefijo se une al nombre *llamada* con el valor de «segundo».

exista o no la nominalización del verbo base (14) o puede no desarrollar la nominalización, a pesar de que exista la nominalización del verbo simple (15):

- (14) a. \*bajamiento / rebajamiento  
 b. \*examinación / reexaminación  
 c. \*alojo / realojo
- (15) a. mirada / \*remirada  
 b. invento / \*reinvento  
 c. pensamiento / \*repensamiento

Respecto a las formaciones de (13), es de notar que los nombres en RE- de los ejemplos de (13) no son semejantes a los casos que citamos en (9) y (10), es decir, *repregunta* y *rediezmo*, que dan lugar a los verbos *repreguntar* y *rediezmear*, respectivamente. Si nos atenemos al contenido semántico de los verbos *renombrar* y *reexaminar* podremos concluir que tales verbos no derivan del nombre en RE- sino del verbo simple correspondiente. Así, el verbo *renombrar* no significa «poner un renombre» que correspondería al proceso de derivación de (13), sino «nombrar o poner un nombre a alguien de nuevo», es decir, dicha formación responde a una estructura como la de (16a). Para el verbo *reexaminar* podemos aplicar el mismo razonamiento. Dicho verbo no denota «someter a reexamen» sino «examinar algo de nuevo», en correspondencia con la estructura de (16b):

- (16) a. [re [ [nombr]<sub>N</sub> ar]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub>  
 b. [re [ [examen]<sub>N</sub> ar]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub>

Estos hechos permiten descartar la estructura de (7a) para las formaciones nominales en RE- en favor de la estructura de (6a), es decir, las nominalizaciones tienen lugar con posterioridad a la formación del verbo prefijado con RE-: *vender* > *revender* > *reventa*, *negociar* > *renegociar* > *renegociación*.

A favor de la estructura de (7a), es decir, la estructura en la cual RE- se une a un nombre deverbal según el proceso *leer* > *lectura* > *relectura*, pueden aducirse todavía las secuencias coordinadas de dos nombres deverbales, el segundo con RE-<sup>4</sup>, semejantes a las secuencias coordinadas de verbos, que denotan la reiteración del evento (cf. §2.3 capítulo I). Pongamos algunos ejemplos.

- (17) a. La lectura y relectura del periódico.  
 b. La generación del cambio y del recambio.  
 c. Caminaba por una calle con suaves vueltas y revueltas.

<sup>4</sup> Gauger (1971) afirma que la estructura de (7a) domina sobre la de (6a) en los contextos en que la nominalización con RE- se encuentra junto a la nominalización del verbo simple en estructuras coordinadas.

Los nombres en RE- de (17) contienen el valor semántico de «segundo», que aporta el prefijo RE- a la base nominal. En consecuencia, para estos casos así como para los nombres de (8) (*remiel, resobrino, redescuento, rediezmo*, etc.) y los de (13) (*renombre* y *reexamen*), deberemos postular una estructura morfológica en la cual RE- se adjunta a un nombre deverbal (al modo de (7a): *leer* > *lectura* > *relectura*). Con todo, es de señalar que tal proceso de formación de palabras ha dejado de ser productivo en español y que la mayoría de las formas RE+N deberán aparecer listadas en el lexicon como formas lexicalizadas. Con la excepción de estos casos, podemos concluir que los nombres deverbales se ajustan a la estructura morfológica de (6a), es decir, a la estructura en la cual la nominalización se forma a partir del verbo prefijado previamente con RE- (*estructurar* > *reestructurar* > *reestructuración*).

Pasemos a considerar en detalle las nominalizaciones de acción, las de resultado y las agentivas.

## 2.1. NOMINALIZACIONES DE ACCIÓN

Según lo visto hasta el momento, parece probado que sólo los nombres deverbales pueden aparecer con RE- de forma productiva, por lo que se confirma la idea, ya citada por otros autores (Gauger (1971) para el español, Marchand (1969) y Randall (1982) para el inglés), de que RE- es un prefijo verbal.

Si comprobamos los procesos de nominalización que hemos mostrado en los ejemplos del apartado anterior, podremos advertir que las nominalizaciones de acción con RE- son más productivas que las de resultado. Veamos algunos casos concretos.

En los ejemplos de (15), copiados de nuevo bajo (18), se recogen casos de nominalizaciones de resultado que no son posibles con RE-, si bien existe la nominalización correspondiente al verbo simple:

- (18) a. mirada / \*remirada  
 b. invento / \*reinvento  
 c. pensamiento / \*repensamiento

Es posible también aportar datos en los que el verbo simple presenta dos formaciones nominales distintas, una para la lectura de acción y otra para la de resultado, en las cuales sólo la nominalización de acción admite RE-:

- (19) abrir > abertura «resultado material»  
       > apertura «acción»  
 reabrir > \*reapertura  
       > reapertura «acción»

Junto a los ejemplos anteriores, pueden citarse, por el contrario, ejemplos de nominalizaciones de acción con RE-, para las que no existen las correspondientes nominalizaciones del verbo simple, como muestran los ejemplos de (14), que reproducimos de nuevo bajo (20):

- (20) a. \*bajamiento / rebajamiento  
 b. \*examinación / reexaminación  
 c. \*alojo / realojo

Los datos anteriores no se dan de forma aislada ni ocasional, dado que pueden aducirse más ejemplos como los de (21), en los que sólo es posible la nominalización de acción con RE-, a pesar de existir la nominalización de resultado material del verbo simple correspondiente:

- (21) a. La introducción / reintroducción de las teorías marxistas en el mundo occidental tuvo lugar en el siglo pasado.  
 b. La introducción / \*reintroducción del libro es poco clara.  
 c. La construcción / reconstrucción de la ciudad durará varios meses.  
 d. Las construcciones / \*reconstrucciones arquitectónicas no son tan espectaculares como las de las décadas pasadas.

Otros datos permiten mostrar las diferencias entre las nominalizaciones con RE- y las nominalizaciones sin RE-. Por ejemplo, puede darse el caso de que algunas nominalizaciones con RE- desarrollen lecturas de acción que no están presentes en la nominalización sin RE- (22) o que formen la nominalización de acción con RE- a partir de un sufijo nominalizador distinto del que caracteriza a la nominalización del verbo simple (23):

- (22) **población**: «conjunto de personas que habitan un país»  
**repoblación**: «acción de repoblar»

- (23) **secado**: «acción de secar»  
**resecamiento**: «acción de resecar»

Por otro lado, las nominalizaciones de acción con RE- conservan las mismas restricciones que el verbo derivado con RE- correspondiente, como mostramos en el siguiente ejemplo:

- (24) a. Fortunata consideraba que Juanito era su único hombre.  
 b. La consideración de Fortunata de que Juanito era su único hombre.  
 c. \*Fortunata reconsideraba que Juanito era su único hombre.  
 d. \*La reconsideración de Fortunata de que Juanito era su único hombre.

Otro dato significativo que debemos tener en cuenta es la posibilidad de que la nominalización con RE- pueda derivarse a partir de una de las acepciones del verbo derivado con RE-, no conservando, así, todos los valores semánticos que puede presentar la nominalización del verbo simple:

(25) **colocar**

- a. «Poner una cosa en un sitio» → *La colocación / \*recolocación de los libros por Juan* (cf. *Juan recoloca los libros*)
- b. «Proporcionar a alguien un empleo» → *La \*colocación / recolocación de Juan por sus antiguos jefes* (cf. *Los jefes recolocan a Juan*)

De las acepciones anteriores de *colocar* que dan lugar al verbo derivado en RE-, sólo la consignada en (25a) desarrolla la nominalización de acción del verbo simple; la nominalización del verbo derivado, por el contrario, sólo es posible en la segunda acepción (25b). Esto significa que la nominalización en RE- no deriva de la nominalización del verbo simple, como ya hemos indicado, y que no todas las acepciones que presenta el verbo derivado pueden generar la nominalización de acción correspondiente.

En suma, de acuerdo con los datos recogidos en los ejemplos anteriores, parece lícito postular para las nominalizaciones de acción la estructura de (6a), que reproducimos de nuevo bajo (26), es decir, las nominalizaciones de acción se forman a partir del verbo prefijado con RE- correspondiente (*colocar* > *recolocar* > *recolocación*):

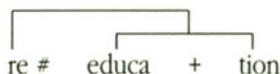
(26) [ [re [coloca]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ción]<sub>N</sub>

Una estructura como la de (26) permite explicar que el verbo derivado en RE- desarrolle su propia nominalización de acción, sin que exista la correspondiente nominalización de acción del verbo simple (ejemplos de (22) y (25b)), o que presente una nominalización con sufijos nominalizadores distintos de los de la nominalización del verbo simple (ejemplo de (23)). Asimismo, es posible justificar que las nominalizaciones de acción se atengan a las mismas restricciones que el verbo derivado en RE- (ejemplo de (24)).

Al aceptar una estructura morfológica como la de (26) para las nominalizaciones de acción con RE-, se descarta la posibilidad de considerar tales formaciones como un ejemplo más de *paradojas de encorchetamiento*, esto es, palabras con una estructura morfológica que no se corresponde con su interpretación semántica, tal como mantiene Williams (1981b) para las mismas formaciones del inglés. Dicho fenómeno morfológico se produce al mantener la hipótesis de *Ordenación de Afijos* (Siegel (1974)). Así, tomando el ejemplo de Williams (1981b:258), diremos que la representación de (27a) corresponde a la estructura morfológica de *reeducation* y la de (27b), a su estructura semántica. En (27a), RE- como afijo de Clase II, se adjunta con posterioridad al sufijo nominal de Clase I; sin embargo, dicha representación no reproduce la semántica de la palabra que, en opinión de Williams, tendrá una estructura como la de (27b),

es decir, RE- se adjunta a la base verbal y, posteriormente, la forma verbal derivada nominaliza con el sufijo -TION<sup>5</sup>:

(27) a.



b.



Para el español, algunos autores como Bosque (1982) defienden también una estructura morfológica como la anterior de (26) para las nominalizaciones de acción con RE-. Sostiene Bosque (1982) que, para casos como *reestructuración*, donde la segmentación puede dar lugar a dos estructuras como las recogidas en (6a) y (7a), que repetimos de nuevo bajo (28) y (29), respectivamente, debemos tener en cuenta otras informaciones sobre la constitución del sistema morfológico de la lengua en cuestión con el fin de determinar la estructura morfológica de la formación derivada. De esta forma, para el español es acertado afirmar que el prefijo RE- no se une a sustantivos, sino a verbos, por tanto, una opción como la de la estructura de (28) es preferible a la propuesta en (29), es decir, un proceso derivativo *estructurar* > *reestructurar* > *reestructuración*.

(28) [ [re [ [estructura]<sub>N</sub> ]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ción]<sub>N</sub>

(29) [re [ [ [estructura]<sub>N</sub> ]<sub>V</sub> ción]<sub>N</sub> ]<sub>N</sub>

Por último, cabe señalar que el proceso de nominalización de los verbos con RE2- no se establece de forma tan sistemática como en el caso de las nominalizaciones de los verbos con RE1-. En ocasiones, la nominalización de acción no se desarrolla con el verbo prefijado con RE2-, aunque existe, en cambio, la nominalización correspondiente al verbo simple, como muestran los ejemplos de (30):

5 El RE- español pertenece al grupo de afijos de Clase II, puesto que el RE- de Clase I está presente en las formaciones lexicalizadas sin un significado composicional (*referir*, *remitir*); por tanto, tales formaciones están descartadas de nuestro trabajo. Los sufijos nominalizadores -CIÓN, -MIENTO y -DOR forman parte del grupo de afijos de Clase I, en cuanto que dichos sufijos reciben ellos mismos el acento de la palabra (*negociar* → *negocia+ción* / *negocia+dór*, *descubrir* → *descubri+miénto* / *descubri+dór*) y pueden unirse tanto a temas (*audi+ción*, *vali+miénto*, *especta+dór*) como a palabras (*humaniza+ción*, *plantea+miénto*, *explora+dór*) (Siegel (1974), Varela (1990)). Con el fin de no infringir la hipótesis de *Ordenación de Afijos*, la adición de los sufijos nominalizadores (Clase I) precederá a la prefijación de RE- (Clase II), es decir, se mantiene la estructura de (7a) para estas formaciones. Así pues, surge el mismo problema de paradoja de encochamiento que señala Williams (1981b) para el inglés, puesto que semánticamente las nominalizaciones con RE- se ajustan a una estructura como la de (6a).

- (30) a. El lavado / \*relavado del coche duró varios minutos.  
 b. El fregado / \*refregado del suelo duró varias horas.

Lo más frecuente en los verbos prefijados con RE1- es que acaben desarrollando una nominalización de acción incluso, como hemos visto, sin que exista la nominalización del verbo base. Sin embargo, no dan lugar a una nominalización de resultado en todos los casos, tendencia que se observa también con los verbos prefijados con RE2-, como mostramos en el siguiente apartado.

## 2.2. NOMINALIZACIONES DE RESULTADO

A diferencia de las nominalizaciones de acción, las de resultado no denotan un evento y carecen de estructura argumental y eventiva (Grimshaw (1990)), por lo que, en muchos casos, acaban desarrollando significados lexicalizados referidos al resultado material de la acción: *construcción* «edificio», *composición* «obra literaria o musical». En cierto sentido, puede decirse que las nominalizaciones de resultado, al perder su carácter verbal, funcionan como cualquier nombre simple y, en consecuencia, RE- se une en estos casos a nombres. Tal observación viene corroborada por el significado que presentan algunas nominalizaciones de resultado con RE-, como las de (31), cuya paráfrasis tiene el sentido de «nuevo», muy próximo, por tanto, al sentido de «segundo» presente en los nombres derivados con RE- que veíamos en los ejemplos de (8a) (*remiel*, *resobrino*, *redescuento*, *rediezmo*, *removida*). En (32) mostramos algunos ejemplos de las nominalizaciones de (31):

- (31) a. **reedición**: «nueva edición»  
 b. **reencuadernación**: «nueva encuadernación»  
 c. **reaparición**: «nueva aparición»
- (32) a. Las cuatro reediciones de la novela demuestran su éxito.  
 b. Las sucesivas reencuadernaciones ponen en peligro la existencia de los libros.  
 c. Tras varias reapariciones en el escenario, el actor acabó retirándose definitivamente.

Sin embargo, no todas las nominalizaciones adoptan en todos los casos la paráfrasis de las nominalizaciones de (31). Por ejemplo, las nominalizaciones de resultado como *recompra* o *redecoración* no pueden parafrasearse por «nueva compra» o «nueva decoración», sino que encierran el sentido de «resultado de recomprar / redecorar». Esta paráfrasis también es posible con los ejemplos de (31), según mostramos en (33):

- (33) a. **reedición**: «resultado de reeditar»  
 b. **reencuadernación**: «resultado de reencuadernar»  
 c. **reaparición**: «resultado de reaparecer»

El rasgo semántico de «nuevo» que percibíamos en las nominalizaciones de (31) procede, en realidad, del verbo prefijado con RE1-. Véase que tales verbos pertenecen al grupo de verbos de acción resultativa, por lo que la repetición de la acción da lugar a un nuevo estado resultado (*reeditar, reencuadernar, reinstalar, reinterpretar*). De hecho, el estado resultado denotado por este tipo de verbos está constituido por la nominalización de resultado. De este modo, como el verbo prefijado con RE1- indica la repetición de la acción, la nominalización de resultado correspondiente supone un estado resultado nuevo, es decir, el rasgo semántico contenido en las nominalizaciones de resultado de (31).

Si RE- pudiera unirse a nombres aportando el valor semántico de «nuevo» a la formación, nada impediría, entonces, que tuviéramos, por ejemplo, formaciones como *\*relibro, \*republi-cación* (cf. *reedición*) o *\*reejemplo, \*replan, \*reproyecto* (cf. *reestructuración*). Sin embargo, sólo es posible la nominalización de resultado con el sentido de «nuevo» cuando existe previamente el verbo prefijado con RE- y sólo con aquellos verbos que pertenecen al grupo semántico de acción resultativa.

Por otro lado, el adjetivo *nuevo* puede calificar una nominalización de resultado con RE- (*La venta de Azucarera provocará una nueva reordenación en el sector*), de modo que si la nominalización de resultado con RE- encerrase también el contenido semántico de «nuevo» procedente del valor significativo del prefijo, nos encontraríamos con una redundancia semántica en la interpretación del SN *nueva reordenación*: [*nueva [nueva [ordenación]]*], dado que el rasgo semántico «nuevo» aparece consignado dos veces: una en el adjetivo, otra representando el valor semántico del prefijo. Esto nos lleva a pensar que el valor significativo de «nuevo», que algunas nominalizaciones de resultado desarrollan, no procede del prefijo, sino que se deriva del contenido semántico del verbo, el cual, al pertenecer al grupo de verbos de acción resultativa, puede denotar un estado resultado nuevo con la repetición de la acción. Esto es, un sintagma como el anterior, *nueva reordenación*, obedece a una estructura semántica como [*nueva [[reordena] ción]*], parafraseable como «nuevo resultado de reordenar». Por consiguiente, podemos concluir que las nominalizaciones de resultado proceden del verbo prefijado con RE-, es decir, con una estructura como la de (6a), que repetimos de nuevo en (34):

(34) [ [re [encuaderna]<sub>v</sub> ]<sub>v</sub> ción]<sub>N</sub>

Algunos verbos pueden dar lugar a un nombre de resultado lexicalizado, como mostramos en los ejemplos de (35):

- (35) a. Leímos la definición de la palabra.  
 b. Se derrumbó la construcción románica.  
 c. Hay una gran abertura en la pared.

Estos nombres de resultado material no aparecen con RE-. Por ejemplo, el resultado material de *redefinir* o *reconstruir* no es una *redefinición* o una *reconstrucción* sino una *nueva defi-*

nición o una *nueva construcción*. Esta observación es también válida para los verbos que presentan distintos nombres de resultado para expresar el resultado inmaterial y el resultado material de la acción. Así, el verbo *formular* da lugar a un nombre de resultado inmaterial *formulación* (*Después de varias formulaciones, pudimos explicar la hipótesis*) y está relacionado con un nombre de resultado material *fórmula* (*Leímos la fórmula*). Como es de esperar según lo dicho anteriormente, sólo el nombre deverbal de resultado inmaterial puede aparecer con RE- (*reformulación*) y queda descartado el nombre de resultado material (*\*refórmula*). Si RE- pudiera unirse a nombres con el valor semántico de «nuevo», las formaciones *redefinición*, *reconstrucción* o *refórmula* con el valor de resultado material deberían ser posibles. Tales datos confirman nuestra suposición de que los nombres de resultado inmaterial son formaciones de verbales procedentes del verbo previamente prefijado con RE-: *formular* > *reformular* > *reformulación*.

En el caso de los nombres que dan lugar a verbos (*bote* > *botar*), podría pensarse que la nominalización con RE- procede del nombre. Sin embargo, el contenido significativo de tales nominalizaciones no incluye el rasgo «segundo» o «nuevo» sino el valor semántico de «acción/resultado», como mostramos en los siguientes ejemplos:

- (36) a. *bote* > *botar* > *rebotar* > *rebote* «acción / resultado de rebotar»  
 b. *brote* > *brotar* > *rebrotar* > *rebrote* «acción / resultado de rebrotar»

Los datos presentados anteriormente nos hacen pensar que las nominalizaciones de resultado proceden del verbo prefijado previamente con RE-, es decir, como las nominalizaciones de acción, se atienen a la estructura de (6a): *encuadernar* > *reencuadernar* > *reencuadernación*.

En cuanto a los dos tipos de RE-, hemos de señalar que no existen restricciones a la hora de que un verbo prefijado con RE- desarrolle una nominalización de resultado y tanto los verbos prefijados con RE1- como los prefijados con RE2- dan lugar a este tipo de nominalizaciones:

- (37) a. RE1-: *reenvío*, *reescritura*, *reimpresión*  
 b. RE2-: *rebote*, *recorte*

### 2.3. NOMINALIZACIONES AGENTIVAS

A diferencia de las nominalizaciones anteriores, las nominalizaciones agentivas no designan una acción ni un resultado de la acción, sino que hacen referencia al nombre que realiza la acción, absorbiendo el argumento Agente del verbo base.

En un primer acercamiento, puede pensarse que en este tipo de nominalizaciones RE- se une a nombres de verbales, es decir, dichas formaciones se ajustarían a una estructura como la de (7a), que reproducimos en (38):

(38) [re [ [invent]<sub>V</sub> or]<sub>N</sub> ]<sub>N</sub>

Sin embargo, los ejemplos de nominalizaciones agentivas con RE- que tenemos recogidos no aluden al significado de «segundo» o «nuevo» sino, por el contrario, apuntan a un sentido en el que el verbo derivado con RE- está incluido:

- (39) a. **reinventor**: «persona que reinventa»  
 b. **repoblador**: «persona que repuebla un lugar»  
 c. **revendedor**: «persona que revende»

Esto es, la nominalización agentiva procede del verbo prefijado con RE-, según el proceso derivativo *inventar* > *reinventar* > *reinventor*.

En cuanto a las restricciones de las nominalizaciones agentivas, cabe señalar que todo verbo con un argumento Agente puede dar lugar a una nominalización agentiva. Según el contenido eventivo de la base, los sufijos agentivos pueden unirse a verbos que denoten actividades (*trabajador*, *nadador*, *buscador*) o realizaciones (*soldador*, *creador*, *vendedor*) y, según la estructura argumental, pueden adjuntarse a verbos inergativos (*trabajador*, *nadador*, *corredor*) o a verbos transitivos (*soldador*, *creador*, *vendedor*) (cf. §1 y §2.2 capítulo II). En consecuencia, los verbos con RE1- y RE2- que cuenten con un argumento Agente en su estructura argumental podrán desarrollar este tipo de nominalización. Sin embargo, no son muchos los ejemplos de nominalizaciones agentivas de verbos prefijados con RE- que tenemos recogidos, aunque nada impide, excepto razones de uso, que tales verbos desarrollen este tipo de nominalización. Por ejemplo, la persona que tiene como misión *reeducar* podrá ser designada como *reeducador* y lo mismo para verbos como *reexportar*, *refundar*, *reeditar*, *reconstruir*<sup>6</sup>. Las razones de uso permiten explicar que formaciones como *reescriptor de la novela* o *relector de «La Odisea»*, aunque posibles, no sean probables, dado que algunos verbos con RE- no denotan un tipo de actividad que pueda calificar a la persona que realiza tal acción. Cuando la acción indicada por un verbo con RE- puede calificar a la persona que hace la acción, podemos encontrarnos con el nombre agentivo correspondiente al verbo prefijado con RE-. Por ejemplo, la acción de *revender entradas* para espectáculos con un gran número de asistentes se ha convertido en una actividad frecuente en nuestra sociedad. A las personas que revenden las entradas se les ha dado el nombre de *revendedores*<sup>7</sup>.

Por otro lado, es de notar que en algunos casos el verbo simple tampoco ha desarrollado la nominalización agentiva, aunque sea posible (*gruñir* > *gruñidor*), y, en otros, la nominali-

6 En el DRAE, aparece, por ejemplo, *retejador* y, en el DALE, *reemisor*.

7 En Andalucía, por ejemplo, las personas que realizan la actividad de «revender entradas» reciben el nombre de *revendones* (DALE); en Madrid, se les ha denominado *reventas*, término posiblemente procedente del nombre compuesto [reventa (entradas)]<sub>N</sub>.

zación agentiva del verbo simple existe, pero ésta procede de acepciones de las que no se deriva el verbo con RE-, por lo que tampoco es posible la nominalización agentiva con RE-:

(40) **conducir**

1. «manejar un vehículo» → *conducir* > *conductor* / \**reconducir* > \**reconductor*
2. «llevar a alguien en una dirección» → *conducir* > \**conductor* / *reconducir* > \**reconductor*
3. «Dirigir una actividad» → *conducir* > \**conductor* / *reconducir* > \**reconductor*

El ejemplo anterior sobre las nominalizaciones agentivas en las distintas acepciones del verbo *conducir* corrobora nuestra suposición de que RE- no se une a un nombre deverbal agentivo (*conducir* > *conductor* > *reconductor*) dado que un proceso derivativo semejante no da cuenta de las nominalizaciones agentivas con RE-. Por ejemplo, la acepción primera de *conducir* da lugar a *conductor* y no tenemos, en cambio, \**reconductor*, tal como podría esperarse según el proceso de derivación descrito.

Las nominalizaciones con -DOR pueden designar instrumentos que realizan la acción<sup>8</sup>: *acelerador*, *borrador*, *asador*, *contador*. También aquí razones extralingüísticas bloquean el desarrollo de algunas nominalizaciones con RE- (*alargador* / \**realargador*, *adaptador* / \**readaptador*), aunque podrían desarrollarse si las necesidades sociales cambian. Por ejemplo, podrá crearse el nombre de instrumento en -DOR si aparece el instrumento correspondiente que desarrolle la actividad denotada por el verbo en RE-. Así, en Física se utiliza la palabra *recalentador* en el sentido de «aparato para recuperar parte del calor que se escapa de una caldera con el fin de producir más calor».

En resumen, de las dos estructuras que pueden proponerse para las nominalizaciones con RE-, juzgamos que la más apropiada para las nominalizaciones de acción, de resultado y las agentivas es la que describe el proceso *poblar* > *repoblar* > *repoblación* / *repoblador*, según los datos que hemos presentado; es decir, suponemos que las nominalizaciones con RE- se realizan a partir del verbo base previamente prefijado, ofreciendo así una explicación conjunta para los tres tipos de nominalizaciones. Hemos considerado que en muy pocos casos RE- puede unirse a un nombre. Dicho proceso no es productivo en español y los nombres así formados tienen, generalmente, un significado lexicalizado, por lo que aparecerán listados en el lexicon.

### 3. EL PREFIJO RE- UNIDO A ADJETIVOS

Como señalamos en la clasificación del prefijo RE- (§2.3 capítulo I), el tipo RE2- puede unirse a adjetivos para intensificar la propiedad expresada por la base. Según esta caracterización,

8 Hoekstra y van der Putten (1988) señalan que los instrumentos denotados por un nombre deverbal se constituyen en Agentes impersonales que realizan la acción: *El abridor abre la lata*. Por ello, un sufijo nominal como -DOR en español, que da lugar a nominalizaciones agentivas (*trabajador*) y de instrumento (*cortador*), alude a un único proceso derivativo.

los adjetivos relacionales, al no denotar una propiedad, están excluidos de este proceso derivativo: *\*reestudiantil*, *\*reindustrial*, *\*remental*, como lo están de otros procedimientos gramaticales de intensificación: *\*muy estudiantil*, *\*muy industrial*, *\*muy mental* (Martín García (1997)). Tal característica es propia de los adjetivos relacionales, dado que no parece posible intensificar una relación, sólo el grado en que una propiedad se posee, es decir, sólo serán susceptibles de ser intensificados los adjetivos calificativos (Bosque (1989, 1993)). Así pues, los adjetivos que pueden ser relacionales o calificativos, como *popular*, admiten únicamente la prefijación con RE2- cuando despliegan el sentido calificativo. Por ejemplo, el sintagma *una fiesta repopular* sólo puede ser entendido en el sentido de «una fiesta muy conocida», es decir, con un significado calificativo.

Los adjetivos calificativos, a diferencia de los relacionales, se constituyen como predicados, por lo que incluyen información aspectual en su contenido significativo. Como ya dijimos en §2 capítulo II, el aspecto de los adjetivos calificativos puede representarse mediante los mismos rasgos aspectuales de los verbos. De hecho, en español, los distintos tipos de adjetivos según su contenido aspectual están bien delimitados, al seleccionar uno u otro auxiliar en las construcciones atributivas. Así pues, es posible hablar de adjetivos calificativos [-télico], si se construyen con el auxiliar *ser* y denotan una propiedad permanente (*feo*, *agudo*, *bonito*); de adjetivos calificativos con el rasgo [+télico], si se combinan con el auxiliar *estar* y expresan propiedades acotadas temporalmente, es decir, propiedades no-permanentes (*preocupado*, *contento*, *seco*) y de adjetivos calificativos [±télico], que pueden seleccionar indistintamente el auxiliar *ser* o el auxiliar *estar* con el consiguiente cambio de significado (*limpio*, *bajo*, *gordo*). Cualquiera de los tres tipos de adjetivos pueden prefijarse con RE2-: *refe*, *reagudo*, *rebonito*, *repreocupado*, *recontento*, *reseco*, *relimpio*, *rebajo*, *regordo*.

Como señala Beinhauer (1973), las formaciones adjetivas prefijadas con RE- están vinculadas a la afectividad del hablante y se inscriben dentro del registro coloquial. Esta es, precisamente, la diferencia con respecto a la intensificación con *muy*, perteneciente a un registro neutro<sup>9</sup>. Dado el componente afectivo de la intensificación, el hablante puede recurrir a la reduplicación de la forma para denotar un mayor grado de intensidad<sup>10</sup>: *archi-archi-famoso*, *muy muy famoso*. Sin embargo, el prefijo RE- no puede reduplicarse al operar sobre este proceso derivativo una restricción fonológica, según la cual el prefijo RE- español no puede unirse a una palabra que comience por la vibrante múltiple (cf. §5.1 capítulo II). De este modo, para expresar un grado mayor de intensidad, se adjuntan nuevas sílabas a la forma básica RE- como RETE-, REQUETE-, REQUETEQUETE- (*rebueno*, *retebueno*, *requetebueno*, *requetequete-bueno*) o incluso RECONTRA- (*recontrafeo*), a pesar de que el prefijo CONTRA- no está docu-

9 Según Arjona (1990), en el corpus del español de México, la intensificación con RE- representa un porcentaje del 1.4% frente al 79% de la intensificación con *muy*. En el español peninsular, es de esperar que el porcentaje de la intensificación con RE- sea inferior al señalado por Arjona (1990) para el español de México, dada la alta productividad del prefijo intensivo SUPER-, no marcado pragmáticamente (Martín García (1997)).

10 Para Cuervo (1867), es ésta una característica del lenguaje bogotano: *altísimo*, *muchísimo*.

mentado como prefijo intensivo (Rainer (1993)), por lo que, en realidad, la función de *contra* es la de aumentar el número de sílabas del prefijo con el fin de indicar un grado mayor de intensidad<sup>11</sup>.

El prefijo RE- aparece también con formas deverbales en -BLE y -DO, por lo que, pueden defenderse dos tipos de estructuras morfológicas para estas formaciones, como las propuestas en (6) y (7), que repetimos de nuevo en (41) y (42), respectivamente:

(41) [ [re [negocia]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub>

(42) [re [ [negocia]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub>

Esto es, si RE2- puede unirse de forma productiva a adjetivos, es de esperar que pueda adjuntarse igualmente a adjetivos deverbales, según la estructura de (42). Asimismo, es posible pensar que los sufijos deadjetivos se unen al verbo previamente prefijado en RE- como en la estructura de (41).

En este apartado, consideraremos dos tipos de sufijos deadjetivos: -DO y -BLE, aunque pueden aparecer otros sufijos en las formas con RE- como -DOR y -NTE (*rebajador, reconcedor, reprivatizador, reconfortante*), que no trataremos en nuestra exposición dado el número tan escaso de ejemplos que pueden citarse.

### 3.1. FORMACIONES EN -DO

El sufijo -DO unido a verbos da lugar a participios y a adjetivos de modo que la misma forma puede presentar un doble valor semántico. Así, el término *educado* puede ser un participio en el SN *un niño educado por un maestro francés* o un adjetivo en el SN *un niño muy educado*. La posibilidad de funcionar la forma en -DO como participio depende de que el nombre al que acompaña en el sintagma pueda interpretarse como argumento afectado por la acción denotada en el participio. Por ejemplo, en el sintagma anterior *un niño educado por un maestro francés*, puede entenderse que *niño* es el argumento afectado de la acción *educar*. En la interpretación adjetiva, la formación en -DO pierde su carácter verbal, por lo que el nombre no puede convertirse en un argumento afectado. Así, el valor adjetivo de *educado* en el sintagma *un niño muy educado* denota una propiedad del nombre *niño*, parafraseable por otras propiedades adjetivas como *amable, culto, cortés*. Otras formaciones en -DO presentan un único valor en el SN, como participios *un hombre decapitado* o como adjetivos *un hombre pesado*.

En los casos en que el nombre no puede funcionar como argumento de la acción denotada por el participio, las formaciones en -DO sólo presentan el valor adjetivo. Por ejemplo,

<sup>11</sup> La variante RECONTRA- sólo está documentada en el español de Chile junto con la variante REQUETE-CONTRA- (Rabanales (1958)). En el español peninsular, tenemos recogido un solo caso de RECONTRA- unido a un nombre: *recontrapóquer*, también con valor de intensidad, como aparecía en el suplemento *El País de las Tentaciones* (23-12-1994).

los sintagmas *una persona equilibrada* / *una balanza equilibrada* contienen un adjetivo en el primer caso y un participio, en el segundo, dado que en el primer SN, el nombre *persona* no se constituye como argumento ni está afectado por la supuesta acción representada por *equilibrar*, como ocurre, por el contrario, con el nombre *balanza*. Por tanto, en el sintagma *una persona equilibrada*, el adjetivo expresa una cualidad del nombre y, en el sintagma *una balanza equilibrada*, se denota el resultado de la acción *equilibrar*: *la balanza está equilibrada*.

Bosque (1989) señala algunas propiedades sintáctico-semánticas que permiten distinguir los participios de los adjetivos. Así, por ejemplo, los participios admiten el adverbio *recién* —al conservar el valor aspectual del verbo— y no pueden anteponerse al nombre: *una balanza recién equilibrada*, \**una equilibrada balanza*. Los participios pueden llevar un complemento agente, pero no así los adjetivos: *una balanza equilibrada por el mecánico* / \**una persona equilibrada por el psicólogo*.

Algunos procesos morfológicos derivativos hacen desaparecer la ambigüedad de estas formas (Varela (1992)). Por ejemplo, las formaciones en -DO con valor adjetivo pueden prefijarse con DES- o IN-, es decir, la formación en -DO adjetiva al representar un proceso no-flexivo puede constituirse como base de nuevos procesos derivativos, posibilidad descartada con el -DO no-adjetivo, como muestran los ejemplos siguientes:

- (43) a. Una ciudad habitada / poblada por gente ruidosa.  
 b. Una ciudad deshabitada / despoblada (\*por gente ruidosa).  
 c. Una tierra explorada por los científicos.  
 d. Una tierra inexplorada (\*por los científicos). (cf. \*inexplorar)

Con estas características de las formas en -DO presentes, pasemos a estudiar el proceso derivativo con -DO desde las formaciones derivadas con RE-. En primer lugar, debemos señalar que existen formas en RE- y -DO sin que exista el verbo derivado correspondiente:

- (44) a. Uñas sucias y recomidas.  
 b. ¡Pillín redomado!

Según los ejemplos de (44), parece que RE- se une al adjetivo en -DO derivado del verbo simple (*comido*, *domado*), es decir, el adjetivo en -DO, como en los ejemplos anteriores de (43), permite la adjunción del prefijo RE-, descartándose de la prefijación la forma flexiva de participio. Como es de esperar según el proceso derivativo *comer* > *comido* > *recomido*, el valor semántico de estas formas es de intensidad «muy comidas» o de ponderación en *redomado*, es decir, nos encontramos ante formaciones con el RE2- de intensidad, pues sólo con este valor RE2- puede unirse a una base adjetiva (cf. §2.3 capítulo I).

Ahora bien, salvo los ejemplos anteriores y algunos semejantes, el resto de participios y adjetivos en -DO convive con el verbo prefijado con RE- correspondiente, ya sea con RE1- o

con RE2-, de modo que es posible postular distintas estructuras para las formaciones en -DO prefijadas con RE-, como las que mostramos en (45) y (46):

- (45) a. [ [re [cos]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ido]<sub>PP</sub>  
 b. [re [ [cos]<sub>V</sub> ido]<sub>PP</sub> ]<sub>PP</sub>
- (46) a. [ [re [cos]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ido]<sub>A</sub>  
 b. [re [ [cos]<sub>V</sub> ido]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub>

Las estructuras de (45) representan las formaciones en -DO con valor de participio. (45a) alude al proceso *coser* > *recoser* > *recosido<sub>PP</sub>*, es decir, el participio procede del verbo previamente prefijado con RE-. Por el contrario, (45b) refleja el proceso *coser* > *cosido<sub>PP</sub>* > *recosido<sub>PP</sub>*, en el cual, RE- se une al participio del verbo simple. Este último proceso de derivación plantea un inconveniente dado que el proceso derivativo (la prefijación con RE-) es posterior al proceso flexivo (la formación del participio en -DO), posibilidad que ya ha sido rechazada por algunos autores (Varela (1992)) y que nosotros también descartaremos. Esto es, consideramos que los verbos en RE-, como cualquier verbo simple, dan lugar a su participio correspondiente (estructura (45a)), presente en los tiempos compuestos del verbo (47a), en la construcción pasiva (47b) o estativa (47c) o en un SN (47d):

- (47) a. El mecánico ha reequilibrado la balanza.  
 b. La balanza ha sido reequilibrada por el mecánico.  
 c. La balanza está reequilibrada.  
 d. La balanza reequilibrada por el mecánico / La balanza recién reequilibrada.

En lo que se refiere a las estructuras de (46) relativas a la formación de adjetivos sufijados en -DO y prefijados en RE-, debemos señalar que (46a) representa el proceso de derivación *coser* > *recoser* > *recosido<sub>A</sub>*, en el cual el adjetivo en -DO se forma a partir del verbo prefijado en RE-; (46b), por su parte, hace referencia al proceso *coser* > *cosido<sub>A</sub>* > *recosido<sub>A</sub>*, es decir, el prefijo RE- se une a un adjetivo en -DO derivado del verbo simple. A diferencia de la estructura de (46a), la de (46b) contiene un valor de intensidad de RE- dado que sólo RE2-, el RE-intensivo, puede adjuntarse a adjetivos, como hemos mencionado. Por el contrario, el RE- de la estructura de (46a) puede ser un RE1- o un RE2-, dependiendo de la base verbal a la que el prefijo se una. Veamos, pues, la semántica de los adjetivos en -DO prefijados con RE- para determinar la estructura más adecuada para estas formaciones.

Los adjetivos en -DO procedentes de verbos que admiten la prefijación con RE2- —por contener el rasgo aspectual [-télico]— presentan un valor de intensidad o de reiteración. Así, el adjetivo del sintagma *un estilo recargado* denota «un estilo excesivo, exagerado, muy cargado». Este valor de intensidad puede derivarse de cualquiera de las dos estructuras propuestas, es decir, dicho valor semántico corresponde al prefijo RE2- unido al verbo (46a) o bien unido

al adjetivo (46b). En consecuencia, los datos procedentes de verbos prefijados con RE2- no pueden arrojar ninguna luz sobre el problema estructural que tenemos planteado. En cuanto a los verbos que pueden prefijarse con RE1-, debemos señalar que los adjetivos sufijados con -DO y prefijados con RE- correspondientes presentan un valor de intensidad o reiteración. Por ejemplo, *un libro releído* puede denotar que el libro ha sido releído, es decir, con un valor de participio (*un libro releído por Juan, un libro recién releído*) o bien que es un libro muy leído, esto es, con valor adjetival<sup>12</sup>. Otros adjetivos en -DO procedentes de verbos que pueden prefijarse con RE1- presentan también el significado de intensidad o reiteración cuando aparecen prefijados con RE-: *un historia recontada, un actor renombrado*.

En los adjetivos en -DO que pueden hacer referencia al argumento interno (*un libro leído*) o al argumento externo (*un hombre leído*) de la base verbal, la forma prefijada con RE- puede presentar un valor reiterativo en un caso y un valor intensivo en otro. Por ejemplo, el sintagma *un libro releído*, con valor adjetivo, denota que el libro ha sido leído en varias ocasiones; por el contrario, en el sintagma *un hombre releído*, puede detectarse una intensificación inherente (cf. §4 capítulo V), es decir, el hombre ha leído muchos libros<sup>13</sup>.

Los datos anteriores nos llevan a la conclusión de que los adjetivos sufijados con -DO y prefijados con RE- se ajustan a un proceso derivativo como el representado en la estructura de (46b), es decir, el prefijo RE- se adjunta a un adjetivo en -DO procedente del verbo simple: *leer* > *leído*<sub>A</sub> > *releído*<sub>A</sub>. Esta línea de derivación explica que los adjetivos en -DO derivados de un verbo que puede prefijarse con RE1-, como *leer*, al aparecer con el prefijo RE-, presenten el valor de intensidad o de reiteración de RE2- y no conserven, por el contrario, el valor semántico de RE1- (la repetición por segunda vez), que sería el valor esperable si el prefijo se adjuntara al verbo. Por otro lado, con este proceso derivativo, es posible dar cuenta de los casos en que RE2- puede unirse a otros adjetivos deverbales en -DO sin que exista el verbo derivado con RE- correspondiente como los ejemplos de (44) (*recomido, redomado*), a los que hay que añadir adjetivos en -DO referidos al argumento externo: *recallado, retrabajado*.

Junto con los participios y adjetivos en -DO, ciertos verbos presentan un adjetivo distinto de la forma verbal de participio, a los que Bosque (1990) denomina «adjetivos perfectivos». Propone este autor el proceso de derivación *llenar* > *llenado* > *lleno* basándose en que *lleno* constituye el estado alcanzado de *llenar* y, en su opinión, no puede postularse un estado antes del proceso. Sin embargo, esta línea de derivación plantea un problema en cuanto que no se explica por qué *llenado* y *lleno* no suponen un mismo estado. Por ejemplo, el adjetivo perfectivo *lleno* se diferencia del adjetivo en -DO en que el primero puede graduarse: *la botella está medio / demasiado / muy / completamente llena*; en cambio, el estado final que denota *llenado* no es gradual: *la botella está (\*medio / demasiado / muy / completamente) llenada*. En nuestra opinión, el proceso de derivación es el siguiente: *lleno* > *llenar* > *llenado*. De esta manera,

12 Este mismo valor adjetival es el que aparece en las formaciones en -DO que hacen referencia al argumento externo: *un hombre callado, un hombre trabajado*.

13 Según Bosque (1989), las formaciones adjetivas en -DO intensificadas con el adverbio *muy* pueden indicar intensidad (*un pantalón muy gastado*) o reiteración (*una ciudad muy visitada*).

se explica no sólo que el adjetivo *lleno* forme parte del contenido significativo del verbo *llenar* («hacer que algo esté lleno»), sino también que tales adjetivos no supongan una acción anterior (Bello (1847)).

Bosque (1990) defiende el proceso de derivación *llenar* > *llenado* > *lleno* para explicar que los adjetivos perfectivos son, precisamente, perfectivos porque heredan el argumento eventivo del verbo (sigue este autor el esquema de Davidson (1967)) y que sólo los verbos perfectivos puedan dar lugar a estos adjetivos. Si esto es verdad, cabe esperar que todos los adjetivos perfectivos estén relacionados con un verbo del que supuestamente proceden. Sin embargo, esta idea no se prueba correcta, dado que existen adjetivos perfectivos no vinculados a ningún verbo (*ávido*, *atónito*, *exhausto*). Por otro lado, no debería ser posible que un adjetivo perfectivo derivase de un verbo no-perfectivo, dado que no podría heredar el supuesto argumento eventivo. No parece ser éste el caso de adjetivos como *limpio* o *caliente* —a menos que consideremos estos adjetivos como no-perfectivos en cuanto que también pueden construirse con *ser*—, los cuales están relacionados con verbos atélicos, es decir, con verbos que indican una modificación gradual del argumento interno sin alcanzar un estado final. Los verbos correspondientes *limpiar* y *calentar* sólo pueden dar lugar a un evento télico cuando están delimitados por un complemento temporal con *en*<sup>14</sup>:

- (48) a. calentar la leche en diez minutos.  
b. limpiar la habitación en dos horas.

En consecuencia, para explicar la relación entre el adjetivo perfectivo y el verbo no es necesario recurrir al tipo de derivación propuesta por Bosque (1990), que plantea problemas como los señalados en el párrafo anterior. Como hemos defendido en este trabajo, los adjetivos contienen información aspectual que pueden transferir al verbo; en este caso contienen el rasgo [+télico], es decir, son perfectivos en los términos de Bosque (1990).

Si asumimos que todo adjetivo predicativo contiene información aspectual en su significado, podremos delimitar los distintos procesos de formación de verbos deadjetivos. Así, los adjetivos con el rasgo [+télico] —los adjetivos perfectivos en denominación de Bosque (1990)— dan lugar a formas verbales mediante la vocal temática (o sufijo cero, según los autores), como mostramos en los ejemplos de (49):

- (49) a. lleno > llenar  
b. vacío > vaciar  
c. fijo > fijar

<sup>14</sup> Como en estos casos la delimitación aspectual queda fuera del nivel V', el argumento interno no puede verse afectado por la acción (cf. §2.1.3 capítulo II). Estos verbos son también aceptables con el adverbio *durante*, dado que son verbos atélicos:

- (i) a. calentar la leche durante diez minutos.  
b. limpiar la habitación durante una hora.

Los adjetivos con el rasgo [-téllico], por su parte, recurren a otros procedimientos derivativos para formar verbos, por ejemplo el sufijo -IZAR (50) o la parasíntesis (51):

- (50) a. profundo > profundizar  
 b. agudo > agudizar  
 c. radical > radicalizar
- (51) a. pequeño > empequeñecer  
 b. grande > agrandar  
 c. blando > ablandar

Los adjetivos perfectivos, como los adjetivos en -DO, admiten el prefijo RE- con sentido de intensidad, es decir, pueden prefijarse con RE2- (*relleno*, *reseco*, *retinto*), como cualquier adjetivo calificativo, siempre que presenten cualidades susceptibles de ser graduadas. No tenemos *\*reabsorto* o *\*reinserto*, por ejemplo, dado que estos adjetivos no son graduables y no pueden intensificarse. Como es de esperar dada la línea de derivación propuesta, el adjetivo perfectivo prefijado con RE- tiene un significado distinto del participio con RE-. Por ejemplo, el adjetivo *reseco* se distingue del participio *resecado* en que, en el primero, RE- aporta un valor de intensidad, es decir, es un RE2-, por lo que *reseco* tiene el significado de «muy seco»; en el segundo, por el contrario, se denota el resultado de *resecar*, es decir, en *resecado* RE1- aparece unido al verbo *secar*.

En resumen, hemos propuesto en este apartado que los participios en RE- se derivan de un verbo prefijado previamente con RE-; por tanto, el participio conserva el valor de RE- unido a la forma verbal. Con los adjetivos en -DO, se plantean varios problemas en la determinación de la estructura morfológica de aquellas formaciones que incluyen el prefijo RE-, dado que RE- puede unirse también a adjetivos.

Hemos considerado que, en las formaciones adjetivas prefijadas con RE- y sufijadas con -DO, el prefijo RE2- se une al adjetivo de verbal aportando un valor de intensidad. Este proceso de derivación puede explicar que existan adjetivos con forma de participio prefijados con RE- sin que exista el verbo correspondiente como en los ejemplos de (44): *recomido*, *redomado*.

### 3.2. FORMACIONES EN -BLE

Los adjetivos sufijados con -BLE y prefijados con RE- pueden representarse mediante dos procesos derivativos, en la misma línea de los casos anteriores en -DO. Bien el prefijo RE- se une a un adjetivo de verbal en -BLE: *negociar* > *negociable* > *renegociable*, bien el sufijo -BLE se adjunta a un verbo previamente prefijado con RE-: *negociar* > *renegociar* > *renegociable*. Veamos cuál de los procesos es el más adecuado para caracterizar dichas formaciones.

Como ya ha sido advertido en varios trabajos, -BLE puede presentar un significado activo o pasivo (de Miguel (1986)) o un sentido modal (Val Alvaro (1981)) según el contenido signi-

ficativo de la base verbal al que haga referencia. En las formaciones prefijadas con RE-, el prefijo que se une al adjetivo en -BLE, según la estructura de (52a), debe tener un sentido intensivo, es decir, es el RE2- unido a una base adjetiva: *negociar* > *negociable* > *renegociable*. El RE- de la estructura (52b), por el contrario, deberá conservar el valor semántico que presente unido a la base verbal, según el proceso *negociar* > *renegociar* > *renegociable*. Las paráfrasis que corresponden a cada una de las dos estructuras son las siguientes:

- (52) a. [re [ [ [negoci]<sub>N</sub> a]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub> ]<sub>A</sub> «muy negociable»  
 b. [ [re [ [negoci]<sub>N</sub> a]<sub>V</sub> ]<sub>V</sub> ble]<sub>A</sub> «que puede ser renegociado»

Según las dos paráfrasis de (52), sólo la de (52b) reproduce aproximadamente el contenido significativo de las formaciones sufijadas con -BLE y prefijadas con RE-, es decir, tales formaciones siguen el proceso derivativo: *negociar* > *renegociar* > *renegociable*. Otros datos parecen corroborar esta idea. Así, si RE2- se uniera a los adjetivos en -BLE, cabría esperar que todos los adjetivos en -BLE pudieran ser prefijados, dado que tales adjetivos presentan un contenido semántico semejante. Como en el caso de las nominalizaciones, el adjetivo sufijado con -BLE y prefijado con RE- existe siempre que el verbo derivado con RE- correspondiente sea posible, es decir, no es cierto que cualquier base adjetiva en -BLE pueda aparecer prefijada con RE-:

- (53) a. discutible / \*rediscutible / \*rediscutir  
 b. ineducable / \*reineducable / \*reineducar  
 c. predicable / \*repredicable / \*repredicar

En cuanto a la distribución de las formas con RE1- y RE2-, el sufijo -BLE puede unirse a cualquier verbo cuya estructura argumental contenga un argumento interno<sup>15</sup> además de un argumento externo, como mostramos en los ejemplos siguientes:

- (54) RE1-: *reanalizable*, *recategorizable*, *reelegible*  
 RE2-: *reduplicable*, *removable*

Los verbos de (54) son verbos con dos argumentos, uno interno y otro externo, por lo que pueden aparecer sufijados con -BLE con independencia de su aspecto léxico: los verbos prefijados con RE1- son verbos télicos y los prefijados con RE2-, verbos atélicos.

<sup>15</sup> Según de Miguel (1986), lo que define la sufijación en -BLE es la existencia de un Tema en la estructura temática de la base verbal, hecho que explica que -BLE se una tanto a verbos transitivos como a verbos inacusativos. Ahora bien, debe señalarse que los verbos inacusativos con -BLE son latinismos, como observa Val Álvaro (1981), y en la mayoría de los casos están lexicalizados, por lo que la adjunción de -BLE a verbos inacusativos es poco productiva en español. Parece, pues, que lo característico en la sufijación con -BLE es la existencia del argumento interno en los verbos que también poseen un argumento externo. Efectivamente, el argumento interno de estos verbos va a ser el Tema, pero tampoco es necesario que sea afectado: *una melodía imbaible*, *una tela lavable*.

Por último, debemos señalar que no se observa ninguna restricción destacable en las bases verbales según la clasificación semántica de los verbos que hemos propuesto en el capítulo II para el proceso de prefijación con RE-. Los verbos de los grupos de objeto resultado, de objeto modificado y de acción resultativa, aparecen con más frecuencia derivados con -BLE, pero no se descartan las formaciones de otros grupos: *removible* (movimiento), *reconocible* (percepción), *revendible* (posesión). Las únicas restricciones de este proceso de sufijación afectan a los verbos inergativos, los cuales nunca llevan -BLE por carecer de un argumento interno en su estructura argumental, y a los inacusativos, por no contar éstos con un argumento externo que realice la acción.

En resumen, de las dos estructuras que pueden proponerse para los verbos prefijados con RE- y sufijados con -BLE (estructuras de (52)), hemos considerado más apropiada aquella en que -BLE se adjunta a un verbo previamente prefijado con RE- (estructura de (52b)). La semántica de las formaciones, así como la imposibilidad de obtener algunas formas en RE- desde el adjetivo en -BLE nos han proporcionado la clave para fijar la estructura morfológica de tales formaciones.



# CAPÍTULO IV

## FORMALIZACIÓN MORFOLÓGICA

### 1. TRATAMIENTO LÉXICO-CONCEPTUAL

#### 1.1. LOS PAPELES TEMÁTICOS Y LA ESTRUCTURA LÉXICO CONCEPTUAL (ELC)

Ya en los primeros trabajos de la gramática generativa, se puso de manifiesto la necesidad de representar las propiedades léxicas de los predicados, dado que muchas de las propiedades sintácticas de una oración están determinadas desde el contenido significativo de su predicado. De este modo, se comenzó a estudiar no sólo las relaciones de subcategorización de un predicado, sino también las relaciones de selección. En otras palabras, el núcleo exige de sus argumentos unas determinadas características categoriales y semánticas. De las primeras reglas de subcategorización sensibles al contexto (Chomsky (1965)), se pasó a la estructura argumental concebida como la relación que un predicado mantiene con sus argumentos.

La **estructura argumental** da cuenta no sólo del número de argumentos que un verbo exige, sino también de la función sintáctica que corresponde a cada uno de ellos. Así, Williams (1981a) distingue, dentro de la estructura argumental, el argumento interno del argumento externo, este último identificado notacionalmente con el subrayado para diferenciarlo tipográficamente del argumento interno. Esto es, una estructura argumental como *comer* (*x*, *y*) indica que el predicado verbal *comer* lleva dos argumentos siendo el primero el argumento externo.

Las relaciones semánticas entre el predicado y sus argumentos han sido establecidas mediante los **papeles temáticos**, desarrollados por Jackendoff (1972), y mediante las **redes temáticas** (Chomsky (1981)). La idea que subyace a las teorías temáticas es la representación sintáctica del significado del predicado, es decir, la proyección de las propiedades semánticas en la sintaxis. De este modo, la estructura argumental pasa a ser considerada por algunos autores (por ejemplo, Chomsky (1981)) como una lista de papeles temáticos, de modo que cada argumento está representado por el papel temático que tiene asociado en la representación sintáctica. Por ejemplo, el verbo *comer* aparece caracterizado como *comer* (*Agente*, *Tema*). Este tipo de notación se ha visto enriquecido al establecerse una jerarquía dentro de la lista de los

papeles temáticos. Así, Grimshaw (1990) sostiene que la estructura argumental está integrada por un conjunto de argumentos dispuestos según un orden de prominencia, determinado por las propiedades temáticas y aspectuales de cada predicado. Por ejemplo, en la notación propuesta en Grimshaw (1990), el verbo *comer* presenta una estructura argumental como la de (1a) que puede representarse en términos de papeles temáticos como (1b), es decir, el argumento externo Agente es el más prominente y el argumento interno Tema, el menos prominente:

- (1) a. *comer* (x (y))  
 b. *comer* (Agente (Tema))

Los papeles temáticos así entendidos dan lugar a dos tipos de interpretaciones. Por un lado, la noción de papel temático es semejante a la de argumento en el sentido de que la estructura argumental se interpreta como una lista de papeles temáticos; por otro, el papel temático hace referencia a la relación semántica que el argumento mantiene con su predicado. Esta doble concepción de los papeles temáticos ha llevado a algunos autores a proponer dos niveles en la representación léxica: la *Estructura Argumental* y la *Estructura Léxico Conceptual* (ELC). Así, Rappaport y Levin (1988) y Jackendoff (1987, 1990) hablan de una ELC caracterizada por presentar la descomposición del significado de una palabra en primitivos semánticos como CAUSAR, IR, A, etc. Desde esta estructura puede construirse la *Estructura de Predicado-Argumento* (o estructura argumental), concebida como una representación explícita de las relaciones jerárquicas entre el verbo y sus argumentos. Por ejemplo, el verbo *comer* responderá a la ELC de (2a) y tendrá la estructura de predicado-argumento de (2b), donde *x* e *y* representan dos argumentos siendo el argumento que aparece fuera de los paréntesis angulares el argumento externo y el argumento subrayado, el interno (Rappaport y Levin (1988)):

- (2) a. COMER: [<sub>evento</sub> CAUSAR ([<sub>cosa</sub>])] ]  
 b. COMER: x < y >

Para Jackendoff (1990), los dos niveles de representación en la entrada léxica están constituidos por la ELC más el marco de subcategorización de la unidad léxica, como mostramos en la entrada léxica de (3) propuesta por este autor:

- (3) 
$$\left[ \begin{array}{l} \text{corre(r)} \\ \text{V} \\ \text{[— (SP)]} \\ \text{[evento IR ([<sub>cosa</sub>], [<sub>trayecto</sub>])]} \end{array} \right]$$

Es decir, *correr* es un verbo (V) que lleva un argumento SP opcional, el cual corresponde a la categoría conceptual TRAYECTO en la ELC.

Además de estos dos niveles en la representación léxica<sup>1</sup> (argumental y conceptual), ha sido postulado un tercer nivel, la estructura eventiva, que da cuenta de la información aspectual del predicado (cf. §2.1.3 capítulo II). Sin embargo, no todos los autores mantienen este tercer nivel, pues es posible representar la información aspectual del predicado en alguno de los otros dos niveles: bien en la estructura argumental como argumento eventivo, bien en la ELC mediante la descomposición de funciones conceptuales como veremos en la sección siguiente<sup>2</sup>.

Los papeles temáticos concebidos como una lista de argumentos han quedado descartados de la estructura argumental y sólo se han mantenido en las representaciones léxicas como nociones semánticas derivadas que se identifican con las variables de la ELC. En efecto, uno de los problemas que plantea la teoría temática es la falta de un criterio que permita distinguir cada papel temático, dado que determinados papeles temáticos pueden recubrir distintas funciones sintácticas y semánticas. Por ejemplo, el papel de Tema puede aplicarse tanto al objeto de un verbo de cambio de estado (*romper, calentar*) como al de un verbo de creación (*construir, inventar*), de conocimiento (*saber, aprender*) o de estado (*tener, odiar*). Por otro lado, las relaciones temáticas no incluyen información sobre el aspecto de los predicados relevante para distinguir cada tipo de evento (Tenny (1994)), ni el contenido semántico suficiente para determinar la proyección sintáctica, en cuanto que un mismo papel temático puede realizar distintas funciones sintácticas: el papel temático de Meta, por ejemplo, puede ser un argumento interno (*Juan alcanza la salida*), un argumento interno indirecto<sup>3</sup> (*Juan va al cine*) o un complemento preposicional (*Juan compra el libro a María*). También sería de esperar que la información semántica contenida en una pieza léxica pudiera dar cuenta de las alternancias que un verbo puede presentar, como la alternancia de instrumento (*Juan corta el pan con el cuchillo / El cuchillo corta el pan*), la incoatividad (*Juan rompe la ventana / La ventana se rompe*) o la alternancia locativa con verbos del tipo *cargar* (*Juan carga el camión con las cajas / Juan carga las cajas en el camión*).

Una alternativa a la representación léxica mediante papeles temáticos es la ELC, definida como la representación mental de una palabra a partir de unos primitivos constituidos por categorías —que representan los argumentos subcategorizados por un predicado— y por funciones —que permiten relacionar las categorías. En la ELC queda consignado el contenido aspectual de un predicado mediante las categorías conceptuales, mediante las funciones conceptuales y mediante los valores atribuidos a cada función, como veremos en el siguiente

1 Pustejovsky (1995) propone un sistema de representación de cuatro niveles: la estructura argumental, la estructura eventiva, la estructura de calidad y la estructura de herencia. Estas dos últimas hacen referencia a la constitución semántica de la pieza léxica, como las partes constituyentes, la función o el propósito a que está destinada (estructura de calidad), y a la relación semántica que la pieza léxica mantiene con otras unidades del léxico (estructura de herencia).

2 Otra posibilidad es la defendida por Ritter y Rosen (1996), según la cual la estructura eventiva queda fuera de la entrada léxica.

3 En términos de Tenny (1994), un argumento interno con preposición.

apartado. Posiblemente, la información léxica contenida en la ELC permite determinar, además, la proyección sintáctica de un predicado y sus argumentos, así como las alternancias de los argumentos que un verbo puede presentar.

La representación léxica en dos niveles, categorial y semántico, ha sido cuestionada por algunos autores. Por ejemplo, según Chomsky (1986), las propiedades de selección categorial son redundantes en las entradas léxicas dado que pueden deducirse a partir de las propiedades semánticas (*Canonical Structural Realization*). Si la información semántica está representada por las relaciones temáticas entre los argumentos y su predicado, es fácil advertir que la categoría sintáctica de un argumento no puede ser deducida sin más del papel temático que desempeñe. En efecto, existen determinados papeles temáticos que pueden realizarse categorialmente de distinta forma. Por ejemplo, el papel temático de META puede estar representado por un SP (*Juan va al cine*) o por un SN (*Juan alcanza la salida*).

En la ELC, la categoría de una pieza léxica puede deducirse a partir de las categorías conceptuales y de las funciones conceptuales que las relacionan. Por ejemplo, los verbos están representados mediante la categoría conceptual de ESTADO o EVENTO y los SSNN, mediante la categoría conceptual de COSA. Los SSPP, por su parte, se relacionan con las categorías conceptuales de TRAYECTO y LUGAR, en las cuales es posible deducir la preposición del sintagma teniendo en cuenta las funciones contenidas en esta categoría. Trataremos con más detalle los mecanismos de la ELC en el siguiente apartado.

A pesar de la estrecha relación entre categorías conceptuales y categorías sintácticas, algunos autores como Jackendoff (1993) señalan que el marco de subcategorización debe estar consignado dentro de la entrada léxica, junto con la ELC, como en la entrada léxica anterior de (3). En opinión de este autor, las categorías sintácticas no pueden deducirse de las categorías conceptuales, razón por la cual es necesario incluir en la entrada léxica el marco de subcategorización, que se verá enriquecido con la ELC.

Las propuestas de representación léxica vistas hasta el momento tienen en común la idea de que la información semántico-conceptual y la información sintáctica están codificadas en las entradas léxicas y, por tanto, tal información pertenece al lexicón. Sin embargo, propuestas como la de Hale y Keyser (1993) consideran la estructura argumental como una representación exclusivamente sintáctica, en cuanto que cada núcleo sintáctico proyecta su categoría en un nudo frasal y establece dentro de la proyección un sistema no-ambiguo de relaciones entre el núcleo, sus proyecciones categoriales y sus argumentos. Como cada núcleo representa un tipo nocional, las relaciones estructurales que proyecta el núcleo determinan un sistema complejo de relaciones semánticas. Proponen estos autores el nombre de **Estructura Léxico Relacional** (ELR) para denominar estas estructuras sintácticas.

El sistema de representación mediante ELC o mediante ELR es semejante, salvo en el orden de deducción de la información sintáctica y de la información semántica. En la ELC la información semántica determina la representación categorial de las piezas léxicas además de su proyección sintáctica. Por el contrario, la ELR representa relaciones sintácticas a partir de las cuales pueden determinarse las relaciones semánticas entre los predicados y los argumentos.

## 1.2. REPRESENTACIÓN CONCEPTUAL

### 1.2.1. FUNCIONES Y CATEGORÍAS CONCEPTUALES

La representación léxica mediante ELC ha experimentado ciertos cambios desde las propuestas iniciales, por lo que es posible distinguir dos tendencias en los trabajos de Semántica Conceptual. En un primer momento (Jackendoff (1983), (1987) y (1990)), las ELC constan de categorías conceptuales, de funciones conceptuales y de rasgos diferenciadores asociados a las funciones. Las **categorías conceptuales** quedan reducidas a nueve tipos: *cosa, evento, estado, acción, lugar, trayecto, propiedad, cantidad y modo*. Las **funciones conceptuales**, por su parte, no constituyen un conjunto cerrado y se identifican con elementos léxicos como las preposiciones y adverbios (*en, debajo, a, desde, hacia, fuera, sobre, con, cerca*), verbos (*ir, causar, mover, permanecer*) o nombres (*afectación, reacción, cambio*).

Las funciones conceptuales permiten establecer las relaciones semánticas y sintácticas entre las categorías conceptuales, entendidas como variables argumentales. Así, una ELC como la de (4), perteneciente al verbo *romper*, indica que dicho verbo consta de dos argumentos X e Y, que se realizarán como SSNN al estar representados por la categoría conceptual COSA. Además, el argumento X se proyectará como argumento externo, al ser el primer argumento de la función CAUSAR; por el contrario, el argumento Y será el argumento interno en la proyección sintáctica dado que es el segundo argumento de la función conceptual CAUSAR y el primero de la función INC (incoatividad). Esta representación permite, al mismo tiempo, determinar la alternancia incoativa de este verbo (*Juan rompe la ventana / La ventana se rompe*), puesto que la primera parte, marcada en negrita<sup>4</sup>, es opcional en la ELC de este verbo. Las relaciones semánticas entre las categorías conceptuales y las funciones conceptuales permiten determinar el contenido significativo de este verbo: \*X hace que Y comience a estar roto.

- (4) [evento [**cosa X**] CAUSAR ([cosa Y], [evento [cosa Y] INC [estado ESTAR [propiedad \*roto\*]])]]

Además de las categorías y de las funciones conceptuales, Jackendoff propone **rasgos diferenciadores** que permiten delimitar la extensión de una función conceptual. Por ejemplo, el rasgo *contacto* distingue los verbos con contacto físico de los verbos sin contacto físico. Por ejemplo, un verbo como *introducir* denota que el argumento interno entra en contacto con el argumento preposicional (5a), sentido que no aparece en el contenido significativo de un verbo como *aproximar* (5b):

- (5) a. [evento [cosa X] CAUSAR ([cosa Y], [evento [cosa Y] IR<sub>+contacto</sub> ([trayecto A [lugar EN<sub>+contacto</sub> [cosa Z]])]])]  
 b. [evento [cosa X] CAUSAR ([cosa Y], [evento [cosa Y] IR<sub>-contacto</sub> ([trayecto A [lugar EN<sub>-contacto</sub> [cosa Z]])]])]

<sup>4</sup> Jackendoff (1990) marca la parte opcional de una ELC con un subrayado discontinuo.

La ELC así caracterizada carece de información aspectual de los predicados y de información sobre la naturaleza semántica de los SSNN. Por esta razón, en un segundo momento, Jackendoff (1991) y (1996) propone la descomposición de las funciones conceptuales en funciones más básicas caracterizadas mediante rasgos. Así, por ejemplo, en Jackendoff (1991) aparecen rasgos como *+/-estructura interna*, *+/-agregado* o *+/-limitado* para dar cuenta de la aspectualidad de los eventos y de la naturaleza contable o no-contable de los nombres, además de funciones conceptuales como PL (pluralidad de nombres o eventos), COMP (composición: relación que expresa la sustancia de la que una entidad está compuesta) o ELT (elemento: relación que indica si una entidad es una parte de un nombre). Según esta notación, los eventos reiterativos, por ejemplo, proyectan una ELC como la de (6). Esto es, un proceso o evento reiterativo está caracterizado por los rasgos *-l* (no-limitado) y *+i* (con estructura interna). Dicho de manera más precisa, tal proceso no incluye el punto final de la acción (*-l*), consta de distintas realizaciones del evento o del proceso (*+i*) y proyecta una función PL (plural) que indica la reiteración de un evento marcado como *[+l -i]*, es decir, de un evento limitado sin estructura interna:

$$(6) \quad \left[ \begin{array}{c} -l, +i \\ \\ \text{PL} \left[ \begin{array}{c} +l, -i \end{array} \right] \\ \text{evento/proceso} \end{array} \right]$$

La ELC de (6) corresponde a la representación conceptual de una unidad léxica como *golpear* considerada como *-l* (es decir, no limitada, sin fin de la acción) y *+i* (es decir, con una estructura interna que se compone de distintas realizaciones del evento, en este caso, del evento *dar un golpe*). La función conceptual PL denota la reiteración de un evento *+l* y *-i*, caracterización del evento *dar un golpe*.

En un trabajo posterior (Jackendoff (1996)), se proponen nuevos rasgos que hacen referencia, básicamente, a la representación espacial y al carácter delimitado de un evento o de un sintagma. La novedad más destacable en este trabajo es la propuesta de dos niveles o ejes dentro de la ELC: el eje lineal y la sección transversal. Por ejemplo, un verbo como *correr* tendrá la siguiente ELC, según la descomposición léxica desarrollada en Jackendoff (1996):

$$(7) \quad \left[ \begin{array}{c} \left[ \begin{array}{c} 1d \\ -del \end{array} \right] \alpha \\ \parallel \\ 0d \\ \text{SER} ([\text{cosa } X], \\ \text{situación} \end{array} \right] \left[ \begin{array}{c} 1d \\ -del \\ \text{HACIA} ([\text{cosa } Y]) \\ \parallel \\ [\text{espacio } 0d]; \end{array} \right] \alpha \left[ \begin{array}{c} 1d \\ -del \end{array} \right] \alpha \\ \parallel \\ [\text{tiempo } 0d] \end{array} \right]$$

La distinción entre ESTADO y EVENTO desaparece en favor de una única categoría SITUACIÓN: los estados estarán representados como [0d] (dimensión cero) y los eventos con distintos valores dimensionales ([1d], [2d]). Las categorías LUGAR y TRAYECTO quedan reducidas a la categoría ESPACIO: TRAYECTO está caracterizado como [1d] y el resto de los espacios como [0d]. En la sección transversal, tanto el espacio como el tiempo en que tiene lugar la situación están marcados como [0d] por defecto, pero, al proyectarse en el eje lineal, adoptan los valores de la dimensión correspondientes a un evento que denota un movimiento en un periodo de tiempo. Esto es, la función SER<sup>5</sup> se proyecta como un evento durativo ([1d]), el punto en el espacio como un trayecto ([1d]) y el punto en el tiempo como un intervalo de tiempo ([1d]). Además, este evento está caracterizado como [-del], es decir, menos delimitado, y el trayecto no constituye un punto terminal que permita delimitar el evento. Lo interesante de esta representación es que en el eje lineal todos los elementos deben estar coindizados para indicar unos mismos valores dimensionales y aspectuales, de modo que pueda establecerse la composicionalidad aspectual del evento.

La evolución de la ELC reflejada en los últimos trabajos de Jackendoff no ha sido ajena a otros autores, quienes han tratado de reformular las categorías y funciones conceptuales proponiendo nuevos rasgos para caracterizarlas. Por ejemplo, Pinker (1989) mantiene la distinción entre las categorías EVENTO y ESTADO, pero propone nuevas funciones conceptuales como TENER (para expresar la relación de posesión) o HACER, que sustituye a las categorías de CAUSAR, MOVER, etc. Según esta notación, la diferencia entre un evento causativo y un evento no causativo reside en el hecho de que, en el primer caso, la función HACER selecciona una categoría EVENTO junto con los dos argumentos; por el contrario, los eventos no causativos seleccionan una categoría MODO en la que se especifica la forma en que tiene lugar el evento. Utiliza este autor rasgos como *dinamicidad* y *control* para caracterizar las distintas funciones conceptuales que hacen referencia a los predicados. Además, considera Pinker que es posible caracterizar la categoría conceptual COSA mediante rasgos semánticos como *humano*, *dimensión*, *contable*, *líquido*, etc., que serán atribuidos a la categoría conceptual de PROPIEDAD.

En este trabajo, vamos a seguir parcialmente el sistema de ELC desarrollado por Jackendoff (1990), (1991) y (1996), enriquecido con las aportaciones de Pinker (1989). Asumimos que la ELC consta de categorías conceptuales, funciones conceptuales y rasgos diferenciadores, los cuales caracterizan tanto las funciones conceptuales como las categorías. Veamos con más detalle los términos que vamos a utilizar en la formalización morfológica.

Los verbos pueden dar lugar a dos tipos de categoría conceptual: ESTADO y EVENTO. Los estados están caracterizados por los rasgos [-control] y [-din] (dinamicidad), es decir, se constituyen como situaciones no controladas por un agente, las cuales no se desarrollan a lo largo del tiempo al no denotar un proceso. Dentro de la categoría conceptual de ESTADO, es posible distinguir tres funciones conceptuales: SER, ESTAR y TENER. Estas funciones conceptuales

<sup>5</sup> La función SER sustituye a la función IR, dado que IR puede reducirse a una función más básica como SER, caracterizada mediante rasgos diferenciadores.

están caracterizadas mediante rasgos aspectuales. Así, SER se diferencia de ESTAR en que, en el primer caso, la función está marcada como [-t] (téllico)<sup>6</sup> y, en el segundo, como [+t]. La función TENER, que representa la posesión estativa, queda también caracterizada mediante los rasgos aspectuales para denotar la posesión inalienable [-t] y la posesión alienable [+t] (cf. §3.7 capítulo II). Pongamos algún ejemplo.

- (8) a. [estado SER ([entidad I], [sit D])  
 b. [estado ESTAR ([entidad I], [sit D])  
     [estado ESTAR ([entidad I], [lugar D])  
 c. [estado TENER<sub>-t</sub> ([entidad I], [entidad D])  
     [estado TENER<sub>+t</sub> ([entidad I], [entidad D])

La ELC de (8a) representa oraciones como *Juan es gordo*, en la que el adjetivo da lugar a una entidad conceptual SIT (situación). La función ESTAR puede hacer referencia tanto a un estado con locación (*Juan está en la cama*) como a un estado sin locación (*Juan está gordo*). La función TENER puede presentar dos valores: como posesión estativa inalienable [-t] (*Juan tiene una pierna*) o como posesión estativa alienable [+t] (*Juan tiene un coche*). En esta última función, los rasgos diferenciadores son discriminativos por lo que deben quedar especificados en la ELC.

La categoría conceptual EVENTO se caracteriza por ser [+din], es decir, denota un proceso que se desarrolla a lo largo del tiempo. Dicha categoría incluye dos funciones conceptuales: IR y HACER. La primera denota eventos no controlados [-control] y la segunda, eventos controlados por el argumento externo [+control]. Además, dichas funciones llevan asociados rasgos aspectuales, puesto que los eventos pueden o no indicar un punto terminal a partir del cual el evento no puede continuar. Así pues, las funciones IR y HACER estarán marcadas con rasgos aspectuales como [+t], [-t] y [±t], rasgos que caracterizan tipos de verbos como vimos en el capítulo segundo (§2.1). Por otra parte, como los eventos tólicos pueden incluir o no afectación en el argumento interno (Tenny (1987)), tendrá que especificarse dicha información mediante el rasgo diferenciador *afectación* [+/-af]. Por ejemplo, la diferencia aspectual entre un verbo como *empujar* (9a) y un verbo como *construir* (9b) queda reflejada en la ELC mediante los rasgos diferenciadores, dado que ambos verbos presentan categorías y funciones conceptuales semejantes (utilizamos las variables X e Y para caracterizar las distintas posiciones de los argumentos en la ELC):

- (9) a. [evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>-t</sub> ([entidad Y], [modo «desplazándose»])])]  
 b. [evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad Y], [estado SER ([entidad Y])])])]

<sup>6</sup> El rasgo de telicidad aplicado a los estados no implica un estado que tenga o no un punto terminal, como en los eventos, dado que los estados se caracterizan por ser siempre atólicos. Esta atelicidad de los estados puede entenderse como permanente (*Juan es inteligente*), lo que hemos marcado como [-t], o como transitoria (*Juan está enfermo*), lo que hemos representado como [+t].

Los nombres están representados mediante la categoría conceptual ENTIDAD, que tendrá consignados los rasgos inherentes al nombre como *humano*, *animado*, *dimensión*, *contable*, etc. Tales rasgos establecen las propiedades de selección de los predicados. Además, dicha categoría estará marcada con el rasgo *delimitado* [+/-del] para determinar el cálculo aspectual del evento (cf. §2.1.4 capítulo II). Por ejemplo, el verbo *construir* puede llevar un argumento interno [ $\pm$ del], el cual fijará el valor del evento: bien [+t/+af] bien [-t]:

(10) a. *construir*

[evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad  $\pm$ del], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad  $\pm$ del], [estado SER [entidad  $\pm$ del]])])])]

b. *construir una casa*

[evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad «casa»<sub>+del/-pl</sub>], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad «casa»<sub>+del/-pl</sub>], [estado SER [entidad «casa»<sub>+del/-pl</sub>]])])])]

c. *construir casas*

[evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad X], [entidad «casa»<sub>-del/+pl</sub>], [evento IR<sub>-t</sub> ([entidad «casa»<sub>-del/+pl</sub>], [estado SER [entidad «casa»<sub>-del/+pl</sub>]])])])]

El espacio temporal y locativo está representado mediante las categorías LUGAR y TRAYECTO. La primera expresa un lugar estativo sin dirección e incluye varias funciones conceptuales como EN, FUERA, ABAJO, SOBRE, etc. La categoría TRAYECTO denota una duración del evento y puede o no incluir un punto terminal que permita delimitar el evento, es decir, estará marcado como [+/-del]. Un trayecto será [+del] si hace referencia a un estado final a partir del cual el proceso denotado no puede continuar; por el contrario, será [-del] si no existe tal estado final. Por ejemplo, la oración *Juan camina hacia el parque* incluye un trayecto [-del], en cuanto que el SP *hacia el parque* no denota un punto terminal que delimite el evento (11a). Esto es, Juan puede caminar hacia el parque sin llegar al parque. Por el contrario, la oración *Juan camina al parque* indica un punto terminal *el parque*, es decir, es un trayecto [+del] en cuanto que se entiende que la acción de *caminar* tiene un punto final al alcanzar *el parque* (11b). En las ELC de (11), correspondientes a las dos oraciones anteriores, utilizamos la función A para representar la dirección a un lugar:

(11) a. [evento IR<sub>-t</sub> ([entidad «Juan»], [trayecto A<sub>-del</sub> ([lugar EN ([entidad «parque»])])], [modo «caminando»])]b. [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad «Juan»], [trayecto A<sub>+del</sub> ([lugar EN ([entidad «parque»])])], [modo «caminando»])]

Los adjetivos dan lugar a la categoría conceptual SIT (situación). No hemos adoptado la etiqueta 'propiedad', que aparece en los trabajos de Jackendoff, porque sólo es posible aludir con este término a los adjetivos calificativos, quedando excluidos los adjetivos relacionales. Así pues, todo adjetivo está caracterizado como SIT y la diferencia entre ambos grupos estará consignada mediante el rasgo *propiedad* [+/-prop]: los adjetivos relacionales serán [-prop] y los

calificativos [+prop]. Por otro lado, los adjetivos calificativos, como predicados que son, incluyen rasgos aspectuales (cf. §2.1.2 capítulo II), por lo que es preciso usar el rasgo aspectual de telicidad. A continuación mostramos algunos ejemplos de ELC de sintagmas nominales con un adjetivo:

- (12) a. *reforma industrial*<sup>7</sup>  
 [entidad \*reforma\* [sit \*industrial\*<sub>-prop</sub>]]  
 b. *hombre inteligente*  
 [entidad \*hombre\* [sit \*inteligente\*<sub>+prop/-d</sub>]]  
 c. *hombre enfermo*  
 [entidad \*hombre\* [sit \*enfermo\*<sub>+prop/+d</sub>]]  
 d. *hombre gordo*  
 [entidad \*hombre\* [sit \*gordo\*<sub>+prop/±d</sub>]]

Por último, la categoría conceptual MODO permite distinguir eventos según la forma en que se lleva a cabo el proceso. Esta categoría puede representar una noción inherente al contenido significativo del verbo. Por ejemplo, la diferencia entre los verbos *bailar* y *trabajar* queda consignada en la categoría conceptual de MODO:

- (13) a. [evento HACER<sub>t</sub> ([entidad X], [modo \*bailando\*])]
   
b. [evento HACER<sub>t</sub> ([entidad X], [modo \*trabajando\*])]

Las nociones inherentes al significado de una palabra pueden estar reflejadas en otras categorías conceptuales distintas de la de MODO. Así, un verbo como *empaquetar* incluye un contenido inherente reflejado en la categoría conceptual de ENTIDAD<sup>8</sup>:

- (14) [evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad Y], [trayecto A ([lugar EN ([entidad \*paquete\*])])])])])]

También es posible que el contenido inherente pertenezca a la categoría conceptual de TRAYECTO. Por ejemplo, la diferencia entre los verbos *subir* y *bajar* se basa en la distinta dirección que adopta el movimiento: hacia arriba en *subir* (15a) y hacia abajo en *bajar* (15b):

- (15) a. [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad X], [trayecto A ([lugar \*arriba\*])])]
   
b. [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad X], [trayecto A ([lugar \*abajo\*])])]

7 No presentamos aquí la ELC completa de este adjetivo denominial.

8 Véase que el contenido inherente de este verbo representa la base nominal de esta formación parasintética.

## 1.2.2. REPRESENTACIÓN DE LAS CLASES DE VERBOS

En la sección anterior hemos tratado las funciones y categorías conceptuales así como los rasgos diferenciadores. En esta sección vamos a considerar la representación de las clases de verbos que hemos analizado en la sección 3 del capítulo segundo, con el fin de establecer las propiedades semántico-conceptuales de las bases verbales que admiten el prefijo RE-. La ELC de tales verbos será decisiva para poder formalizar el proceso de prefijación con RE- en español como veremos en §1.3.

**Verbos de objeto resultado.** Esta clase de verbos está constituida por verbos transitivos [ $\pm$ télico], con objetos afectados que se constituyen como resultado de la acción (*inventar, calcular, construir*). Tales características quedan reflejadas en la siguiente ELC:

(16) [evento HACER<sub>±t/+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>±t/+af</sub> ([entidad Y], [estado SER ([entidad Y])])])]

Esto es, la entidad Y existe como resultado de la acción. Los verbos del tipo *destruir* tendrán como resultado la no existencia del objeto, como queda representado en la ELC de (17):

(17) [evento HACER<sub>±t/+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>±t/+af</sub> ([entidad Y], [estado NO [SER ([entidad Y])])])]

**Verbos de objeto modificado.** Los verbos de esta clase presentan dos subgrupos: los que denotan una modificación de objeto con afectación (*absorber, plantar, hidratar*), que permite delimitar el evento, y los que indican una modificación de objeto sin afectación (*lavar, tostar, peinar*), por lo que, en este último caso, el evento no llega a un punto terminal. Ambos subgrupos están constituidos por verbos transitivos.

En la ELC representamos la modificación de objeto dentro de la categoría conceptual TRAYECTO, es decir, el objeto pasa de un estado a otro. En un caso, se alcanzará un estado final como consecuencia de las funciones conceptuales marcadas con el rasgo de afectación (18a); en otro, el objeto no llega a un estado final al denotar estados graduales (18b):

(18) a. [evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [estado ] EN [estado ]])])]  
 b. [evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>-t</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [estado ]])])]

Algunos verbos de objeto modificado con afectación pueden materializar sintácticamente el estado final mediante un SN (*elegir a alguien ministro*) o mediante un SP (*convertir la casa en un museo*). Como cabe esperar, los verbos de objeto modificado sin afectación no pueden proyectar sintácticamente un argumento que haga referencia al estado final.

**Verbos de acción resultativa.** Los verbos de este grupo se caracterizan por ser transitivos con afectación de objeto y por estar marcados con el rasgo aspectual [ $\pm$ télico] (*agrupar, clasificar,*

*invertir*). A diferencia de los verbos de objeto resultado, el estado final del evento está constituido por una entidad distinta de la representada por el argumento interno, pues ésta existe con independencia de la acción, como mostramos en la siguiente ELC:

- (19) [evento HACER<sub>xt/af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>xt/af</sub> ([entidad Y], [estado SER ([entidad ])])))]

**Verbos de inicio.** En este grupo están incluidos tanto verbos transitivos (*emprender, inaugurar, iniciar*) como verbos inacusativos (*nacer, surgir, florecer*). Todos ellos se caracterizan por ser verbos puntuales con afectación de objeto. El rasgo *puntual* [+p] permite diferenciar los verbos de inicio de los verbos de objeto resultado, ya mencionados, y de los verbos de proceso mental, que trataremos posteriormente. La parte de la ELC marcada en negrita indica opcionalidad, de modo que los verbos transitivos de inicio incluyen las funciones conceptuales HACER e IR y los inacusativos, sólo la última función:

- (20) [evento **HACER**<sub>af/+p</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>af/+p</sub> ([entidad Y], [estado SER ([entidad Y])]]))]

Los verbos que denotan final (*morir, terminar*) presentan una ELC semejante a la anterior a excepción del estado final, representado con la función NO, es decir, los verbos de final denotan un cambio de estado cuyo punto terminal está constituido por la desaparición del objeto, según queda reflejado en la siguiente ELC:

- (21) [evento **HACER**<sub>af/+p</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>af/+p</sub> ([entidad Y], [estado NO [SER ([entidad Y])]])]])]

**Verbos de movimiento.** Desde el punto de vista del contenido aspectual, los verbos de movimiento pueden denotar eventos télicos o eventos atélicos. En los verbos télicos, se distinguen dos grupos: por un lado, los verbos que suponen un desplazamiento de la entidad representada en el argumento interno (*colocar, insertar*); por otro, los verbos que indican el desplazamiento del elemento representado en el argumento externo (*cruzar, alcanzar*). La noción de movimiento está consignada en la ELC dentro de la categoría TRAYECTO, es decir, una entidad se desplaza de un lugar a otro. A diferencia de los verbos con movimiento del argumento interno, los verbos cuyo argumento externo experimenta el movimiento presentan un argumento interno que se constituye como la entidad que marca los límites del trayecto:

- (22) a. Movimiento del argumento interno

[evento **HACER**<sub>af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>af</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [lugar ] A [lugar ]]])]

- b. Movimiento del argumento externo

[evento **HACER**<sub>af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>af</sub> ([entidad X], [trayecto [entidad Y ]]])]

Como los verbos con desplazamiento del argumento interno pueden ser transitivos (*conducir, enviar*) o inacusativos (*ingresar, entrar*), hemos marcado en la ELC de (22a) la opcionalidad de la función HACER, correspondiente a los verbos con un argumento externo. Por otro lado, cabe esperar que los verbos con una representación conceptual semejante a la que aparece en (22a) puedan llevar un argumento preposicional regido que identifique alguna de las dos casillas vacías dentro de la categoría conceptual de TRAYECTO. Este parece ser el caso en verbos como *conducir* (*conducir a los presos a nuevas cárceles*), *insertar* (*insertar el tornillo en la tuerca*) o *entrar* (*El tren entra en la estación*).

Los verbos atéllicos de movimiento son transitivos (*mover, pasar*) o inergativos (*botar, brincar*). Ambos casos pueden ser representados mediante una única ELC marcando como opcional el argumento interno, que no estará presente en los verbos inergativos<sup>9</sup>. La categoría conceptual MODO incluirá los rasgos semánticos que distinguen una acción de otra:

(23) [<sub>evento</sub> HACER-t ([entidad X], [entidad Y], [<sub>modo</sub> " "])]

**Verbos de procesos mentales.** Los verbos de esta clase se caracterizan por ser verbos transitivos télicos con un argumento interno afectado (*considerar, asumar*). A diferencia de los verbos de inicio, los verbos de este grupo no denotan un evento puntual sino un proceso mental que tiene como resultado la existencia del argumento interno, como los verbos de objeto resultado. Sin embargo, estos últimos no suponen la intervención de los mecanismos de conocimiento en el desarrollo del evento, es decir, no se constituyen como verbos epistémicos<sup>10</sup>. La ELC que define los verbos de esta clase queda reflejada en (24):

(24) [<sub>evento</sub> HACER+u/af ([entidad X], [entidad Y], [<sub>evento</sub> IR+u/af ([entidad Y], [<sub>estado</sub> SER ([entidad Y])])])]

**Verbos de posesión.** En el capítulo segundo, hemos distinguido tres tipos de posesión<sup>11</sup>: estativa, puntual y causativa. La posesión estativa supone verbos de dos argumentos que denotan estados, con dos variantes —la posesión (*tener, pertenecer*) (25a) o la no-posesión (*carecer*) (25b)—:

9 Si consideramos que los verbos inergativos son en realidad verbos transitivos (Hale y Keyser (1993)), el argumento interno de los verbos inergativos estará lexicalizado en la ELC. De hecho, en español, los verbos inergativos suelen ser verbos denominales (*bailar, trabajar*) o presentar construcciones transitivas con un argumento interno cognado (*cantar una canción, dormir una siesta*). En otras palabras, el argumento interno de los verbos inergativos se constituye como una constante frente al argumento interno de los verbos transitivos que es una variable.

10 Pinker (1989) propone el rasgo *epistémico* para caracterizar las funciones conceptuales que representan eventos en los que intervienen los mecanismos mentales.

11 Ferrari (1996) presenta una clasificación conceptual de los verbos de posesión distinta de la que aquí mostramos. La diferencia principal es que esta autora establece las relaciones de posesión atendiendo al sujeto o al objeto, indistintamente, y sin criterios fijos, por lo que un mismo verbo como *vender*, denominado de «transferencia de posesión», puede indicar la posesión (Z alcanza la posesión porque X vende) o la pérdida de posesión (X deja la posesión al vender). En nuestra clasificación, este verbo sólo será de pérdida causativa de la posesión puesto que establecemos las relaciones de posesión tomando como punto de referencia el argumento externo.

- (25) a. [estado TENER ([entidad X], [entidad Y])]  
 b. [estado NO [TENER ([entidad X], [entidad Y])]]

La posesión puntual (*obtener, conseguir*) indica un cambio de poseedor, pero sin que exista un proceso previo controlado por un agente, es decir, en la ELC no se realiza la función conceptual HACER (26a). El argumento externo de estos verbos está representado dentro de la categoría conceptual de TRAYECTO en el estado final; es decir, el argumento externo alcanza la posesión. La pérdida puntual de la posesión (*perder, dejar*) se representa mediante una ELC semejante a la de la posesión puntual, a excepción de la colocación del argumento externo dentro de la categoría conceptual de TRAYECTO (26b); esto es, en la pérdida de la posesión, el argumento externo es el primer poseedor (primer estado del TRAYECTO):

- (26) a. [evento IR<sub>zt</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [entidad ] A [entidad X]])]  
 b. [evento IR<sub>zt</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [entidad X] A [entidad ]])]

Los verbos de posesión causativa contienen un argumento agente que desarrolla el proceso hasta llegar a la posesión (*comprar, adquirir*) o a la pérdida de la posesión (*vender, exportar*), es decir, son eventos controlados con argumentos internos afectados por la acción. En consecuencia, la ELC incluye la función conceptual HACER que provoca un cambio de posesión representado por el evento de IR, semejante a los que figuran en (26). La ELC de (27a) refleja el contenido conceptual de los verbos de posesión causativa y la de (27b), el contenido conceptual de los verbos de pérdida causativa de la posesión:

- (27) a. [evento HACER<sub>zt/+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>zt/+af</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [entidad ] A [entidad X]])])] ]]  
 b. [evento HACER<sub>zt/+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>zt/+af</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [entidad X] A [entidad ]])])] ]]

**Verbos de percepción.** Los verbos de esta clase dan lugar a dos subgrupos: verbos télicos con argumentos internos afectados por la acción y verbos atélicos. Dentro del primer subgrupo encontramos verbos transitivos como *conocer* e inacusativos como *vivir* (*Viven las esperanzas*). Los verbos transitivos suponen eventos controlados que llegan a un punto final constituido por el estado en que el argumento externo llega a tener la entidad representada en el argumento interno (28a). En el caso de los verbos inacusativos, falta la función HACER y no se especifica en la categoría TRAYECTO el argumento externo, al carecer de él (28b):

- (28) a. [evento HACER<sub>t/+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>t/+af</sub> ([entidad Y], [estado ESTAR ([lugar EN [entidad X]])])] )]]]  
 b. [evento IR<sub>t/+af</sub> ([entidad Y], [estado ESTAR ([lugar EN [entidad ]])])] ]]

El segundo subgrupo está formado por verbos transitivos atélicos que pueden ser eventos (29a) o estados (29b):

- (29) a. [evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad X], [entidad Y], [modo " "])]  
 b. [estado TENER ([entidad X], [entidad Y])]

En el primer caso, los verbos de percepción denotan acciones sin un punto final (*buscar*, *mirar*); en el segundo caso, los verbos de percepción estativa (*saber*) suponen una relación conceptual de posesión, pero, a diferencia de la posesión estativa, los verbos de percepción son considerados como epistémicos (Pinker (1989)).

**Verbos de afectión.** Los verbos de este grupo están caracterizados como transitivos atélicos y pueden dar lugar a un estado o a un evento. En el primer caso, los verbos estativos (*amar*, *odiar*) se representan mediante la función conceptual TENER. Esto es, el significado de *odiar* puede parafrasearse como «X tiene odio por Y»:

- (30) [estado TENER ([entidad X], [entidad " "], [lugar POR [entidad Y]])]

Los verbos de afectión eventivos (*alegrar*, *divertir*) suponen acciones controladas sin un punto terminal:

- (31) [evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad X], [entidad Y], [modo " "])]

**Verbos de comunicación.** Según el aspecto léxico, los verbos de este grupo se dividen en télicos y atélicos. Los verbos télicos (marcados como +t o ±t) de comunicación (*contar*, *confirmar*) denotan acciones controladas con un argumento interno afectado por la acción, que se constituye como tema incremental (Dowty (1991), Tenny (1994)); es decir, la acción termina cuando se acaba la duración del argumento interno. El cambio de estado experimentado por el argumento interno en el transcurso de la acción queda reflejado en la categoría TRAYECTO. Tales verbos suponen la acción de *decir*, que representaremos en la categoría conceptual MODO como «hablando»:

- (32) [evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad Y], [trayecto DE [estado ] A [estado ]], [modo «hablando»])])]

Los verbos atélicos de comunicación suponen igualmente la función de *decir* o *hablar* y pueden ser transitivos (*afirmar*) o inergativos (*gruñir*). Ambos casos pueden representarse mediante una única ELC marcando como opcional el argumento interno:

- (33) [evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad X], [entidad Y], [modo «hablando»])]

**Verbos causativos morfológicos.** Este último grupo está constituido por verbos transitivos, marcados con el rasgo aspectual [ $\pm$ télico] y con afectación de objeto (*agudizar*, *agrandar*, *engordar*). Este tipo de verbos causativos supone que el argumento interno sufre un cambio de estado que culmina con el estado final representado por la base adjetiva de estos verbos, la cual se caracteriza por ser un adjetivo calificativo (es decir, con el rasgo [+prop]):

(34) [evento HACER<sub>±t/+af</sub> ([lentidad X], [lentidad Y], [evento IR<sub>±t/+af</sub> ([lentidad Y], [estado SER [sit +prop]])]]]

Una vez examinada la ELC que representa cada clase de verbos, según la clasificación de la sección 3 capítulo II, pasemos a considerar la formalización, en términos conceptuales, del proceso de prefijación en RE-.

### 1.3. LA ELC EN LA MORFOLOGÍA DERIVATIVA

En el capítulo primero, presentamos las líneas generales del modelo morfológico seguido en este trabajo. Concretamente, en §1.5, comentamos los atributos incluidos en las entradas léxicas de los afijos, los cuales quedaron reducidos a IF (información fonológica), VC (valor conceptual), ELC (estructura léxico conceptual), RF (restricciones fonológicas) y RM (restricciones morfológicas). En esta sección vamos a tratar con más detalle los atributos VC y ELC, así como la codificación de las restricciones de los procesos derivativos dentro de las entradas léxicas de los afijos. Retomaremos todo lo dicho hasta el momento sobre el proceso de prefijación con RE- con el fin de establecer la entrada léxica de este prefijo.

#### 1.3.1. VALOR CONCEPTUAL DEL AFIJO Y ELC DEL DERIVADO

Según Lieber (1992), las entradas de los afijos contienen un atributo ELC, en el cual se consigna la representación conceptual del afijo. Así, un sufijo como -IZE o un prefijo como UN- del inglés presentan las siguientes ELC en las entradas léxicas<sup>12</sup>:

- (35) a. -IZE  
       ELC: [CAUSAR ([cosa ], [SER (ELC de la base)])]  
       b. UN-  
       ELC: negativo

Como podemos advertir en las ELC anteriores, dentro del atributo ELC están incluidas tanto estructuras conceptuales (35a) como valores semánticos (35b). En realidad, las estructuras con-

<sup>12</sup> Estas mismas ELC son válidas también para los afijos españoles -IZAR e IN-, correspondientes a -IZE y UN- del inglés.

ceptuales como la de -IZE hacen referencia a la ELC de los derivados a los que el sufijo da lugar; por el contrario, el valor semántico que aparece en el atributo ELC para UN- representa el contenido significativo del afijo.

Para evitar la confusión dentro del atributo ELC entre la representación semántica de los derivados y la representación semántica del afijo, es necesario postular dos atributos distintos en la entrada léxica del afijo. Consideraremos, pues, que todo afijo contiene en su entrada léxica un **Valor Conceptual** (VC) que hace referencia a su contenido semántico-conceptual en cuanto unidad léxica y una **Estructura Léxico Conceptual** (ELC) de los derivados, la cual comprende el VC del afijo y la ELC de la base; es decir, la ELC de los derivados representa el significado composicional de las unidades léxicas derivadas<sup>13</sup>. Así pues, el atributo ELC de las entradas léxicas según se expone en Lieber (1992) queda escindido en dos atributos en las entradas léxicas que proponemos: VC y ELC de los derivados.

El VC de los afijos puede estar representado por funciones conceptuales o por categorías conceptuales. Por ejemplo, la función NO corresponde al VC del prefijo IN- (*inmoral*) o la función CAUSAR o HACER, al VC del sufijo -IZAR (*socializar*), como mostramos en los ejemplos siguientes en los cuales incluimos el VC y la ELC en la entrada léxica de estos afijos:

- (36) a. IN-  
       VC: NO  
       ELC: [<sub>sit</sub> NO [<sub>sit</sub> ELC-base]]  
 b. -IZAR  
       VC: HACER  
       ELC: [evento HACER ([entidad X], [entidad Y], [evento IR ([entidad Y], [estado SER [<sub>sit</sub> ELC-base ])]))]

Esto es, en (36a), la función conceptual NO niega el contenido conceptual de la categoría SIT y proyecta la misma categoría. Por el contrario, la función conceptual HACER da lugar a la categoría conceptual EVENTO y añade el argumento externo representado por la variable X, así como el evento incoativo realizado mediante la función IR.

Otros afijos tienen como VC una categoría conceptual, como el prefijo ULTRA- (*ultramoderno*) o el sufijo -EAR (*canturrear*) con un VC representado por la categoría conceptual MODO:

- (37) a. ULTRA-  
       VC: [<sub>modo</sub> \*intensidad\*]  
       ELC: [<sub>sit</sub> ELC-base, [<sub>modo</sub> \*intensidad\*]]  
 b. -EAR  
       VC: [<sub>modo</sub> \*reiteración\*]  
       ELC: [evento ELC-base, [<sub>modo</sub> \*reiteración\*]]

13 La composicionalidad de significado es uno de los principios básicos de la *Semántica Conceptual*, por tanto, la semántica de la palabra compleja se ajusta plenamente a las representaciones conceptuales.

En el caso de los prefijos preposicionales, el VC del prefijo corresponde a la ELC de la preposición de la que procede, de modo que la ELC de los derivados con un prefijo preposicional contiene la ELC de la preposición (VC del prefijo preposicional) además de la ELC de la base<sup>14</sup>, como mostramos en el siguiente ejemplo:

## (38) ENTRE-

VC: [lugar ENTRE ([entidad ], [entidad D])]

ELC: [evento HACER ([entidad X], [entidad Y], [evento IR ([entidad Y], [lugar ENTRE ([entidad ], [entidad D])]])]

Esto es, el VC del prefijo preposicional ENTRE- corresponde a la ELC de la preposición *entre*. La ELC de los derivados está representada por el VC del prefijo y la ELC de la base, en el caso anterior, de bases verbales (*entresacar*, *entremeter*).

Respecto al proceso de prefijación con RE-, tratado más extensamente en este trabajo, debemos recordar la caracterización que hicimos de este prefijo en el capítulo primero §2.3. Como dijimos, RE- es un prefijo adverbial con dos valores semánticos, intensidad e iteración, el cual se une a bases verbales y a bases adjetivas. El VC de este prefijo está representado por la categoría conceptual MODO. Mostramos a continuación los dos atributos de las entradas léxicas de este prefijo:

## (39) a. RE1-

VC: [modo «iteración»]

ELC: [evento ELC-base, [modo «iteración»]]

## b. RE2-

VC: [modo «intensidad»]

ELC: [evento/estado ELC-base, [modo «intensidad»]]

[sit ELC-base, [modo «intensidad»]]

Esto es, RE1- despliega el significado de «iteración» proyectado conceptualmente en la categoría MODO. La ELC incluye la ELC de la base, en este caso una base verbal, más el VC del afijo. El VC de RE2-, por su parte, está constituido por la categoría conceptual MODO con el significado de «intensidad». A diferencia de RE1-, RE2- da lugar a dos ELC según la base categorial a la que se adjunte: verbos o adjetivos.

Como comentamos en el capítulo primero §1.5, la ELC de los derivados puede tener consignadas las restricciones sintáctico-semánticas de los procesos de derivación. Veamos en la sección siguiente la codificación de estas restricciones en la ELC de las entradas léxicas de RE-.

<sup>14</sup> Véase Martín García (1996a) para una representación conceptual del prefijo adverbial ANTI- y del prefijo preposicional CONTRA-.

### 1.3.2. REPRESENTACIÓN DE LAS RESTRICCIONES SINTÁCTICO-SEMÁNTICAS

Como mostramos en el capítulo II, RE1- se une a verbos télicos con un argumento interno afectado y existente después de la acción. Tales restricciones sintáctico-semánticas pueden quedar consignadas en el atributo ELC. Así, los verbos prefijados con RE1- pertenecen a la categoría conceptual EVENTO, que contiene la función HACER o IR marcada como [+af], es decir, con afectación del argumento interno. Además, el argumento interno debe denotar un estado final, en el cual dicho argumento exista o siga existiendo. Por otro lado, el argumento interno debe ser el mismo en las dos acciones, por lo que la categoría MODO debe estar realizada dentro del evento de cambio de estado, es decir, dentro del evento que contiene la función IR<sup>15</sup>:

- (40) [evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad Y], [estado «existencia»], [modo «iteración»])])]

Como los verbos con un argumento interno pueden ser transitivos o inacusativos, hemos marcado en negrita la opcionalidad de la función HACER, no presente en los verbos inacusativos al carecer de un argumento externo que controle la acción.

El tipo RE2- puede unirse a verbos atélicos [-t] y carece de restricciones argumentales. En este proceso de prefijación nos encontramos ante dos casos: por un lado, RE2- puede adjuntarse a estados caracterizados mediante la función TENER y, por otro, RE2- puede seleccionar eventos atélicos que contienen la función HACER con un argumento (*rebotar*) o dos argumentos (*rebuscar*). En este último caso, el argumento externo permanece en ambas posibilidades dado que se trata de verbos inergativos y transitivos, por lo que marcaremos como opcional el argumento interno (41b):

- (41) a. [estado TENER ([entidad ], [entidad ], [modo «intensidad»])]  
 b. [evento HACER<sub>-t</sub> ([entidad ], [**entidad** ], [modo «intensidad»])]

En (41b), la ELC de la base verbal puede incluir opcionalmente un evento incoativo caracterizado por la función conceptual IR (por ejemplo, en los verbos de objeto modificado). En las ELC de (40) y (41), sólo hemos consignado las restricciones sintáctico-semánticas de este proceso de prefijación, es decir, las condiciones necesarias para que el proceso de prefijación con RE- tenga lugar. Esto significa que las ELC anteriores pueden tener realizadas además otras categorías conceptuales como TRAYECTO, LUGAR, etc.

Por otro lado, RE2- puede unirse también a adjetivos calificativos (caracterizados como [+prop], frente a los relacionales marcados como [-prop]) con independencia de cuál sea el ras-

<sup>15</sup> En el capítulo siguiente, veremos la diferencia entre RE1- y la perífrasis *volver a* con respecto a esta característica.

go aspectual de la base adjetiva, es decir, no existen restricciones aspectuales en este proceso derivativo:

(42) [<sub>sit</sub> +prop, [<sub>modo</sub> «intensidad»]]

Como señalamos oportunamente en el capítulo III, el proceso de prefijación con RE- de bases nominales no es productivo en español, por lo que queda excluido de la formalización que presentamos en este capítulo.

La categoría MODO, que constituye el VC del prefijo RE-, puede representarse en el eje lineal de la ELC, propuesto en Jackendoff (1996) (cf. §1.2.1 de este capítulo). Así, la ELC de los verbos derivados con RE1- presenta un eje lineal en el cual se consigna la existencia de dos eventos iguales (2pl) que deben estar coindizados con la categoría tiempo, es decir, se marca la iteración de un evento. Como el argumento interno debe ser el mismo en las dos acciones, dicho argumento no podrá proyectarse en el eje lineal, como mostramos en (43):

(43)

$$\left[ \begin{array}{cc} \left[ \begin{array}{c} +del \\ 1d \\ 2pl \\ || \\ SER(X, Y); \end{array} \right] \alpha & \left[ \begin{array}{c} +del \\ 1d \\ 2pl \\ || \\ [tiempo 0d] \end{array} \right] \alpha \\ \text{situación} & \end{array} \right]$$

En cuanto al tipo RE2-, la ELC de los derivados con valor intensivo no presenta el rasgo *pl* en el eje lineal, a diferencia de las formaciones con RE2- con valor reiterativo. En este último caso, no se determina el número de veces en que se repite el evento (cuantificación no precisa, cf. §4 capítulo V). Por todo ello, consideraremos opcional el rasgo *pl*:

(44)

$$\left[ \begin{array}{cc} \left[ \begin{array}{c} -del \\ 1d \\ +pl \\ || \\ SER(X, Y); \end{array} \right] \alpha & \left[ \begin{array}{c} -del \\ 1d \\ +pl \\ || \\ [tiempo 0d] \end{array} \right] \alpha \\ \text{situación} & \end{array} \right]$$

El atributo ELC en las entradas léxicas de los afijos cumple dos objetivos: por un lado, refleja el significado de los derivados y, por otro, incluye las restricciones sintáctico-semánticas de los procesos derivativos, como hemos visto. En el apartado siguiente, vamos a estudiar un tercer objetivo de la ELC: establecer las relaciones de herencia entre la base y el derivado.

### 1.3.3. HERENCIA DE LOS ARGUMENTOS

Las formaciones derivadas pueden contener en su estructura argumental argumentos heredados de la base, es decir, la forma derivada y la base presentan una misma sintaxis externa<sup>16</sup> (*Juan construye una casa* > *La construcción de la casa por Juan*). En ciertos procesos derivativos, por el contrario, suele hablarse de argumentos creados por la forma derivada en el sentido de que la forma derivada configura su propio marco de subcategorización proyectando una estructura argumental distinta de la que presenta la base (*Juan corre* > *Juan recorre la ciudad*).

La creación de un marco de subcategorización, solución defendida en Carlson y Roeper (1980), permite explicar aquellas formaciones que adquieren significados particulares desviados del contenido significativo de la base, es decir, de aquellas palabras afijadas no derivadas. Sin embargo, la idea de creación del marco de subcategorización no puede dar cuenta de las palabras derivadas, que conservan un significado composicional y presentan una sintaxis externa semejante a la de las bases. Esto es, las palabras con un significado composicional heredan la semántica y la estructura argumental de la base y, por ello, pueden mantener un significado composicional.

En los procesos derivativos que dan lugar a formaciones derivadas con un significado composicional, es posible distinguir dos tipos: de un lado, los procesos que mantienen la misma estructura argumental de la base, es decir, las formaciones derivadas heredan todos los argumentos de la base, y, de otro, los procesos que alteran la estructura argumental, por lo que las formaciones derivadas presentarán argumentos heredados, argumentos nuevos o argumentos elididos.

Al primer caso corresponde el proceso de prefijación con RE-. En efecto, todo verbo derivado con RE- conserva la estructura argumental y la semántica de la base léxica de la que procede. De este modo, los argumentos que presenta la ELC de la base son semejantes a los de la ELC de la forma derivada. No obstante, pueden señalarse dos posibles contraejemplos. Así, el verbo *readmitir* no hereda todos los argumentos de la base, a juzgar por los datos siguientes:

- (45) a. Juan admite / readmite su culpabilidad.  
 b. Juan admite / readmite a los obreros.  
 c. El coche admite / \*readmite 50 pasajeros.  
 d. Juan admite / \*readmite que  $2 + 2 = 4$ .

El hecho de que el verbo *readmitir* excluya la estructura argumental de (45c y d) no supone una objeción a lo que hemos afirmado. Como es sabido, los procesos morfológicos operan

<sup>16</sup> La herencia en los procesos derivativos del inglés ha sido tratada en los distintos trabajos de Randall (1982), (1984) y (1988).

sobre acepciones de las palabras y no sobre el significado general de las mismas. Así pues, el proceso de prefijación con RE1- descarta las acepciones atéticas del verbo *admitir* presentes en las oraciones de (45c y d). En los casos en que dicho proceso de prefijación es posible (45a y b), la estructura argumental es semejante en la base y en el derivado.

Un segundo contraejemplo está representado por el verbo *reponer*, que puede aparecer sin SP (46a), constituyente que es obligatorio con el verbo simple (46b):

- (46) a. Juan repone los libros (en la estantería).  
 b. Juan pone los libros \*(en la estantería).

El ejemplo de *reponer* no supone, sin embargo, un contraejemplo a lo que venimos diciendo en los párrafos anteriores dado que la oración de (46a) tiene distinto significado dependiendo de la presencia del SP en la construcción. Si dicho sintagma no aparece, el verbo *reponer* tiene el valor lexicalizado de «poner los objetos que se han acabado». Como verbo lexicalizado puede crear su propia estructura argumental, según puede verse en las variantes sintácticas que recogemos en (47):

- (47) a. Juan repone los libros (en la estantería).  
 b. Juan repone la estantería de / con libros.

El significado composicional de *reponer* exige, por el contrario, la presencia del SP, como con el verbo simple. Supongamos, por ejemplo, que los libros que han sido puestos en la estantería se han quitado y se desea que estén en ese lugar de nuevo; en este caso, la acción de *poner por segunda vez* exige que se dispongan de nuevo los mismos libros en el mismo sitio, es decir, el SP es obligatorio en el verbo con RE-. Así pues, también el verbo *reponer* hereda la estructura de subcategorización y la semántica de su base léxica.

En suma, el proceso de prefijación con RE- en español conserva la estructura argumental y la semántica de la base, de modo que la ELC de los derivados presentará los mismos argumentos que la de la base.

Otros procesos de derivación alteran la estructura argumental de la base debido, básicamente, al cambio de la categoría sintáctica. Las modificaciones en la estructura argumental pueden englobarse bajo tres tipos: el afijo absorbe un argumento de la base, el afijo añade un argumento a la estructura argumental de la base o el afijo elimina un argumento de la base (Williams (1981a)). Veamos cada uno de los tres casos.

En las nominalizaciones agentivas, el argumento externo de la base es absorbido por el afijo agentivo. Tales alteraciones en la estructura argumental se explican a partir de los cambios semánticos que se producen en el proceso de derivación (Booij (1988) y (1992)); en concreto, se pasa de designar una acción a designar el agente que realiza la acción:

- (48) a. Juan inventa teorías > Juan es inventor de teorías.  
 b. Juan corre > Juan es corredor.

Algunos autores como Booij (1992) han explicado los cambios en la estructura argumental de las nominalizaciones agentivas desde los modelos gramaticales que proponen una ELC paralela a la estructura argumental. Por ejemplo, Booij (1992), adoptando la propuesta de Rappaport y Levin (1988), considera que los afijos pueden añadir información semántica, cambiando, de este modo, la ELC de la base. A su vez, los cambios en la ELC desencadenan cambios en la *Estructura de Predicado-Argumento* (EPA). Así, el sufijo -DOR incluye en su ELC una variable agentiva que liga el argumento agente de la ELC de la base verbal, por lo que este cambio semántico supone, al mismo tiempo, una alteración en la estructura argumental (EPA) del nombre derivado. Esto es, según Booij (1992), los problemas de herencia se resuelven en la ELC. En efecto, en el atributo ELC de la entrada léxica de -DOR, la categoría conceptual del derivado está ligada con el primer argumento de la base verbal, como mostramos en el ejemplo siguiente:

- (49) -DOR  
 ELC: [entidad-i [evento HACER ([entidad-i ], [entidad D])]]

Si la base verbal contiene un único argumento, el externo (*trabajador*), la forma derivada correspondiente no podrán heredar ningún argumento de la base. Por el contrario, si la base verbal es transitiva (*conductor*), la formación derivada podrá heredar el argumento interno de la base (*conductor del autobús*).

En el caso de los procesos derivativos que añaden nuevos argumentos a la estructura argumental del derivado, Booij (1992) considera que el nuevo argumento es añadido a la ELC, lo que se traduce como un nuevo argumento en la EPA. Por ejemplo, el sufijo -IZAR da lugar a un nuevo argumento externo en la EPA como consecuencia del cambio semántico en la ELC —se añade la función conceptual CAUSAR. Así pues, en el atributo ELC de la entrada léxica de -IZAR sólo el argumento interno de la función CAUSAR o HACER es heredado de la base adjetiva, siendo el argumento externo añadido por la función conceptual HACER que constituye el VC del sufijo causativo.

- (50) -IZAR  
 ELC: [evento HACER ([entidad X], [entidad Y], [evento IR ([entidad Y], [estado SER [sit ELC-base]])])] ]]

Por último, el proceso derivativo puede eliminar algún argumento de la estructura argumental de la base. Por ejemplo, el sufijo -BLE se une a verbos transitivos. El argumento interno puede heredarse; en cambio, el argumento externo de la base verbal queda descartado de la construcción con la forma en -BLE: *Juan traduce el libro > un libro traducible (\*por Juan)*. La ELC de los derivados en -BLE incluye la ELC de la base verbal representada por un evento cuya función conceptual HACER lleva dos argumentos, siendo el argumento interno la entidad a la que va a aplicarse la propiedad denotada por el adjetivo derivado. El argumento

externo de HACER queda sin especificar en la ELC de los derivados de modo que no pueda heredarse.

(51) -BLE

ELC: [sit +prop / -t [entidad Y], [evento HACER ( , [entidad Y])]]

### 1.3.4. REPRESENTACIÓN DE LAS RESTRICCIONES MORFO-FONOLÓGICAS

Los procesos morfológicos se atienen también a restricciones morfo-fonológicas (§5 capítulo II). De hecho, puede darse el caso de que formaciones que pueden interpretarse semánticamente no pueden ser reconocidas, en cambio, en el componente fonológico. Por ello, es preciso que en la entrada léxica de los afijos se especifiquen las condiciones morfológicas y fonológicas que garanticen la buena formación de las palabras derivadas.

Como hemos visto, el prefijo RE- en español no puede unirse a palabras que comiencen por la vibrante múltiple (*\*rerradicalizar*, *\*rerrugir*). Especificaremos esta condición en el atributo RF de las entradas léxicas del prefijo<sup>17</sup>:

(52) RE1-

RF: RE- → {RE- / — [-vibrante]}

RE2-

RF: RE- → {RE- / — [-vibrante]}

Por otro lado, dicho prefijo no puede adjuntarse a bases previamente prefijadas con un prefijo adverbial situado en un nivel adyacente a RE- (*\*re-des-nacionalizar*). Como dijimos en el capítulo II §5.2, es posible que los procesos de prefijación se atengan a la restricción morfológica que denominamos *Combinación de prefijos*. Al ser una condición de carácter general, no debe especificarse en el atributo RM.

(53) RE1-

RM: —

RE2-

RM: —

17 Posiblemente, esta restricción fonológica tenga un carácter más general en el sistema fonológico del español, dado que no existen las secuencias *\*/raĩ/*, *\*/reĩ/* o *\*/riĩ/*. Cuando la vocal es posterior, dicha secuencia fonológica es posible: *rorro*, *rurupata*, *rurú*. Si esta suposición se prueba cierta, dicha restricción no se especificará en la entrada léxica de RE-, sino que formará parte de las restricciones del componente fonológico. Debo esta indicación a Luis Eguren (com. pers.).

En resumen, las entradas léxicas de RE- según los atributos propuestos quedan especificadas de la siguiente forma:

(54) RE1-

IF: /r̄e/

VC: [modo «iteración»]

ELC: [evento HACER<sub>+af</sub> ([entidad X], [entidad Y], [evento IR<sub>+af</sub> ([entidad Y], [estado «existencia»], [modo «iteración»]])]]

RF: RE- → {RE- / — [-vibrante]}

RM: —

·RE2-

IF: /r̄e/

VC: [modo «intensidad»]

ELC: [estado TENER ([entidad ], [entidad ], [modo «intensidad»])]  
[evento HACER<sub>t</sub> ([entidad ], [entidad ], [modo «intensidad»])]  
[sit +prop, [modo «intensidad»]]

RF: RE- → {RE- / — [-vibrante]}

RM: —

## 2. TRATAMIENTO SINTÁCTICO

En relación con el proceso de prefijación en RE- del inglés y del francés, se han propuesto dos soluciones sintácticas que vamos a comentar para el español con el fin de comprobar su validez según lo estudiado hasta el momento.

### 2.1. EL NUDO DE CLÍTICO ABSTRACTO

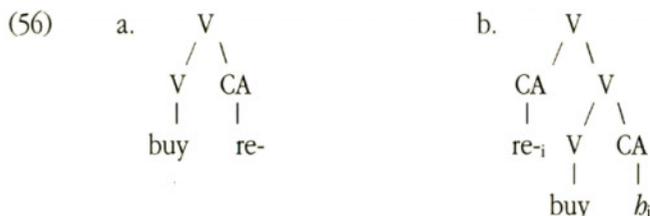
Según Keyser y Roeper (1992), todo verbo tiene asociado, en su representación sintáctica (55), un nudo de *Clítico Abstracto* (CA), en el cual se proyectan el prefijo RE-, partículas preposicionales, marcadores de dativo, los nombres y adjetivos de las construcciones idiomáticas, así como otros prefijos del inglés como OUT- o UN-:

(55)

$$\begin{array}{c} V \\ / \quad \backslash \\ V \quad CA \end{array}$$

El CA sólo alberga núcleos, no proyecciones máximas, y está situado en una posición post-verbal, por lo que resulta imprescindible, según estos autores, una regla de movimiento para fijar el orden de colocación de los prefijos. Así, por ejemplo, la representación sintáctica de un

verbo como *to rebuy* ('re-comprar') tiene una estructura básica (56a), semejante a la de (55), que experimenta ciertos cambios tras el movimiento del CA a una posición preverbal (56b):



La huella dejada por el prefijo RE- en la estructura de (56b) es semejante a la huella de los elementos sintácticos que funcionan como adjuntos, razón por la cual dicha huella puede ser borrada. Esta característica de los elementos de CA permite explicar, según Keyser y Roeper, que la posición dejada por el prefijo pueda ser ocupada por otro prefijo, es decir, dos prefijos pueden coaparecer (*mis-re-read*) o un mismo prefijo puede reduplicarse (*re-re-read*), posibilidad descartada para el español (cf. §5.2 capítulo II).

Lo más interesante de esta propuesta, desde una perspectiva morfológica, es la posibilidad de relacionar los elementos léxicos con elementos sintácticos. Además, los procesos de prefijación como RE- se conciben sintácticamente como una adjunción a V, representación muy próxima, por tanto, a la que ofrece Di Sciullo (1996a y b) para este prefijo en francés. Si las huellas dejadas por los prefijos son semejantes a la de los adjuntos, es posible afirmar que los prefijos que se proyectan en el CA son también adjuntos. Esto es, los prefijos de CA pertenecen al grupo de los prefijos adverbiales (§1.4.2 capítulo I)<sup>18</sup>.

Sin embargo, la propuesta de un nudo CA no carece de problemas. En primer lugar, no parece posible mantener que dicha posición sintáctica sea universal porque, como veremos, no puede mantenerse para el español —ni, posiblemente, para otras lenguas romances. En consecuencia, si se acepta que el nudo de CA es universal, al menos debe admitirse la parametrización. Por otro lado, la naturaleza gramatical de este nudo no queda bien especificada dado que, junto a sus propiedades sintácticas, deben añadirse propiedades semánticas. Así, según estos autores, las restricciones semánticas y aspectuales del prefijo RE- inglés, señaladas por Marchand (1969), Dowty (1979) o Wechsler (1989), pueden explicarse asumiendo que el aspecto léxico está representado en la posición de CA. Por último, si el nudo de CA puede recoger elementos de distinta naturaleza e incluso puede albergar, según los datos que examinaremos, proyecciones mayores, cabe preguntarse si el nudo de CA no puede expandirse como el resto de categorías (léxicas y funcionales) de acuerdo con los principios de la X-con-barrá.

18 Aunque Keyser y Roeper (1992) no lo mencionan, debemos pensar que los prefijos preposicionales no pueden proyectarse en la posición de CA. Así pues, el nudo de CA aportaría una prueba adicional para mantener los dos grupos de prefijos señalados en el capítulo I (§1.4.2).

Analicemos con más detalle los datos del inglés que proporcionan estos autores con el fin de compararlos con los correspondientes del español. Pretendemos, de este modo, determinar si la *Hipótesis del Nudo de Clítico Abstracto* (HNCA) es válida para el español y permite explicar el proceso de prefijación con RE-.

1) Los complementos dativo (pronominales y no-pronominales) se proyectarían en el nudo CA por lo que serían incompatibles con RE- (57b) dado que dicho prefijo también ocuparía la posición de CA; en cambio, son posibles tales complementos con el adverbio iterativo *again* ('de nuevo') con un significado semejante a RE- (57c):

- (57) a. He bought me a car.  
(lit. Él me compró un coche')  
b. \*He rebought me a car.  
(lit. Él me re-compró un coche')  
c. He bought me a car again.  
(lit. Él me compró un coche de nuevo')

Para el español, tal predicción no es válida, como muestran los ejemplos de (58), en los cuales los complementos dativo (pronominales y no-pronominales) pueden aparecer con el prefijo RE-, incluso con el pronombre dativo doblado (58a y b) y con benefactivos (58c):

- (58) a. Juan revende el coche a Pedro / Juan le revende el coche a Pedro.  
b. Luisa releyó el libro a Pepe / Luisa le releyó el libro a Pepe.  
c. María le recompró una casa a Juan para su madre.

La gramaticalidad de las oraciones de (58) se debe a que el proceso de prefijación con RE- ha respetado las restricciones que hemos señalado en el capítulo II. Los verbos con un complemento dativo que no se atienen a las exigencias mencionadas en el capítulo II no podrán prefijarse con RE-: \**Juan redá un libro a María*<sup>19</sup>.

2) Las frases idiomáticas no aceptan la prefijación con RE-, debido a que los nombres y adjetivos de la construcción idiomática estarían en la posición de CA:

- (59) a. to lose face / \*relose face.  
(lit. 'quedar mal')

19 Randall (1982) presenta datos del inglés en los cuales el verbo prefijado con RE- puede construirse con dativo, posibilidad descartada según la HNCA: *reteach myself French* (lit. 're-enseñarme a mí mismo francés'), *retell the kids the jokes* (lit. 're-contar chistes a los niños').

- b. to take risks / \*retake risks.  
(lit. 'arriesgarse')
- c. to play ill / \*replay ill.  
(lit. 'fingirse enfermo')

La misma observación es válida para el español, como revelan los siguientes ejemplos:

- (60) a. cortar el bacalao / \*recortar el bacalao
- b. poner empeño / \*reponer empeño
- c. hacer presente / \*rehacer presente

La posibilidad de que no puedan prefijarse con RE- las frases idiomáticas (como muestran los ejemplos de (59) para el inglés y de (60) para el español) no es señal, en nuestra opinión, de la existencia de una posición correspondiente al CA. Las lexías complejas forman un sintagma unitario con un claro contenido lexicalizado por lo que quedan descartadas de cualquier proceso derivativo como consecuencia de la *Restricción contra el sintagma*, según la cual los sintagmas no pueden constituirse como base de los procesos derivativos.

Por otro lado, la lexía de (60a) (*cortar el bacalao*) no debería ser posible según la HNCA, dado que la posición de CA estaría ocupada por una proyección mayor —en este caso, por un Sintagma Determinante. Como ya hemos comentado en los párrafos anteriores, la posición de CA sólo puede albergar núcleos, no proyecciones mayores como los sintagmas. Así pues, la frase idiomática de (60a) constituye una excepción para la HNCA.

3) Los compuestos no pueden ir prefijados con RE- dado que presumiblemente el argumento del compuesto y RE- ocuparían la misma posición de CA, por lo que se excluirían el uno al otro:

- (61) a. \*ball-replaying  
(lit. 're-juego de balón')
- b. \*risk-retaking  
(lit. 're-arriesgarse' (nominalización))

En español, sólo tenemos recogido un ejemplo de compuesto con RE-: *recortasetos*, denominación que ha recibido un instrumento eléctrico cuya función es la de «recortar setos». Sin embargo, nada parece impedir, salvo razones pragmáticas, la existencia de otros compuestos de este tipo. Supongamos, por ejemplo, que fuera necesario un aparato para realizar la actividad de *recocer los huevos*, de *recalentar la leche* o de *relimpiar los zapatos*. Podrían formarse entonces los compuestos *recuece-huevos*, *recalienta-leche* o *relimpia-zapatos*. A pesar de que tales formaciones son posibles, no es probable que dichos compuestos se creen dado que el aparato que cuece los huevos, calienta la leche o limpia los zapatos también puede realizar

dicha acción de forma intensa, de modo que los huevos queden muy cocidos, la leche muy caliente o los zapatos muy limpios.

Así pues, los compuestos en español con RE- se forman a partir del verbo del compuesto previamente prefijado: [[recorta] setos]. Esta misma línea de derivación se ha propuesto para los compuestos ingleses con verbos derivados en RE-. Por ejemplo, Roeper y Siegel (1978) excluyen los compuestos de (62a) dado que RE- en inglés sólo puede adjuntarse a bases verbales; esto explica que las formaciones de (62b) sean correctas, puesto que los verbos *brain-wash* y *broadcast* han recibido el prefijo RE- antes de formarse el compuesto. Por esta misma causa, las formaciones de (63a) son anómalas dado que, no siendo *story-tell* y *home-build* verbos, la regla de composición se habría aplicado antes que la regla de derivación con RE-; son correctas, en cambio, las formaciones de (63b) que han seguido el orden canónico derivación-composición.

- (62) a. \*brainrewashing, \*broadrecasting  
 b. rebrainwashing, rebroadcasting  
 (lit. re-lavado de cerebro, re-transmisión por radio)
- (63) a. \*restory-telling, \*rehome-building  
 b. story-retelling, home-rebuilding  
 (lit. re-cuento de historias, re-construcción de casas)

Según la explicación anterior de Roeper y Siegel, las formaciones de (61) (*\*ball-replaying*, *\*risk-retaking*) son imposibles en el léxico inglés por la misma razón que lo son las malas formaciones de (62a). Como las formaciones de (63a), serían también formaciones anómalas *\*reball-playing* y *\*rerisk-taking*. En cambio, son formaciones buenas las que señalan Keyser y Roeper (1992): *wall-repapering*, *tomato-recanning*, semejantes a las de (63b). En este último caso, Keyser y Roeper sostienen que tales formaciones son posibles dado que los nombres *wall* y *tomato* ocupan la posición de CA dejada tras el movimiento de RE- a una posición preverbal. Tal afirmación lleva a los autores a proponer que, en las formaciones anómalas *\*ball-replaying*, *\*risk-retaking*, el nombre se genera originariamente en la posición de CA, por lo que es incompatible con RE- puesto que el prefijo y el nombre ocuparían dicha posición. Esto significa que en los compuestos *wall-repapering*, *tomato-recanning* el verbo prefijado se ha formado con anterioridad al compuesto como en (63b); lo que no ocurre en los compuestos *\*ball-replaying*, *\*risk-retaking*, en los cuales el prefijo se uniría a un compuesto nominal, por tanto descartado de la prefijación de RE-, que sólo se une a verbos (Siegel y Roeper (1978)).

En consecuencia, la explicación de Siegel y Roeper (1978) da cuenta de los datos que proporcionan Keyser y Roeper (1992) sin necesidad de postular el nudo de CA y sin necesidad de distinguir entre los elementos que aparecen originariamente en el nudo de CA y los que se añaden con posterioridad al proceso de prefijación. Tal distinción es el recurso al que acuden

Keyser y Roeper (1992) para soslayar el problema que plantea la HNCA con los compuestos del tipo de (63b). Sin embargo, esta solución conlleva nuevos problemas. Si RE- deja una posición vacía tras su movimiento a la posición preverbal, cabría esperar que cualquier elemento pudiera ocupar dicha posición, por lo que quedarían sin explicar las incompatibilidades entre el prefijo y otros elementos que estos autores mencionan. Keyser y Roeper no aportan pruebas ni explicaciones que permitan dar cuenta de la distinción entre estos dos supuestos tipos de elementos: los que aparecen originariamente en el CA, por tanto incompatibles con RE-, y los que se añaden al verbo derivado una vez que el prefijo se ha desplazado a su posición preverbal.

4) El prefijo RE- no puede aparecer con SSPP locativos regidos, dado que RE- ocuparía la misma posición del marcador locativo abstracto que está coindizado con el SP regido:

- (64) a. John put the dog into de kennel.  
(lit. 'John puso el perro en la caseta')
- b. John let Bill into de house.  
(lit. 'John dejó entrar a Bill en la casa')
- c. \*John re-put the dog into the kennel.  
(lit. 'John re- puso el perro en la caseta')
- d. \*John relet Bill into the house.  
(lit. 'John re-dejó entrar a Bill en la casa')

Sin embargo, en español, es posible prefijar con RE- bases verbales con un SP locativo regido, como muestran los ejemplos siguientes:

- (65) a. Juan reinserta la pieza en el motor.  
b. Juan reingresa en el monasterio.

La gramaticalidad de las oraciones de (65) se debe a que los verbos derivados *reinsertar* y *reingresar* se atienen a las condiciones exigidas por el proceso de prefijación en RE- comentadas en el capítulo II. Se excluirán, por el contrario, aquellos verbos con un SP locativo regido que no cumplan las restricciones mencionadas: \**Juan redeja el libro en la mesa*. Como consecuencia, la HNCA no puede dar cuenta de los datos del español recogidos en (65).

Por otro lado, pueden citarse ejemplos del inglés en los que el verbo derivado con RE- puede aparecer con un SP locativo; por tanto, tales ejemplos infringen la HNCA:

- (66) a. Carlson y Roeper (1980)  
John resituated Bill in the front room.  
(lit. 'John re-colocó a Bill en la habitación principal')

- b. Randall (1982)  
relocate the dog in the kennel.  
(lit. 're-alojar el perro en la caseta')
- c. Randall (1982)  
The policeman redirected the taxi to another airport.  
(lit. 'El policía re-dirigió el taxi a otro aeropuerto')

5) RE- no se une a bases con argumentos internos vacíos dado que el argumento tácito estaría situado en la posición de CA, por lo que quedaría bloqueada la presencia de RE-:

- (67) a. It pays to think / \*It pays to rethink.  
(lit. 'Merece la pena pensar / Merece la pena re-pensar')
- b. We can trace / \*We can retrace.  
(lit. 'Podemos rastrear / Podemos re-rastrear')

En español, como hemos visto, ciertos verbos transitivos pueden aparecer con significado absoluto cuando el argumento interno no está presente. Dichas construcciones son posibles con un verbo prefijado con RE-:

- (68) a. A Juan le gusta leer / releer.  
b. Juan suele vender / revender a menudo.

Los verbos derivados transitivos de (68) pueden aparecer en construcciones sin el argumento interno, dado que los verbos derivados, una vez formados, pueden presentar las mismas alternancias de los verbos simples. Estos datos pueden explicarse desde la HNCA, dado que el argumento tácito puede ocupar la posición dejada por el prefijo después de desplazarse a la posición preverbal. Paradójicamente, la HNCA no podría explicar la agramaticalidad de las oraciones del inglés propuestas en (67)<sup>20</sup>.

6) El clítico no realizado fonéticamente en las construcciones medias del inglés ocuparía la posición de CA, por lo que dicha construcción sería incompatible con RE-:

- (69) a. Islands discover easily / \*Islands rediscover easily.  
(lit. 'Las islas se descubren fácilmente')
- b. Those pictures exhibit easily / \*Those pictures reexhibit easily.  
(lit. 'Esos cuadros se exponen fácilmente')

<sup>20</sup> Probablemente, las oraciones de (67) tampoco son posibles con el argumento interno, dado que el verbo *think* indica un proceso mental atético, por tanto descartado de la prefijación con RE- (Wechsler (1989)). La acepción del verbo *trace* sin argumento interno es también atética. En consecuencia, es la información aspectual la que da cuenta de las formaciones anómalas de (67), no la incompatibilidad de RE- y el argumento interno tácito situado en la posición de CA.

En las lenguas romances existe un clítico explícito para la voz media que se corresponde con el clítico sin contenido fonético de la estructura media del inglés (Keyser y Roeper (1984)). En español, dicho clítico es *se* y puede aparecer con verbos prefijados con RE-:

- (70) a. Los coches de importación se revenden con facilidad.  
b. Estos asuntos se replantean fácilmente.

Como en el caso anterior de los verbos transitivos absolutos, la construcción media es una alternancia del verbo, por lo que el clítico puede ocupar la posición de CA abandonada por RE- una vez que ha experimentado el movimiento a la posición preverbal. De nuevo, los datos correspondientes del inglés deberían ser correctos, según la HNCA, a menos que se proponga que la construcción media es anterior al proceso de prefijación, de modo que RE-, efectivamente, ocupe la posición originaria de CA. Tal solución complica innecesariamente el proceso de prefijación con RE- y tendría que explicarse por qué, en este caso, el proceso de prefijación es posterior al proceso sintáctico.

7) Todo verbo causativo supone un elemento «causa» que se realizaría como verbo y estaría en la posición de CA, de modo que los verbos causativos, al incluir el verbo sin contenido fonético *causar*, bloquearían la aparición de RE-:

- (71) a. John worries everyone.  
(lit. 'John preocupa a todo el mundo')  
b. \*John reworries everyone.  
(lit. 'John re-preocupa a todo el mundo')

En español, ciertos verbos causativos no pueden ir prefijados con RE-, como los de (72); sin embargo, un gran número de verbos causativos morfológicos acepta la prefijación con RE-, como hemos mostrado en el grupo de verbos causativos (cf. §3.11 capítulo II), de donde recogemos los ejemplos de (73):

- (72) a. Juan entretiene al niño / \*Juan reentretiene al niño.  
b. El niño preocupa a Juan / \*El niño repreocupa a Juan.
- (73) a. La peluquera reaclará el tono de pelo.  
b. El Gobierno reprivatizará las empresas químicas.

Los verbos causativos de (72) son verbos psicológicos (como el verbo de (71a)), por tanto marcados con el valor aspectual [-télico] y descartados de la prefijación con RE-. Por el contrario, los verbos de (73) son verbos causativos que se ajustan a las restricciones de RE-, por lo que pueden derivarse con este prefijo. Según la HNCA, los verbos de (73) deberían ser considera-

dos excepciones pero, como comentamos en el capítulo II, cualquier verbo causativo deadjetival puede prefijarse con RE1- en español, por lo que dicho proceso de prefijación es demasiado productivo para ser considerado una excepción.

8) Los predicativos resultativos serían incompatibles con RE- por ocupar la posición de CA:

- (74) a. \*He redrove the man crazy.  
(lit. 'El re-volvió al hombre loco')
- b. \*It remade my friend sick.  
(lit. 'Eso re-puso a mi amigo enfermo')

En español, los predicativos resultativos son también incompatibles con RE-, como ya hemos visto (*cf.* §4 capítulo II):

- (75) a. \*El propietario repinta la pared roja.  
b. \*La secretaria recoloca los libros juntos.

Los predicativos resultativos quedan excluidos de los verbos prefijados con RE1-, debido a que el prefijo RE1- no presupone el estado resultado del predicativo de la acción primera, es decir, no tiene alcance sobre él (daremos una explicación en términos lógicos en el capítulo siguiente). Randall (1982) presenta ejemplos en inglés como el de (76) que incluye un predicativo resultativo. Así pues, en inglés, un verbo prefijado con RE- puede aparecer en construcciones con predicados resultativos, lo que constituye una nueva excepción a la HNCA.

- (76) The chef rewiped the pan completely clean.  
(lit. 'El 'chef' re-secó la sartén completamente limpia')

Si la adición de un predicado resultativo es posterior al proceso de prefijación, cabría esperar que las oraciones del inglés de (74) y las del español de (75) fueran correctas (como la del inglés de (76)), dado que el predicado resultativo puede ocupar la posición de CA abandonada por RE- después de desplazarse a la posición preverbal. Por tanto, la HNCA no puede dar cuenta de estos datos ni en español ni en inglés.

9) Por último, como ya hemos comentado al inicio de este apartado, la HNCA daría cuenta de la sucesión de prefijos en una misma base verbal en inglés, ya que cada verbo derivado presentaría un nudo CA abandonado por el prefijo, en el cual se proyectaría el nuevo prefijo: *misreread*. Esto es, el verbo *read* tendría asociado un nudo CA en el cual podría situarse el prefijo RE-. La nueva formación verbal *reread* incluiría dos nudos CA: uno preverbal, donde se desplaza RE-, y otro postverbal con la huella de RE-. Este último nudo podría ser ocupado por

el prefijo MIS-. El nuevo verbo *misreread* contaría con una nueva posición CA, al desplazarse el prefijo MIS- a la posición preverbal, por lo que dicho nudo permitiría la adición de un nuevo prefijo.

En español, si bien son posibles algunas combinaciones de prefijos como las de las formaciones de (77a), se excluyen, en cambio, otras como las de los ejemplos de (77b):

- (77) a. reencuadernar, reaclamar  
 b. \*redesnacionalizar, \*desrenacionalizar

La HNCA no permite explicar las formaciones anómalas de (77b); es decir, las restricciones morfológicas que dan cuenta de la imposibilidad de formaciones como las de (77b) (cf. §5.2 capítulo II) no pueden ser tratadas desde supuestos sintácticos como la HNCA.

Otros procesos, no mencionados por Keyser y Roeper (1992), quedan también excluidos de la HNCA. Por ejemplo, los verbos «designativos» en español —y en inglés— no podrían aparecer con RE- de acuerdo con la HNCA, puesto que el complemento predicativo ocuparía la posición de CA. Sin embargo, como hemos visto en el capítulo II, esta posibilidad no se cumple.

En resumen, la HNCA plantea serios problemas en el proceso de prefijación con RE- en español —y en inglés. Los datos que proporcionan Keyser y Roeper (1992) pueden explicarse desde las restricciones semántico-sintácticas consignadas en la entrada del prefijo sin necesidad de acudir al CA. Con todo, la HNCA supone un primer tratamiento sintáctico de los derivados en RE-. Determinadas características de la HNCA están plasmadas en otra solución sintáctica recogida en el apartado siguiente.

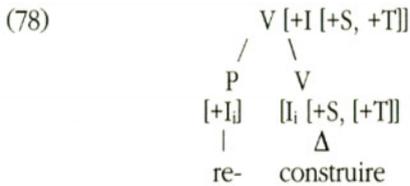
## 2.2. LA CATEGORÍA FUNCIONAL SINTAGMA ASPECTUAL (SASP)

Según Di Sciullo (1996c), el prefijo RE- del francés se une a verbos que denoten un final, es decir, a verbos [+T]<sup>21</sup>: realizaciones (*repeindre* 're-pintar') y logros (*renaître* 're-nacer'); y se excluyen los verbos [-T]: estados (*\*resavoir* 're-saber') y actividades (*\*reconduire* 're-conducir'). Sin embargo, determinadas actividades pueden llevar el prefijo RE- al añadir un Sintagma Determinante (SD) que cambie el aspecto léxico de la base. Esto significa que RE- es un prefijo externo, adjuntado a una proyección verbal cuyos rasgos aspectuales han sido especificados en una derivación SX por un complemento SD. Por ejemplo, el verbo *courir* ('correr') está caracterizado como [T], es decir, inespecificado en cuanto a los rasgos aspectuales, por lo que no puede prefijarse con RE- (*\*recourir*) al carecer del rasgo [+T], según las restricciones aspectuales del proceso de prefijación en RE- del francés. El rasgo aspectual del verbo *courir* queda determinado como [+T] al añadir un SD, por lo que el prefijo RE- puede aparecer con dicho

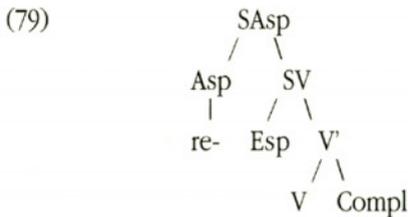
21 El rasgo [T] en el modelo de Di Sciullo (1996c) significa «punto terminal», con un valor semejante al rasgo de telicidad utilizado en nuestra propuesta.

verbo: *Il a recouru le mille* (lit. 'Él ha recorrido la milla'). En consecuencia, RE- se une a un SV y es un prefijo externo<sup>22</sup>.

RE- es un prefijo iterativo, por tanto, está marcado como [+I]. Sólo los verbos [+T] tienen dicho rasgo inespecificado [I], que quedará determinado con la adición del prefijo iterativo. A continuación mostramos la proyección sintáctica del derivado *reconstruire* propuesta por Di Sciullo (1996c): ([+S] denota un evento con subintervalos, es decir, actividades o realizaciones)



En otro trabajo (Di Sciullo (1996b)), partiendo de las características de RE- mencionadas, propone esta autora dos representaciones según el nivel gramatical. En el *Espacio Computacional*, RE- se proyecta en la categoría SAsp que tiene como complemento un SV:



RE- está proyectado en una posición externa al SV desde la cual el prefijo identifica el rasgo aspectual de todo el evento denotado. Sin embargo, la representación de (79) no puede ser interpretada en la Forma Morfológica (FM), dado que incluye proyecciones mayores. Las representaciones de la FM tienen que ser simétricas y sólo pueden contener categorías  $X^0$  de modo que sean visibles. Di Sciullo (1996b) propone que las formaciones derivadas con un prefijo tienen en la FM la siguiente representación, en la cual el prefijo aparece adjuntado al verbo:



22 Según Di Sciullo (1996c), los prefijos internos como A- sólo tienen en cuenta la información del verbo. Así, A- en francés no se une a verbos con el rasgo [+T], por lo que dicho prefijo puede adjuntarse a *courir* (*accourir* 'acudir'), pero no puede aparecer con este verbo cuando rige un SD: *\*Il est accouru le mille* (lit. 'Él ha acudido a la milla'). Esta restricción también puede establecerse a partir del rasgo aspectual: como el SV es [+T], A- no puede adjuntarse a *courir*.

La propuesta de Di Sciullo no carece de problemas, incluso en los mismos datos del RE-francés que proporciona. Algunos autores como Franckel (1989) afirman que lo relevante para el RE-francés es la existencia de una acción previa, la cual puede ser atética (*remarier* 're-casar', *rendormir* 're-dormir') o tética (*reconstruire* 're-construir', *regagner* 're-ganar'). De este modo, no parece que sea cierto que el RE-francés seleccione únicamente verbos [+T], es decir, verbos téticos. Por otro lado, dentro de la formalización que propone esta autora para el proceso de derivación con RE-, cabe señalar algunos inconvenientes. Así, si RE- es considerado como un prefijo externo, es decir, como un prefijo adverbial o adjunto, no parece posible que pueda proyectarse sintácticamente en el núcleo del SAsp, como en la representación de (79), lugar que ocupa el aspecto morfológico. La propuesta de Di Sciullo supone considerar a RE- como un morfema flexivo y no parece que éste pueda ser el caso.

La conexión entre los dos niveles de representación, que Di Sciullo propone en distintos trabajos, no se deduce sin más, por lo que son necesarias explicaciones adicionales que la propia autora no proporciona. Di Sciullo parte del hecho de que una estructura como la de (79) no puede ser interpretada en el nivel de la FM, dado que no representa una estructura simétrica. En el nivel de la FM, sólo pueden ser interpretadas las estructuras de adjunción al núcleo como la de (80). Según esta autora, la conversión de la estructura de (79) en la correspondiente de (80) se realiza mediante la *Operación de borrado*<sup>23</sup>.

Si bien Di Sciullo no lo señala, al examinar las dos estructuras mencionadas, es fácil advertir que la operación de borrado no tiene como resultado la adjunción de RE- y V como en la estructura de (80). En otras palabras, antes de producirse la supuesta operación de borrado debe tener lugar algún tipo de movimiento que permita la unión de RE- y V. Dicho movimiento puede adoptar dos direcciones: bien RE- baja para adjuntarse a V, bien V sube para adjuntarse a RE-. El primer tipo de movimiento queda descartado al infringirse la *Restricción sobre el movimiento del núcleo*, según la cual las huellas deben estar regidas propiamente. De este modo, si RE- se mueve a la derecha su huella queda sin regir, dado que el dominio de RE- no incluye su huella. En el segundo tipo de movimiento, V sube al SAsp, donde se encuentra RE-, para adjuntarse al prefijo. Dado que RE- ocupa la posición de núcleo del SAsp, V debe adjuntarse a la izquierda. Si V está colocado a la izquierda del prefijo, RE- no puede tener alcance sobre V ni sobre los rasgos de V. Además, dicho movimiento hacia la izquierda provoca un inconveniente en cuanto que el orden de los elementos es V-RE-, por lo que serían necesarios nuevos movimientos para determinar el orden correcto RE-V.

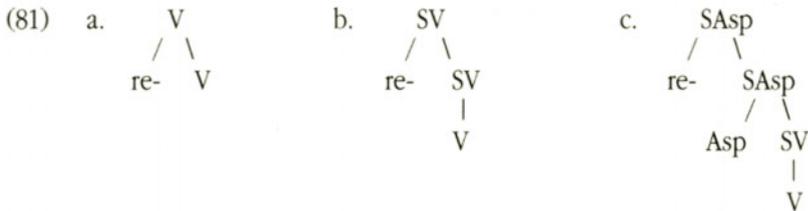
En suma, la propuesta de Di Sciullo para el proceso de prefijación con el RE-francés presenta numerosos problemas, razón por la cual no podemos seguir sus planteamientos a la hora de tratar la proyección sintáctica de los derivados con el RE-español.

En el trabajo de Bok-Bennema y Kampsers-Manhe (1996) no se trata directamente el prefijo RE-. A partir del estudio de otros prefijos, podemos deducir que RE- sería un prefijo espec-

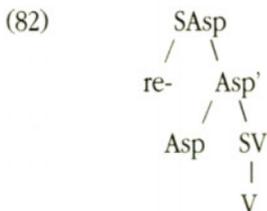
<sup>23</sup> El borrado de una categoría supone que la categoría pierde los rasgos y se convierte en una categoría vacía (Chomsky (1995)).

tual, como A- y EN-, y, en consecuencia, podría proyectarse en la categoría funcional SAsp. Si bien estas autoras ofrecen un estudio sobre A- y EN- como partículas aspectuales que se proyectan en el SAsp, no proponen una representación sintáctica de los prefijos aspectuales, como hacen, por el contrario, con los prefijos cuantificacionales y negativos. De este modo, no podemos presentar una representación sintáctica de los derivados en RE- siguiendo las líneas del trabajo de estas autoras.

Si tenemos en cuenta las características de este prefijo, según están codificadas en su entrada léxica, es posible proponer varias representaciones sintácticas de los derivados con RE-. Como hemos dicho, RE- es un prefijo adverbial, por tanto, su proyección sintáctica debe ajustarse a la de los adjuntos, es decir, debe ser una adjunción. Ahora bien, tal adjunción puede realizarse a tres categorías: V, SV y SAsp, como mostramos en (81):

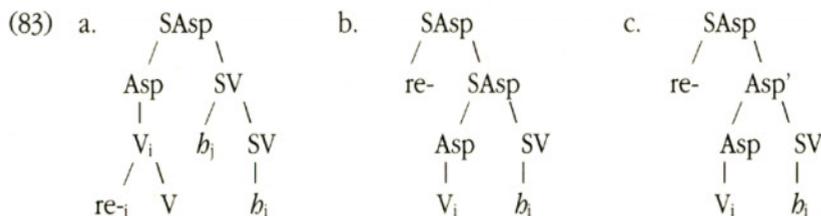


La representación de (81a) supone que RE- sólo tiene alcance sobre el verbo, hecho que no resulta cierto según los datos que hemos aportado en los capítulos precedentes. Como señalamos, el prefijo RE- incide sobre el verbo y el argumento interno, por tanto, una representación como la de (81a) no da cuenta de este proceso de prefijación. En las representaciones de (81b-c), por el contrario, RE- tiene alcance sobre el verbo y sobre el argumento interno. La diferencia entre ambas representaciones reside en la posibilidad de considerar a RE- como prefijo aspectual, según aparece en (81c). Otra posible representación en conexión con esta última estructura es la proyección de RE- en la posición de especificador del SAsp:



En cualquiera de las tres estructuras (81b-c, 82), RE- y V deben experimentar algún tipo de movimiento, de modo que los dos elementos aparezcan unidos, en cuanto que RE-, como elemento ligado, debe aparecer junto a V. Tal movimiento puede describirse del modo siguiente, según las estructuras. En (81b), V sube al núcleo de SAsp y, posteriormente, RE- se adjunta a

V (83a). En (81c) y (82), V se mueve al núcleo de SAsp y RE- permanece en la posición de adjunto de SAsp (83b) o en la posición de especificador de SAsp (83c):



Si bien la representación de (81c) y la de (82) son aceptables para el RE1-, cuyo contenido aspectual resulta evidente, no está del todo claro que ambas estructuras sean adecuadas igualmente para el RE2- (el RE- de intensidad), puesto que no parece apropiado considerar la intensidad como un valor aspectual. Así pues, si queremos tratar las dos modalidades de RE- desde una misma posición sintáctica, sólo podremos seguir la representación de (81b), a menos que tratemos el valor de intensidad como un valor aspectual —en este caso, serán válidas también las representaciones de (81c) y (82)—.

Las representaciones sintácticas propuestas para los derivados con RE- están relacionadas con las correspondientes ELC de los derivados, comentadas en §1.3.2. En efecto, en la ELC de los derivados, el valor conceptual del prefijo está reflejado en la categoría conceptual MODO dentro del evento IR; es decir, el prefijo tiene alcance sobre la función conceptual que representa el cambio de estado y sobre el argumento interno, como en las estructuras sintácticas anteriores. Además, ambos tipos de RE- presentan una misma posición en la ELC y en la estructura sintáctica, sólo los rasgos semánticos contenidos en dicha posición permiten distinguir los dos tipos de prefijo.

La relación entre la ELC y la proyección sintáctica de los derivados no es casual. Es muy probable que la representación sintáctica pueda deducirse de la ELC. Si bien en algunos trabajos de Jackendoff se ha sugerido la posibilidad de que las categorías y funciones conceptuales se proyecten en estructuras sintácticas, hasta el momento, no conocemos estudios que traten por extenso y en toda su complejidad el modo de llevar a cabo tal proyección. No podemos detenernos en esta cuestión, cuyo tratamiento excede los límites y objetivos de este trabajo.

# CAPÍTULO V

## INTERPRETACIÓN DE LAS FORMAS DERIVADAS

### 1. FORMA LÓGICA (FL) Y ESTRUCTURA LÉXICO CONCEPTUAL (ELC)

Pesetsky (1985) propone dos niveles de representación de las palabras derivadas: por un lado, una estructura-S determinada por las propiedades morfológicas y la selección categorial de los procesos morfológicos y, por otro, el nivel de la FL en el que intervienen las propiedades semánticas y la selección semántica. Esto es, Pesetsky concibe los procesos de formación de palabras como formación y como interpretación.

La FL, como nivel interpretativo, es el nivel donde supuestamente tiene lugar la interpretación de las palabras derivadas. Algunos autores como Di Sciullo (1993) proponen un subcomponente dentro de la FL, denominado *Forma Morfológica* (FM), en el cual sean tratadas las formaciones morfológicas, es decir, los elementos del nivel  $X^0$ . Esta división en la FL es la consecuencia de admitir que la formación de palabras está regulada por los mismos principios sintácticos que intervienen en la formación de sintagmas y oraciones, puesto que se supone que las palabras complejas deben ser interpretadas de distinto modo que los sintagmas y oraciones. Ahora bien, determinadas palabras derivadas incluyen un significado muy próximo al que denotan los sintagmas. De hecho, la creación de palabras obedece unas veces a la necesidad de acuñar un nuevo término para expresar un contenido conceptual nuevo y otras, a la voluntad del hablante para dar mayor expresividad a un contenido. Por ejemplo, nada parece distinguir semánticamente el sintagma *un tratamiento contra la tos* del sintagma *un tratamiento antitos*, en el que el SP del sintagma primero aparece realizado como una única palabra derivada en el segundo sintagma. La única diferencia que puede constatarse sería que, en el segundo caso, se consigue una mayor relevancia del contenido que quiere expresarse, pero esta diferencia corresponde a un plano extralingüístico de la lengua y depende de la subjetividad del hablante para escoger entre una forma u otra.

La división propuesta por Di Sciullo (1993) en la FL plantea además el problema de determinar qué se entiende por palabra y qué por sintagma. Semánticamente, tal división no puede mantenerse en cuanto que determinados contenidos conceptuales pueden expresarse mediante una palabra en unas lenguas y, en otras, mediante un sintagma, o incluso en una

misma lengua pueden darse los dos casos, como hemos visto. La razón de la división señalada se basa en la necesidad de mostrar que la palabra derivada, a diferencia de los sintagmas y oraciones, es opaca a procesos de ligamiento o de inserción, por ejemplo. Sin embargo, la opacidad de las formaciones derivadas puede explicarse desde la propia naturaleza de los elementos que intervienen en los procesos derivativos, sin necesidad de recurrir al subcomponente de la FM. Como es sabido, los afijos son elementos ligados, por lo que deben aparecer junto a la palabra que seleccionan, de lo contrario, no podrán interpretarse en la Forma Fonológica. Así pues, dado que un mismo contenido conceptual puede expresarse mediante un sintagma o mediante una palabra derivada, consideraremos que las palabras derivadas reciben una interpretación en la FL como cualquier sintagma. Veremos en las secciones siguientes la interpretación en la FL de los derivados con RE- y de determinados sintagmas con un contenido semántico semejante al que expresan las formaciones con dicho prefijo.

Al mantener la existencia de un nivel interpretativo, se plantea el problema de la diferencia entre la FL y la ELC. De hecho, algunos autores como Jackendoff (1994) descartan el nivel de la FL, en cuanto que fenómenos como el ligamiento o la cuantificación pueden ser tratados desde la ELC. Para otros autores, por ejemplo Brody (1995), por el contrario, la FL (denominada *Forma Léxico-Lógica*) es considerada como un nivel al que tienen acceso tanto el léxico como los sistemas conceptuales. Así pues, en este modelo gramatical, la ELC se concibe como un nivel léxico que determina la FL. Es, precisamente, esta perspectiva la que hemos adoptado en este trabajo. En efecto, consideraremos que la ELC es un componente de construcción semántico-conceptual y la FL, un componente puramente interpretativo.

## 2. EL OPERADOR ASPECTUAL ITERATIVO (OAI)

En esta sección, trataremos la interpretación de las formaciones derivadas con RE- y las pondremos en relación con ciertas construcciones sintácticas que exhiben un valor semántico semejante, con el fin de mostrar que tanto las palabras complejas como los sintagmas pueden interpretarse con mecanismos semejantes.

Consideraremos la existencia de un *Operador Aspectual Iterativo* (OAI), el cual indica la repetición por segunda vez de todo aquello que esté bajo su alcance. El OAI engloba tres tipos de procesos en español: prefijación (el prefijo RE1-), perífrasis (*volver a*) y locuciones adverbiales (*de nuevo, otra vez*, etc.). La diferencia semántica entre los distintos procedimientos de repetición reside en el alcance lógico del OAI según las representaciones en la FL, determinadas desde la ELC. Dedicaremos un apartado a cada uno de los tres procesos.

### 2.1. EL PREFIJO RE1-

Dowty (1979) señala que oraciones como la de (1a) pueden tener una doble lectura según muestran las paráfrasis de (1b) y de (1c):

- (1) a. El Sheriff de Nottingham encarceló a Robin Hood durante cuatro años.  
 b. «El Sheriff de Nottingham estuvo durante cuatro años encerrando a Robin Hood en la cárcel».  
 c. «El Sheriff de Nottingham encerró a Robin Hood en la cárcel durante cuatro años».

La lectura de (1b) implica una acción durativa marcada por la reiteración del evento *encerrar en la cárcel* —supongamos que Robin Hood se escapaba cada vez que lo encerraban—; en cambio, la lectura de (1c) supone la duración del estado resultado: Robin Hood estuvo en la cárcel encerrado durante cuatro años. Según Dowty, en el primer caso estamos ante una **lectura externa** en la que la locución adverbial *durante cuatro años* modifica todo el evento; la paráfrasis de (1c), al contrario, representa una **lectura interna** donde la locución adverbial afecta únicamente el estado resultado.

Según Dowty, con los complementos iterativos también es posible obtener esta doble lectura, como muestran las oraciones de (2):

- (2) a. Juan coloca de nuevo el cuadro.  
 b. De nuevo Juan coloca el cuadro.

La oración de (2a) es ambigua entre una lectura interna (esto es, Juan deja el cuadro en el mismo estado que antes se encontraba y puede darse el caso de que no haya una primera ejecución del evento *colocar*) y una lectura externa que supone la realización del evento en dos ocasiones distintas. Esta última lectura está presente en las dos oraciones de (2); la lectura interna, por el contrario, sólo puede ser asignada a (2a). Esto es, la oración de (2b) no es ambigua al presentar únicamente la lectura externa.

La distinción entre la lectura interna y la lectura externa puede explicarse en términos lógicos por el distinto alcance de los operadores aspectuales (Dowty (1979)). Así, la lectura interna recibe una interpretación lógica como la de (3a); en cambio, la lectura externa puede representarse como en (3b)<sup>1</sup>:

- (3) a.  $\exists x$  [cuadro (x) & OAI (colocar (juan, x))]  
 b. OAI  $\exists x$  [cuadro (x) & (colocar (juan, x))]

En (3a), la cuantificación del argumento interno está fuera del alcance del OAI, por lo que el cuadro de la primera acción debe ser el mismo del de la segunda. La representación de (3b), en cambio, incluye la cuantificación del argumento interno dentro del alcance del OAI y, en consecuencia, tal argumento es distinto en la acción segunda. Lo relevante en esta última interpretación es que en las dos realizaciones de la acción *colocar* se haya colocado un cuadro, sin que necesariamente tenga que ser el mismo en las dos acciones.

<sup>1</sup> Dowty (1979) utiliza el operador iterativo *again*, que nosotros hemos denominado OAI.

Como hemos dicho ya en este trabajo, RE1- actúa sobre el mismo argumento interno de la acción precedente; esto es, dicho prefijo desarrolla una lectura interna<sup>2</sup>. Así lo recogemos en la siguiente representación lógica, en la cual incluimos el OAI:

- (4)  $\exists x$  [nombre (x) & OAI (verbo (z, x))]  
Ejemplo:  $\exists x$  [casa (x) & OAI (construir (z, x))]

En la representación de (4) está especificada la necesidad de que el argumento interno sea el mismo en las dos acciones, dado que la cuantificación de dicho argumento está fuera del OAI. Como cabe esperar, la representación lógica de los derivados con RE- está vinculada a su representación conceptual. Repetimos de nuevo la ELC de los derivados con RE1-:

- (5) ELC: [evento **HACER**<sub>af</sub> ([entidad **X**], [entidad **Y**], [evento IR<sub>af</sub> ([entidad **Y**], [estado «existencia»], [modo «iteración»])]]]

Como dijimos, la categoría conceptual MODO recoge el VC del prefijo. Dicha categoría está colocada dentro del evento de IR de modo que el valor de iteración tenga, efectivamente, alcance sobre el argumento interno y sobre el cambio de estado, igual que el OAI en la representación de la FL.

Estas mismas representaciones, lógica y conceptual, son válidas tanto para verbos transitivos como para verbos inacusativos. En la ELC, se marca como opcional el evento de HACER que incluye el argumento externo de los verbos transitivos, pero dicho evento no está presente en los verbos inacusativos, los cuales carecen de argumento externo. En la FL, los verbos inacusativos sólo incluirán un único argumento (6a) y los transitivos dos o más argumentos (6b):

- (6) a.  $\exists x$  [actor (x) & OAI (aparecer (x))]  
b.  $\exists x$  [coche (x) & OAI (vender (z, x, y))]

Si tenemos en cuenta la proyección lógica, podremos entender con mayor facilidad el alcance de RE1- sobre los complementos predicativos y sobre los SSPP subcategorizados. Como mostrábamos en el capítulo II (§4), sólo los complementos predicativos descriptivos son posi-

<sup>2</sup> Esta es la idea de Dowty (1979) para el RE- inglés que recoge la observación de Marchand (1969): RE- denota la repetición sólo con acciones conectadas a un objeto. Para el RE- francés, Franckel (1989:236 y sigs.) afirma que el caso de *re-P* supone una primera localización de P en el tiempo; de este modo, dicha acción se establece en dos tiempos permitiendo constituir la primera acción de P como condición para determinar una delimitación de la segunda. Como RE- delimita la segunda acción, es considerado este prefijo como un 'preverbo de perfectivización'. Así pues, el RE- francés no supone un estado previo sino una acción previa, de modo que cualquier actividad podrá ser prefijada con RE- (*remarier* 're-casar', *rendormir* 're-dormir', *revenir* 're-venir', *regagner* 're-ganar'). En consecuencia, el RE- francés presenta la lectura externa además de la interna. Esta caracterización no es válida, sin embargo, para la propuesta de Di Sciullo (1996c), según la cual el RE- francés sólo se une a actividades télicas, por tanto, con lectura interna exclusivamente.

bles con RE1-; en cambio, los resultativos quedan excluidos porque aluden a un segundo estado final alcanzado con la consecución de la acción. Por ejemplo, una oración como *Juan pinta la pared roja* tiene una representación lógica como la de (7), en la que existen dos predicados *pintar* y *rojo*:

(7)  $\exists x$  [pared (x) & ((pintar (juan, x)) & (rojo (x)))]

Según la representación lógica anterior, de ser posible el verbo *repintar* en la construcción de predicado resultativo, el OAI debería preceder a los predicados *pintar* y *rojo* y tener alcance sobre ellos, como se expresa en (8):

(8)  $\exists x$  [pared (x) & OAI((pintar (juan, x)) & (rojo (x)))]

Esto es, la representación de (8) supone que en la primera acción la pared también fue pintada y fue pintada de rojo. Sin embargo, el significado denotado por el predicado *rojo* no se presupone desde la segunda acción que expresa RE1-, por lo que el OAI sólo debería tener alcance sobre el predicado *pintar* y no sobre el predicado *rojo*. Por tanto, se esperaría una representación lógica como la de (9):

(9)  $\exists x$  [pared (x) & (rojo (x)) & OAI(pintar (juan, x))]

Ahora bien, como ya hemos señalado siguiendo a Tenny (1987), el predicado resultativo es seleccionado por el verbo, razón por la cual el predicado resultativo debe reanalizarse con el verbo y, en consecuencia, ambos no pueden aparecer dissociados<sup>3</sup>. Con esta precisión, es fácil advertir que la representación de (9) plantea un inconveniente: el predicado resultativo debe estar fuera del alcance del OAI pero, a la vez, debe formar parte de la acción del verbo, como cualquier predicado resultativo. Dado que ambas exigencias no pueden satisfacerse al mismo tiempo, los verbos prefijados con RE1- no pueden interpretarse con predicados resultativos.

Por el contrario, los complementos predicativos descriptivos y los realizados como SSPP no implican un resultado, sino que aluden al proceso de la acción que denota el verbo. Dichos predicativos no se reanalizan con el verbo y pueden quedar fuera del alcance del OAI, por lo que es posible que aparezcan con un verbo prefijado con RE1-. Véase que al estar dichos complementos fuera del alcance del OAI, la presuposición de RE1- no se aplica en estas construcciones, de modo que no se plantea ninguna incompatibilidad, a diferencia de los predicativos resultativos, entre la presuposición de RE1- y el alcance lógico del OAI.

En cuanto a los SSPP subcategorizados, según Carlson y Roeper (1980), RE- sólo tiene alcance sobre el objeto directo; de este modo, los SSPP que pueden aparecer con RE- no están

<sup>3</sup> Demonte (1991a y c) considera que los predicativos de objeto se reanalizan con el verbo y juntos asignan, composicionalmente, el papel temático al objeto directo.

subcategorizados por el verbo y no son los mismos de la primera acción. Esto es, en una oración como *El taxista reconduce a Juan al aeropuerto*, puede presuponerse que, en la primera acción, Juan puede haber sido conducido a un sitio diferente. Para Randall (1982), los verbos complejos con RE- pueden subcategorizar y presuponer los SSPP. Así, por ejemplo, en la oración *La CEE reabastece de alimentos a las zonas más pobres*, se supone que dicha organización previamente ha abastecido de alimentos a las mismas zonas.

Ninguna de las observaciones anteriores puede excluirse aunque puedan parecer en cierta medida contradictorias. En efecto, como aseguran Carlson y Roeper (1980) para el inglés, RE- sólo tiene alcance sobre el objeto directo, pero ello no implica que los verbos derivados con RE- no puedan llevar SSPP subcategorizados presupuestos por la acción segunda. Los SSPP subcategorizados forman parte de la estructura argumental del verbo y están incluidos como argumentos del predicado. Si la cuantificación de dichos argumentos está fuera del alcance del OAI (10), como el argumento interno, éstos deberán ser iguales en las dos acciones, presuponiendo la segunda acción el mismo argumento de la primera:

(10)  $\exists x \exists y$  [hermano (x) & libro (y) & OAI (abastecer (z, x, y))]

En el caso de que los argumentos SSPP sean distintos de los de la primera acción (es decir, que no estén presupuestos por RE1-), como ocurre también en algunos casos con el argumento externo, la cuantificación de dichos argumentos queda dentro del alcance del OAI, por lo que los SSPP pueden ser distintos en la segunda acción, como indicamos en la representación de (11):

(11)  $\exists x$  [turista (x) & OAI ( $\exists y \exists z$  [aeropuerto (y) & guía (z) & (conducir (z,x,y))])]

En resumen, RE1-, como OAI, da lugar en la FL a una lectura interna, es decir, dicho prefijo presupone el estado resultado alcanzado en la primera acción, lo que significa que el argumento interno debe ser el mismo en las dos acciones y debe aparecer fuera del alcance del OAI. El argumento externo y los argumentos subcategorizados, por su parte, pueden ser los mismos o distintos de los de la acción primera según se entienda que la cuantificación de dichos argumentos está o no dentro del alcance del OAI. En el caso de los predicativos resultativos, no es posible interpretar tales predicados con verbos prefijados con RE1- debido a que dichos elementos se reanalizan con el verbo, por tanto, el OAI tiene alcance sobre ellos. Sin embargo, RE1- no presupone el estado resultado del predicativo, por lo que se origina una contradicción entre la presuposición de RE1- y su alcance lógico, razón por la cual los predicativos resultativos quedan excluidos de la construcción con verbos en RE1-.

## 2.2. LA PERÍFRASIS VOLVER A

Según Gauger (1971), el RE- iterativo del español es menos frecuente que el del francés porque el español ha desarrollado la perífrasis iterativa *volver a*, no presente, en cambio, en

francés<sup>4</sup>. La intuición de Gauger es, a nuestro juicio, correcta pero no estamos de acuerdo en que estos dos procesos de iteración sean completamente sinónimos.

La perífrasis *volver a* sólo desarrolla una lectura externa del evento, cuya representación en términos lógicos mostramos en (12) con el ejemplo de la oración *Juan vuelve a colocar un cuadro*.

(12) OAI ( $\exists x$  [cuadro (x) & (colocar (juan, x))])

La cuantificación del argumento interno queda dentro del alcance del OAI, por lo que dicho argumento será distinto en la segunda acción, lo mismo que el argumento externo, cuya cuantificación también estará bajo el alcance del OAI, según se expresa en (13):

(13) OAI ( $\exists x \exists y$  [cuadro (x) & decorador (y) & (colocar (y, x))])

Tal representación lógica está relacionada con una ELC en la cual la categoría conceptual MODO, que refleja el contenido conceptual de la perífrasis, se encuentra situada en el evento más externo, a diferencia de la ELC de los derivados con RE1- (ejemplo (5)). A continuación mostramos la ELC correspondiente a la representación lógica de (13):

(14) [evento HACER+af ([entidad \*decorador\*], [entidad \*cuadro\*]), [evento IR+af ([entidad \*cuadro\*], [trayecto DE [lugar ] , A [lugar ]])], [modo \*iteración\*-]]

La iteración denotada por la perífrasis *volver a* puede presuponer el mismo argumento interno y externo de la acción primera. En estos casos, los argumentos deben ser definidos, por lo que en la FL estarán bajo el alcance del *Operador de Definitud* (ODEF), sobre el que tiene a su vez alcance el OAI, de modo que se garantice la repetición de acción con los mismos argumentos<sup>5</sup>. Tal hecho se muestra en (15), que representa la oración *El decorador vuelve a colocar el cuadro*:

(15) OAI (ODEF ( $\exists x \exists y$  [cuadro (x) & decorador (y) & (colocar (y, x))]))

<sup>4</sup> Cuando existen dos procedimientos gramaticales que confluyen en un mismo significado, uno de ellos tiende a desaparecer o bien existen los dos especializándose cada uno de ellos para unos determinados usos. En relación con los procesos iterativos, la primera situación se da en el occitano, donde el prefijo RE- convive con la perífrasis *tornar*+infinitivo, pero no en el mismo nivel de productividad. De hecho, en esta lengua, los casos de derivación con RE- son préstamos del francés (Mok (1986)). La segunda situación caracteriza al español, que cuenta con el prefijo RE- y la perífrasis *volver a*+infinitivo. Ambos procesos de iteración son productivos, pero con un significado distinto como veremos. Frente a estas dos lenguas, se encuentra el francés que sólo dispone del prefijo RE-, el cual cubre los valores semánticos que tiene en español la perífrasis *volver a* y en occitano, la perífrasis *tornar*.

<sup>5</sup> Debo esta indicación a Juan Carlos Moreno (*com. pers.*).

Puede darse el caso de que un argumento sea definido y el otro no: *Un decorador vuelve a colocar el cuadro*. Cuando esto sucede, sólo el argumento definido será el mismo en las dos acciones dado que el ODEF tendrá alcance únicamente sobre la cuantificación de dicho argumento. El argumento no-definido, por el contrario, será distinto en las dos acciones al no estar bajo el alcance del ODEF. Por ejemplo, en la representación lógica que presentamos en (16), el argumento externo está fuera del alcance del ODEF, por lo que es distinto del argumento de la acción primera; en cambio, el argumento interno está bajo el alcance del ODEF y, en consecuencia, es el mismo en las dos acciones:

- (16) OAI ( $\exists y$  [decorador (y) & ODEF ( $\exists x$  [cuadro (x) & (colocar (y, x))])])

La perífrasis *volver a* no presenta restricciones a la hora de combinarse con los verbos, por lo que puede unirse a cualquier tipo aspectual de predicado, como mostramos en (17):

- (17) a. Estados: *volver a estar enfermo, volver a tener un coche*  
 b. Actividades: *volver a correr, volver a trabajar*  
 c. Realizaciones: *volver a escribir un libro, volver a cruzar la calle*  
 d. Logros: *volver a aparecer, volver a nacer*

Dado que *volver a* puede aparecer con cualquier tipo de verbo<sup>6</sup>, coincidirá con las bases verbales a las que RE1- puede adjuntarse:

- (18) a. Juan reconstruye una casa.  
 b. Juan vuelve a construir una casa.

No obstante, las acciones expresadas por las oraciones de (18) no denotan un evento semejante, como cabe esperar de la distinta ELC y de la distinta representación lógica que hemos propuesto. La oración de (18a) supone que la casa que va a ser construida por segunda vez ha sido construida en algún momento anterior, es decir, entraña el estado final de *construir una casa* (lectura interna), por lo que (18a) presupone el mismo objeto de la acción primera. Por el contrario, (18b) no supone el estado final de la acción anterior de *construir una casa*. De hecho, la casa de la segunda acción de *construir* en (18b) es una casa distinta de la de la acción primera. Cuando está presente el ODEF —al existir un elemento definido en la construcción—, se presupone el argumento interno que está bajo el alcance de dicho operador en

6 La perífrasis *volver a* no puede aparecer, sin embargo, con los verbos que indican continuidad o duración de un suceso: *\*volver a continuar / seguir*, ya que el significado de duración del propio verbo impide la iteración. Es incompatible también con el significado de los verbos modales: *\*volver a poder enviar una carta*, y con el valor aspectual de ciertas perífrasis: *\*volver a ir a escribir un libro / \*ir a volver a escribir un libro* (cf. *ir a reescribir un libro*).

las oraciones con *volver a* pero, a diferencia de la presuposición de RE1-, la de las construcciones con *volver a* está motivada por el ODEF, no por la lectura interna y el alcance del OAI.

Por último, nos parece pertinente señalar que los verbos que con RE1- indican una repetición —o restablecimiento— de estado podrán indicar la repetición de la acción mediante la perífrasis *volver a*. Veamos la diferencia entre las oraciones de (19):

- (19) a. Los cristianos reconquistan Granada.  
 b. Los cristianos vuelven a conquistar Granada.

Como ya indicamos en el capítulo II, (19a) entraña la repetición del estado no de la acción, es decir, se entiende que Granada vuelve a estar en poder de los cristianos, pero dicha oración no denota que los cristianos hayan conquistado por segunda vez esas tierras. En cambio, la oración de (19b) implica que se ha llevado a cabo una acción anterior de conquistar tales tierras y esta es la segunda vez que se realiza la acción. El objeto, en este último caso, es el mismo de la acción primera, puesto que se trata de un nombre propio, que aparecerá como una constante en la interpretación lógica.

En suma, la perífrasis *volver a* denota una lectura externa, razón por la cual dicho proceso iterativo no es sinónimo del expresado por RE1-.

### 2.3. LAS LOCUCIONES ADVERBIALES ITERATIVAS

Nos ocuparemos en esta sección de tres tipos de locuciones adverbiales iterativas: *de nuevo*, *otra vez*, *por segunda vez*<sup>7</sup>.

Como vimos en los ejemplos de (2), *de nuevo* puede dar lugar a la lectura externa así como a la lectura interna y, en esta última, las construcciones con *de nuevo* se confunden con las de RE1-:

- (20) a. Juan reconstruye una casa.  
 b. Juan construye de nuevo una casa.  
 c. De nuevo Juan construye una casa.

Las oraciones de (20b y c) comparten la lectura externa, es decir, denotan que Juan construye una casa distinta de la de la acción anterior y, en consecuencia, va a poseer dos casas. A diferencia de (20c), la oración de (20b) puede presentar además una lectura interna —como la oración de (20a)— presuponiendo el estado resultado de la acción primera, esto es, el argumento interno es en ambas acciones el mismo. Así pues, una oración con *de nuevo* será ambigua

<sup>7</sup> Otros complementos adverbiales iterativos también son posibles. Por ejemplo, leemos en la prensa: *Las tropas serbias de Bosnia burlaron ayer, una vez más, a todo el mundo*. En nuestra exposición, sólo nos centraremos en las tres locuciones adverbiales mencionadas.

si la locución adverbial aparece postpuesta al verbo. Dicha ambigüedad desaparecerá si la locución precede al verbo expresando, en este caso, una lectura externa.

La doble lectura que pueden presentar las oraciones con *de nuevo* sólo se manifiesta cuando la oración contiene un verbo que implica cambio de estado, con un estado final sobre el que puede incidir la repetición de la acción (lectura interna). Con las actividades y estados sólo resulta posible la lectura externa, por tanto, con un valor semejante al de la perífrasis *volver a*:

- (21) a. Juan tiene un coche de nuevo.  
b. Juan trabaja de nuevo.

Las oraciones de (21) presentan únicamente la lectura externa, esto es, Juan está en posesión de un coche una segunda vez o Juan está trabajando una segunda vez después de que ha estado un tiempo sin trabajar. Véase que en estos ejemplos suponemos que el coche de (21a) es distinto del de la oración primera y que Juan realiza un trabajo distinto del de la acción anterior en (21b).

Con los verbos simples que denotan un restablecimiento del estado prefijados con RE1-, la locución *de nuevo* sólo desarrolla la lectura externa. De este modo, las oraciones de (22) encierran sentidos diferentes por no compartir la lectura interna:

- (22) a. Los cristianos reconquistan Granada.  
b. Los cristianos conquistan de nuevo Granada / De nuevo los cristianos conquistan Granada.

En suma, el complemento *de nuevo* puede presentar un valor semántico semejante al de RE1- iterativo en los casos en que dicho complemento desarrolla una lectura interna. A diferencia de RE1-, *de nuevo* carece del valor semántico de restablecimiento de estado y puede aparecer con verbos que denotan actividades y estados para expresar la repetición de acción, como en el caso de la perífrasis *volver a*.

En cuanto a la locución adverbial *otra vez*, hemos de señalar que dicha locución no presenta la ambigüedad de la locución anterior, de hecho, sólo desarrolla la lectura externa, como vemos en los siguientes ejemplos:

- (23) a. Juan construye otra vez una casa.  
b. Otra vez Juan construye una casa.

Las oraciones de (23) tienen el mismo significado, incluso con la locución adverbial *otra vez* antepuesta al verbo (23b), proceso que determina la lectura externa, como veíamos, con el complemento *de nuevo*. La locución *otra vez* puede aparecer con cualquier tipo aspectual y semántico de verbo. Su valor semántico es semejante al de la perífrasis *volver a*.

Por último, la locución *por segunda vez*, como las dos locuciones anteriores, indica la repetición de la acción una segunda vez y da lugar también a la lectura externa. Como la perífrasis *volver a* o la locución *otra vez*, puede adjuntarse a cualquier tipo de verbo.

Antes de acabar este apartado, es preciso señalar que los valores de lectura interna y lectura externa, comentados para los procesos de iteración, pueden relacionarse con los valores semánticos de revisión —atribuido a RE1- (cf. §2.2 capítulo II)— y de repetición. En efecto, los procesos gramaticales que denotan la lectura externa indican la repetición del evento (Dowty (1979)). En cambio, los procesos que expresan la lectura interna hacen referencia a la revisión del argumento interno, por ello parten del estado final de la primera acción y presuponen el objeto de la acción anterior. Es posible sostener, así, que el prefijo RE1- del español determina la repetición de la acción para alterar el estado-resultado de la primera acción, es decir, dicho prefijo tiene un valor de revisión. Las locuciones adverbiales iterativas y la perífrasis *volver a*, por su parte, denotan simplemente la repetición de la acción, por lo que no suponen el estado resultado de la acción anterior, es decir, encierran un valor semántico de repetición sin revisión. La locución *de nuevo* puede presentar también el sentido de revisión en la lectura interna.

### 3. RECURSIVIDAD DE LOS ELEMENTOS ITERATIVOS

Otro hecho que demuestra que las formaciones derivadas deben ser interpretadas con los mismos mecanismos que los sintagmas es que, en numerosas ocasiones, los tres tipos de procesos iterativos que hemos señalado (prefijación, perífrasis y locuciones) pueden aparecer juntos en una misma oración, según mostramos en los siguientes ejemplos:

- (24) a. Juan vuelve a reconstruir una casa.  
 b. Juan reconstruye de nuevo una casa.  
 c. Juan vuelve a construir de nuevo una casa.

En (24a) aparecen dos OAI con dos lecturas diferentes: *volver a* con lectura externa y RE1- con lectura interna. La configuración lógica de (24a) puede expresarse como en (25):

- (25) a. OAI ( $\exists x$  [casa (x) & (reconstruir (juan, x))])  
 b. OAI ( $\exists x$  [casa (x) & OAI (construir (juan, x))])

El proceso denotado en (25a) supone dos eventos de *reconstruir*, es decir, la primera acción denota que una casa ha sido reconstruida y la segunda indica que se repite la acción de reconstruir una casa, pero ésta es diferente de la de la primera acción. La representación de (25b) es semejante a la de (25a) en cuanto que, en ambas, existe un OAI con lectura interna. Tales representaciones lógicas están relacionadas con la ELC siguiente, en la que existen dos categorías conceptuales MODO que encierran el contenido conceptual «iteración»:

- (26) [evento HACER<sub>+t/+af</sub> ([entidad \*Juan\*], [entidad \*casa\*]), [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad \*casa\*], [estado SER ([entidad \*casa\*])]), [modo \*iteración\*]), [modo \*iteración\*]]

Esto es, la categoría conceptual MODO incluida en el evento de IR da lugar al OAI de lectura interna; por el contrario, la categoría conceptual MODO realizada dentro del evento de HACER permite la interpretación del OAI con lectura externa.

En el caso de que el objeto sea el mismo —siempre que sea definido, es decir, con un ODEF—, estamos ante tres eventos de *construir la casa*, según aparece en (27):

- (27) OAI (ODEF (∃x [casa(x) & OAI (construir (juan, x))]))

Así pues, las oraciones con *volver a* y RE1- dan lugar a dos interpretaciones dependiendo de la presencia del ODEF, es decir, dependiendo de que el objeto sea el mismo o distinto en todas las acciones.

La interpretación del ejemplo (24b) resulta más compleja, dado que la locución *de nuevo* puede dar lugar a una lectura externa y otra interna de la oración. En la lectura externa de (24b), la ambigüedad es semejante a la que presenta la oración (24a) con la perífrasis *volver a* y el prefijo RE1-, al ser posible que el objeto pueda ser el mismo en los tres eventos —siempre que sea definido— o distinto. En la lectura interna de (24b), el objeto es el mismo en las tres realizaciones del evento, independientemente de que sea definido o indefinido, pero pueden señalarse dos representaciones:

- (28) a. ∃x [casa (x) & OAI (OAI (construir (juan, x)))]  
 b. ∃x [casa (x) & OAI (reconstruir (juan, x))]

La estructura de (28a) entraña dos repeticiones del predicado *construir*; en cambio, (28b) denota una única repetición del predicado *reconstruir*, que implica, a su vez, la repetición de la acción *construir*. Así pues, las dos representaciones de (28) son semejantes, dado que el argumento interno es el mismo en los tres eventos denotados, y dan cuenta de la lectura interna de la locución *de nuevo*. En este segundo caso, la ELC que está relacionada con las representaciones lógicas de (28) incluye dos categorías conceptuales MODO dentro del evento de IR, el más interno en la ELC:

- (29) [evento HACER<sub>+t/+af</sub> ([entidad \*Juan\*], [entidad \*casa\*]), [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad \*casa\*], [estado SER ([entidad \*casa\*])]), [modo \*iteración\*], [modo \*iteración\*]]]

La oración (24c) presenta también varios sentidos al incluir la locución *de nuevo*. En la lectura interna de *de nuevo* nos encontramos ante la misma interpretación de la construcción con *volver a* y RE1- de (24a), en la que eran posibles las dos representaciones de (25) y (27). En

cambio, si *de nuevo* da lugar a la lectura externa, la representación formal será distinta de las vistas hasta el momento, según mostramos en (30):

(30) OAI (OAI ( $\exists x$  [casa (x) & (construir (juan,x))]))

Es decir, la representación de (30) incluye dos OAI con lectura externa. En la ELC correspondiente, existen dos categorías conceptuales MODO con el contenido conceptual «iteración» consignadas en el evento más externo de la estructura:

(31) [evento HACER<sub>+t/+af</sub> ([entidad «Juan»], [entidad «casa»], [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad «casa»], [estado SER ([entidad «casa»])])]), [modo «iteración»], [modo «iteración»]]

Las oraciones comentadas anteriormente cuentan con dos OAI, pero puede ocurrir que haya construcciones con tres OAI, como las oraciones de (32). En tales casos, la interpretación lógica incluirá los tres OAI, según la lectura interna y externa, y la ELC presentará tres categorías conceptuales MODO, con el contenido de «iteración», situadas en distintas posiciones, según su alcance.

(32) a. Juan vuelve a reconstruir de nuevo una casa.  
b. De nuevo Juan vuelve a reconstruir una casa.

En resumen, hemos presentado tres representaciones lógicas correspondientes a tres ELC distintas para dar cuenta de la sucesión de dos OAI en un oración, tal como repetimos a continuación:

(33) a. OAI ( $\exists x$  [casa (x) & (reconstruir (juan, x))])  
b. OAI ( $\exists x$  [casa (x) & OAI (construir (juan, x))])  
c. [evento HACER<sub>+t/+af</sub> ([entidad «Juan»], [entidad «casa»], [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad «casa»], [estado SER ([entidad «casa»])]), [modo «iteración»]), [modo «iteración»]]

(34) a.  $\exists x$  [casa (x) & OAI (OAI (construir (juan, x)))]  
b.  $\exists x$  [casa (x) & OAI (reconstruir (juan, x))]  
c. [evento HACER<sub>+t/+af</sub> ([entidad «Juan»], [entidad «casa»], [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad «casa»], [estado SER ([entidad «casa»])]), [modo «iteración»], [modo «iteración»]])]

(35) a. OAI (OAI ( $\exists x$  [casa (x) & (construir (juan,x))]))  
b. [evento HACER<sub>+t/+af</sub> ([entidad «Juan»], [entidad «casa»], [evento IR<sub>+t/+af</sub> ([entidad «casa»], [estado SER ([entidad «casa»])]), [modo «iteración»], [modo «iteración»]]]

Primero, uno de los operadores tiene una lectura externa y el otro, una lectura interna (representaciones de (25), repetidas en (33)). Dicha representación supone dos eventos distintos de

la acción denotada por el verbo prefijado con RE1- o tres eventos distintos de la acción indicada por el verbo simple. Segundo, los dos operadores desarrollan una lectura interna siendo el objeto el mismo en los tres eventos (representaciones de (28), consignadas bajo (34a y b)). Tercero, los dos operadores presentan una lectura externa con tres realizaciones distintas del evento (representación de (30), copiada en (35)).

Veamos, a continuación, la semántica de los eventos que comprenden elementos iterativos con verbos prefijados con RE2-. Como indicamos en el capítulo anterior, los dos tipos de prefijo RE- no pueden aparecer juntos, aunque sean de distinto tipo, por lo que queda excluida la repetición de la acción denotada con RE1- de verbos previamente prefijados con RE2-. Sin embargo, los verbos con RE2- pueden combinarse con la perífrasis *volver a* y los elementos iterativos:

- (36) a. Juan vuelve a rebuscar en los bolsillos.  
b. Juan remira de nuevo la foto.

La acción intensiva no implica la ejecución de una acción anterior; por ello, las oraciones de (36) denotan una repetición por segunda vez de la acción *rebuscar* y *remirar*, es decir, dos eventos diferentes. Así pues, las acciones atéticas pueden repetirse por segunda vez mediante elementos iterativos distintos de RE1-. En la sección siguiente, trataremos la iteración, la intensificación y la reiteración teniendo en cuenta el aspecto de las acciones verbales para establecer el ámbito de la cuantificación.

#### 4. CUANTIFICACIÓN DE EVENTOS Y DE OBJETOS: ITERACIÓN, INTENSIFICACIÓN Y REITERACIÓN

La representación lógica del operador aspectual iterativo nos permite mostrar por qué los verbos téticos no pueden intensificar la acción que denotan con RE2- y los atéticos no admiten la repetición de la acción o de la situación estativa que expresan con RE1-; es decir, la interpretación de las formas derivadas con RE- está relacionada con las restricciones semánticas que hemos señalado para el proceso derivativo. La causa debe resultar ya obvia si tenemos en cuenta el comportamiento aspectual de los predicados y si consideramos la distinción hecha en los párrafos anteriores sobre la lectura interna y externa de las construcciones con elementos iterativos.

Las acciones téticas se constituyen como eventos únicos no-homogéneos con un punto terminal, incluyendo un estado final sobre el que opera la lectura interna del OAI. A la vez, tales acciones pueden dar lugar a lecturas externas de repetición. Las situaciones atéticas (acciones o estados), por el contrario, sólo originan lecturas externas, al carecer de un estado final sobre el cual pueda incidir el OAI de lectura interna. Dado que RE1-, como operador iterativo, sólo desarrolla la lectura interna, únicamente podrá adjuntarse a acciones téticas. Los otros procesos de iteración envuelven lecturas externas y, en consecuencia, podrán aparecer tanto con acciones téticas como con acciones o estados atéticos, como ya hemos dicho en §2. Los ver-

bos prefijados con RE2- podrán denotar una iteración de la acción o del estado mediante la perífrasis *volver a* y las locuciones adverbiales iterativas.

Junto a la distinción entre lectura externa y lectura interna, puede señalarse la oposición entre la repetición de intervalos de tiempo y la repetición de eventos que puede aplicarse tanto a formaciones derivadas con RE- como a construcciones sintagmáticas. En efecto, como ya ha sido observado por Moreno Cabrera (1991a), ciertos procesos de repetición pueden denotar la repetición de eventos o la repetición de intervalos de tiempo. Así, por ejemplo, la oración de (37) es ambigua según entendamos que la repetición se realiza sobre el evento *construir* o sobre los intervalos de tiempo en que tiene lugar el evento *construir*. Esta última interpretación indica que en dos ocasiones distintas Juan construye la casa.

(37) Juan construye la casa dos veces.

Dado que los elementos de repetición que contienen el sustantivo *vez* cuantificado pueden presentar una doble interpretación, es posible que un mismo complemento pueda aparecer duplicado en la oración, como en (38):

(38) Dos veces, Juan construye la casa dos veces.

En la oración anterior, la locución *dos veces* tiene un valor semántico distinto en cada caso debido a la ambigüedad del término *vez* (Moreno Cabrera (1991a)). Así, si el complemento iterativo aparece antepuesto, sólo es posible la lectura en la que se denota la repetición de intervalos de tiempo; en cambio, el segundo complemento indica la cuantificación del evento *construir la casa*. Con estos dos valores, la oración de (38) puede parafrasearse como «en dos ocasiones, Juan construye la casa dos veces».

La ambigüedad de la locución *dos veces* postpuesta desaparece si el argumento interno de un verbo télico está sin cuantificar, es decir, si el evento es atélico, como mostramos en la oración siguiente:

(39) Juan construye casas dos veces.

El complemento *dos veces* de la oración (39) sólo puede entenderse en el sentido de repetición de intervalos de tiempo, excluyéndose la lectura de repetición del evento. Esto significa que la repetición del evento sólo puede tener lugar con acciones télicas, dado que sólo éstas llegan a un punto final sobre el que se establece la cuantificación de eventos<sup>8</sup>. Las acciones o

8 Los derivados con RE1- con un argumento interno no-delimitado (*Juan reconstruye casas*) denotan la repetición del evento, como en el caso en que el argumento interno está delimitado (*Juan reconstruye las casas*). Este hecho confirma que, a diferencia de la oración de (39), los verbos derivados con RE1- experimentan, una vez formados, las mismas alternancias que la base verbal, por lo que pueden aparecer en los mismos contextos del verbo simple.

estados atélicos, en cambio, no incluyen un punto final en su significado; por ello, no pueden desarrollar lecturas que denoten la repetición del evento. Cuando un verbo atélico aparece con un elemento iterativo, la acción denotada indica la repetición de intervalos de tiempo. Sin embargo, una situación atélica puede intensificarse o reiterarse un número impreciso de veces, posibilidad que parece estar excluida de las acciones télicas por no ser éstas acciones graduables ni homogéneas. Veamos los siguientes ejemplos:

- (40) a. Juan corre mucho, tiene mucha potencia en las piernas.  
 b. Juan corre mucho, practica todos los días a las seis.  
 c. Juan construye la casa (\*mucho).

El verbo *correr* denota una acción atélica, por tanto puede intensificarse (40a) o reiterarse un número impreciso de veces (40b), repitiéndose en este último caso los intervalos de tiempo. Por el contrario, el verbo *construir* indica una acción télica, excluyéndose, así, la intensificación o reiteración con el adverbio *mucho* (40c). Dicha acción sólo podrá reiterarse con el complemento *muchas veces* con la lectura de intervalos de tiempo.

Los procesos de intensificación y de reiteración suelen confundirse, dado que la intensificación puede hacer referencia a los momentos en que tiene lugar la acción. Esto es, la intensificación puede incidir sobre el objeto, sobre la acción, sobre el estado o sobre los intervalos de tiempo en que la acción tiene lugar<sup>9</sup>. Así, por ejemplo, las oraciones de (41) ejemplifican la intensificación del objeto (41a), de la acción (41b), del estado (41c) o de los intervalos de tiempo (41d):

- (41) a. Juan calienta la leche mucho.  
 b. Juan trabaja mucho.  
 c. Juan quiere mucho a María.  
 d. Juan juega mucho en este polideportivo.

Una misma oración puede presentar tres sentidos: intensificación del objeto (42a), de la acción (42b) o la repetición de intervalos de tiempo (42c):

- (42) a. Juan come mucho, ha probado todos los platos.  
 b. Juan come mucho y va a explotar.  
 c. Juan come mucho en este restaurante, viene casi todos los días.

9 Bosque y Masullo (1995) hablan de tres tipos de cuantificación en estructuras predicativas: la *cuantificación argumental* (que corresponde a nuestra intensificación o cuantificación del objeto), *cuantificación eventiva* (que es nuestra cuantificación de eventos) y la *cuantificación inherente* (que nosotros hemos denominado intensificación o cuantificación de acción o estado). La reiteración para estos autores está incluida en la cuantificación eventiva, pero no distinguen, como hace Moreno Cabrera (1991a), entre cuantificación de eventos y cuantificación de intervalos de tiempo, que nosotros, en cambio, hemos mantenido.

El prefijo RE2- en español presenta los cuatro valores mencionados: intensificación del objeto (43a), intensificación de la acción (43b) o del estado (43c) y reiteración de la acción (43d)<sup>10</sup>:

- (43) a. Juan refrota la lámpara.  
 b. Juan reconforta al enfermo.  
 c. Juan reama a María.  
 d. Juan rebrinca de alegría.

Con algunas bases verbales, RE2- puede presentar ambigüedad entre la intensificación (44a) y la reiteración (44b), como ya hemos comentado en el capítulo II y como mostramos en los ejemplos siguientes:

- (44) a. Juan repeina su pelo trasplantado.  
 b. Juan repeina el mechón, pero no conseguirá que se le quede de punta.

Como los verbos tólicos no pueden intensificarse ni reiterarse de forma imprecisa dada su naturaleza aspectual, la prefijación con RE2- queda excluida de tales verbos, los cuales podrán, por el contrario, denotar la repetición o cuantificación del evento.

La diferencia entre la intensificación denotada por RE2- y la expresada por otros prefijos intensivos aumentativos —grupo al que pertenece RE2- (cf. Martín García (1997))— reside en el hecho de que RE2- unido a verbos puede indicar la intensificación sobre intervalos de tiempo, valor no presente en verbos derivados con otros prefijos intensivos (*superabundar*, *biperreducir*). Por otro lado, las formaciones adjetivas prefijadas con RE2- (*rebarato*, *rebonito*, *recargado*) se inscriben dentro de un nivel coloquial<sup>11</sup>, lo que les diferencia de adjetivos derivados con otros prefijos intensivos aumentativos (*biperbarato*, *superbonito*, *sobrecargado*) y de las construcciones con *muy* (*muy barato*, *muy bonito*, *muy cargado*).

Para resumir, las distinciones establecidas entre intensidad (de objeto, de acción, de estado), reiteración (repetición de intervalos de tiempo) e iteración (repetición del evento) pueden agruparse en cuatro tipos de cuantificación: **cuantificación de eventos** (iteración con acciones tólicas), **cuantificación de intervalos de tiempo** (iteración con acciones tólicas o atólicas y reiteración imprecisa), **cuantificación del objeto** (intensificación del objeto en acciones atólicas), **cuantificación de la acción o del estado** (intensificación de acciones atólicas o de

10 En el anexo, hemos usado tres etiquetas para señalar los valores de RE2-: *intensidad*, es decir, intensificación de acción (*reconfortar*) o de estado (*reamar*); *intensidad (perf)*, esto es, intensificación del objeto (*relimpiar*) e *intensidad (reit)*, es decir, reiteración (*retocar*). Muchos de los verbos son ambiguos, por lo que hemos establecido la lectura más frecuente; por ejemplo, en el verbo *rebuscar* ha sido consignada la etiqueta de *intensidad (reit)* por considerar que es esta lectura la más frecuente, sin excluir la lectura de intensificación de objeto.

11 Esta es la idea que mantiene Arjona (1990) para el español de México.

estados). A partir de dicha división es posible explicar, como ya ha sido señalado, la razón por la cual RE1- se adjunta a bases télicas y RE2-, a bases atélicas, así como los distintos valores semánticos que adquieren las bases prefijadas con los dos tipos de RE-. Esta misma clasificación es válida a su vez para clasificar otros eventos contruidos con procesos sintácticos como perífrasis o locuciones adverbiales.

# BIBLIOGRAFÍA

- ALARCOS, Emilio (1970): «Sobre la estructura del verbo español», *Estudios de gramática funcional del español*, Gredos, Madrid, 1987, 50-89.
- ALCINA FRANCH, Juan y José Manuel BLECUA (1975): *Gramática española*, Ariel, Barcelona.
- ALCOBA, Santiago (1987): «Los parasintéticos: constituyente y estructura léxica», *Revista de la Sociedad Española de Lingüística*, 17/2: 245-267. Reimpreso en S. Varela (1993), 360-379.
- ALEMANY, José (1919): «De la derivación y composición de las palabras en la lengua castellana», *Boletín de la Real Academia Española*, VI: 421-440, 627-649.
- ANDERSON, Stephen R. (1992): *A-Morphus Morphology*, Cambridge University Press, Cambridge.
- ARJONA, Marina (1990): «El adverbio *muy* y otros intensificadores en el habla popular de México», *Anuario de Letras*, XXVIII: 75-96.
- ARONOFF, Mark (1976): *Word Formation in Generative Grammar*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- ARONOFF, Mark (1994): *Morphology by Itself*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- BACHE, Carl (1982): «Aspect and Aktionsart: towards a semantic distinction», *Journal of Linguistics*, 18/1: 57-72.
- BAKER, Mark (1988): *Incorporation: a Theory of Grammatical Function Changing*, University of Chicago Press, Chicago.
- BATTANER ARIAS, M. Paz (1996): «Estructura del vocabulario a través de las definiciones lexicográficas: las entradas *re-* del DRAE 1992», manuscrito inédito, Universidad Pompeu Fabra.
- BEARD, Robert (1987): «Morpheme Order in a Lexeme/Morpheme-Based Morphology», *Lingua*, 72: 1-44.
- BEARD, Robert (1988): «On the Separation of Derivation from Morphology: Toward a Lexeme/Morpheme-Based Morphology», *Quaderni di Semantica*, IX/1: 3-59.
- BEARD, Robert (1995): *Lexeme-Morpheme Base Morphology*, State University of New York Press, New York.
- BEINHAEUER, Werner (1973): *El español coloquial*, Gredos, Madrid.
- BELLO, Andrés (1847): *Gramática de la lengua castellana*, Arco Libros, Madrid, 1988.

- BISETTO, Antonietta, Rossella MUTARELLO y Sergio SCALISE (1989): «Prefissi e teoria morfologica», en M. Berretta, P. Molinelli y A. Valentini (eds.): *Parallela 4. Morfologia*, Gunter Narr Verlag, Tubinga, 29-41.
- BOK-BENNEMA, Reineke y Brigitte KAMPERS-MANHE (1996): «Romance Complex Words and the Theory of Morphology», manuscrito inédito, Universidad de Groningen.
- BOOIJ, Geert (1979): «Semantic Regularities in Word Formation», *Linguistics*, 17: 985-1001.
- BOOIJ, Geert (1988): «The Relation between Inheritance and Argument Linking: Deverbal Nouns in Dutch», M. Everaert et alii (eds.): *Morphology and Modularity*, Foris, Dordrecht, 57-73.
- BOOIJ, Geert (1992): «Morphology, semantics and argument structure» en I. Roca (1992), 47-64.
- BOSQUE, Ignacio (1976): «Sobre la interpretación causativa de los verbos adjetivales», V. Sánchez de Zavala (ed.): *Estudios de gramática generativa*, Labor Universitaria, Barcelona, 101-117.
- BOSQUE, Ignacio (1982): «La Morfología», F. Abad y A. García Berrio (coords.): *Introducción a la Lingüística*, Alhambra, Madrid, 115-153.
- BOSQUE, Ignacio (1989): *Las Categorías Gramaticales*, Síntesis, Madrid.
- BOSQUE, Ignacio (1990): «Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios», I. Bosque (ed.): *Tiempo y aspecto en español*, Cátedra, Madrid, 177-214.
- BOSQUE, Ignacio (1993): «Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos», *Revista Argentina de Lingüística*, 9: 10-48.
- BOSQUE, Ignacio y Pascual MASULLO (1995): «Cuantificación de predicados y estructura léxica», *Lessico e grammatica: teorie linguistiche e applicazioni lessicografiche*, Società di Linguistica Italiana-Istituto Italiano di Cultura di Madrid. Madrid.
- BRINTON, Laurel (1990): «The mass/count distinction and aktionsart», en C. Vetters y W. Vandeweghe (1990), 47-69.
- BRODY, Michael (1995): *Lexico-Logical Form: A Radically Minimalist theory*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- BROMAN, Mari (1994): «Aspectual marking and English «Verb-Forming» Prefixes», *Proceedings of the first conference of the Student Organization of Linguistics in Europe*, La Haya, 201-219.
- BURZIO, Luigi (1981): *Intransitive Verbs and Italian Auxiliaries*, tesis doctoral, MIT. Vers. reelaborada (1986): *Italian Syntax: A Government Binding Approach*, Reidel, Dordrecht.
- CABRÉ, M. Teresa (1988): «La prefixació en català», en John J. Staczek (ed.): *On Spanish, Portuguese, and Catalan Linguistics*, Georgetown University Press, Washington, 47-63.
- CABRÉ, M. Teresa (1994): *A l'entorn de la paraula*, Universidad de Valencia.
- CABRÉ, M. Teresa y Gemma RIGAU (1985): *Lexicologia i semàntica*, Enciclopèdia Catalana, Barcelona.
- CANO AGUILAR, Rafael (1981): *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Gredos, Madrid.
- CARLSON, Gregory (1977): *Reference to Kinds in English*, tesis doctoral, Universidad de Massachusetts.

- CARLSON, Greg y Thomas ROEPER (1980): «Morphology and Subcategorization: Case and the unmarked Complex Verb», T. Hoekstra y M. Moortgat (eds.): *Lexical Grammar*, Foris, Dordrecht, 123-164.
- CHOMSKY, Noam (1957): *Syntactic Structures*, Mouton, La Haya. Vers. esp. (1974), Siglo XXI, Madrid.
- CHOMSKY, Noam (1965): *Aspects of the Theory of Syntax*, MIT Press, Cambridge (Mass.). Vers. esp. (1970), Aguilar, Madrid.
- CHOMSKY, Noam (1970): «Remarks on Nominalization», A. Jacobs y P. S. Rosebaum (eds.): *Readings in English Transformational Grammar*, Waltham (Mass.). Vers. esp. Sánchez Zavala (comp.) (1974): *Semántica y Sintaxis en la Lingüística Transformatoria*, Alianza, Madrid.
- CHOMSKY, Noam (1981): *Lectures on Government and Binding*, Foris, Dordrecht.
- CHOMSKY, Noam (1986): *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use*, Praeger Publishers, Nueva York.
- CHOMSKY, Noam (1995): *The Minimalist Program*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- COMRIE, Bernard (1976): *Aspect*, Cambridge University Press, Cambridge.
- CORBIN, Danielle (1987): *Morphologie dérivationnelle et structuration du lexique*, Max Niemeyer, Tübinga.
- CORBIN, Danielle (1989): «Form, structure and meaning of constructed words in an associative and stratified lexical component», *Yearbook of Morphology*, 2: 31-54.
- CORBIN, Danielle (1991): «La formation de mots, structures et interprétations», *Lexique*, 10: 7-30.
- CORTÉS RODRÍGUEZ, Francisco J. (1994): *Lexicón onomasiológico de afijos nominalizadores españoles e ingleses*, Tesis doctoral, Universidad de La Laguna.
- CUERVO, Rufino José (1867): *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, Instituto Caro y Cuervo, Bogotá, 1955.
- DAHL, Östen (1981): «On the definition of the telic-atelic (bounded-nonbounded) distinction», en P. Tedeschi y A. Zaenen (1981), 79-90.
- DAL: *Diccionario ANAYA de la Lengua*. ANAYA, Madrid, 1991.
- DALE: *Diccionario Actual de la Lengua Española*. Biblograf, Barcelona, 1990. 1993.
- DAVIDSON, Donald (1967): «The Logical Form of Action Sentences», *Essays on Actions and Events*, Clarendon Press, Oxford, 1980, 105-122.
- DECLERCK, Renaat (1979): «Aspect and the bounded/unbounded (telic/atelic) distinction», *Linguistics*, 17: 761-794.
- DEM: *Diccionario Básico del Español de México*. El Colegio de México, México D. F., 1986.
- DEMONTÉ, Violeta (1988): «Algunas propiedades de los predicados secundarios», *Homenaje a A. Zamora Vicente*, Castalia, Madrid, 385-409.
- DEMONTÉ, Violeta (1989): *Teoría Sintáctica: de las Estructuras a la Rección*, Síntesis, Madrid.
- DEMONTÉ, Violeta (1990): «Transitividad, intransitividad y papeles temáticos», V. Demonte y B. Garza (eds.): *Estudios de lingüística de España y México*, UNAM, El Colegio de México, 115-150.

- DEMONTÉ, Violeta (1991a): «Tiempo y aspecto en los predicados adjetivos», en V. Demonte: *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Alianza, Madrid, 116-154.
- DEMONTÉ, Violeta (1991b): «Sobre agentes, experimentantes y objetos afectados. El dilema del lexicalista», en V. Demonte: *Detrás de la palabra. Estudios de gramática del español*, Alianza, Madrid, 23-68.
- DEPRAETERE, Ilse (1995): «On the necessity of distinguishing between (un)boundedness and (a)telicity», *Linguistics and Philosophy*, 18: 1-19.
- DI: *Diccionario Ideológico de la Lengua Española* de J. Casares (1959). Gustavo Gili, Barcelona. 1985.
- DI SCIULLO, Anna-Maria (1993): «The complement of a head at Morphological Form», *Probus*, 5: 95-125.
- DI SCIULLO, Anna-Maria (1996a): «Prefixes and Suffixes», en C. Parodi, C. Quicali, M. Saltarelli, M. L. Zubizarreta (eds.): *Aspects of Romance Linguistics. Selected Papers from the linguistic Symposium on Romance Languages*, Georgetown University Press, Washington, 177-194.
- DI SCIULLO, Anna-Maria (1996b): «Modularity and X<sup>0</sup>/XP Asymmetries», *Linguistic Analysis*, 26: 3-28.
- DI SCIULLO, Anna-Maria (1996c): «Atomicity and Relatedness in Configurational Morphology», en A. M. Di Sciullo (ed.): *Essays on Structure and Interpretation*, Cascadilla Press, Somerville, 17-39.
- DI SCIULLO, Anna-Maria y Edwin WILLIAMS (1987): *On the Definition of Word*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- DMILE: *Diccionario Manual e Ilustrado de la Lengua Española*. Real Academia Española. Espasa-Calpe, Madrid, 4ª edición, 1989.
- DOWTY, David (1979): *Word meaning and Montague Grammar*, Reidel Publishing Company, Dordrecht.
- DOWTY, David (1991): «Thematic Proto-Roles and Argument Selection», *Language*, 67/3: 547-619.
- DRAE: *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. Espasa-Calpe, Madrid. 21ª edición, 1992.
- DSLE: *Diccionario Salamanca de la Lengua Española*. Santillana-Universidad de Salamanca, Salamanca, 1996.
- DUE: *Diccionario de Uso del Español* de M. Moliner (1968-9). Gredos, Madrid. 1987.
- EMONDS, Joe (1972): «Evidence that indirect object movement is a structure-preserving rule», *Foundations of language*, 8: 546-561.
- FAITELSON-WEISER, Silvia (1993): «Sufijación y derivación sufijal: sentido y forma» en S. Varela (1993), 119-161.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Milagros (1993): «Sobre la distinción aspecto vs. Aktionsart», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 9: 223-251.
- FERRARI de EGÜES, Laura (1985): «El campo léxico de los verbos de movimiento en español», *Revista Argentina de Lingüística*, 1/2: 147-174.

- FERRARI, Laura (1996): «El campo léxico de los verbos de posesión en la semántica conceptual», *Revista Española de Lingüística*, 26/1: 71-82.
- FILLMORE, Charles J. (1969): «Types of lexical information», F. Kiefer (ed.): *Studies in Syntax and Semantics*, Reidel, Dordrecht, 109-137.
- FRANCKEL, Jean J. (1989): *Etudes de quelques marqueurs aspectuels du français*, Droz, París.
- GARCÍA HERNÁNDEZ, Benjamín (1980): *Semántica estructural y lexemática del verbo*, Ediciones Avesta, Tarragona.
- GARCÍA MEDALL, Joaquín (1991): *Formaciones prefijales en español: morfología derivativa del verbo*, tesis doctoral, Universidad de Valencia.
- GAUGER, Hans-Martin (1971): *Untersuchungen zur Spanischen und Französischen Wortbildung*, Carl Winter, Heidelberg.
- GILI Y GAYA, Samuel (1943): *Curso superior de sintaxis española*, Ediciones Minerva, México.
- GRIMSHAW, Jane (1990): *Argument Structure*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- GRIMSHAW, Jane y Steven VIKNER (1993): «Obligatory adjuncts and the structure of events» en F. Reuland y W. Abraham (eds.): *Knowledge and Language: Lexical and Conceptual Structure*, vol. II, Kluwer, Dordrecht, 143-155.
- GROSSMANN, Maria (1994): *Opposizioni direzionali e prefissazione. Analisi morfologica e semantica dei verbi egressivi prefissati con des- e es- in catalano*, Unipress, Padova.
- GUILBERT, Louis (1971): «La préfixation», *Grand Larousse de la langue française*, Larousse, París, XLIV-LXXXI.
- HALE, Kenneth y Samuel J. KEYSER (1993): «On Argument Structure and the Lexical Expression of Syntactic Relations», en K. Hale y S. Keyser (ed.): *The view from Building 20. Essays in Linguistics in Honor of Sylvain Bromberger*, MIT Press, Cambridge (Mass.), 53-109.
- HALLE, Morris (1973): «Prolegomena to a Theory of Word Formation», *Linguistic Inquiry*, 4: 3-16.
- HIGGINBOTHAM, James (1985): «On Semantics», *Linguistic Inquiry*, 16: 547-593.
- HOEKSEMA, Jack (1985): *Categorial Morphology*, Garland, Nueva York.
- HOEKSTRA, Teun (1992): «Aspect and Theta Theory», en I. Roca (1992), 145-174.
- HOEKSTRA, Teun y Frans van der PUTTEN (1988): «Inheritance Phenomena», M. Everaert et alii (eds.): *Morphology and Modularity*, Foris, Dordrecht, 163-186.
- IACOBINI, Claudio (1992): *La prefissazione nell'italiano contemporaneo*, tesis doctoral, Universidad de La Sapienza, Roma.
- IDDE: *Intermedio. Diccionario Didáctico del Español*. Ediciones SM, Madrid, 1993.
- JACKENDOFF, Ray (1972): *Semantic Interpretation in Generative Grammar*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- JACKENDOFF, Ray (1975): «Morphological and Semantic Regularities in Lexicon», *Language*, 51: 474-498. Vers. esp. N. Chomsky et alii (1979): *La teoría estándar extendida*, Cátedra, Madrid, 73-116.
- JACKENDOFF, Ray (1983): *Semantics and Cognition*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- JACKENDOFF, Ray (1987): «The Status of Thematic Relations in Linguistic Theory», *Linguistic Inquiry*, 18: 369-411.

- JACKENDOFF, Ray (1990): *Semantic Structures*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- JACKENDOFF, Ray (1991): «Parts and boundaries», en B. Levin y S. Pinker (eds.): *Lexical and Conceptual Semantics*, Blackwell, Cambridge (Mass.), 9-45.
- JACKENDOFF, Ray (1993): «On the Role of Conceptual Structure in Argument Selection: a Reply to Emonds», *Natural Language and Linguistic Theory*, 11: 279-312.
- JACKENDOFF, Ray (1994): «Lexical Insertion in a Post-Minimalist Theory of Grammar», manuscrito inédito, Brandeis University.
- JACKENDOFF, Ray (1996): «The proper treatment of measuring out, telicity, and perhaps even quantification in English», *Natural Language and Linguistic Theory*, 14: 305-354.
- KASTOVSKY, Dieter (1990): «The interaction of semantic and formal structures in the lexicon», J. Tomaszczyk y B. Lewandowska-Tomaszcyk (eds.): *Meaning and Lexicography*, John Benjamins, Amsterdam, 75-91.
- KAYNE, Richard (1995): *The Antisymmetry of Syntax*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- KENNY, Anthony (1963): *Action, Emotion and Will*, Routledge and Kegan Paul, Londres.
- KEYSER, Samuel y Thomas ROEPER (1984): «On the Middle and Ergative Constructions in English», *Linguistic Inquiry*, 15: 381-416.
- KEYSER, Samuel y Thomas ROEPER (1992): «Re: The Abstract Clitic Hypothesis», *Linguistic Inquiry*, 23: 89-125.
- KIPKA, Peter F. (1990): *Slavic aspect and its implications*, tesis doctoral, MIT, Cambridge (Mass.).
- LAMIROY, Béatrice (1991): *Léxico y gramática del español: Estructuras verbales de espacio y de tiempo*, Anthropos, Barcelona.
- LANG, Mervyn F. (1990): *Spanish Word Formation: Productive derivational morphology in the modern lexis*, Routledge, Londres. Vers. esp. (1992), Cátedra, Madrid.
- LEES, Robert B. (1960): *The Grammar of English Nominalizations*, Mouton, La Haya.
- LÉGER, Jean (1956): «À propos du préfixe re-», *Le Français Moderne*, XXIV: 285-290.
- LEMA, José (1994): «Aspectual Parametric Effects in Spanish», conferencia presentada en LSRL 24.
- LEVIN, Beth (1993): *English Verb Classes and Alternations*, University of Chicago Press, Chicago.
- LIEBER, Rochelle (1981): *On the organization of the Lexicon*, tesis doctoral, MIT, Cambridge (Mass.).
- LIEBER, Rochelle (1992): *Deconstructing Morphology: Word-Formation in Syntactic Theory*, Universidad de Chicago.
- LIEBER, Rochelle (1995): «The Suffix -ize in English: Implications for Morphology», *CSLI Proceedings of the workshop on Interfaces*, U. C. Davis.
- LIEBER, Rochelle y Harald BAAZEN (1993): «Verbal prefixes in Dutch: a study in lexical conceptual structure», *Yearbook of Morphology*, 51-78.
- LYONS, John (1977): *Semantics*, Cambridge University Press, Cambridge. Vers. esp. (1980), Teide, Barcelona.
- MARCHAND, Hans (1969): *The Categories and Types of Present-Day English Word-Formation*, Beck, Munich.

- MARTÍN GARCÍA, Josefa (1995): «La creación de términos contrarios y contradictorios: los prefijos IN-, DES- y NO- en español» en C. Martín Vide (ed.): *Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, XI: 471-477.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (1996a): «Los valores semánticos y conceptuales de los prefijos ANTI- y CONTRA- del español», *Cuadernos de Lingüística*, IV: 133-150.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (1996b): *Gramática y Diccionario: el prefijo RE-*, Servicio de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, colección tesis doctorales en microficha, Madrid.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (1996c): «Aktionsart in Word Formation: Verbal Prefixation», *Catalan Working Papers in Linguistics*, 5/1: 113-125.
- MARTÍN GARCÍA, Josefa (1997): «Los prefijos intensivos del español: caracterización morfo-semántica», manuscrito inédito, Universidad Autónoma de Madrid.
- MIGUEL, Elena de (1986): «Papeles temáticos y regla de formación de adjetivos en -ble», *Dicenda*, 159-181.
- MIGUEL, Elena de (1992): *El aspecto en la sintaxis del español: Perfectividad e impersonalidad*, Ediciones de la Universidad Autónoma de Madrid.
- MIRANDA, José Alberto (1994): *La formación de palabras en español*, Ediciones Colegio de España, Salamanca.
- MITTWOCH, Anita (1990): «In defence of Vendler's Achievements» en C. Vetters y W. Vandeweghe (1990), 71-85.
- MOK, Quim (1964): «Le préfixe RE- en français moderne; essai d'une description synchronique», *Neophilologus*, XLVIII: 97-114.
- MOK, Quim (1986): «Concurrence de *tornar* + infinitif et *re-* en occitan», en *Actes du XVIII<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. II, Max Niemeyer, Tübinga, 104-111.
- MORAVCSIK, Edith (1978): «Reduplicative Constructions», J. Greenberg (ed.): *Universals of human language*, 3, Stanford University Press, Stanford, 297-334.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1991a): «Once upon a time: two tentative universals of adverbial quantification and their typological consequences», *EUROTYP Working Papers*.
- MORENO CABRERA, Juan Carlos (1991b): *Curso universitario de lingüística general*, tomo I, Síntesis, Madrid.
- MOURELATOS, Alexandre (1978): «Events, processes, and States», *Linguistics and Philosophy*, 2: 415-434.
- PENA, Jesús (1993): «La formación de verbos en español: la sufijación verbal», en S. Varela (1993), 217-281.
- PERLMUTTER, David M. (1978): «Impersonal passives and the unaccusative hypothesis», *Proceedings of the Fourth Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society*, Universidad de California, Berkeley, 157-189.
- PESETSKY, David (1985): «Morphology and Logical Form», *Linguistic Inquiry*, 16/2: 193-246.

- PINKER, Steven (1989): *Learnability and Cognition. The Acquisition of Argument Structure*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- POTTIER, Bernard (1962): *Systématique des éléments de relation*, Librairie Klincksieck, París.
- PUSTEJOVSKY, James (1988): «The Geometry of Events», C. Tenny (ed.): *Studies in Generative Approaches to Aspect*, MIT Press, Cambridge (Mass.), 19-39.
- PUSTEJOVSKY, James (1991): «The syntax of event structure», *Cognition*, 41: 47-81.
- PUSTEJOVSKY, James (1995): *The Generative Lexicon*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- RABANALES, Ambrosio (1958): «Recursos lingüísticos, en el español de Chile, de expresión de la afectividad», *Boletín de Filología de la Universidad de Chile*, 10: 205-302.
- R.A.E. (1973): *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Espasa-Calpe, Madrid, 1991.
- RAINER, Franz (1993): *Spanische Wortbildungslehre*, Max Niemeyer, Tubinga.
- RALLIDES, Charles (1971): *The tense aspect system of the Spanish verb*, Mouton, La Haya.
- RANDALL, Janet H. (1982): *Morphological Structure and Language Acquisition*, tesis doctoral, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- RANDALL, Janet H. (1984): «Thematic Structure and Inheritance», *Quaderni di semantica*, V: 92-110.
- RANDALL, Janet H. (1988): «Inheritance», en W. Wilkins (ed.): *Syntax and Semantics*, vol. 21, Academic Press, New York, 129-146.
- RAPPAPORT, Malka y Beth LEVIN (1988): «What to do with  $\theta$ -Roles», en W. Wilkins (ed.): *Syntax and Semantics*, vol. 21, Academic Press, New York, 7-36.
- RITTER, Elizabeth y Sara T. ROSEN (1996): «Strong and Weak Predicates: Reducing the lexical burden», *Linguistic Analysis*, 26: 29-62.
- ROBERTS, Ian (1986): *The Representation of Implicit and Dethematized Subjects*, Foris Publications, Dordrecht.
- ROCA, Iggy (ed.) (1992): *Thematic Structure. Its Role in Grammar*, Foris, Dordrecht.
- ROCA PONS, José (1953): *Estudios sobre perífrasis verbales del español*, *Revista de Filología Española*, anejo LXVII, Madrid, 1958.
- ROEPER, Thomas y Muffy SIEGEL (1978): «A Lexical Transformation for Verbal Compounds», *Linguistic Inquiry*, 9: 199-260.
- ROJO, Guillermo (1988): «Temporalidad y aspecto en el verbo español», *Lingüística Española Actual*, X/2: 195-216.
- ROSEN, Sara T. (1996): «Events and verb classification», *Linguistics*, 34: 191-223.
- SANFILIPPO, Antonio (1990a): *Grammatical Relations, Thematic Roles and Verb Semantics*, tesis doctoral, Universidad de Edinburgh.
- SANFILIPPO, Antonio (1990b): «Thematic and aspectual information in verb semantics», en C. Vetters y W. Vandeweghe (1990), 87-114.
- SASSE, Hans (1990): «Aspect and Aktionsart: a reconciliation», en C. Vetters y W. Vandeweghe (1990), 31-45.

- SCALISE, Sergio (1984): *Generative Morphology*, Foris, Dordrecht. Vers. esp. (1987), Alianza, Madrid.
- SCALISE, Sergio (1988): «The notion of 'head' in morphology», *Yearbook of Morphology*, 1: 229-245.
- SCALISE, Sergio (1994): *Morfología*, il Mulino, Bologna.
- SELKIRK, Elisabeth O. (1982): *The Syntax of Words*, MIT Press, Cambridge (Mass.).
- SERRANO DOLADER, David (1995): *Las formaciones parasintéticas en español*, Arco Libros, Madrid.
- SIEGEL, Dorothy (1974): *Topics in English Morphology*, Foris, Dordrecht.
- SIEGEL, Dorothy (1977): «The Adjacency Constraint and the Theory of Morphology», *Proceedings of the 8th Annual Meeting of the North Eastern of Linguistic Society*, 189-197.
- SLETSJØE, Leif (1979): «Le préfixe RE- en latin et dans les langues romanes occidentales», *Studia Neophilologica*, 51: 85-113.
- SLETSJØE, Leif (1981): «RE- expresif chez Branquinho da Fonseca», *Zeitschrift für Romanische Philologie*, 97: 93-102.
- SPENCE, N. C. W. (1968): «What are the French Prefixes?», *Revue de Linguistique Romane*, XXXII: 324-333.
- TEDESCHI, Philip y Annie ZAENEN (eds.) (1981): *Syntax and Semantics: Tense and Aspect*, vol. 14, Academic Press, Nueva York.
- TENNY, Carol (1987): *Grammaticalizing aspect and affectedness*, tesis doctoral, MIT, Cambridge (Mass.).
- TENNY, Carol (1994): *Aspectual Roles and the Syntax-Semantics Interface*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht.
- THOMPSON, Ellen (1996): «The Syntactic Representation of Aktionsart», *Proceedings of the Student Conference in Linguistics*, VII.
- VAL ÁLVARO, José F. (1981): «Los derivados en -BLE en español», *Revista de Filología Española*, LXI, 185-198.
- VAL ÁLVARO, José F. (1992): «Representación léxico-semántica y verbos deadjetivales en español», C. Martín Vide (ed.): *Lenguajes Naturales y Lenguajes Formales*, VIII: 617-624.
- VAL ÁLVARO, José F. (1993): «Estructuras léxico-semánticas de verbos con 'alternancias locativas'», manuscrito inédito, Universidad de Zaragoza.
- van VALIN, Robert D. (1990): «Semantic parameters of split intransitivity», *Language*, 66: 221-260.
- van VOORST, Jan (1988): *Event Structure*, John Benjamins publishing Company, Amsterdam.
- VARELA, Soledad (1983): «Lindes entre morfemas: el prefijo negativo in-», *Serta Filológica F. Lázaro Carreter*, I, Cátedra, Madrid, 637-648.
- VARELA, Soledad (1990): *Fundamentos de Morfología*, Síntesis, Madrid.
- VARELA, Soledad (1992): «Verbal and adjectival participles in Spanish», C. Laeufer y T. A. Morgan (eds.): *Theoretical Analyses in Romance Linguistics*, John Benjamins, Amsterdam, 219-234.
- VARELA, Soledad (ed.) (1993): *La formación de palabras*, Taurus, Madrid.
- VENDLER, Zeno (1967): *Linguistics and Philosophy*, Cornell University Press, N. York.

- VERKUYL, Henk J. (1989): «Aspectual classes and aspectual composition», *Linguistics and Philosophy*, 12: 39-94.
- VERKUYL, Henk J. (1993): *A Theory of Aspectuality*, Cambridge University Press, Cambridge.
- VETTERS, Carl y Willy VANDEWEGHE (eds.) (1990): *Perspectives on Aspect and Aktionsart*, Belgian Journal of Linguistics, 6, Editions de l'Université de Bruxelles.
- WALINSKA DE HACKBEIL, Hanna (1986): *The roots of phrase structure: the syntactic basis of english morphology*, tesis doctoral, Universidad de Washington.
- WECHSLER, Stephen (1989): «Accomplishment and the Prefix re-», *Proceedings of the 19th Annual Meeting of the North Eastern Linguistic Society*, 419-434.
- WILLIAMS, Edwin (1973): «Re and back», manuscrito inédito, MIT, Cambridge.
- WILLIAMS, Edwin (1981a): «Argument Structure and Morphology», *The Linguistic Review*, 1: 81-114.
- WILLIAMS, Edwin (1981b): «On the Notions 'Lexically Related' and 'Head of a Word'», *Linguistic Inquiry*, 12: 245-274.
- WILMET, Mark (1980): «Aspect grammatical, aspect sémantique, aspect lexical: un problème de limites», J. David y R. Martin (ed.): *La notion d'aspect*, Klincksieck, París, 51-68.
- ZUBIZARRETA, M. Luisa (1987): *Levels of Representation in the Lexicon and in the Syntax*, Foris, Dordrecht.
- ZWANENBURG, Wiecher (1994): «Les préfixes ont-ils une catégorie?», *Recherches de Linguistique Française et Romane d'Utrecht*, 13: 89-102.

# ANEXO

## VERBOS DERIVADOS CON RE-

Estructura de codificación del verbo:

**verbo:** tipo de RE- valor semántico / {información argumental, semántica y aspectual}  
*Ejemplo del verbo prefijado con RE-.*

► **nominalización o adjetivación del verbo derivado con RE-:** *Ejemplo.*

Lista de abreviaturas:

1. Estructura argumental:

*inac:* verbos inacusativos

*inerg:* verbos inergativos

*t-dat:* verbos transitivos con un complemento dativo

*t-inf:* verbos transitivos con una oración no-finita

*t-que:* verbos transitivos con una oración finita

*t-sn:* verbos transitivos con un Sintagma Nominal (SN)

*t-2sn:* verbos transitivos con dos SSNN

*t-sp:* verbos transitivos con un Sintagma Preposicional (SP)

2. Clase semántica de los verbos (§3 capítulo II)

*acc-res:* verbos de acción resultativa

*afecc:* verbos de afección

*causa:* verbos causativos morfológicos

*comuni:* verbos de comunicación

*inicio:* verbos de inicio

*movim:* verbos de movimiento

*o-mod:* verbos de objeto modificado

*o-res*: verbos de objeto resultado  
*percep*: verbos de percepción  
*p-ment*: verbos de procesos mentales  
*poses*: verbos de posesión

### 3. Clase aspectual de los verbos (§2.1 capítulo II)

*[-téllico]*: verbos atélicos  
*[+téllico]*: verbos télicos que no pueden convertirse en atélicos  
*[±téllico]*: verbos télicos que pueden convertirse en atélicos

### 4. Valor semántico de RE- (§2.3 capítulo I, §4 capítulo V)

RE1-

*rep. estado*: RE1- de repetición de estado  
*rep. acción (o-mod)*: RE1- de repetición de la acción con modificación de objeto  
*rep. acción (est-mod)*: RE1- de repetición de la acción con modificación de estado o resultado  
*rep. acción (o-nuevo)*: RE1- de repetición de la acción con creación de un objeto nuevo  
*rep. acción (est-nuevo)*: RE1- de repetición de la acción con creación de un estado resultado nuevo

RE2-

*intensidad*: RE2- de intensidad de la acción o del estado  
*intensidad (perf)*: RE2- de intensidad con perfeccionamiento del objeto  
*intensidad (reit)*: RE2- de intensidad con reiteración de la acción

**abastecer**: re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sp, poses, [+téllico]}

*La ONU reabastece de alimentos a las zonas en guerra.*

► **reabastecimiento**: *Se levanta la polémica sobre el reabastecimiento de agua a las comunidades más necesitadas.*

**abrir**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}

*El Gobierno intenta desalojar los hoteles y reabrirlos para los turistas.*

► **reapertura**: *La City había celebrado la reapertura del Baltic Exchange hace dos semanas.*

**absorber**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}

*El crecimiento económico no parece capaz de reabsorber la totalidad del paro.*

► **reabsorción**: *Con la edad, las necesidades normales en vitaminas son difícilmente cubiertas por una reabsorción insuficiente.*

**aclarar**: re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±téllico]}

*Puedes usar el champú varias veces por semana para reaclarar el pelo según el tono que quieras conseguir.*

**acomodar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*El esbirro se reacomodó el pelo sobre el cráneo con la palma de la mano.*

**acondicionar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Tras un periodo de abandono y después de reacondicionar el palacio fue utilizado como residencia oficial del gobernador civil en Guipúzcoa.*

**acortar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*La modista recortó las mangas de la chaqueta.*

**activar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*La boda bancaria logra reactivar el mercado.*

► **reactivación:** *Medidas para la reactivación de la economía.*

**acuñar:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*La dura campaña obliga a reacuñar más insultos para dar colorido a los discursos de los líderes políticos.*

► **reacuñación:** *Tras la primera serie, la Fábrica de Moneda y Timbre ha procedido a la reacuñación de las monedas conmemorativas del V Centenario.*

**adaptar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Los hombres han readaptado su estrategia en la sociedad moderna.*

► **readaptación:** *La readaptación de la obra de teatro para televisión exigió una completa dedicación de los guionistas.*

**admitir:** re1- rep. estado / {t-sn | t-sp, acc-res, [±télico]}

*La empresa readmitió a los obreros. Lo han readmitido en la asociación.*

► **readmisión:** *El empresario podrá optar entre la readmisión del trabajador o el abono de unas percepciones económicas fijadas por la sentencia*

**admitir:** re1- rep. estado / {t-sn, p-ment, [±télico]}

*El preso readmite su culpabilidad.*

**adquirir:** re1- rep. estado / {t-sn, poses, [±télico]}

*El cantante readquiere los derechos de autor de la canción.*

**afirmar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Reafirmo mi decidida intención de no reducir nuestra presencia militar en esa región.*

► **reafirmación:** *Es una oportunidad para hacer una contundente reafirmación de los principios sobre los que yo siempre he basado la acción política.*

**afirmar:** re2- intensidad (perf) / {t-inf | t-que, comuni, [-télico]}

*Jordi Pujol reafirmó ayer en el Senado que el hecho diferencial reconocido en la Constitución entre nacionalidades y regiones se debe plasmar en iniciativas concretas.*

**agrandar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Martínez reagrandó la casa para que su segundo hijo tuviera una habitación propia.*

**agravar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*La subida de precios reagrava la situación económica.*

► **reagravación:** *La reagravación de las conversaciones de paz por el nuevo atentado terrorista.*

**agrupar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*La información puede reagruparse en tres grupos.*

► **reagrupación:** *Fue necesaria la reagrupación de la entidad en sólo 6 departamentos para reducir costes.*

► **reagrupamiento:** *Tras el motín en la prisión, se procedió al reagrupamiento de los presos.*

**agudizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*La continua sequía reagudiza los problemas del campo español.*

► **reagudización:** *Los médicos tuvieron que tratar la reagudización de la enfermedad.*

**ajustar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn | t-sp, causa, [±télico]}

*La huelga de los medios de transporte ha obligado a reajustar los servicios mínimos.*

► **reajuste:** *El Gobierno hará público los reajustes en el sistema de prestaciones de la Seguridad Social.*

**alargar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Debido a la falta de trabajadores, las empresas realargan los turnos de trabajo.*

**alcanzar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, movim, [+télico]}

*El cosmonauta ruso realcanzó la base lunar.*

**alegrar:** re2- intensidad / {t-sn, afecc, [-télico]}

*El atleta se realegró al conseguir el récord mundial.*

**alimentar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn | t-sp, o-mod, [±télico]}

*Otros realimentan después la idea del triunfo. El conserje realimenta la caldera con carbón.*

► **realimentación:** *Los funcionarios procedieron a la realimentación de la fotocopiadora.*

**alojar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los Cascos Azules realojaron a unos 60.000 nubios en colonias.*

► **realojamiento:** *Un realojamiento en el futuro parque de Latina levanta protestas de vecinos y chabolistas.*

► **realojo:** *Los ediles debaten el realojo de los más de 1000 marroquíes que viven en chabolas.*

**alquilar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn | t-dat, poses, [±télico]}

*Pedro vivía en un piso alquilado y realquiló una habitación a un joven para poder pagar la renta. Como el apartamento del verano pasado estaba vacío, pudimos realquilarlo para este verano.*

► **realquilado -a:** *Padre e hija vivían realquilados en un piso de la calle Sepúlveda.*

► **realquiler:** *Los realquilados pagaban un realquiler a los inquilinos.*

**amar:** re2- intensidad / {t-sn, afecc, [-télico]}

*Reama a su mujer. La pareja se reama.*

**americanizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Muchos cubanos no aceptan reamericanizar su país.*

► **reamericanización:** *Se impone la política de reamericanización.*

**analizar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / [t-sn, acc-res, [±télico]]

*Podemos reanalizar el predicativo del objeto con el verbo principal.*

► **reanálisis:** *Tras el reanálisis de la situación, el Ministro de Economía anunció la subida de los tipos de interés.*

► **reanalizable:** *Casi siempre estas formas son reanalizables como creaciones autóctonas.*

**animar:** re1- rep. estado / [t-sn, acc-res, [±télico]]

*Los ancestrales apetitos de la especie reanimaban en él ciertas particularidades fisiológicas largo tiempo dormidas.*

► **reanimación:** *Los médicos procedieron a la reanimación de los accidentados.*

**anudar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / [t-sn, inicio, [+télico]]

*Lo hicieron antes de que los comerciantes de paso salieran a reanudar su travesía hacia Puquio.*

► **reanudación:** *La reanudación del diálogo sobre el conflicto de Chiapas no puede ser más urgente.*

**aparecer:** re1- rep. acción (est-nuevo) / [inac, inicio, [±télico]]

*Las pompas de jabón aparecían, brillaban al sol, se desbacián y reaparecían aún más grandes.*

► **reaparición:** *Con la reaparición conjunta de todos los allegados de María, la criada tuvo que traer más sillas.*

**aplicar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / [t-sn | t-sp, acc-res, [±télico]]

*En condiciones normales estando bajo el sol es conveniente reaplicar protector solar cada hora más o menos.*

► **reaplicación:** *La reaplicación de un bronceador impedirá que su piel se quemé.*

**apretar:** re2- intensidad (perf) / [t-sn, o-mod, [-télico]]

*Reapretó las cuerdas para que no se cayeran las cajas.*

**arar:** re1- rep. acción (o-mod) / [t-sn, o-mod, [±télico]]

*Por las fuertes tormentas, los agricultores tendrán que rearar los campos.*

**armar:** re1- rep. acción (o-mod) / [t-sn, o-mod, [±télico]]

*El apaciguamiento rearma a los partidarios de los violentos.*

**asumir:** re1- rep. estado / [t-sn, p-ment, [+télico]]

*El director reasume la responsabilidad de la empresa.*

**atar:** re2- intensidad (perf) / [t-sn, o-mod, [-télico]]

*Reató un látigo de piel de hipopótamo al hombro.*

**avivar:** re1- rep. acción (est-mod) / [t-sn, causa, [±télico]]

*El cambio de actitud del Bundesbank reaviva el fantasma de la Europa a dos velocidades.*

► **reavivación:** *La reavivación de la ofensiva serbia preocupa a los países europeos.*

**bajar:** re1- rep. acción (est-mod) / [t-sn, causa, [±télico]]

*Caía en la trampa de rebajar la calidad de los hechos imaginarios a rango de anécdotas.*

► **rebaja:** *Los sindicatos han pactado la rebaja de los impuestos a la clase media.*

- ▶ **rebajado -a**: *El consumidor debe examinar los artículos rebajados antes de comprarlos.*
- ▶ **rebajador -a**: *Aplica el líquido rebajador en esas fotografías.*
- ▶ **rebajamiento**: *El rebajamiento de los tipos de interés preocupa al Gobierno.*
- bautizar**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, o-mod, [±télico]}  
*Hubo un hombre bautizado en París en 1694 con el nombre de François Marie Aronet, aunque más tarde se rebautizó a sí mismo como Voltaire.*
- bordar**: re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}  
*Juana reborda el pañuelo con una flor.*
- bramar**: re2- intensidad (reit) / {inerg, comuni, [-télico]}  
*El toro rebramó durante varios minutos antes de ser sacrificado.*
- brincar**: re2- intensidad (reit) / {inerg, movim, [-télico]}  
*Los caballos rebrincaban por las verdes praderas.*
- brotar**: re1- rep. acción (est-nuevo) / {inac, inicio, [±télico]}  
*Tras el atentado en Calcuta, la violencia religiosa rebrota en la India.*
- ▶ **rebrote**: *La primavera provoca el rebrote de las alergias.*
- buscar**: re2- intensidad (reit) / {t-sn, percep, [-télico]}  
*Se puso a rebuscar entre los papeles aquel que había provocado sus desvelos.*
- ▶ **rebuscado -a**: *Esta es una idea rebuscada.*
- caer**: re1- rep. acción (o-mod) / {inac, movim, [+télico]}  
*El presidente de la Fed advierte que la economía estadounidense puede aún recaer.*
- ▶ **recaída**: *Pagó las consecuencias de su recaída en el delito.*
- calar**: re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}  
*La tormenta duraba ya mucho y la chaqueta se recalaba.*
- calcificar**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}  
*El dentífrico recalifica los dientes.*
- calcular**: re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}  
*El nuevo programa permite recalcular los datos para evitar confusiones.*
- calentar**: re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}  
*No recalientes tanto la sopa que va a quemarse.*
- ▶ **recalentador**: *Para aborrrar energía, instalaron un recalentador en la caldera.*
- ▶ **recalentamiento**: *El recalentamiento del motor causó una gran avería.*
- ▶ **recalentón**: *Vaya recalentón que has dado al coche, casi lo quemas.*
- calificar**: re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}  
*En la sentencia se condena al MEC a recalificarme en unas oposiciones.*
- ▶ **recalificación**: *A cambio de la recalificación municipal del solar, obtenía la cancelación automática del crédito.*
- capitalizar**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}  
*El plan supone en esencia sanear los 650.000 millones de pérdidas del banco y recapitalizar la entidad.*

► **recapitalización:** *El retraso en la recapitalización de la compañía vuelve a poner de relieve la insostenible situación de Iberia.*

**cargar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El cazador recarga la pistola y dispara.*

► **recarga:** *La recarga de la batería duró varias horas.*

**cargar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Luisa recargó la memoria del ordenador.*

**categorizar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Dada una situación estativa concebible como transitoria, se recategoriza como dinámica para indicar las fases inminentes.*

► **recategorizable:** *Tales adjetivos deberían ser recategorizables como calificativos.*

► **recategorización:** *Tras la aplicación de la regla, se procederá a la recategorización de los adjetivos como sustantivos.*

**catolizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*El país fue recatolizado rápidamente y provocó un admirable florecimiento del Barroco.*

**centrar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn | t-sp, o-mod, [±télico]}

*Recentraron el cuadro en la pared.*

► **recentramiento:** *El recentramiento de su partido ha alejado al conservadurismo hispánico de toda polémica.*

**ceñir:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Reciñieron la cintura del torero con la faja.*

**cercar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*La vallas estaban viejas y decidieron recercar la finca.*

**clasificar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn | t-sp, acc-res, [±télico]}

*La hipótesis permite reclasificar los constituyentes adverbiales.*

► **reclasificable:** *Estas palabras son reclasificables dentro de una teoría del léxico.*

► **reclasificación:** *Unos vecinos emprendieron acciones judiciales por la reclasificación urbanística de unas 800 hectáreas de terreno.*

**cocer:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Recuece las acelgas para que estén menos duras.*

**codificar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los signos secundarios pueden recodificarse en signos lingüísticos.*

**colocar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Varias agencias se dedican a recolocar a los parados.*

► **recolocación:** *El INEM no puede garantizar la recolocación de todos los parados.*

**colocar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, movim, [±télico]}

*Martín recoloca algunos documentos en el punto de mira.*

**colonizar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Pero, recolonizar, ¿para qué? Acaso ¿ba dejado África de estar alguna vez colonizada?*

**combinar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Aseguran que los átomos se pueden recombinar al enfriarse en tipos de moléculas.*

**comenzar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {linac|t-sn, inicio, [±télico]}

*Ayer recomenzaron los ataques de los serbios. Era evidente que el nuevo emigrante deseaba borrar sus huellas, fuese por algún vago temor o por el deseo de recomenzar la vida.*

**componer:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Serra y Redondo intentan recomponer el diálogo.*

► **recomposición:** *Ya hemos ganado en la recomposición de la izquierda francesa.*

**comprar:** re1- rep. acción (est-nuevo) | rep. estado / {t-dat, poses, [±télico]}

*Perdió la casa en una apuesta y dos años más tarde consiguió comprarla.*

► **recompra:** *La banca garantiza la autenticidad de las piezas y la recompra.*

**condenar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El Tribunal ha recondenado a los presos que se fugaron el mes pasado de la cárcel.*

**conducir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Será más fácil reconducir el partido si es una organización fuerte.*

**conducir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*El monitor reconduce a los niños a las tiendas de campaña.*

**conectar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Si nos desconectan unos días, te mandaré un mensaje en cuanto nos reconecten.*

**confirmar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, comuni, [±télico]}

*Los medios de comunicación reafirman las noticias sobre el atentado en Madrid.*

► **reconfirmación:** *Debía contestar a las preguntas que se le formularan respecto a su demanda de negación de la retractación y reconfirmación del primer testimonio.*

**confortar:** re2- intensidad / {t-sn, afecc, [-télico]}

*Quart se reconfortó con el líquido caliente.*

► **reconfortante:** *Necesitamos encontrar para ellos un hogar reconfortante.*

**conocer:** re1- rep. estado / {t-sn, percepc, [±télico]}

*Fue imposible reconocer o recordar el nombre del personaje.*

► **reconocedor -a:** *Diseñaron un programa reconocedor de caracteres.*

► **reconocible:** *Los documentos son fácilmente reconocibles.*

► **reconocimiento:** *Lo fundamental del referéndum andorrano es el reconocimiento de la soberanía popular por sus dos últimos señores feudales.*

**conquistar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*La ofensiva relámpago que esta semana ha permitido al Ejército croata reconquistar a los serbios rebeldes de Krajina el enclave de Eslavonia Occidental.*

► **reconquista:** *Tras la reconquista de los territorios ocupados, se acabó la guerra.*

**considerar:** re1- rep. acción (est-nuevo | est-mod) / {t-sn, p-ment, [±télico]}

*Deben reconsiderar la permanencia de las televisiones autonómicas a la luz de las reflexiones sobre el déficit público.*

- constituir:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}  
*La crema reconstituye la hidratación óptima de la piel.*
- construir:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}  
*Los armadores reconstruyen los barcos de la escuadra.*  
 ► **reconstrucción:** *Los bosnios y croatas esperan la reconstrucción del país.*  
 ► **reconstruible:** *La estatua era fácilmente reconstruible.*
- contar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, comuni, [±télico]}  
*Vélez se divertía recontando su otoño y su invierno por el sur.*  
 ► **recuento:** *Luc Montagnier ofrece un desgarrador recuento de la geografía de la enfermedad por continentes.*
- convertir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, o-mod, [±télico]}  
*Los nuevos jefes reconvierten las plantas químicas en industrias nucleares.*  
 ► **reconversión:** *El Ministerio de Educación ha puesto en marcha la reconversión del método educativo.*  
 ► **reconvertido -a:** *Era un comunista reconvertido en nacionalista.*
- copiar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}  
*Los alumnos copiaron el texto corrigiendo los errores gramaticales.*
- cortar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}  
*La niña recortaba las figuras del cartel.*  
 ► **recorte:** *El nuevo recorte laboral dificulta las negociaciones entre los sindicatos y la patronal.*
- coser:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}  
*La modista recose el vestido.*
- crear:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}  
*Tiene gran facilidad para recrear mentalmente la vida de personajes célebres.*  
 ► **recreación:** *Walt Disney ha invertido mucho dinero en la recreación de los primeros personajes de la familia Disney.*
- cruzar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, movim, [±télico]}  
*La anciana recruza la calle lentamente.*
- cubrir:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}  
*La grasa recubre las piezas metálicas.*
- cuestionar:** re1- rep. acción (est-nuevo | est-mod) / {t-sn, p-ment, [+télico]}  
*Los serbios recuestionan el tratado de paz propuesto por la ONU.*  
 ► **recuestionamiento:** *El recuestionamiento de las relaciones sindicales bloquea las discusiones sobre los presupuestos generales.*
- decorar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}  
*Ha redecorado su casa a la moda gustaviana.*  
 ► **reddecoración:** *La Casa Blanca que va a encontrar Felipe González tras la reddecoración hecha por los Clinton tiene un toque menos lujoso.*

**definir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Sólo los lexicógrafos modernos han podido redefinir el valor de los diccionarios de regionalismos.*

► **redefinición:** *Los Ayuntamientos procederán a la redefinición de sus competencias.*

**descubrir:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Se puede mirar al pasado y redescubrir lo que fue importante y redescubrirnos a nosotros mismos cuando así lo consideramos.*

► **redescubrimiento:** *Su creciente fuerza refleja el redescubrimiento del Islam como símbolo de identidad nacional.*

**dibujar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*El premio nobel nigeriano sugirió redibujar las fronteras.*

**dimensionar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El Gobierno pretende redimensionar los efectos de la crisis en los balcanes.*

► **redimensionamiento:** *La crisis nos ha obligado a un redimensionamiento de la empresa.*

**dirigir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*El avión tuvo una avería y lo redirigieron al aeropuerto más próximo.*

**diseñar:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Gianni Versace se ha atrevido a rediseñar el punk recientemente.*

► **rediseño:** *En los nuevos planes de remodelación del Retiro se incluye el rediseño y plantación de jardines.*

**distribuir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Con las privatizaciones, el mercado financiero galo redistribuirá su poder.*

► **redistribución:** *La ONU aconseja la redistribución del poder entre los países grandes y pequeños para evitar el bloqueo en las decisiones.*

**doblar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Redobló tu apuesta.*

**dorar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Redore los aros de cebolla y añada la carne troceada.*

**duplicar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*En poco tiempo, consiguieron reduplicar sus ganancias.*

► **reduplicable:** *Los beneficios obtenidos pueden ser reduplicables con una buena gestión.*

► **reduplicación:** *La reduplicación de los medios consiguió detener el agua.*

**edificar:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Los propietarios reedifican sus casas destruidas por el fuego.*

► **reedificación:** *El Gobierno ha destinado una ayuda para la reedificación de los puentes destruidos en la guerra.*

**editar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Planeta reedita las novelas de nuestros clásicos.*

► **reedición:** *La reedición de una destacada novela fascista española desata la polémica.*

- educar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}  
*El consumidor debe reeducar sus hábitos.*  
 ► **reeducación:** *Las organizaciones humanitarias destinan un alto presupuesto para la reeducación de los mutilados de guerra.*
- elaborar:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±téllico]}  
*Kenny reelaboró el esquema de Aristóteles, añadiendo una tercera clase.*  
 ► **reelaboración:** *Los sindicatos proceden a la reelaboración de los documentos.*
- elegir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-2sn, o-mod, [+téllico]}  
*El Congreso Europeo reelige al ministro alemán presidente del CSA.*  
 ► **reelección:** *El presidente ha anunciado que se presentará a la reelección.*  
 ► **reelegible:** *A sus 43 años no es reelegible constitucionalmente.*  
 ► **reelegido -a:** *Sólo dos mujeres reelegidas seguirán ocupando puestos importantes.*
- embarcar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, movim, [±téllico]}  
*Comenzaron los ataques en tierra y los piratas tuvieron que reembarcar los tesoros.*  
 ► **reembarque:** *El reembarque de los prisioneros se llevó a cabo después del ataque.*
- embolsar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±téllico]}  
*Las compañías de seguros se han reembolsado los gastos invertidos en su expansión por Europa.*  
 ► **reembolsable:** *El Estado entrega un millón de francos en concepto de adelanto sobre los gastos de campaña reembolsables.*  
 ► **reembolso:** *Las compañías financieras procederán en los próximos días al reembolso del dinero prestado.*
- empequñecer:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±téllico]}  
*Por falta de presupuesto, los arquitectos han reempequñecido las dimensiones de la obra.*
- empezar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {inac | t-sn, inicio, [+téllico]}  
*Los ataques han reempezado en el sur del Líbano. Los sindicatos han reempezado las movilizaciones.*
- emprender:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, inicio, [+téllico]}  
*El autobús reemprendió la marcha y empezó a subir la cuesta.*
- enamorar:** re2- intensidad / {t-sn, afecc, [-téllico]}  
*Me reenamoré de verdad y por poco me cuesta la vida, fue muy duro cuando me dejó.*
- encarnar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±téllico]}  
*El protagonista reencarna el papel del traidor en la nueva película.*  
 ► **reencarnación:** *La película trata de la reencarnación del demonio.*
- encauchar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}  
*Le hizo reencauchar las llantas.*
- encontrar:** re1- rep. estado / {t-sn, percep, [+téllico]}  
*Lancôme le invita a descubrir un universo de productos básicos que le permitirán reencontrar la frescura y vitalidad de su piel.*  
 ► **reencuentro:** *Ha representado el reencuentro de un auténtico proyecto nacional.*

**encuadernar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El libro estaba roto y lo llevamos a una imprenta para que lo reencuadernaran.*

► **reencuadernación:** *A pesar de que el libro estaba completamente roto, la reencuadernación se realizó en pocos minutos.*

**ensanchar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*El alcalde ha procedido a reensanchar las calles ensanchadas dos años antes.*

**ensayar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los actores deben reensayar la escena V de la obra.*

► **reensayo:** *Asistimos al reensayo de la obra musical.*

**entrar:** re1- rep. acción (o-mod) / {inac, movim, [±télico]}

*El satélite reentró en la órbita terrestre.*

**envasar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Los comerciantes reenvasan los productos de baja calidad.*

**enviar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*Los trabajos que no se atengan a las normas serán devueltos a sus autores, quienes podrán reenviarlos, una vez hechas las oportunas modificaciones.*

► **reenvío:** *El reenvío de los paquetes correctos se realizará a partir del próximo mes.*

**equilibrar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*La CE ejerce el papel de árbitro para reequilibrar el mapa europeo.*

► **reequilibrio:** *La decisión se incluye dentro de la política de reequilibrio social.*

**escribir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Los Quince sugieren reescribir los tratados de la UE.*

► **reescritura:** *'Rameras y esposas' de A. Escobotado es una reescritura de una obra publicada en 1978.*

**establecer:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El Consejo de Administración de CONASA era el órgano apropiado para restablecer el funcionamiento de la empresa.*

► **restablecimiento:** *El restablecimiento del tratado permitirá a los pescadores faenar en sus antiguos caladeros.*

**estañar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*La barra estaba rota y tuvieron que estañarla.*

**estrenar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*La radio reestrena los éxitos de los Rolling Stones.*

► **reestreno:** *El reestreno de la película levanta la polémica.*

**estructurar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El Parlamento Europeo pide ayudas laborales para reestructurar las industrias siderúrgicas.*

► **reestructuración:** *Los sindicatos aprueban la reestructuración del mercado laboral.*

**estudiar:** re1- rep. acción (est-nuevo | est-mod) / {t-sn, p-ment, [+télico]}

*La Complutense ha aceptado reestudiar todos los exámenes cuya revisión habían pedido los alumnos.*

**examinar:** re1- rep. acción (est-nuevo | est-mod) / {t-sn, p-ment, [+télico]}

*La vista se suspendió de nuevo con el fin de dar tiempo a los expertos a reexaminar la firma que constituía la prueba decisiva contra Salustiano.*

► **reexaminación:** *La reexaminación de los datos duró varias semanas.*

**expedir:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Los jueces no reexpedirán los permisos de salida para los presos.*

► **reexpedición:** *La embajada será la responsable de la reexpedición de los documentos.*

**expedir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*Una carta del padre Óscar Lobato, que había seguido un complicado itinerario desde un pueblecito de Almería hasta Roma, siendo reexpedida de allí a Bogotá.*

► **reexpedición:** *Los conserjes se encargarán de la reexpedición de los paquetes.*

**exportar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-dat, poses, [±télico]}

*España reexporta ochenta carros de combate a Sudamérica.*

► **reexportación:** *La reexportación de misiles a Argentina alargó la guerra de las Malvinas.*

**felipizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*O me refelipizo o me disuelvo.*

**fijar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Refijarán los parámetros que han de seguir en la exposición.*

**financiar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los pequeños bancos refinancian las deudas del sector agrícola.*

► **refinanciación:** *La ayuda de unos 1.000 millones de pesetas contribuirá a la refinanciación de la deuda de la empresa.*

**florecer:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {inac, inicio, [±télico]}

*Tras las intensas heladas los árboles reflorecen.*

► **reflorecimiento:** *Con el sol de abril se produjo el reflorecimiento de los campos arrasados por las lluvias*

**formalizar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Tendremos que reformular nuestra propuesta para ajustarla a las nuevas necesidades.*

**formular:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Los científicos reformularán las teorías sobre el origen del universo.*

► **reformulación:** *La asamblea se encargó de la reformulación de los principios que debían seguir.*

**fregar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*No hay dios que quite el bollín, por mucho que se refriegue una.*

**freír:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Refría los ajos en el aceite y añada la barina.*

**frotar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Aladino refrotó la lámpara mágica pero, al final, el genio no salió.*

**fundar:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Los socialistas convocan un congreso extraordinario para refundar el partido.*

► **refundación:** *La refundación del estado se conseguirá descentralizando la capital de España.*

**fundir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Refunden el hierro para conseguir mejor calidad en el producto.*

► **refundición:** *La refundición de los cañones del siglo pasado ha levantado gran polémica.*

**generar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Tras los daños sufridos en la central, los ingenieros han conseguido regenerar la corriente eléctrica.*

► **regeneración:** *Las vitaminas producen una rápida regeneración de las células.*

**gruñir:** re2- intensidad (reit) / {inerg, comuni, [-télico]}

*El perro regruñó durante toda la noche y no nos dejó dormir.*

**gustar:** re2- intensidad / {inac, afecc, [-télico]}

*Les regusta decir eso para molestar.*

**habilitar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*El ayuntamiento de Sagunto rehabilita el teatro romano.*

► **rehabilitación:** *El coste de la rehabilitación del maravilloso puerto croata amurallado puede ser 2.000 millones de dólares.*

**hacer:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*El Instituto Geográfico Militar le había pedido que asesorara a la Comisión Permanente que rebacía y perfeccionaba el Atlas.*

**hervir:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Rehierve la leche con un poco de canela.*

**hidratar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*La crema rehidrata la piel seca.*

► **rehidratación:** *Con el tratamiento se consigue una óptima rehidratación de la piel.*

**humedecer:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Rehumedece la ropa antes de plancharla.*

**identificar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Intentaba reidentificar un ejemplar de la novela de Sébastien Japrisot.*

**implantar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Las autoridades argelinas reimplantan el toque de queda en las ciudades.*

► **reimplantación:** *Se procederá a la reimplantación de la mano a la Cibeles.*

**importar:** re1- rep. acción (est-nuevo) | rep. estado / {t-sn, poses, [±télico]}

*España reimporta ochenta carros de combate que había exportado tres años antes.*

► **reimportación:** *Las nuevas repúblicas bálticas han decretado medidas para la reimportación de las obras de arte perdidas durante la dictadura soviética.*

**imprimir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Debido al éxito alcanzado, la editorial reimprimió el libro.*

► **reimpresión:** *El editor aumentó el número de ejemplares en la reimpresión del libro.*

**inaugurar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, inicio, [±télico]}

*La sinagoga fue reinaugurada en 1992, después de una ambiciosa reconstrucción, como una sala de exposiciones en el Museo judío.*

► **reinauguración:** *La reinauguración del curso académico tendrá lugar el próximo martes después de la huelga de los estudiantes.*

**incorporar:** re1- rep. estado / {t-sp, acc-res, [±télico]}

*El primer ministro italiano se apresta a reincorporar la lira al sistema Monetario Europeo.*

► **reincorporación:** *Esta decisión facilitará la reincorporación a sus actividades cotidianas.*

**industrializar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*El ayuntamiento ha concedido subvenciones para reindustrializar los barrios del sur.*

► **reindustrialización:** *La formación de núcleos urbanos cedió el paso al proceso de reindustrialización.*

**infectar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*No hay sexo más seguro que acostarse con nosotros porque nos interesa no reinfectarnos.*

**ingresar:** re1- rep. acción (o-mod) / {inac | t-sp, movim, [±télico]}

*Acabada la huelga, los funcionarios reingresan en sus puestos.*

► **reingreso:** *Las últimas plazas están destinadas al reingreso de antiguos socios en la asociación.*

**iniciar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, inicio, [+télico]}

*Palestinos y árabes aceptan reiniciar las conversaciones de paz con Israel.*

► **reinicio:** *El reinicio de la actividad no afectará a las negociaciones del tratado.*

**insertar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*Reinserte el disquete en el ordenador siempre que el programa lo pida.*

**instalar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los objetos que compró se reinstalarán en el Hipódromo de la Zarzuela.*

► **reinstalación:** *Se procederá a la reinstalación de los cuadros en la sala.*

**instaurar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*EEUU ha puesto en marcha su maquinaria militar para lanzar doscientos mil soldados contra Haití con el objetivo de reinstaurar el régimen democrático.*

► **reinstauración:** *Los Cascos Azules apoyarán la reinstauración de la democracia en las zonas pacificadas.*

**integrar:** re1- rep. estado / {t-sp, acc-res, [±télico]}

*El propietario quiso reintegrar el hotel en una gran cadena de hostelería a la que había pertenecido antes.*

► **reintegración:** *La adhesión a las Comunidades Europeas se vivió en España como el certificado de la plena reintegración a la Comunidad internacional.*

**interpretar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Muchos gramáticos reinterpretan los gentilicios como calificativos.*

► **reinterpretable:** *Las formaciones heredadas del latín, aunque reinterpretables como formaciones patrimoniales, pueden aportar una ampliación de los objetos.*

► **reinterpretación:** *Los científicos se han ocupado de la reinterpretación de otros modelos y no han elaborado nuevas teorías.*

**introducir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn | t-sp, movim, [±télico]}

*Constituye una paradoja que con el paso del tiempo Estados Unidos reintrodujera a la España franquista en el escenario internacional.*

► **reintroducción:** *La reintroducción de la distinción entre derivación heterogénea y homogénea por los morfólogos está ya presente en trabajos anteriores.*

**inventar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Su nuevo disco es un ejemplo práctico de cómo concebir montajes diferentes para reinventar una canción.*

► **reinención:** *Ya está en marcha la reinención del teléfono, ahora será digital.*

► **reinventor -a:** *Hermanos Marciano: reinventores del vaquero.*

**invertir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Pueden aprovecharse todos los beneficios obtenidos sin necesidad de reinvertirlos de continuo.*

► **reversión:** *A un empresario le negó la posibilidad de reducir la fiscalidad por reinvención de beneficios.*

**islamizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Para los integristas lo más importante es reislamizar la sociedad.*

► **reislamización:** *La reislamización en Europa supone una propuesta de identidad y comporta una ruptura con la sociedad impía y laica.*

**labrar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Antes se labraba la tierra en marzo y se relabraba en mayo.*

**lamer:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*El niño relamía el polo de limón.*

**lanzar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*G. d'Estaing y H. Schmidt relanzaron el proyecto europeo.*

► **relanzamiento:** *El Gobierno estudia los planes para controlar el relanzamiento de la deuda empresarial.*

**lavar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*María relava los pantalones pero no consigue acabar con la mancha.*

**leer:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Apoiada en el baúl, releía algunas cartas a la luz de la lámpara.*

**legitimar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Se comprende que el Gobierno intente ahora relegitimarse por el flanco sindical.*

**limar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*El escultor relima su pieza con mucho cuidado.*

**limpiar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*El cocinero relimpia la cocina para pasar la prueba del algodón.*

**llenar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Al camarero le encargó que rellenara el porrón.*

**matricular:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los coches de segunda mano podrán ser rematriculados.*

**medir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Remidieron al niño porque no conseguían las medidas exactas para acabar el jersey.*

**meter:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Debes remeter ese dobladillo un poco más.*

**meter:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*Remete las sábanas bajo el colchón para que no tengas frío.*

**mineralizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*La pasta de dientes contiene flúor para remineralizar el esmalte dental.*

► **remineralización:** *El alto contenido en flúor facilita la remineralización natural del esmalte.*

**mirar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, percep, [-télico]}

*Sotero hojeó el libro, lo miró y me lo devolvió con desprecio.*

**modelar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Los accionistas remodelarán el equipo directivo de la empresa.*

► **remodelación:** *El Primer Ministro ha sugerido la posibilidad de una amplia remodelación en el Gobierno.*

**mover:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, movim, [-télico]}

*De pronto deseaba hallarse fuera de allí, a la luz de un sol que borrara las palabras, los juramentos y los fantasmas que había venido a remover en aquella cripta.*

► **removible:** *El diseño consta de piezas removibles.*

**nacer:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {inac, inicio, [±télico]}

*La falda corta había renacido después de la falda larga.*

► **renacimiento:** *El Gobierno francés decreta trescientas medidas para el renacimiento de Francia.*

**nacionalizar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Renacionalizar las políticas de defensa sería un error.*

**negociar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Los morosos han obligado a renegociar centenares de créditos personales.*

► **renegociable:** *Los calendarios electorales son fácilmente renegociables.*

► **renegociación:** *España y Austria han iniciado la renegociación del tratado.*

**nombrar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-2sn, o-mod, [+télico]}

*El Presidente renombra a Solana ministro de Exteriores.*

**ocupar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*La milicia proiraní ha conseguido reocupar seis de las aldeas que forman el arco estratégico.*

**ordenar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Quiso reordenar sus ideas, mas éstas se confundían con el calor.*

► **reordenación:** *En Murcia, se lleva a cabo la reordenación de la plaza Romea y su entorno, tras el fracaso del primer proyecto.*

**organizar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El acuerdo reorganiza el mercado platanero europeo.*

► **reorganización:** *Acabada la guerra, las autoridades trabajan en la reorganización del país.*

**orientar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*El Santander acomete el saneamiento de Banesto y lo reorienta hacia la banca comercial.*

► **reorientación:** *La multinacional japonesa aborda una profunda reorientación de sus actividades.*

**oscurecer:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*María reoscureció el tono de su pelo porque seguía estando claro.*

**pasar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, movim, [-télico]}

*Repasa la plancha sobre esta arruga.*

**peinar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Repeinaba su caracolillo negro.*

**pelar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*La mujer ruda que repelaba pollos a diario se asomaba a verla.*

**pensar:** re1- rep. acción (est-nuevo | est-modificado) / {t-sn, p-ment, [+télico]}

*González reconoce que se podría repensar la relación de España con la organización de defensa.*

**pesar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*El pastelero añadió dos pasteles más y repesó la bandeja para ver si ya tenía el peso exacto.*

**pigmentar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Existen clínicas dermatológicas que repigmentan las zonas dañadas de la piel en poco tiempo.*

► **repigmentación:** *La repigmentación en treinta días acabará con el vitíligo.*

**pintar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod | o-res, [±télico]}

*Repintaron la madera para esconder las manchas.*

**pisar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Les ordenaron repisar las uvas hasta que no quedara jugo.*

**plantar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Allí venían los campesinos a llevarse los plantones de queñua para replantarlos alrededor de sus sembríos.*

**plantear:** re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*El hombre replantea su papel como padre en la sociedad.*

► **replanteamiento**: *El replanteamiento del poder de la policía ha llevado al enfrentamiento a los distintos ministerios.*

**poblar**: re1- rep. estado / {t-sn | t-sp, acc-res, [±télico]}

*ICONA se encargará de repoblar el monte quemado en menos de un mes. También repoblarán el bosque de pinos.*

► **repoblación**: *Tras los incendios de este verano, el Ministerio de Agricultura gastará más de 100 millones de pesetas en la repoblación de los montes quemados.*

► **repoblador -a**: *Los europeos son los repobladores del Amazonas.*

**podar**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Los árboles habían sido ya podados, pero el agricultor repodó los que todavía tenían muchas ramas.*

**poner**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±télico]}

*María quitó los libros para limpiarlos y los repuso en la estantería.*

**poner**: re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±télico]}

*Van a reponer las series de humor en la televisión.*

► **reposición**: *Salustiano había disfrutado enormemente con la reposición de «Las criadas» de Jean Genêt.*

**privatizar**: re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±télico]}

*Se ha planteado como mejor solución reprivatizar las líneas del metro.*

► **reprivatización**: *La reprivatización de tres empresas ha levantado muchas polémicas entre los miembros del Gobierno.*

► **reprivatizador -a**: *Se encuentra en España no ofreciendo inversiones, sino tratando de captarlas para el proceso reprivatizador que se está operando en Venezuela.*

**procesar**: re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±télico]}

*Corea del Norte está dispuesta a no reprocesar uranio con fines militares.*

**producir**: re1- rep. acción (o-nuevo) / {t-sn, o-res, [±télico]}

*Los estudiantes de Bellas Artes reproducen un famoso cuadro de Velázquez.*

► **reproducción**: *Los gobiernos tratan de evitar la reproducción de sus documentos secretos.*

► **reproducibile**: *Nuestros hijos son producidos por nosotros, pero de ninguna manera reproducibles.*

► **reproductor**: *Se ha estropeado el reproductor de sonido.*

**puddir**: re2- intensidad / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*De tanto regar las plantas se están repudriendo.*

**pulir**: re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*Repule esa madera para que quede completamente lisa.*

**quemar**: re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-télico]}

*El cocinero requemó la carne para que estuviera bien hecha.*

**querer**: re2- intensidad / {t-sn, afec, [-télico]}

*Al principio sí se requerían a todas las horas, pero luego acabó el amor.*

- saber:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, percep, [-téllico]}  
*Pedro resabe la lección y seguro que aprobará.*
- secar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±téllico]}  
*La ropa estaba todavía húmeda y la resecaron con la plancha.*  
 ► **resecamiento:** *La crema hidratante para combatir el resecamiento de la piel y las irritaciones del afeitado.*
- segar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}  
*Tendrás que segar la hierba, por hacerlo mal la primera vez.*
- sembrar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}  
*Las lluvias destrozaron el campo y el agricultor tuvo que sembrarlo.*  
 ► **resiembrar:** *La resiembra de patatas acabará con el fosfato de la tierra.*
- situar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±téllico]}  
*La conciencia de que el futuro próximo será diferente lleva a las fuerzas de la derecha a resituarse en el tablero político.*
- sobar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-téllico]}  
*Angelina resobaba el fogón, pero los restos de leche quemada no salían.*
- socializar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±téllico]}  
*El Gobierno resocializará las minas de mercurio.*  
 ► **resocialización:** *El sistema judicial para los menores busca su resocialización más que su castigo.*
- sudar:** re2- intensidad / {inerg, —, [-téllico]}  
*El albañil resuda poniendo los ladrillos. La cañería resuda.*
- surgir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {inac, inicio, [±téllico]}  
*Resurge el debate sobre la legalización de las drogas.*  
 ► **resurgimiento:** *El resurgimiento de los nacionalismos centra la atención en las elecciones.*
- tasar:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±téllico]}  
*No se ponían de acuerdo en el precio y retasaron la obra de arte.*  
 ► **retasación:** *Ha sido necesaria la retasación del manuscrito del siglo XV.*
- tejar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}  
*Eso ya lo hemos resuelto retejando la cubierta con cal y cemento.*  
 ► **retejador -a:** *El retejador arregló el tejado.*
- temblar:** re2- intensidad (reit) / {inerg, movim, [-téllico]}  
*Los cristales retemblaron con la explosión.*
- teñir:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±téllico]}  
*La tela no cogió bien el color y tuvieron que reteñirla.*
- tocar:** re2- intensidad (reit) / {t-sn, o-mod, [-téllico]}  
*Con ese enternecedor afán que tenemos los humanos de retocar nuestras biografías [...].*
- tomar:** re1- rep. estado / {t-sn, poses, [±téllico]}  
*Se corrigió esta vez la posición de las gafas y retomó el bolígrafo.*

**tostar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-tético]}

*Si sigues hablando, se te va a retostar la carne del asador.*

► **retueste:** *Todo consiste en las proporciones y en el tueste o, más bien, en el retueste del café.*

**traducir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±tético]}

*La traducción de la novela tiene fallos y la han retraducido para corregirlos.*

**transmitir:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-sn, acc-res, [±tético]}

*El telegrafista no estaba para recibir el telegrama y se lo han retransmitido horas más tarde.*

► **retransmisión:** *La retransmisión del telegrama se llevó a cabo después de la jornada.*

**ubicar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sp, movim, [±tético]}

*La aplicación de la regla reubica la secuencia intermedia entre A y B.*

**unificar:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±tético]}

*Los alemanes han conseguido reunificar las dos Alemanias.*

► **reunificación:** *Los palestinos tratan de conseguir la reunificación de los territorios ocupados por Israel.*

**unir:** re1- rep. estado / {t-sn, acc-res, [±tético]}

*Jugaba con unas monedas, las reunía y las volvía a desparramar.*

► **reunión:** *Conseguirán la reunión del armamento nuclear antes del fin de semana.*

**untar:** re2- intensidad (perf) / {t-sn, o-mod, [-tético]}

*El niño reunta la tostada de mantequilla.*

**utilizar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±tético]}

*El consumidor debe aprender a reutilizar los materiales desechados.*

► **reutilizable:** *Envase no reutilizable.*

► **reutilización:** *La reutilización del agua es otra de las claves para aprovechar este bien cada vez máspreciado.*

**vacunar:** re1- rep. acción (o-mod) / {t-sn, o-mod, [±tético]}

*Las enfermeras se ocuparán de revacunar a los vacunados de la gripe del mes pasado.*

► **revacunación:** *La revacunación de los afectados por la epidemia costará varios millones de dólares.*

**vender:** re1- rep. acción (est-nuevo) / {t-dat, poses, [±tético]}

*Un retablo del Maestro de Retascón había sido adquirido legalmente por la casa de subastas Claymore de Madrid, que lo revendió por un alto precio.*

► **revendedor -a:** *Necesitamos revendedores a nivel nacional.*

► **revendible:** *De las cinco óperas que se incluyen en el programa sólo son revendibles dos.*

► **reventa:** *El destino de reventa del libro podría ser un producto de la partición de bienes del divorcio.*

**vivificar:** re1- rep. acción (est-mod) / {t-sn, causa, [±tético]}

*Lograremos revivificar esta planta con el fertilizante.*

**vivir:** re1- rep. estado / {t-sn, percep, [±tético]}

*Godino revivía los recuerdos de su infancia.*



# OBRAS PUBLICADAS POR EDICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

## Colección de estudios

1. VARIOS: *Auguralia. Estudios sobre Lenguas y Literaturas Griegas y Latinas.* (Editados por Manuel Fernández Galiano.) 1984.
2. MORENO CABRERA, Juan Carlos: *Lógica formal y lingüística. Una introducción a la gramática de R. Montague.* 1985
3. PEREZ CANTO, María Pilar: *Lima en el siglo XVIII. Estudio socioeconómico.* 1985.
4. MOYA, Gonzalo: *Gonzalo R. Lafora. Medicina y cultura en una España en crisis.* 1985.
5. STRUKOV, Boris A., y LEVANYUK, Arkadi P: *Principios de ferroelectricidad.* Traducción de Fernando Agulló Rueda. 1988.
6. MARTEN ULIARTE, Iván: *Planificación estratégica en empresas diversificadas: análisis de la cartera.* 1987.
7. GARRIDO GONZALEZ, Elisa: *Los gobernadores provinciales en el Occidente Bajo Imperial.* 1987.
8. NUÑEZ RUIZ, Diego: *La mentalidad positiva en España.* 1987.
9. SANCHEZ MARTINEZ, Guillermo: *Guerra a Dios, a la tisis y a los reyes: Francisco Suñer y Capdevilla, una propuesta materialista para la segunda mitad del siglo XIX español.* 1987.
10. JIMENEZ FERNANDEZ, Alfonso: *Marcadores emocionales en la conducta vocal.* 1987.
11. ALONSO TRONCOSO, Victor: *Neutralidad y Neutralismo en la Guerra del Peloponeso (431-404 a. C.).* 1986.
12. HERNANDEZ, Eugenio: *Algebra y Geometría.* 1987.
13. LIZCANO ALVAREZ, Jesús: *La dimensión integral de la empresa: un modelo contable.* 1987.
14. ROSELLO IZQUIERDO, Eufrasia: *Contribución al Atlas Osteológico de los Teleósteos Ibéricos. I. Dentario y Articular.* 1988.
15. RODRIGUEZ VICENTE, M<sup>ª</sup> Encarnación (ed): *San José de Gracia y San Antonio de Arzona. Economía y sociedad en dos haciendas mineras de Sinaloa en el siglo XVIII.* 1989.
16. HERRERA, Emilio: *Memorias.* Edición de Thomas F. Glick y José M. Sánchez Ron. 1988.
17. DOMINGUEZ LOZANO, Pilar: *Las circunstancias personales determinantes de la vincula-*

- ción con el Derecho Local. Estudio sobre el Derecho Local Altomedieval y el Derecho Local de Aragón, Navarra y Cataluña (siglos ix-xv).* 1988.
18. CALERO, Antonio M.: *Estudios de Historia: 1. El libro de la Monarquía (de Alfonso XII a Juan Carlos I). 2. Granada contemporánea.* 1989.
  19. MORENO HERNANDEZ, Amparo: *Perspectivas psicológicas sobre la conciencia. Su desarrollo en relación con la acción.* 1989.
  20. BENAVIDES LUCAS, Manuel: *De la ameba al monstruo propicio. Raíces naturalistas del pensamiento de Ortega y Gasset.* 1988.
  21. ROSA, Alberto; QUINTANA, José, y LAFUENTE, Enrique (ed.): *Psicología e Historia. Contribución a la investigación en Historia de la Psicología. I. Simposio de Historia de la Psicología.* 1989.
  22. RAMOS SAINZ, María Luisa: *Estudio sobre el ritual funerario en las necrópolis fenicias y púnicas de la Península Ibérica.* 1989.
  23. FERNANDEZ, J.; CUSSO, F.; GONZALEZ R., y GARCIA SOLE, J. (ed): *Láseres sintonizables de estado sólido y aplicaciones.* 1989.
  24. RODRIGUEZ CACHO, Lina: *Pecados sociales y literatura satírica en el siglo XVI. Los coloquios de Torquemada.* 1989.
  25. PEREZ MANZANO, Mercedes: *Culpabilidad y prevención.* 1990.
  26. PARDO MERINO, Antonio; ALONSO TAPIA, Jesús: *Motivar en el aula.* 1990.
  27. MADRAZO, Santos y PINTO, Virgilio: *Madrid en la época moderna: espacio, sociedad y cultura.* Coloquio celebrado los días 14 y 15 de diciembre de 1989. Editado por la UAM y Casa de Velázquez. 1991.
  28. KARLSSON, Fred: *Gramática básica del finés.* 1991.
  29. DUOANDIKOETXEA ZUAZO, Javier: *Análisis de Fourier.* 1991.
  30. LANZA, Ramón: *La Población y el Crecimiento Económico de Cantabria en el Antiguo Régimen.* 1991.
  31. PEREZ ECHEVERRIA, M<sup>a</sup> del Puy: *Psicología del Razonamiento Probabilístico.* 1990.
  32. LOLO, Begoña: *La música en la Real Capilla de Madrid. José de Torres y Martínez Bravo (h. 1670-1738).* 1990.
  33. MONTOYA, M<sup>a</sup> Angeles, y FRIAS, Juan Carlos: *La Condición obrera hace un siglo.* 1991.
  34. PEREZ-PRAT DURBAN, Luis: *Cooperación política y Comunidades Europeas en la aplicación de Sanciones económicas internacionales.* 1991.
  35. ARROYO ILERA, Fernando, y FERNANDEZ GARCIA, Felipe: *Aproximación al conocimiento del confort térmico urbano de Madrid.* 1991.
  36. CRESPO, Emilio, GARCIA RAMON, José Luis, y otros: *Homérica.* 1992.
  37. MIGUEL APARICIO, Elena de: *El aspecto verbal en la sintaxis del español: perfectividad e impersonalidad.* 1992.
  38. REYERO, Carlos: *París y la crisis de la pintura española, 1799-1889 (del Museo del Louvre a la torre Eiffel).* 1993.
  39. FERREIROS DOMINGUEZ, José: *El nacimiento de la teoría de conjuntos, 1854-1908.* 1993.
  40. FLAQUER MONTEQUI, Rafael: *La opinión pública alicantina durante la Guerra Civil (1936-1939).* 1994.
  41. GARCIA-BERMEJO OCHOA, Juan Carlos: *Introducción a las comparaciones de confianza.* 1994.
  42. RODRIGUEZ PEQUEÑO, Fco. Javier: *Ficción y géneros literarios.* 1995.
  43. NAÑEZ FERNANDEZ, Emilio: *Diccionario de construcciones sintácticas del español. Preposiciones.* 1995.
  44. CAUDET, Francisco: *Zola, Galdós, Clarín. El Naturalismo en Francia y España.* 1995.

45. BERNIS, Cristina; ARIAS, Silvia; CASTRO, Sonia; DIAZ, Beatriz; FERNANDEZ, Victoria; MONTERO, Pilar; ROBLES, Francisco; VAREA, Carlos: *Cambios globales en los estilos de vida y sus consecuencias sobre la salud reproductora*. 1996.
46. ZAMORA BONILLA, Jesús P.: *Mentiras a medias. Unas investigaciones sobre el programa de la verosimilitud*. 1996.
47. MARTIN, Pablo, y SALAS, Carlos (Eds.): *Cuestiones de integración y desarrollo*. 1996.
48. BECERRA, Eduardo: *Pensar el lenguaje; escribir la «escritura»*.
49. FERNÁNDEZ ALBADALEJO, P.; MARTÍNEZ MILLÁN, J., y PINTO CRESPO, V. (Coords.): *Política, religión e inquisición en la España moderna. Homenaje a Juan Pérez Villanueva*.
50. RODRIGUEZ ESTEBAN, J. A.: *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*. 1996
51. AA.VV.: *Los S.I.G. y el análisis espacial en arqueología*. 1997.
52. VALENZUELA RUBIO, M. (Coordinador): *Los turismos de interior. El retorno a la tradición viajera*. 1997.
53. CUESTA ABAD, J. M.: *Las formas de Sentido. Estudios de Poética y Hermenéutica*. 1997.
54. CANTO DE GREGORIO, A. M.: *Epigrafía Romana de la Beturia Céltica (E.R.B.C.)*. 1997.
55. GÓMEZ CABIA, F.: *Estructura y actualidad del pensamiento de Mijail Bajtin*. 1997
56. AA.VV.: *Ciencia, técnica y cultura. Homenaje a la figura y la obra de Carlos París*. 1998.
57. SERRADILLA CASTAÑO, A.M.: *El régimen de kis verbos de entendimiento y lengua en español medieval*. 1998.
58. MARTÍN GARCÍA, J.: *La Morfología Léxico-Conceptual: las palabras derivadas con RE-*.



## Colección Bolsillo

1. REMIRO BROTONS, Antonio (ed.): *La amenaza de guerra nuclear*. 1985.
2. DEPARTAMENTO DE FILOLOGIA LATINA: *Textos latinos anotados*. 1984.
3. FERNANDEZ GARCIA, Felipe: *El clima de la meseta meridional. Tipos de tiempo*. 1985.
4. HERRAEZ, Isabel; LOPEZ, Jerónimo; RUBIO, Luisa, y FERNANDEZ, María Eladia (ed.): *Residuos urbanos y medio ambiente*. 1989.
5. VAUGHAN, Charles Richard: *Viaje por España en 1808*. Introducción, traducción y notas de Manuel Rodríguez Alonso. 1987.
6. DUCE, María Rosario (ed.): *Menores. La experiencia española y sus alternativas*. 1987.
7. MAS HERNANDEZ, Rafael; GOMEZ MENDOZA, Josefina; LUNA RODRIGO, Gloria; MOLA RUIZ-GOMEZ, Manuel, y SAEZ POMBO, Ester: *Ghetos universitarios. El campus de la Universidad Autónoma de Madrid*. 1987.
8. FEO PARRONDO, Francisco: *Propiedad, usos del suelo y diversificación económica en el suroeste madrileño*. 1987.
9. ARISTOFANES: *La asamblea de las mujeres. Lisístrata. Las tesmoforiantes*. Edición de Luis M. Macía Aparicio y Jesús de la Villa Polo. 1987.
10. FIDALGO HIJANO, Concepción: *La transformación humana del paisaje en la Serranía de Atienza*. 1987.
11. PAJARON SOTOMAYOR, Rocío: *La educación física de la mujer en España. Perspectiva de la segunda mitad del siglo XIX*. 1987.
12. RODRIGUEZ BLANCO, María Eugenia; CRESPO GÜEMES, Emilio; LEDESMA PASCAL, Amanda; MACIA APARICIO, Luis M.; MAQUIERIA RODRIGUEZ, Helena; STRIANO CORROCHANO, Araceli, y VILLA POLO, Jesús de la: *Alcibíades. Antología de textos con notas y comentarios*. 1988.
13. JAQUE RECHEA, Francisco; RUEDA SERON, Antonio, y SANCHEZ LOPEZ, Carlos: *Un análisis de las relaciones Universidad-Empresa: realidades y posibilidades*. 1987.
14. Balsa, Jesús; SANTIAGO, José María y NARANJO, José María (ed.): *Estudios de Etología. Primeras Jornadas de Etología de la Universidad Autónoma de Madrid*. 1988.
15. URRUTIA NUÑEZ, Angel: *Arquitectura doméstica moderna en Madrid*. 1988.
16. BROENS, Nicolás: *Monarquía y capital mercantil: Felipe IV y las redes comerciales portuguesas (1627-1635)*. 1989.
17. MARRAUD GONZALEZ, Humberto: *Teoría de Modelos Elemental*. 1990.
18. ALONSO TAPIA, Jesús: *Motivar en la adolescencia: Teoría, evaluación e intervención*. 1992.
19. MARTINEZ MILLAN, José (ed.): *Instituciones y elites de poder en la Monarquía Hispana durante el siglo XVI*. 1992.
20. ORDOÑEZ GALLEGU, A.: *Lenguaje médico. Estudio sincrónico de una jerga*. 1992.
21. PARADELA ALONSO, Nieves: *El otro laberinto español. Viajeros árabes a España entre el siglo XVII y 1936*. 1993.
22. MARTIN ROJO, Luisa; GOMEZ ESTEBAN, Concepción; ARRANZ LOZANO, Fátima y GABILANDO PUJOL, Angel (eds.): *Hablar y dejar hablar (Sobre racismo y xenofobia)*. 1994.
23. BAYON CERDAN, Julio: *Conocimiento y Poder*. 1995.

24. GOMEZ MENDOZA, Josefina; LOPEZ ONTIVEROS, Antonio; MARTINEZ DE PISON, Eduardo; ORTEGA CANTERO, Nicolás; QUIROS LINARES, Francisco: *Geógrafos y naturalistas en la España contemporánea: Estudios de historia de la ciencia natural y geográfica*. 1995.
25. ROMERALES, Enrique: *El problema del mal*. 1995.
26. YRAOLA, Aitor (Comp.): *Historia contemporánea de España y cine*. 1997.
27. De la TORRE, Isabel (coord.): *El sentido de la vida*.

## Cuadernos de apoyo

1. GARCIA VILLARACO, Antonio: *Iniciación a la promorfología vegetal (niveles y tipos de organización en los vegetales)*. 1986.
2. HOLZBACHER, Ana María: *Le "mal du siècle", mal romantique ou mal humain*. 1987.
3. WERNER ELLERING, Sigrid: *El Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en Centroeuro-ropa*. Vol. 1: *El Bronce Final*. 1987.
4. WERNER ELLERING, Sigrid: *El Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en Centroeuro-ropa*. Vol. 2: *La Primera Edad de Hierro*. 1987.
5. WERNER ELLERING, Sigrid: *El Bronce Final y la Primera Edad del Hierro en Centroeuro-ropa*. Vol. 3: *La Primera Edad del Hierro*. Aparato gráfico. 1987.
6. BRINCONES CALVO, María Isabel, y PASTOR BENAVIDES, José María: *Didáctica General (Orientaciones para las Didácticas Específicas)*. 1987.
7. MARRAUD, Humberto, y NAVARRO, Purificación: *Sistemas deductivos tipo Gentzen. Problemas de lógica de primer orden*. 1988.
8. FEO PARRONDO, Francisco; VIDAL DOMINGUEZ, María Jesús, y VINUESA ANGULO, Julio: *Geografía Humana*. 1988.
9. ELENA, Alberto, y ORDOÑEZ, Javier: *Historia de la Ciencia*. Vol. 1: *De la Antigüedad al siglo xv*. 1988.
10. ELENA, Alberto, y ORDOÑEZ, Javier: *Historia de la Ciencia*. Vol. 2: *De la Revolución Científica a la Revolución Industrial*. 1988.
11. FIDALGO HIJANO, Concepción: *Metodología fitoclimática*. 1988.

### SERIE A:

1. CONTRERAS CABALLERO, Lucía, y CONTRERAS CABALLERO, Isabel: *250 Problemas de Topología Algebraica y Geométrica*. Vol. 1: *Homotopía*. 1989.
2. CONTRERAS CABALLERO, Lucía, y CONTRERAS CABALLERO, Isabel: *250 Problemas de Topología Algebraica y Geométrica*. Vol. 2: *Espacios recubridores*. 1989.
3. CONTRERAS CABALLERO, Lucía, y CONTRERAS CABALLERO, Isabel: *250 Problemas de Topología Algebraica y Geométrica*. Vol. 3: *Nudos*. 1989.
4. GARCIA-BERMEJO OCHOA, Juan Carlos: *Economía y Filosofía de la Ciencia*. 1990.
5. HOLZBACHER, Ana María: *Manual de iniciación al francés antiguo*. 1989.
6. CANO, Aurora: *Léxico de términos técnicos: Árabe-español. Astronomía-Matemáticas*. 1991.
7. HOLZBACHER, Ana María: *Crestomatía de antiguo francés*. 1991.
8. GARCIA DE PAZ, José Luis: *Breve Introducción al sistema operativo VM/CMS*. 1992.
9. GARCIA DE PAZ, José Luis: *Breve Introducción al sistema operativo DOS para PC*. 1992.
10. GARCIA DE PAZ, José Luis: *Breve Introducción al sistema operativo VAX/VMS*. 1992.
11. VEGLIA, Arlette, y FOULLIOUX, Carolina: *Traducción y comentario lingüístico de textos literarios*. 1992.
12. BRETOS, Jesús, y HOLZBACHER, Ana María: *Estudio diacrónico del francés. Fichas Filológicas*. 1993

## SERIE B:

1. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología*. 1989.
2. LAIZ CASTRO, Benito: *Comprender la aurora. Las maravillosas luces del Norte*. 1989.
3. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID: *Biblioteca Universitaria. Listado de autoridades. Nombre de entidades*. Próxima aparición.
4. UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID: *Biblioteca Universitaria. Listado de autoridades: Encabezamientos de materia*. 1990.
5. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. (Adenda 88)*. 1990.
6. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. II*. 1989. 1990.
7. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. III*. 1990. 1991.
8. SANDIN, Máximo: *Curvas de crecimiento de niños de la Comunidad de Madrid*. 1993.
9. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. (Adenda 1990)*. 1993.
10. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. IV*. 1991. 1993.
11. ELENA, Alberto, y MARTINEZ ALBERTOS, Ana: *Bibliografía española de Historia de la Ciencia y de la Tecnología. V*. 1992. 1993.

## Estudios sobre la Edad de Oro

- EDAD DE ORO I (Actas del Primer Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1981
- EDAD DE ORO II (Actas del Segundo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1982
- EDAD DE ORO III (Actas del Tercer Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1983
- EDAD DE ORO IV (Actas del Cuarto Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1984.
- EDAD DE ORO V (Actas del Quinto Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1985.
- EDAD DE ORO VI (Actas del Sexto Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1986.
- EDAD DE ORO VII (Actas del Séptimo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1987.
- EDAD DE ORO VIII (Actas del Octavo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1988.
- EDAD DE ORO IX (Actas del Noveno Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1989.
- EDAD DE ORO X (Actas del Décimo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1990.
- EDAD DE ORO XI (Actas del Undécimo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1991.
- EDAD DE ORO XII (Actas del Duodécimo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1992.
- EDAD DE ORO XIII (Actas del Duodécimo Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1993.
- EDAD DE ORO XIV (Actas del Decimocuarto Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1994.
- EDAD DE ORO XV (Actas del Decimoquinto Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1995.
- EDAD DE ORO XVI (Actas del Decimosexto Seminario Internacional sobre Literatura Española y Edad de Oro), 1996.



## Publicaciones del Instituto de Estudios de la Mujer

1. CONNELLY, Joan; CARO BAROJA, Julio, y OTROS: *La mujer en el mundo contemporáneo*. (Edición y prólogo de María Angeles Durán.). 1981.
2. FOLGUERA, Pilar (ed.): *Nuevas perspectivas sobre la mujer*. Tomo I. (Actas de las Primeras Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1982.
3. GALLEGO, María Teresa (ed.): *Nuevas Perspectivas sobre la mujer*. Tomo II. (Actas de las Primeras Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1982.
4. SEGURA, Cristina (ed.): *Las mujeres medievales y su ámbito jurídico*. (Actas de las Terceras Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1990.
5. FOLGUERA, Pilar (ed.): *La mujer en la Historia de España (siglos XVI-XX)*. (Actas de las Terceras Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1990.
6. PEÑA, Carmen (ed.): *La imagen de la mujer en el arte español*. (Actas de las Terceras Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1990.
7. SEGURA, Cristina (ed.): *Las mujeres en las ciudades medievales*. (Actas de las Terceras Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1990.
8. GARCIA BALLESTEROS, Aurora (ed.): *El uso del espacio en la vida cotidiana*. (Actas de las Cuartas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1986.
9. GARCIA-NIETO, María del Carmen (ed.): *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI-XX*. (Actas de las Cuartas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1986.
10. GARRIDO GONZALEZ, Elisa (ed.): *La mujer en el mundo antiguo*. (Actas de las Quintas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1986.
11. DURAN, María Angeles (ed.): *Literatura y vida cotidiana*. (Actas de las Cuartas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1986.
12. MATILLA, María Jesús, y ORTEGA, Margarita (ed.): *El trabajo de las mujeres: siglos XVI-XX*. (Actas de las Sextas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1987.
13. VIGUERA, María Jesús (ed.): *La mujer en Al-Andalus*. (Actas de las Quintas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1989.
14. AMOROS, Celia; FERNANDEZ VILLANUEVA, Concepción; RODRIGUEZ LECEA, Teresa; SANCHEZ, Cristina, y VARA, María Jesús (ed.): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*. Tomo I: *Filosofía Política, Economía, Teología y Psicología*. (Actas de las Séptimas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1989.
15. GOMEZ FERRER, Guadalupe; MAQUIEIRIA, Virginia, y ORTEGA LOPEZ, Margarita (ed.): *Mujeres y hombres en la formación del pensamiento occidental*. Tomo II: *Historia y Antropología*. (Actas de las Séptimas Jornadas de investigación interdisciplinaria.). 1989.
16. V.V.A.A.: *Los estudios de la mujer: de la investigación a la docencia*. 1992.
17. IX JORNADAS DE INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA SOBRE LA MUJER. *La mujer latinoamericana ante el reto del siglo XXI*. 1993.
18. III SEMINARIO INTERNACIONAL. OCTUBRE 1993: *Mujeres y poder*. 1994.
19. X JORNADAS DE INVESTIGACION INTERDISCIPLINARIA SOBRE LA MUJER. *Las mujeres en la opinión pública*. 1995.

20. ORTEGA LOPEZ, Margarita (dir.); MATILLA, M<sup>a</sup> Jesús; FRAX, Esperanza; FOLGUERA, Pilar; VARA, M<sup>a</sup> Jesús; MAQUIEIRA, Virginia: *Las mujeres de Madrid como agentes de cambio social*. 1995.
21. BELTRAN, Elena, y SANCHEZ, Cristina (Eds.): *Las ciudadanas y lo político*. 1996.
22. MAQUIEIRA, V., VARA, M<sup>a</sup> J. (Editoras): *Género, clase y etnia en los nuevos procesos de globalización*. 1997.

## Cuadernos del I.C.E

1. BRINCONES CALVO, Isabel (comp.): *Lecciones para la formación inicial del Profesorado*. 1990.
2. BOSQUE, J., y MORENO, A.: *DEMOS. Un programa para la enseñanza y el estudio con ordenador del crecimiento de la población*. 1992.
3. ARROYO ILERA, Fernando (ed.): *Lecturas sobre medio ambiente. Algunas aplicaciones educativas*. 1992.
4. GRUPO LOGO: *Hoja de cálculo en la enseñanza de las matemáticas en secundaria*. 1992.
5. ALONSO TAPIA, Jesús: *¿Qué es lo mejor para motivar a mis alumnos? Análisis de lo que los profesores saben, creen y hacen al respecto*. 1992.
6. GARCIA SOLE, J. y JAQUE RECHEA, F. (Comps.): *Temas actuales de la física*. 1992.
7. MALDONADO, A., SEBASTIAN, E. y P. SOTO: *Retraso en lectura: evaluación y tratamiento educativo*. 1992.
8. GARCIA RUANO, J. L.: (Comp.): *Curso de actualización en química: aspectos relevantes de la química actual*. 1993.
9. TAIBO, Carlos: *Los cambios en el este: una guía introductoria*. 1994.
10. CARRIEDO LOPEZ, N., y ALONSO TAPIA, J.: *¿Cómo enseñar a comprender un texto?* 1994.
11. ALVAREZ, J. B., y POLO, A. (comps.): *Contribución a la educación ambiental: el tratamiento de los residuos urbanos*. 1994.
12. RODRIGUEZ MONEO, M. (comp.): *El papel de la psicología del aprendizaje en la formación inicial del profesorado*. 1995.
13. BRINCONES, Isabel: *La construcción del conocimiento. Aplicaciones para la enseñanza de la física*. 1995.
14. MELCON BELTRAN, J. (prólogo H. Capel): *Renovación de la enseñanza en la geografía en los orígenes de la España contemporánea*. 1995.
15. RUBIO SAEZ, Nicolás: *Los bosques españoles. Introducción al estudio de la vegetación*. 1996.
16. LEON GASCON, José Antonio; MARTIN GINARD, Angel, y PEREZ SAN JOSE, Olga (Comp.): *La comprensión de la prensa en contextos educativos*. 1996.
17. PERALTA, F. J.: *Una incursión en los números irracionales y algunas ideas para obtener aproximaciones de los mismos*. 1996.



